



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

55

PAGINA N°1

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°96 ORDINARIA. 27-12-2021

SESION ORDINARIA. N°96 DEL 27-12-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Díaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Licda. Yamileth Hidalgo Arias

Alcaldesa Municipal a.i





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

56

PAGINA N°2

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
3411	I	Atención al Sr. Steven Arias
3412-al-3459	II	Correspondencia
3460-al-3462	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021, Acta 94 Ordinaria del 16-12-2021 y Acta N°95 Ordinaria del 20-12-2021

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I

Atención al Sr- Steven Arias Jiménez

ACUERDO N° 3411

Se presenta ante este Concejo el señor Steven Arias Jiménez, céd. dice:

De parte del equipo de Teletón Cariari agradecerles el apoyo que tuvieron con el proyecto en este 2021 que está por finalizar.

Darles el agradecimiento de parte de todos y aparte de eso, invitarlos a colaborar el próximo año si Dios lo permite y que fue súper importante haber sido apoyados por ustedes. Para cerrar dándoles las cifras que tuvimos el honor de recoger gracias al Pueblo de Pococí fue ₡2.726.445,00 (dos millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones), eso en dos días de trabajo en Cariari y Guápiles.

En estos cinco años, hemos tenido la oportunidad de colaborar con Teletón Costa Rica y con la niñez de nuestro país, por un monto de ₡12.706.322,00 (doce millones setecientos seis mil trescientos veintidós colones en esos cinco años y este año 2021 teniendo la colaboración de ustedes y les agradecemos muchísimo, esperemos el año entrante nos puedan ayudar también.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Agradecerle en nombre del Concejo y la Alcaldía porque ustedes hacen grande el aporte solidario y decirles que aquí van a tener el apoyo del Concejo para que sigan con esa buena obra y que Diosito los bendiga, esas iniciativas siempre van a ser apoyadas por el Concejo Municipal de Pococí.

-----UL-----



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

58

PAGINA N°4

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 3412

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Alfredo Calderón Alfaro, Regido Suplente, teléfono: 8680-9545, correo electrónico: calderome67@gmail.com, dice:

Asunto: Informe de comisión de Septiembre y Octubre del 2021 del regidor suplente Alfredo Calderón Alfaro.

Municipalidad de Pococi

Informe de visita al campo en el cantón de Pococi del mes de Setiembre y Octubre de 2021

Estimados Señores (as) del Consejo:

Me permito presentarles el informe de visita de las distintas comunidades de nuestro cantón con el fin de verificar sobre la ejecución de los proyectos que se están realizando con maquinaria de la municipalidad y proyectos por contrato con diferentes empresas del cantón como fuera del mismo. Lo que se requiere es que dicho proyecto se lleven a cabo de la mejor forma, es lo que se refiere a puentes, caminos, alcantarillados, y aceras con el fin de darle un mejor servicio a los ciudadanos del cantón.

Los ciudadanos tienen derecho de tener buenos servicios con sus impuestos que pagan, la municipalidad con sus recaudaciones podrá mejorar las redes viales y otros servicios limpieza de parques y plazas etc.

Espero seguir contribuyendo como regidor con el fin de darle mejor servicio a nuestros contribuyentes.


Alfredo Calderón Alfaro

Regidor Municipal Independiente

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

59

PAGINA N°5

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Aquí viene un informe de comisión de Alfredo, necesito que este Concejo Municipal para que él nos amplíe este informe de comisión.

Por lo tanto, quiero que este Concejo haga la excepcionalidad de colaborar con nuestro compañero que ha estado muy atareado en muchos trabajos, no solo fiscalizando proyectos sino también en proyectos personales de la familia y también de la comunidad. Don Alfredo como líder comunal reconocido en el cantón de Pococi por su ardua labor, **por lo tanto, que le demos un voto para que él nos amplíe este informe lo recibimos y esperamos la ampliación con un poco más de detalle, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe el Informe de Comisión, se da un voto de apoyo para que el regidor Alfredo Calderón Alfaro presente una ampliación del informe. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3413

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la sindica suplente Ana Rita Rodríguez Jiménez, teléfono: 8838-2759, correo electrónico: anarita2202@hotmail.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión Acta N°95





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

60

PAGINA N°6

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

22 de diciembre 2021

Informe de comisión .

Señores:

Consejo Municipal.

Asunto . Informe de comisión del día 20 de diciembre 2021

Por este medio permito informarles que día 20 de diciembre 2021 me encontraba este día celebrándoles a los niños de san francisco y alrededores la fiesta navideña en cual mi persona era coordinadora junto al comité de deporte y seguridad comunitaria .

Por lo cual no pude asistir a sesión Ordinaria N .95 .

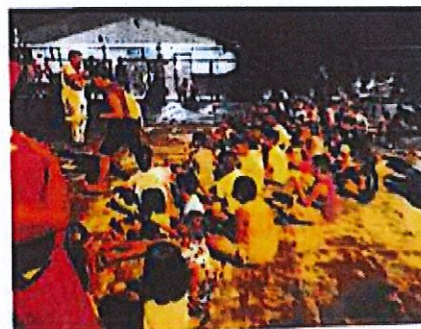
sin más que agradecerles

Atte

Ana Rita Rodríguez Jiménez

Sindica suplente

Adjunto ,fotos





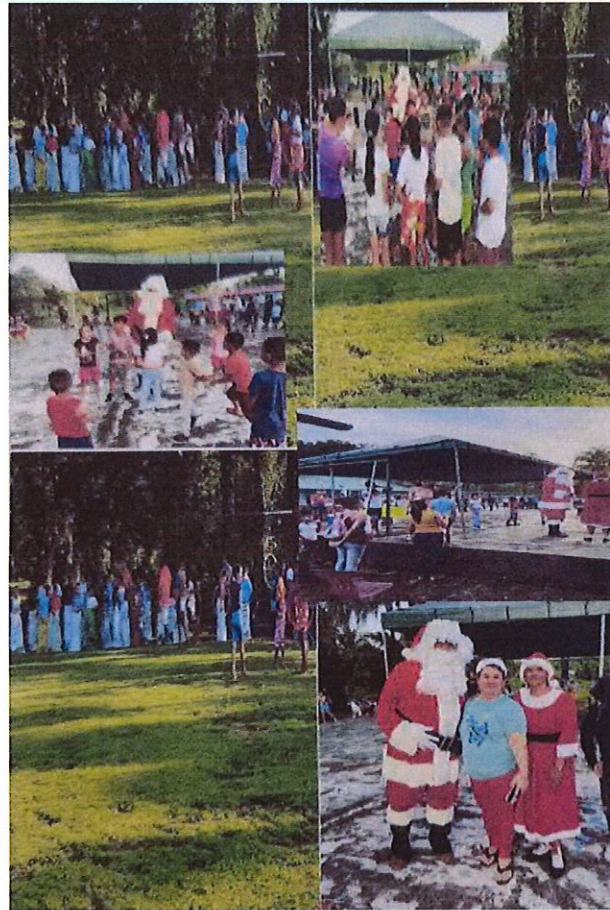
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

61

PAGINA N°7

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de Comisión y se autoriza el pago de viáticos a la síndica suplente Ana Rita Rodríguez Cerdas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3414

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0234-2021

Asunto: Convenio De Disposición Sobre Bienes, Mermas, Subproductos, Desperdicios del Reglamento de la ley de Zona Franca Entre la Municipalidad de Pococí y Chiquita Tropical Ingredients, S.A.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

62

PAGINA N°8

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de diciembre de 2021
DAMCM-0234-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir el borrador de CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A

Agradezco se sirvan autorizar al Alcalde, Lic. Manuel Hernández Rivera, para suscribir el presente borrador según lo analizado mediante oficio de Servicios Jurídicos Internos SJI-225-DIC-2021.

Se despide,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MANUEL
HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.16
16:16:26 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

de Pococi
ARIA
inc. Madrigal A
Ct.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

63

PAGINA N°9

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 16 de diciembre 2021

SJI-225-DIC-2021

Asunto: respuesta Oficio DAM-1112-2021.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

Cantón de Pococí

Estimado Señor:

Por medio de la presente, procedo a dar respuesta a su **Oficio DAM-1112-2021** del 24 de noviembre de 2021, en el que se remite un *borrador de convenio de cooperación* con la empresa **Chiquita Tropicals S.A.**, respecto a la disposición final de los **subproductos y desperdicios** (mermas y puré).

Dicho convenio fue propuesto por la **Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal** y remitido al Despacho del Alcalde, mediante oficio UTGAM 702-2021, revisado y actualizado por esta Unidad Jurídica.

Esto de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Aduaneros, específicamente en el título "**Del Reciclaje de Mercancías Amparadas al Régimen de Zonas Francas**". Además, la **Ley para la Gestión Integral de Residuos** No.8839, y de ella deriva el Decreto Ejecutivo No.37567-S-MINAET-H; **Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos** (Alcance 52, La Gaceta 19-03-2013). Así como el Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo XVIII, Artículo 109 de la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

64

PAGINA N°10

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



2

Dicho convenio tiene como objeto dar operatividad al Artículo 109 del Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, sobre la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, y desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

Así las cosas, siendo que esta propuesta de convenio cuenta con la correspondiente revisión técnica ambiental, se recomienda la firma de este. No obstante, deberá la Unidad de Gestión Ambiental, buscar el mecanismo para verificar que se está cumpliendo con lo establecido en este convenio (y eventuales adendas).

No omito recordarles que se deberá contar con el respectivo acuerdo del concejo municipal.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

MAYRA
GEMALLE
MONTES
ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.16
14:09:48 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

Cc/ Archivo interno

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

65

PAGINA N°11

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



CONVENIO DE DISPOSICIÓN SOBRE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS, DESPERDICIOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ZONA FRANCA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y CHIKUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula de persona jurídica número 3-014-042125, representada en este acto por el señor **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, sin discapacidad alguna, cédula de identidad número siete – cero ochenta y seis, ochocientos cincuenta, vecino del Distrito de Guápiles de Pococi, actuando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, según Resolución Declaratoria de Elección N.º 1319-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, Publicada en La Gaceta n° 44 de jueves 05 de marzo de 2020, en adelante y para los efectos de este convenio denominada "**LA MUNICIPALIDAD**", y **CHIKUITA TROPICAL INGREDIENTS, S.A**, cédula de persona jurídica número 3-101-103005-28, representada por **PAULO FEOLI CARRANZA**, portador de la cédula de identidad número uno-ochocientos veintiocho- seiscientos diecinueve, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en adelante "**LA EMPRESA**", hemos acordado en celebrar el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas.

Fundamento Legal

Con fundamento con el Artículo 169 y 170 de la **Constitución Política**, en el que se hace ver que los intereses y servicios locales están a cargo de los Gobiernos Locales y que disfrutan del beneficio de la autonomía; por su parte el artículo 4, inc. f) y 7 del **Código Municipal Ley N° 7794** del 30 de abril de 1998, faculta a las municipalidades a concertar convenios con otros entes u órganos públicos y privados, necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Así mismo, de manera supletoria se registrará por la **Ley de Contratación**

1

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

66

PAGINA N°12

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Administrativa y su Reglamento, así como toda disposición legal vigente en la materia relativa a Convenios celebrados por la Administración Pública. Además, la **Ley para la Gestión Integral de Residuos** No.8839, y de ella deriva el Decreto Ejecutivo No.37567-S-MINAET-H; **Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos** (Alcance 52, La Gaceta 19-03-2013). Así como el Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo **XVIII**, Artículo 109 de la disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

Antecedentes de mérito:

Constituyen antecedentes de mérito del presente Convenio, los siguientes aspectos:

Fecha del Primer Convenio: octubre 2016, por un plazo de seis meses. Con dos prórrogas, o sea, éste finalizó el 30 de abril del 2018.

Fecha del Segundo Convenio: febrero 2017, se firma sin haber finalizado el primero. Por un plazo de seis meses. Con dos prórrogas, o sea, éste finalizó el 31 de agosto del 2018.

Fecha del Tercer Convenio: En el mes de noviembre del 2018, se firmó el convenio por un plazo de seis meses, aplicándole dos prórrogas de plazo, es decir, éste finalizará el próximo 27 de mayo del 2020.

Fecha del Cuarto Convenio: En el mes de junio del 2020, se firmó el convenio por un plazo de seis meses, aplicándole dos prórrogas de plazo, es decir, éste finalizó el pasado 03 de diciembre del 2021.

Por lo anterior, manifestamos libremente nuestra voluntad para suscribir el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del Convenio. El presente Convenio tiene como objeto dar operatividad al Artículo 109 del Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, Capítulo **XVIII**, de la

2

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

67

PAGINA N°13

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



disposición sobre bienes, mermas, subproductos, desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca.

CLÁUSULA SEGUNDA. LA MUNICIPALIDAD coadyuvará en todo lo que corresponda a proteger la marca de **CHIKUITA** estampada en los estañones, contenedores u otro tipo de **activo dado de baja**, y se asegurará que el material de desecho que aún cuente con identificación de la marca **CHIKUITA**, sea utilizado de manera correcta, borrando cualquier identificación de esta.

CLÁUSULA TERCERA. LA MUNICIPALIDAD autoriza a LA EMPRESA, beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero; gestor autorizado por el Ministerio de Salud o finca receptora la cláusula séptima, previamente autorizado por la Municipalidad y expresamente mencionado en este convenio, las mermas, subproductos, desperdicios y desechos que LA EMPRESA decida desechar. Entendiéndose al tercero como el beneficiario final y receptor de las mermas, Sub-productos, desperdicios y desechos.

CLÁUSULA CUARTA. Se acuerda que La EMPRESA utilizará de manera prioritaria, pero no limitada, una lista de transportistas la cual se establece en la cláusula séptima del presente convenio, para el acarreo de desecho de cáscara, puré y banano. Y que se entregará a un tercero conforme la cláusula tercera anterior.

CLÁUSULA QUINTA. Se acuerda que LA EMPRESA informará a LA MUNICIPALIDAD, a través del Departamento de Gestión Ambiental, cuando realizará la baja de una línea específica de material reciclable o activo, de manera tal le permita a LA MUNICIPALIDAD, manifestar el interés sobre los mismos en un plazo de ocho días posteriores a la notificación

3

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

68

PAGINA N°14

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



de LA EMPRESA, para ser utilizados en el procedimiento de donación de recursos a instituciones locales inscritas en el Instituto Mixto de Ayuda Social. La comunicación se hará a los correos electrónicos ambiental@municipococi.go.cr y gestionambiental.pococi@gmail.com, con atención a Fabian Delgado Villalobos, de no obtener respuesta dentro del pazo aquí indicado, LA EMPRESA procederá con la donación a otra institución inscrita ante el Instituto Mixto de Ayuda Social.

CLÁUSULA SEXTA. Cuando LA MUNICIPALIDAD manifieste interés sobre el material reciclable o activos (la cual trata de maquinaria y equipo que se dará de baja, por considerarlos obsoletos), deberá llevar la respectiva solicitud por parte de la Administración.

CLÁUSULA SÉTIMA: La siguiente será la lista de las personas autorizadas para recibir desechos de cáscara, puré y banana. La Empresa mantendrá actualizada la lista de las personas autorizadas a recibir estos desechos de puré, cáscara y banana, los transportistas que han sido seleccionados por acuerdo interno de LA EMPRESA y los cuales se detallan en la tabla adjunta. Estos transportistas serán los responsables de transportar y entregar estos desechos a los finqueros, ganaderos o cualquier otro destino final aprobado, los cuales utilizaran estos productos como forraje para sus hatos de ganado o materia prima; además se comprometen a cumplir plenamente con de las normativas y leyes nacionales, vigentes para realizar esta labor, además, los transportistas estarán autorizados a firmar en nombre de la Municipalidad de Pococi las actas de donación para efectos del trámite aduanal correspondiente.

4

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

69

PAGINA N°15

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Lista de Transportistas Autorizados para retirar desecho de las Instalaciones (Cáscara, Puré y Banano)				
#	Nombre	Cédula	Cía	Tipo de desecho
1	Gerardo Chavarria Villalobos	602130408	N/A	Desecho Cáscara, Puré y Banano
2	Bernardo Sánchez Chaves	700730937	Ganadería Sánchez de Cariari SA	Desecho Cáscara, Puré y Banano

Se actualiza la lista de los Destinos de estos desechos:

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

70

PAGINA N°16

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
 Teléfono: 2710-7182
 Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



#	Finca Receptura	Responsable Establecimiento	Tipo de Fruta	Dirección
1	Alvares Carneja Arias	Alvares Carneja Arias	Derecho de Círculo	Jiménez de Pococi
2	Bernardo Sanchez Chavez	Bernardo Sanchez Chavez	Derecho de Círculo	Cariari, Pococi, 300 m Sur de la escuela de Colonia Zeledón
3	Finca Mata Mango	Jairo Jaque Mata Mango	Derecho de Círculo	Cariari, Pococi, frente a la iglesia católica del Mono, asentamiento Jadamá
4	Luís Rodríguez	Luís Rodríguez	Derecho de Círculo	Cartagena, Guacima, frente al cementerio
5	Jarú Jiménez	Jarú Jiménez	Derecho de Círculo	La Esperanza, Cariari, Pococi
6	José Umaha	José Umaha	Derecho de Círculo	La Colonia, Pococi
7	Carlos Hernández	Carlos Hernández	Derecho de Círculo	300 m Sur Mundimar
8	Andrés Rodríguez	Andrés Rodríguez	Derecho de Círculo	El Barrio
9	Jorge Salas Rodríguez	Jorge Salas Rodríguez	Derecho de Círculo	Ticabán
10	Carlos Arias	Carlos Arias	Derecho de Círculo	África Guacima
11	Carlos Fidel Varquez	Carlos Fidel Varquez	Derecho de Círculo	Campa 3, Cariari
12	Rolando Cardona	Rolando Cardona	Derecho de Círculo	La Colonia, Pococi
13	Edgar Miranda	Edgar Miranda	Derecho de Círculo	500 m Norte Mundimar
14	Ronald Miranda	Ronald Miranda	Derecho de Círculo	Suero
15	Rafael Quirar	Rafael Quirar	Derecho de Círculo	Cariari - San Miguel
16	Alejandra Casante	Alejandra Casante	Derecho de Círculo	La Suerte
17	Luís Ángel Acuña	Luís Ángel Acuña	Derecho de Círculo	Finca Guacima
18	Alberto Santa María	Alberto Santa María	Derecho de Círculo	Guacima - Parímina
19	Ernesto Echavarría Patiño	Ernesto Echavarría Patiño	Derecho de Círculo	La Colonia, Toja Platanera
20	Eladio Jiménez Mora	Eladio Jiménez Mora	Derecho de Círculo	Campa Cinco, Cariari
21	Juan Chinchilla Azafoña	Juan Chinchilla Azafoña	Derecho de Círculo y Banano	El Mono, 4 Erquinari Cariari
22	Rafael Sibaja Parra	Rafael Sibaja Parra	Derecho de Círculo	La T de Ticabán
23	Raquel Chacón García	Raquel Chacón García	Derecho de Círculo	1 km Sur Puente Tortuguero
24	Rosario Dalia	Dalia Araya Hernández	Derecho de Círculo	300 m Norte de la plaza de Balastré - Rito - Pococi
25	Santar Mata	Santar Mata Picado	Derecho de Círculo	El Mono, 4 Erquinari Cariari
26	Victor Guzmán López Jiménez	Victor Guzmán López Jiménez	Derecho de Círculo	Patio San Cristóbal - La Rito - Pococi
27	Finca Calderón Ramírez	Jarú Antonio Calderón Ramírez	Derecho de Círculo	Dolce de Tícan 400 m Sur - Rito - Pococi
28	La Carlinita	Inversiones Avandrobá S.A.	Derecho de Círculo	Isiquirás - La Rito
29	Xinia Pizarra Jiménez	Xinia Pizarra Jiménez	Derecho de Círculo, Banano y Park	Argentina - Pococi
30	Hacienda San Elvar	Miguel Gosal Jap	Derecho de Banano y Círculo	200 m Norte de la estación Experimental Diamante
31	La Angélica	Sandra Riquelme Alvarado	Derecho de Banano y Círculo	425 M Norte del Puente de Jiménez - Guacima
32	La Esperanza	Ganadería Cavillón S.A.	Derecho de Banano y Círculo	350 M Norte de la Escuela de la Esperanza de Cariari
33	Finca Gitana	William Hernández Valverde	Derecho de Banano y Círculo	del triángulo 600 M hacia Santa gulla de la Rito
34	Andrés Aragonés Rodríguez	Transportes Finca Ana	Derecho de Círculo, Banano y Park	Suero, 2 m Norte de la Erc. Antonia Jarú Suero, camino a
35	Manfredo Salas Cota	Manfredo Salas Cota	Derecho de Círculo	Frente a distribuidora Florida - Guápiles
36	Raka	Raxana Jiménez	Derecho de Círculo	Calle al Gobierno - Raxana - Guápiles
37	Prenova	Gabriel Ormaza	Derecho de Círculo, Banano y Park	Frente a distribuidora La Caca Cal - Guápiles
38	BALASTRE DE TICABÁN	BALASTRE DE TICABÁN	PURE	BALASTRE DE TICABÁN DESVIO 3 KM AL SUR
39	TARSICIO VILLOBO	TARSICIO VILLOBO	Derecho de Círculo	IRLANDA, RIO JIMENEZ DE GUACIMA
40	GUSTAVO MIRANDA	GUSTAVO MIRANDA	Derecho de Banano y Círculo	HEREDIA

Acuerdan las partes que, en caso de que la Municipalidad o Escuelas no esté en capacidad de recibir materiales reciclables, **La Empresa**, pueda hacer entrega a un

6

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

71

PAGINA N°17

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES – POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2710-7182
Correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr



gestor de residuos debidamente habilitado e incluido en la lista de gestores de residuos del Ministerio de Salud, lo anterior con base en el título "**Del Reciclaje de Mercancías Amparadas al Régimen de Zonas Francas**" incluido en el Manual de Procedimientos Aduaneros

CLAUSULA OCTAVA. VIGENCIA Y ESTIMACIÓN:

Este convenio tendrá una vigencia de seis meses, contado a partir de 20 de diciembre de 2021, se podrá prorrogar por seis meses adicionales con la solicitud escrita de alguna de las partes y la aceptación de igual forma de la otra. El presente convenio es de cuantía inestimable.

El presente convenio, fue aprobado mediante **Acuerdo N°** ____, del Acta N° ____, del día ____ de diciembre 2021, por el Honorable Concejo Municipal de Pococi, donde se autorizó al alcalde a suscribir el mismo, con base en el informe emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos Internos.

Leído lo anterior, las partes lo aprueban y se firman dos originales, en la ciudad de Guápile, a las ____ horas, día ____ de diciembre 2021. ES TODO.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Paulo Feoli Carranza
Representante Legal
Chiquita Tropical Ingredients S.A.

7

Sr. PAULO FEOLI CARRANZA

Sr. MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera o quien ocupe su cargo en ejercicio, Suscribir Convenio de Disposición



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

72

PAGINA N°18

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

sobre bienes, mermas, subproductos, Desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococi y Chiquita Tropical Ingredientes S.A. Según lo analizado mediante oficio SJI-225-DIC-2021 del Departamento de Servicios Jurídicos Internos y solicitado por el señor Alcalde mediante oficio Oficio: DAMCM-0234-2021. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3445

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MAF. Rosalyn Corrales Salas, Planificación de Desarrollo Institucional, teléfono: 2710-6560, correo electrónico: rcorraless@gmail.com rosalyn.corrales@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PDI-095-2021

Asunto: Respuesta al oficio SMP-2159-2021.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

73

PAGINA N°19

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de diciembre de 2021

PDI-095-2021

Señores:

Concejo municipal

Asunto: Respuesta al Oficio SMP-2159-2021

Según solicitud emana por este estimable órgano director donde indica: "Se traslada al despacho de la Alcaldía y al departamento de Servicios Jurídicos para lo que corresponda. Que el departamento de servicios jurídicos brinde al Concejo Municipal sobre las deficiencias y que se debe mejorar", **referente al Informe de resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM).**

Donde el departamento jurídico emite oficio SJI-206-NOV manifestando que dicha solicitud excede las competencias las cuales claramente son brindar asesoría jurídica al despacho del alcalde y Concejo Municipal, por lo cual se emite oficio SMP-2159-2021 donde se traslada al departamento de Planificación para que brinde un respectivo informe de las deficiencias y como se debe mejorar el IGSM.

Así las cosas, se procede con la solicitud indicando los siguientes puntos:

1. El IGSM es un instrumento que constituye un marco de referencia permitiendo conocer el estado de situación en la gestión de los servicios municipales, además es un mecanismo de generación de valor público, para la toma de decisiones y el accionar de un gobierno local, que promueva la satisfacción constante de las necesidades y el desarrollo de la comunidad, conforme lo dicta el ordenamiento jurídico.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

74

PAGINA N°20

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

2. Este instrumento está compuesto por dos grandes agrupaciones, los **Servicios Públicos Municipales Básicos y los Servicio Públicos Municipales Diversificados**. Lo primeros son prestados por los 82 gobiernos locales, en tanto los segundos son prestados por un número más reducido y variable de municipalidades.
3. El 51% de los gobiernos locales se ubican en el nivel de madurez "intermedio" en la gestión de los servicios básicos y diversificados.
4. Los servicios básicos municipales prestados en el 88% de los gobiernos locales se encuentran en un nivel de madurez "intermedio".
5. Los servicios básicos municipales **comprenden principalmente la recolección de residuos, el aseo de vías, el alcantarillado pluvial, los servicios sociales, educativos, culturales y deportivos, el urbanismo y la atención de la red vial cantonal.**
6. Más de la mitad de las municipalidades que prestan servicios diversificados se ubican por debajo del nivel de madurez intermedio.
7. Los servicios no diversificados **comprenden principalmente Acueductos, Zona Marítimo Terrestre y seguridad y Vigilancia.**
8. El Índice de Gestión de Servicios Municipales contempla la recopilación, validación y análisis de diferentes indicadores y prácticas aplicados a los 82 gobiernos locales con corte al 12 de marzo de 2021.
9. Todos los indicadores y prácticas que se evaluaron en la gestión de cada uno de los servicios contemplados en el IGSM se agrupan en tres etapas que son pilar del índice y clave del éxito de un servicio municipal, a saber: **Planificación, Ejecución y Evaluación.**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

75

PAGINA N°21

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

Representación gráfica General Servicios Básicos

Índice de Gestión de Servicios Municipales 2021 (IGSM)						
Resultados del sector según servicio						
Servicio Brindado	Municipalidades que brindan el Servicio	Poseen Reglamento del Servicio *	Actualización de tasas	Ejecución de Recursos	Morosidad	Evalúa calidad del servicio
Deposito y tratamiento de Residuos	79	59	21	94.26 %	42.00 %	47
Recolección de Residuos	62	59	21	87.59 %	42.00 %	47
Servicios Sociales y complementarios	76	50	-	70.98 %	-	36
Educativos, culturales y Deportivos	80	26	-	26.24 %	-	14
Red vial Cantonal	81	27	-	90.71 %	-	41
Aseo de Vías	77	17	18	102.02 %	46.00 %	42
Alcantarillado Pluvial	12	3	3	99.28 %	32.00 %	5
Urbanismo	82	-	-	89.68 %	-	32

Fuente: IGSM Contraloría General de la Republica

Representación gráfica General Servicios no Diversificados.

Índice de Gestión de Servicios Municipales 2021 (IGSM)						
Resultados del sector según servicio						
Servicio Brindado	Municipalidades que brindan el Servicio	Poseen Reglamento del Servicio *	Actualización de tasas	Ejecución de Recursos	Morosidad	Evalúa calidad del servicio
Seguridad y vigilancia en la comunidad	35	26	-	97.69 %	-	23
Agua Potable	29	25	0	51.37 %	27.00 %	15
Zona Máxima Terrestre	18	7	-	-	41.00 %	4

Fuente: IGSM Contraloría General de la Republica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

76

PAGINA N°22

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

En lo que respecta a la Municipalidad de Pococi se puede indicar las siguientes acciones revisadas para dicho índice:

- a) En relación con el grado de madurez se encuentra en el nivel intermedio, lo cual ofrece oportunidades de mejora en la gestión de los servicios municipales que se brindan a la ciudadanía y que tienen un alto impacto en el ámbito local.
- b) El servicio de recolección de basura se brinda, se evalúa la calidad de este, se actualizan las tasas, no obstante, no cuenta con un reglamento específico para este fin.
- a) El servicio de Aseo de vías se brinda, se evalúa la calidad de este, se actualizan las tasas, no obstante, no cuenta con un reglamento específico para este fin.
- b) Servicio Sociales y complementarios, se debe considerar realizar una eficiente planificación de los proyectos en concordancia con los planes existentes vinculados a los ejes correspondientes, con esto lograr lo programado, dado que según IGSM no se cumple la efectividad de este indicador.
- c) En el servicio denominado servicios educativos culturales y deportivos, se evalúa, pero el mismo no es eficiente en lo programado, además se debe establecer un reglamento específico para este servicio, dando así una mayor cobertura. Para ello debe existir acciones de revisión de programas y proyectos planificados acorde a los planes existentes.
- d) En relación con el servicio de urbanismo, es importante recalcar que siendo este un pilar fundamental en el ordenamiento territorial de este cantón, una de las deficiencias marcadas en el IGSM establecido por la Contraloría General de la República, es la falta de Plan regulador, **en la actualidad se ha permitido indicar en el informe (IGSM) que se encuentra en un estado Parcial.**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

77

PAGINA N°23

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

Además, es importante mencionar que dentro de este indicador hacen hincapié en la Red Vial Cantonal, la cual agrupa el estado de las carreteras y puentes, en este sentido Pococi cuenta un mil kilómetros de caminos en estado regular y de los doscientos sesenta y siete puentes existentes, diecinueve en estado satisfactorio, ochenta y cinco están en estado regular, el restante se encuentra en rubros de deficiente, sería y alarmante.

- e) En lo que respecta a los servicios no diversificados este Municipio solo cuenta con Zona marítimo terrestre que para este periodo no se consideró dentro del índice, ya que no se han puesto al cobro ninguno tipo de canon, hasta que esto se presente puede ser incorporado dentro del tipo de servicio valorado por la Contraloría General de la Republica.

En virtud de lo anterior para mejorar los procesos de servicios que presta esta institución de debe establecer lo siguiente:

1. Coordinar con el departamento de planificación, los proyectos y programas que se van a ejecutar vinculados a los planes y los indicadores valorados por el órgano contralor.
2. En lo que respecta a la planificación aún existen brechas, se debe orientar a una efectiva formulación objetivos, metas, responsables, inversión y mantenimiento como elementos mínimos de planificación, los cuales se alinean con las necesidades de la ciudadanía y con la generación de valor público.
3. Aplicar la diferente normativa existente, apagándose al principio de legalidad y sanas practicas aplicadas para cada indicador o indicadores que se seguirán revisando por la Contraloría General de la Republica.
4. Trabajar en la creación de los reglamentos específicos para cada servicio que se preste, constituyendo así brindar un buen servicio a la ciudadanía.
5. Se deben establecer esfuerzos de coordinación interinstitucional en temas culturales, deportivos y educativos esto permitirá promover el desarrollo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

78

PAGINA N°24

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

Planificación y Desarrollo Institucional

Email: rcorraless@gmail.com, pdi.munipococi.go.cr, roselyn.corrales@munipococi.go.cr

social en un marco de intercambio cultural, convivencia pacífica y cohesión social; de allí la necesidad de que este municipio coordine con las entidades titulares en el tema cultural, deportivo y educativo con miras a generar mayor impacto de los proyectos realizados.

6. Se debe tomar en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones con relación a proyectos y programas para el cantón, bajo en margen de la normativa aplicable.
7. Implementar la gestión para resultados y la gestión de la calidad, midiendo así el grado de satisfacción de los contribuyentes que reciben los bienes o servicios públicos, de ahí que sea necesario conocer su opinión e implementar paulatinamente las mejoras que correspondan.

Sobre lo anterior, cabe resaltar que una buena planificación, determina el rumbo y la forma en que la institución organiza sus recursos para lograr sus objetivos. Por eso, lo gobiernos locales deben definir objetivos, metas y métricas de estos programas, basado en las necesidades y expectativas actuales y futuras de la ciudadanía, de acuerdo con las condiciones de su entorno, pues esto permite impulsar mejoras.

Sin más quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

MAF. Rosalyn B. Corrales Salas
Planificación y Desarrollo Institucional
Municipalidad de Pococi



Cc Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada al la Alcaldía para que se acaten todas las recomendaciones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

79

PAGINA N°25

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3416

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710-3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-390-2021

Asunto: Respuesta de Oficio SMP-2217-2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Guápiles, miércoles 15 de diciembre del 2021.
CCDRP-390-2021

Señores:

Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°48 realizada el lunes 13 de diciembre del 2021, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°48 ARTICULO VII ACUERDO N°499

Por Unanimidad SE ACUERDA: se toma nota a la solicitud enviada del Oficio SMP-2217-2021 referente a la solicitud de inclusión en el proyecto de instalación de máquinas de ejercicio en Palma Dorada. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE
HODGSON
QUINN
Hodgson (FIRMA)
Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"
Teli: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

80

PAGINA N°26

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3417

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710-3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-391-2021

Asunto: Respuesta del Oficio CMPL-489-2021 y Asociaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Guápiles, miércoles 15 de diciembre del 2021.
CCDRP-391-2021

Señores:

Concejo Municipal

Asociaciones Deportivas

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión Ordinaria N°48 realizada el lunes 13 de diciembre del 2021, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°48 ARTICULO VII ACUERDO N°500

Por Unanimidad SE ACUERDA: se les autoriza a las Asociaciones Deportivas el uso de las instalaciones de la cancha de Básquet y la Explanada frente al BCR, no así la cancha de Fútbol El Salvador y se les hace la advertencia que los aros de la cancha de básquet no están disponibles por haberse desprendido estos. Este Comité Cantonal de Deportes y Recreación ya tiene agendadas actividades para ese fin de semana del 18 al 19 de diciembre 2021, por lo que no podemos acompañarlos. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)
Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Firmado digitalmente por:
JORGE HODGSON QUINN
Fecha: 2021.12.15
09:34:56 -05'00'

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"
Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: comitedeportespococi@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

81

PAGINA N°27

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3418

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), correo electrónico: igeda@conapdis.go.cr, dice:

Oficio: CONAPDIS-OF-DT-355-2021

Asunto: Oficio CONAPDIS-DT-355-2021 Entrega de informes individuales

22 de diciembre de 2021
CONADIS-OF-DT-355-2021

Señores y señoras
Enlaces de Municipalidades

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), como es de su conocimiento el 03 de diciembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Personas con Discapacidad se realizó la presentación de resultados del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (2021).

Dada la relevancia del IGEDA, para la institucionalidad pública, en este momento el Equipo de Fiscalización se encuentra trabajando en la elaboración de los informes individuales, en los cuales podrán conocer la nota final dentro del ranking general y por sector, además de presentar los hallazgos y recomendaciones que se generan a partir de los resultados de cada una de las entidades que completaron la autoevaluación.

Se tiene previsto hacer la entrega de estos informes a partir del 01 de febrero del 2022 e iniciar con la devolución virtual por sector, que tiene como finalidad poder profundizar con cada uno de ustedes, el alcance de la evaluación en relación con el cumplimiento de la normativa que rige los derechos de las personas con discapacidad.

El CONAPDIS agradece y reconoce el esfuerzo e interés de las personas que han fungido como enlace para poder sacar adelante los resultados de IGEDA, sin olvidar que las acciones encaminadas a cumplir con los derechos de las personas con discapacidad es una tarea impostergable que requiere encaminar mayores esfuerzos para poder disminuir la brecha que se ha generado a lo largo de los años.

Cordialmente,

Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Técnica





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

82

PAGINA N°28

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Propuesta por parte de la Reg. Yaslyn Morales Grajal.

A mí me gustaría que tomáramos un acuerdo hoy para que esta Institución Conapdis nos mande a nosotros un desglose sobre: ¿En qué invierten los recursos que esta Municipalidad les transfiere?

Porque nosotros vemos muchas necesidades de personas con Discapacidad que hacen petición a este Concejo, tanto a la comisión de la COMAD como a la Comisión de Asuntos Sociales y tengo entendido que es muy poca la ayuda que ellos brindan a los ciudadanos de este cantón.

Entonces que nos rindan un informe de los recursos que esta Municipalidad transfiere, en qué los utiliza, en qué lo gasta y que nos manden una copia del Plan Operativo de ellos para el Cantón de Pococí.

Porque nos gustaría saber si la oficina de Bienestar social puede tener acceso a alguna andadera, a muletas, bastones etc. Ya que son cosas que se deben tener ahí para las personas que se necesitan.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal para que CONAPDIS rinda un informe al Concejo Municipal de Pococí sobre la inversión que ellos hacen con los dineros que la Municipalidad les transfiere año con año, así como un informe del Plan Anual Operativo para el Cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Propuesta por parte del Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sobre este mismo tema y agregando a lo que dijo la regidora Morales, yo quisiera a través de la Secretaría, que hiciéramos la convocatoria de la directora o directos de Conapdis aquí para el próximo año.

Esto porque, nos puede traer de una vez el informe que se está solicitando pero a la vez, que estemos frente a frente y nos dé a conocer los números y también nosotros podamos preguntar, hay muchas interrogantes con respecto a las ayudas que Conapdis brinda a la población de discapacidad, entonces como presidente de la COMAD hacer esa solicitud para tener aquí a la directora o





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

83

PAGINA N°29

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

director de CONAPDIS, y poder de una vez por todas definir algunos puntos importantes en este tema de discapacidad que aún no lo tenemos.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Respetando la solicitud de la propuesta quiero entonces someter al Concejo para que la señora Directora de Conapdis pueda hacerse presente el próximo año, para que ella nos asigne la fecha a partir del mes de febrero, marzo o abril, preferiblemente en la primera semana de cualquiera de esos tres meses, para hacer una sesión extraordinaria.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta del regidor Luis Ángel Méndez Araya presidente de la comisión COMAD, se convoca a la directora técnica de CONAPDIS la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, para que se presente ante el Concejo Municipal de Pococi con fecha a elegir entre febrero, marzo o abril, preferiblemente en la primera semana de cualquiera de esos tres meses, para hacer una sesión extraordinaria, que se coordine la fecha con el departamento de Secretaría. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3419

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, teléfono: 2202-7900, correo electrónico: vsilvia@mivah.go.cr, sraquel@mivah.go.cr, dice:

Oficio: MIVAH-DMVAH-0660-2021

Asunto: Extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

84

PAGINA N°30

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

09 de Diciembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0660-2021

Señores (as)
Alcaldías
Concejos Municipales

ASUNTO: Extensión del plazo para revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021, notificado el 8 de noviembre del año en curso, les informo que se extenderá el plazo para recibir observaciones hasta el próximo 13 de diciembre.

Las posiciones que ingresen posterior a esa fecha se recibirán válidamente, pero serán analizadas dentro del plazo de la consulta pública que se realizará a principios del mes de enero del año 2022, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, Ley 6227.

Por último, nuevamente les motivo a participar y enriquecer este proceso con su visión y experiencia.

Sin otro particular se despide atentamente,

Firmado digitalmente por
IRENE CAMPOS GOMEZ
GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.09 11:10:15
+06'00'

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RSB/CAP

C:
□ Sra. Andrea Meza Murillo, Ministra MINAE.
□ Sra. Cinthia Barzuna Gutiérrez, Viceministra de Aguas y Mares, MINAE.
□ Sr. Ulises Álvarez Acosta, Secretario General a.i., SETENA.
□ Sra. Gabriela Quirós Quesada, Jefa a.i. Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, SETENA.
□ Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra MIVAH.
□ Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada Del Territorio, MIVAH.
□ Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Sectoral del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, MIVAH
□ Archivo

Centro de Negocios SIGMA, Edificio A, 4° piso. Costado oeste Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca • Tel: (506) 2202-7900 • Apdo. 1753-2050, San José, Costa Rica • www.mivah.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

85

PAGINA N°31

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

05 de noviembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0594-2021

Señores (as)
Alcaldía
Concejo Municipal

ASUNTO: Solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Escribo para hacer de su conocimiento que las rectorías en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Ambiente, Energía y Mares, han estado coordinando y trabajando, estrechamente, en la formulación de una nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Luego de una fase de consulta del producto inicial con instituciones públicas que tienen competencias relacionadas con las variables consideradas en la metodología y con la aprobación de los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, se logró concretar una propuesta mejorada que se compone de cuatro insumos:

- i) Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT);
- ii) Anexo Técnico;
- iii) Guía de Presentación; y
- iv) Flujogramas del proceso general de plan regulador urbano y del proceso SETENA con la nueva metodología del RIVAIOT.

Como siguiente parte de este proceso, consideramos indispensable, recibir retroalimentación por parte de las municipalidades como principales usuarios de esta nueva metodología; el objetivo principal de esta retroalimentación, es contar con las observaciones a la metodología, por parte de los gobiernos locales, de cara a consolidar posteriormente, un documento que incorpore también la opinión de una de las principales partes involucradas en este proceso.

Centro de Negocios SIGMA, Edificio A, 4° piso. Costado oeste Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca • Tel: (506) 2202-7900 • Apdo. 1753-2050, San José, Costa Rica • www.mivah.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

86

PAGINA N°32

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

05 de noviembre de 2021
MIVAH-DMVAH-0594-2021
Página 2 de 2

Por ello, les remitimos la propuesta actual para su revisión y análisis. Asimismo, amablemente, les solicitamos enviarnos las observaciones que consideren relevantes y que pudieran permitir mejorar los insumos, a más tardar el 8 de diciembre, con copia a los correos vsilvia@mivah.go.cr y sraquel@mivah.go.cr; utilizando el formato adjunto.

Adicionalmente, les invitamos a informarnos si desean designar a dos personas funcionarias de su municipalidad para que participen en una **reunión virtual**, donde se presentaría la nueva metodología y se promovería un espacio de aclaración de dudas e intercambio de ideas en relación con los aspectos técnicos que resulten de su interés, la cual se llevaría a cabo en el mes de enero del año 2022. Por favor, incluir en su respuesta la información de contacto (Nombre, correo electrónico y teléfono) de las personas designadas, considerando como máximo dos personas por municipalidad, para hacerles llegar oportunamente la convocatoria

Agradeciendo de antemano su atención se despide atentamente,

IRENE CAMPOS
GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
IRENE CAMPOS GOMEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.05 10:04:58
+06'00'

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

Anexo: RIVAIOT_Oct21.pdf
RIVAIOT_Anexo Técnico_Oct21.pdf
RIVAIOT_Guía Presentación_Oct21.pdf
RIVAIOT_Flujogramas.pdf
Formato Observaciones al RIVAIOT.docx

C:
✉ Sra. Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía.
✉ Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez, Viceministra de Aguas y Mares.
✉ Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.
✉ Sr. Ulises Álvarez Acosta, Secretario General a.i., SETENA.
✉ Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio, MVAH.
✉ Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Sectorial, MIVAH.
✉ Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce extemporáneo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

87

PAGINA N°33

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3420

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Arq. Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento, correo electrónico: antonio.farah@ict.go.cr dice:

Oficio: DPD-P-087-2021

Asunto: Comunicado Acuerdo de Junta Directiva SJD-364-2021.



Dirección de Planeamiento y Desarrollo
Departamento de Planeamiento

15 de diciembre de 2021

DPD-P-087-2021

Señores
Concejo Municipal
Concejo Municipal de Distrito

Estimados señores.

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, atendiendo lo indicado en el Acuerdo de Junta Directiva de éste Instituto, tomado mediante Sesión Ordinaria Virtual N° 6194, Apartado 1, Artículo 2, Inciso II, celebrada el 15 de noviembre de 2021, se permite comunicar lo siguiente:

SE ACUERDA:

c) Solicitar a las municipalidades que dentro de los contratos de concesión se establezca un plazo definitivo para el inicio de las obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario, bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión, el cual debe ser de hasta 60 meses del plazo inicial de la concesión, contados a partir del momento de la firma del contrato de concesión, en el tanto el área concesionada cuente con los servicios básicos de electricidad, agua potable y conectividad, ya que sin ellos, el desarrollo turístico no sería posible.

Los contratos que se otorguen por plazos menores a 20 años, el plazo de inicio de obras se tomara como referencia la cuarta parte (25%) del plazo por el que se otorgue la concesión, dejándolo igualmente consignado en el contrato de concesión.

2) Solicitar a la Administración, se proceda con la publicación en la Gaceta y posterior comunicación a las Municipalidades con jurisdicción costera.

ACUERDO FIRME

Dicho Acuerdo se publicó en la Gaceta N° 241 del miércoles 15 de diciembre de 2021.

Atentamente;

ANTONIO DE JESUS FARAH MATARRITA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANTONIO DE JESUS FARAH MATARRITA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.15 12:29:55 -06'00'

Arq. Antonio Farah Matarrita,
Departamento de Planeamiento

RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.12.15 13:06:40 -06'00'

MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez,
Dirección de Planeamiento y Desarrollo

CC / Dr. Alberto López C., Gerente General Instituto Costarricense de Turismo
Licda. Hannia Ureña Ureña, Secretaria de Actas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

88

La Gaceta N° 241 — Miércoles 15 de diciembre del 2021

Pág 91

Directiva en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud completa. En caso de que el órgano directivo lo apruebe, lo acordará mediante convenio escrito entre las partes, el cual contendrá las características del aval y compromisos adquiridos.

Artículo 36.—El Comité prevendrá a la o el solicitante en la concesión de Aval al correo electrónico suministrado en el formulario de solicitud respectivo, o en su defecto, al correo electrónico reportado al Colegio de Enfermeras, para que en caso de que falte algún documento lo aporte en un plazo no prorrogable de 5 días hábiles. En caso de incumplimiento, se archivará la solicitud de aval sin necesidad de informar a la o el solicitante.

CAPÍTULO V

Disposiciones Finales

Artículo 37.—Posterior a la concesión o denegatoria del aval, El Comité remitirá el expediente debidamente foliado con lápiz, al Departamento de Archivo del Colegio, para que la documentación se adjunte al expediente administrativo del solicitante.

Artículo 38.—El o la interesada en el aval, podrá solicitar a la Junta Directiva una revisión de los avales negados, quien emitirá resolución en un plazo no mayor de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud de revisión.

Artículo 39.—Las publicaciones en formato original recibidas por El Comité pasarán a ser parte de la biblioteca del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Artículo 40.—La Fiscalía del Colegio de Enfermeras, acorde al artículo 47 del Decreto Ejecutivo N° 37286-S, velará por el fiel cumplimiento y correcta aplicación del presente reglamento.

Artículo 41.—La concesión de Aval no tiene plazo de vigencia, sin embargo, este podrá ser revocado mediante acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras. Lo anterior, cuando la Fiscalía del Colegio de Enfermeras determine que la documentación aportada se presume es falsa, que las actividades de educación continua no fueron cursadas, las investigaciones fueron simuladas, se trató de plagios, o situaciones similares. El Colegio de Enfermeras podrá denunciar ante las instancias judiciales correspondientes.

Artículo 42.—La concesión de Aval sobre una actividad de educación continua, no implica que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica avale o respalde al organizador del evento.

Transitorio I. A partir de la publicación del presente Reglamento, El Comité de Aval, por un período de un año, dispondrá de un plazo de 45 días hábiles a partir de la recepción completa de la Solicitud de Aval, para someter los atestados al proceso de verificación de la calidad, así como aprobar o negar la concesión del respectivo aval.

Transitorio II. A partir de la publicación de este reglamento, El Comité de Aval Previo por un período de un año, tendrá un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción completa de la Solicitud de Aval Previo, para emitir a la Junta Directiva recomendaciones sobre las solicitudes de Aval Previo.

Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Dra. Carmen María Loaiza Madriz, Presidenta.—1 vez.— (IN2021608811).



INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

AVISO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El Instituto Nacional de Seguros (INS), comunica al público en general que: los formularios de Derechos de Circulación 2022 (Marchamo), numerados con los consecutivos del 1470511 al 1470657 (números en rojo), carecen de validez como comprobante de pago de las obligaciones. Por lo tanto, si usted posee alguno de ellos en su poder, favor acercarse a una sede del INS para verificar su condición de pago.

Departamento Gestión Operativa y SOA.—Alfredo Conejo Abarca, Jefe.—O. C. N° 18530.—Solicitud N° 312697.— (IN2021608169).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FARMACOEPIDEMIOLOGÍA

El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que éste le confiere, según lo resuelto en el artículo 72 de la Sesión 2021-47, celebrada el 01 de diciembre del 2021, comunica la actualización de las normativas que enlistan los requisitos de adquisición y precalificación de medicamentos a saber:

- 1- Condiciones especiales para la precalificación o adquisición institucional en la Caja Costarricense de Seguro Social de medicamentos denominados antineoplásicos y otros medicamentos de uso específico en patologías oncológicas y hemato-oncológicas no precalificados
- 2- Condiciones especiales para la precalificación o adquisición en la Caja Costarricense de Seguro Social de medicamentos que deben comprobar su bioequivalencia no precalificados
- 3- Condiciones especiales para la precalificación o adquisición institucional de medicamentos biotecnológicos y biológicos no precalificados

Dichas actualizaciones se pueden descargar en el siguiente link: <http://www.ccss.sa.cr/normativa> o bien siguiendo en la página web oficial de la Caja Costarricense de Seguro Social, la ruta: de su interés /normativa / condiciones. Esta actualización rige a partir de su publicación.

Dirección de Farmacoepidemiología.—Licda. Rocío Pérez Pérez, Jefe Subárea de Gestión Administrativa.— 1 vez.— (IN2021608771).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Oficio SJD-364-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021.—El Instituto Costarricense de Turismo, comunica el acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual N° 6194 de la Junta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

89

PAGINA N°35

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Pág 92

La Gaceta N° 241 — Miércoles 15 de diciembre del 2021

Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, Apartado 1, Artículo 2, inciso II, celebrada el 15 de noviembre de 2021, donde se aprobó reforma a los alcances del Acuerdo N° SJD-866-2009, en lo que corresponde al plazo para iniciar obras en la Zona Marítimo Terrestre. Por tanto, se tomó el siguiente acuerdo que en lo que interesa textualmente dice:

SE ACUERDA:

c) Solicitar a las municipalidades que dentro de los contratos de concesión se establezca un plazo definitivo para el inicio de las obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario, bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión, el cual debe ser de hasta 60 meses del plazo inicial de la concesión, contados a partir del momento de la firma del contrato de concesión, en el tanto el área concesionada cuente con los servicios básicos de electricidad, agua potable y conectividad, ya que sin ellos, el desarrollo turístico no sería posible.

Los contratos que se otorguen por plazos menores a 20 años, el plazo de inicio de obras se tomara como referencia la cuarta parte (25%) del plazo por el que se otorgue la concesión, dejándolo igualmente consignado en el contrato de concesión.

2) Solicitar a la Administración, se proceda con la publicación en *La Gaceta* y posterior comunicación a las Municipalidades con jurisdicción costera.

Acuerdo firme

Responsable de la publicación.

Dirección de Planeamiento y Desarrollo.—Departamento de Planeamiento.—Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe.—1 vez.—O. C. N° 043202100090.—Solicitud N° 315130.—(IN2021608534).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Patronato Nacional de la Infancia.—Presidencia Ejecutiva.—San José, a las quince horas con treinta minutos del día primero de diciembre del dos mil veintiuno. Resolución PE-AD-0255-2021.

Considerando:

I.—Que de acuerdo con el artículo 55 de la Constitución Política, corresponde al Patronato Nacional de la Infancia la protección especial de la madre y de las personas menores de edad, con la colaboración de las otras instituciones del Estado.

II.—La Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley N° 7648 del 20 de diciembre de 1996, establece que el fin primordial de la Institución es proteger de forma especial e integral a las personas menores de edad y a sus familias, para lo cual deben de reconocerse, defenderse y garantizarse sus derechos fundamentales, en concordancia del principio del Interés Superior del Niño, cuando estén siendo amenazados o violentados, por acciones u omisiones de la sociedad, el Estado, faltas o abusos de los progenitores, o bien por acciones u omisiones contra sí mismos.

III.—Con el propósito de garantizar los derechos de las personas menores de edad, el Código de la Niñez y la Adolescencia contempla el Proceso Especial de Protección en Sede Administrativa, cuyo conocimiento corresponde a las Oficinas Locales del Patronato Nacional de la Infancia,

de acuerdo al artículo 129 de este cuerpo normativo, y que será dirigido por el Representante Legal, con los insumos técnicos de los profesionales en Psicología y Trabajo Social de dichas oficinas.

IV.—El artículo 133 de la Ley N° 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia establece:

"Procedimientos en la oficina local. Conocido el hecho o recibida la denuncia, la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia constatará la situación, escuchará a las partes involucradas, recibirá la prueba que ellas presenten y dictará, inmediatamente, las medidas de protección que correspondan. El procedimiento seguido por la oficina local será sumario e informal y garantizará la audiencia a la persona menor de edad involucrada."

V.—El artículo 139 de ese mismo Código, asimismo dispone que: "Contra lo resuelto por la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia cabrá recurso de apelación ante el Presidente Ejecutivo del Patronato, el cual agotará la vía administrativa. El recurso podrá interponerse verbalmente por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. La presentación del recurso no suspenderá la aplicación de la medida".

VI.—Que el Decreto Ejecutivo N° 41902-MP-MNA "Reglamento a los artículos 133 y 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia", en sus artículos 11, 14, 15 y 16, norman lo siguiente:

"(...) Artículo 11.—Presentación del recurso de apelación

1. De acuerdo al artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia, contra todo lo resuelto dentro del proceso por el Representante Legal de la Oficina Local cabrá recurso de apelación ante la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, quien agotará la vía administrativa.
2. En toda resolución emitida por el Representante Legal deberá indicarse expresamente la posibilidad de presentar un recurso de apelación contra lo resuelto, indicando que el plazo para estos efectos es de cuarenta y ocho horas. Este plazo será contabilizado como dos días hábiles siguientes al de la notificación, de conformidad a lo establecido por el artículo 30.5 del Código Procesal Civil, Ley N° 9342.
3. El recurso de apelación podrá ser presentado de forma verbal o por escrito. En caso de que la parte decida interponer el recurso de forma verbal, deberá hacerlo ante la Oficina Local que conoce el proceso, la cual deberá ser consignada mediante un acta de manifestación, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 270 y 313 de la Ley General de la Administración Pública. (...)

Artículo 14.—Conocimiento del recurso por la Presidencia Ejecutiva

Recibido el expediente administrativo institucional por parte de la Presidencia Ejecutiva, este Órgano de Segunda Instancia procederá con el estudio y análisis casuístico, a efecto de resolver el Recurso de Apelación en el plazo de quince días, salvo que hubiera solicitado prueba para mejor resolver o prevenido a la Oficina Local. En este caso, el término empezará a correr una vez evacuada o prescinda la prueba y resuelta la prevención, sin necesidad de resolución que así lo indique.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

90

PAGINA N°36

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3421

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor José Rodríguez Vega, Secretario de la Junta Directiva Expo Pococi, teléfono: 2710-2801, correo electrónico: info@expo-pococi.com, dice:

Oficio: JD-30-2021

Asunto: Agradecimiento por la colaboración de limpieza y remoción de material



ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
EXPO-POCOCI

Teléfonos: (506) 2710-50-55 (506) 2710-28-01 (506) 2710-28-03
FAX: (506) 2710-60-45 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococi
E-mail: info@expo-pococi.com

JD-30-2021

Guápiles, 13 Diciembre de 2021

Sres.
CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI.
c/a Ing. Brandon Agüero.
Ing. Fabián Delgado

Estimados señores:

Por este medio, luego de saludarles me permito hacerles llegar nuestro agradecimiento por la valiosa colaboración con que nos distinguieron en la limpieza y remoción de vegetación que afectaba la línea de tendido eléctrico e iluminación en el sector Este del Campo Ferial de Expo Pococi frente al Salón Muilituos.

Con esta valiosa labor podemos seguir manteniendo abierta la trocha de dicho tendido eléctrico y asegurar la vigilancia de ese sector.

Sin otro particular, y reiterándoles nuestro agradecimiento, y la esperanza de seguir contando con su valiosa ayuda, me es muy grato suscribirme con toda consideración y respeto. Atte.


JOSE RODRIGUEZ VEGA

Secretario.
Junta Directiva EXPO POCOCI

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce agradecimiento.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

91

PAGINA N°37

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3422

Se conoce nota para este Concejo suscrita por las siguientes personas: Margen D. Quirós Jiménez, María del Carmen Sánchez Vargas y Lic. Alfredo Calderón Chavarría, (Danilo Quirós Jiménez, teléfono: 8995-3166, correo electrónico: quizatlan@gmail.com), dice:

Asunto: Referente a cesión de área para calle pública.

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

Estimados señores:

Los suscritos: **MARGEN DANILO QUIROS JIMÉNEZ**, mayor de edad, casado una vez, comerciante, con cédula de identidad número nueve – cero noventa y cinco – setecientos veintisiete, vecino de Cariari en Joyería Zurquí, Cariari, Pococí, Limón, quien lo en su doble condición, primero como representante legal con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de **QUISASOL DEL CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – quinientos nueve mil novecientos diez, personería que se encuentra debidamente inscrita en la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público, visible al tomo **QUINIENTOS SETENTA Y TRES**, asiento **VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES**, consecutivo **UNO**, domiciliada en Limón, Pococí, Cariari, cien metros al norte y cien al este de la parada de buses Coopetraca y **MARÍA CARMEN SÁNCHEZ VARGAS**, mayor de edad, casada una vez, comerciante, con cédula de identidad número uno – ochocientos sesenta y siete – cuatrocientos ochenta y uno, vecina de Cariari Centro en Joyería Zurquí, Pococí, Limón, en nuestra condición de propietarios y en la condición dicha, de las fincas 7 – 15321 – 000 (propiedad de **QUISASOL DEL CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA**) y la finca 7 – 82242 – 000, (propiedad de la señora **MARÍA CARMEN SÁNCHEZ VARGAS**), por donde pasara la calle que nos ocupa, la cual es de doce metros de ancho, segregando de la primer finca a favor de la Municipalidad De Pococí, tres mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados y cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados de la segunda finca, se trata de terrenos privados, de allí que estamos de acuerdo en ceder el área de dicha calle en la proporción dicha y en su rumbo, a la Municipalidad De Pococí, en dicha calle en donde se inicia en el rumbo este existe una casa construida en parte del área de calle, la cual nos comprometemos a demoler y dejar totalmente libre la calle, de hecho ya está desocupada dicha casa y solo falta demolerla, lo cual se haría en el momento que la



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

92

PAGINA N°38

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Municipalidad lo establezca para la declaratoria que nos ocupa, toda la calle desde el inicio es de doce metros de ancho hasta el vértice donde le da acceso al terreno que sería propiedad de la Asociación Del Adulto Mayor De Cariari, en el rumbo norte casi al finalizar la calle, explicando que del vértice en mención de la calle a pesar de que llega al terreno donde se necesita el acceso, por un asunto de frente fondo para la calle, se incrusta en el terreno del de la Asociación Del Adulto Mayor De Cariari, una parte de la calle de dieciocho metros de largo por diez metros de ancho para la calle, que allí es donde termina la calle, lo cual además le da más frente de calle al terreno DE LA Asociación Del Adulto Mayor De Cariari, todo con el propósito de que el plano se pueda catastrar. Se adjunta croquis de la calle reflejada en el levantamiento para la reunión de fincas. **ES TODO.** Cariari, Pococi, Limón, al ser las doce horas del veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno. //*****//

MARGEN D. QUIROS JIMÉNEZ. MARÍA CARMEN SÁNCHEZ VARGAS.

SON AUTÉNTICAS.

LIC. ALFREDO CALDERON CHAVARRIA.

CARNE 9985.

CC/ Al Ingeniero Henry Madrigal Calvo y a al ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza.



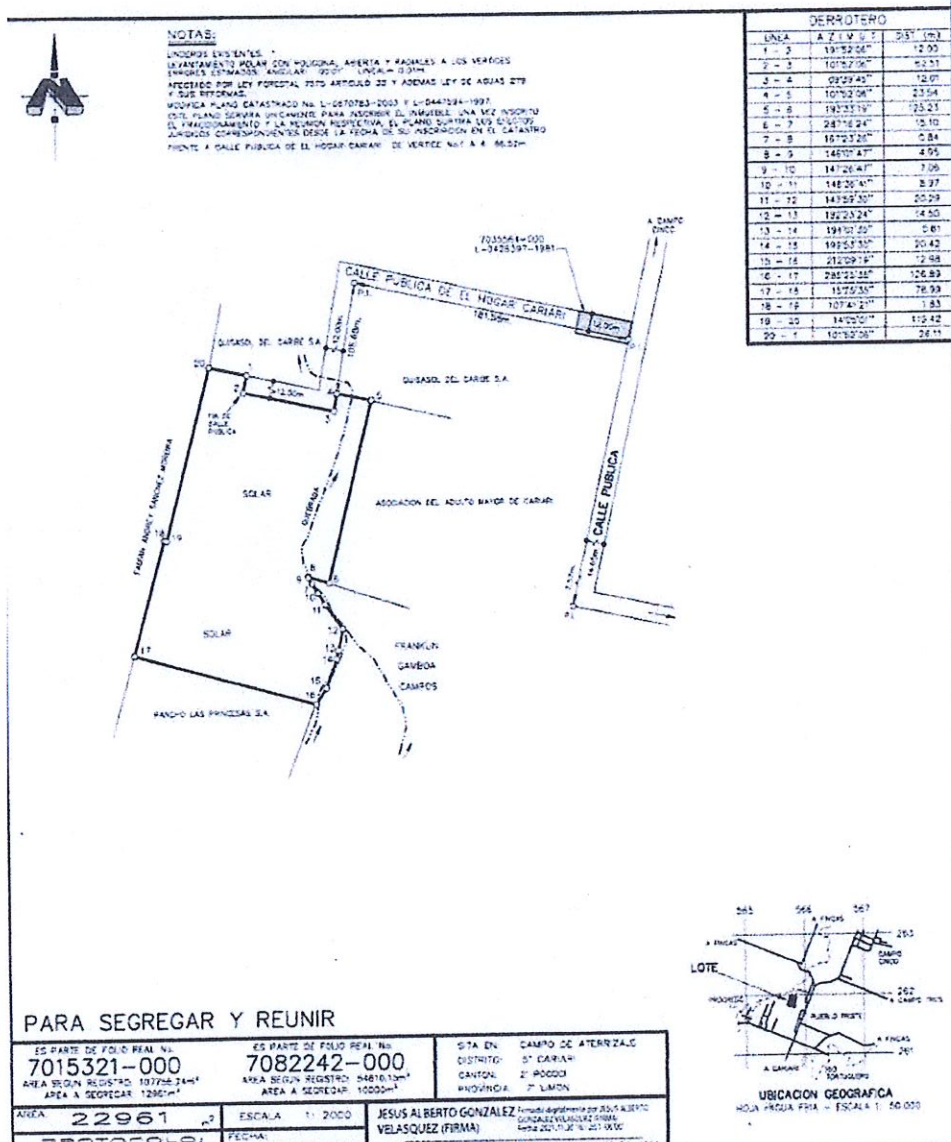
Danilo Quiroz Jiménez

Teléfono: 89 95 31 66

Correo: Quirozdan6@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por Unanimidad SE ACUERDA: Por tratarse de una situación de caminos y al no tener el criterio técnico los regidores, Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se pronuncien en este sentido y le informen al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

94

PAGINA N°40

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3423

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Danna Zúñiga Chavarría y los parceleros del asentamiento El Triunfo, teléfono: 8606-0987, dice:

Asunto: Solicitud de puente vehicular

El Triunfo, 10 de diciembre 2021

97ª

PARA: HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INDER

HONORABLE CONSEJO Y ALCALDIA MUNICIPAL DE POCOCI.

C.C: PARCELEROS ASENTAMIENTO EL TRIUNFO.

ASUNTO: PUENTE VEHICULAR O CALLE PÚBLICA.

Es para nosotros un privilegio saludarles con todo respeto, además, reconocer el trabajo que realizan por nuestro Cantón.

Como es de su conocimiento nunca hemos sido molestos a ustedes durante los años en que hemos tenido nuestras parcelas pero que ahora nos vemos obligados a exponer el grave problema en que nos encontramos.

El día en que nos escogieron para otorgarnos nuestras parcelas nos sentimos muy orgullosos. Sin importar en las dificultades nos entregamos con pasión a cultivarlas para hacerlas producir. A los que nos correspondieron las parcelas al otro lado del río se nos hizo más difícil realizar las actividades agrícolas. Al principio construimos unos ranchos desde el otro lado del río. Cada día lo pasamos para ir a labrar la tierra, para echar la semilla esperando siempre la buena cosecha.

Era tanto nuestro agradecimiento a Dios y a ustedes por tener un lugar donde vivir trabajando, que no percibimos los problemas de accesibilidad en el principio.

Decidimos construir nuestras casitas en nuestras parcelas. El acarreo de materiales fue con dolor porque hubo que pasarlos, con grandes dificultades por el río. El agua potable la adquirimos abriendo pozos artesanales. Para lograr que el ICE nos llevara la corriente, se nos condicionó que teníamos que comprar el cable eléctrico y postes de tubo galvanizado.

Las cosechas eran buenas. Aquí fue donde tomamos conciencia de la necesidad de tener un acceso para acarrear los productos. Por medio de la Comisión Nacional de Emergencias se nos construyó un puente peatonal hamaca, el cual, nos ayudó a mejorar la situación. Cabe destacar que cuando se terminó este puente se nos dijo verbalmente que ya estaba el presupuesto, en la Municipalidad de Pococi el dinero para el puente vehicular. Algunas veces preguntamos a don Emilio Espinoza, el Alcalde en aquel periodo, pero no hubo respuesta, por tanto, no sabemos si fue verdad o mentira lo que se nos dijo.

Desde aquellos años a la fecha, algunos acarreaban más de 250 cabezas de plátano al hombro, sacos de yuca, y otros productos. También hemos sufrido accidentes y mordeduras de serpientes que han minado nuestras fuerzas. Hemos envejecido, aunque nuestro amor

dad de Pococi
ETARIA
10-21-
2 am

86082681 Danna Zúñiga Chavarría
Solo WhatsApp. 8608 0987 Rosaura.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

95

PAGINA N°41

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

por cultivar no se agota lo cierto es de vital importancia para nosotros se nos coloque un puente vehicular, no importa si es de una sola vía porque no tenemos acceso a calle pública. Tememos que algunos deserten; porque se han ido a otro lugar donde tengan mejor acceso por razones de salud, aunque vienen a trabajar. Si se presentara una emergencia la Cruz Roja no podrá llegar con una ambulancia.

Nuestro grado de escolaridad, el desconocimiento de nuestros derechos y de las leyes hicieron que con el correr de los años, hoy nos encontremos, con esta encrucijada.

Consideramos que nuestro desconocimiento en este campo algunos derechos nos fueron negados. Por ejemplo: nunca nos enteramos que nuestros planos tenían una calle pública, cuando en honor a la verdad no la tenemos.

Recurrimos a ustedes con la seguridad de que su responsabilidad ciudadana y ética profesional hará posible que gestionen un puente BAILLEY o bien, si es posible una calle que pase por el frente de nuestras parcelas, sería maravilloso. Esto nos inyectará nuevas fuerzas para seguir produciendo, mejorando así nuestra salud y condición económica y la de otros de nuestro entorno que necesitan trabajar.

Sabemos que tienen la capacidad y la autoridad para resolver esta situación con un costo muy bajo.

Que Dios les de larga vida y mucho bien.

Adjuntamos otros documentos.

Ostoviano J. 6069 253
Adonay Norales 6216 391
Ashm 7113 729
Manuel Lopez Montiel 155803802802
Isabel Solano Ulloa 7092 713
Jugo Alberto Madrigal A 9-081-788
Maria Auxiliadora Luna 155800748502
Didier Suter 5133 927
VHMF 7125 548
Cida. Castillo Lirio 7075-466
Yohana Solis Lopez 7-138-182
MES M. 6-135-560
Gladys Gracia Reyes 60147 0958
Noelín Yodaira Gamboa Fernandez 7-143-375

Dionicio Mendoza Gomez = 6249 397
Roj = 5-220 204
Juncz = 5 273 383



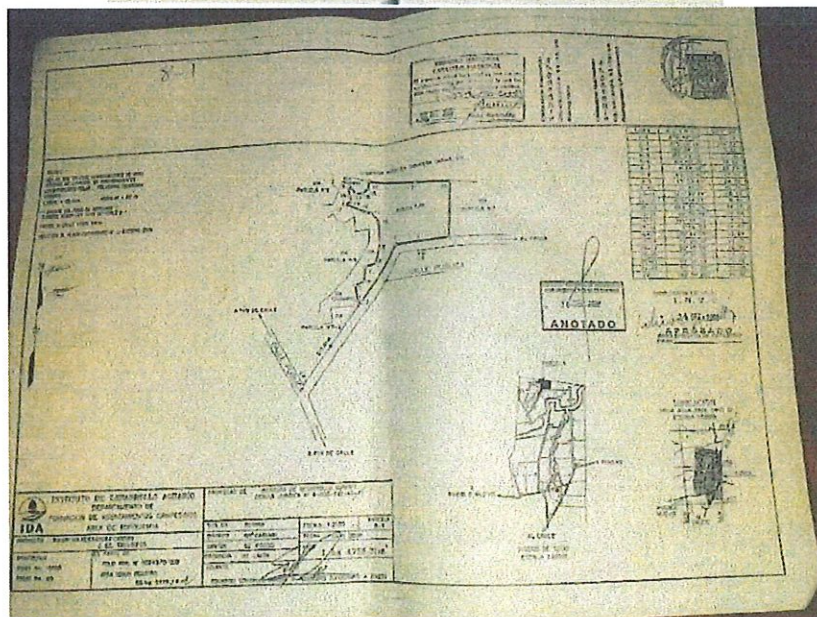
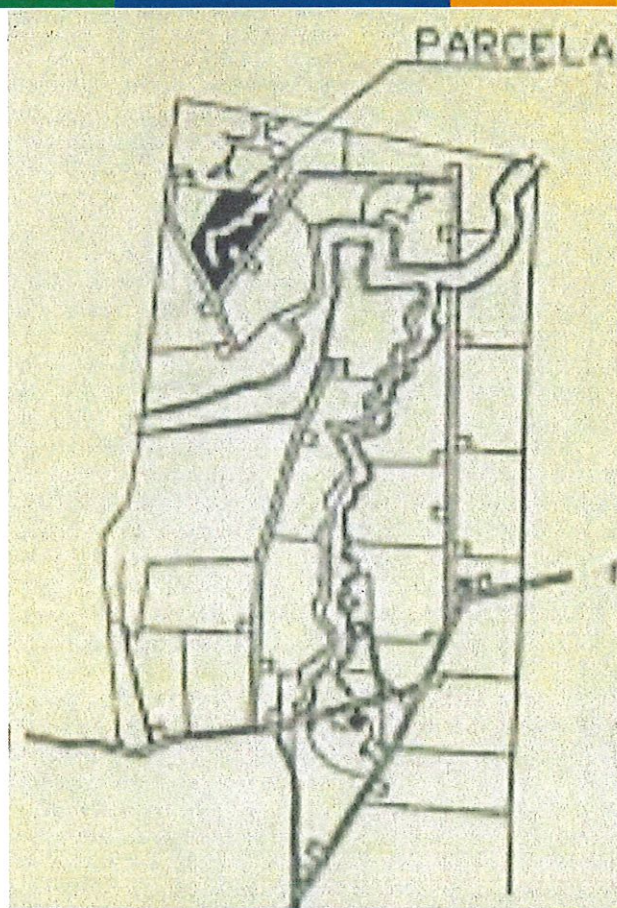
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

96

PAGINA N°42

ACTA N°96 Ordinaria.

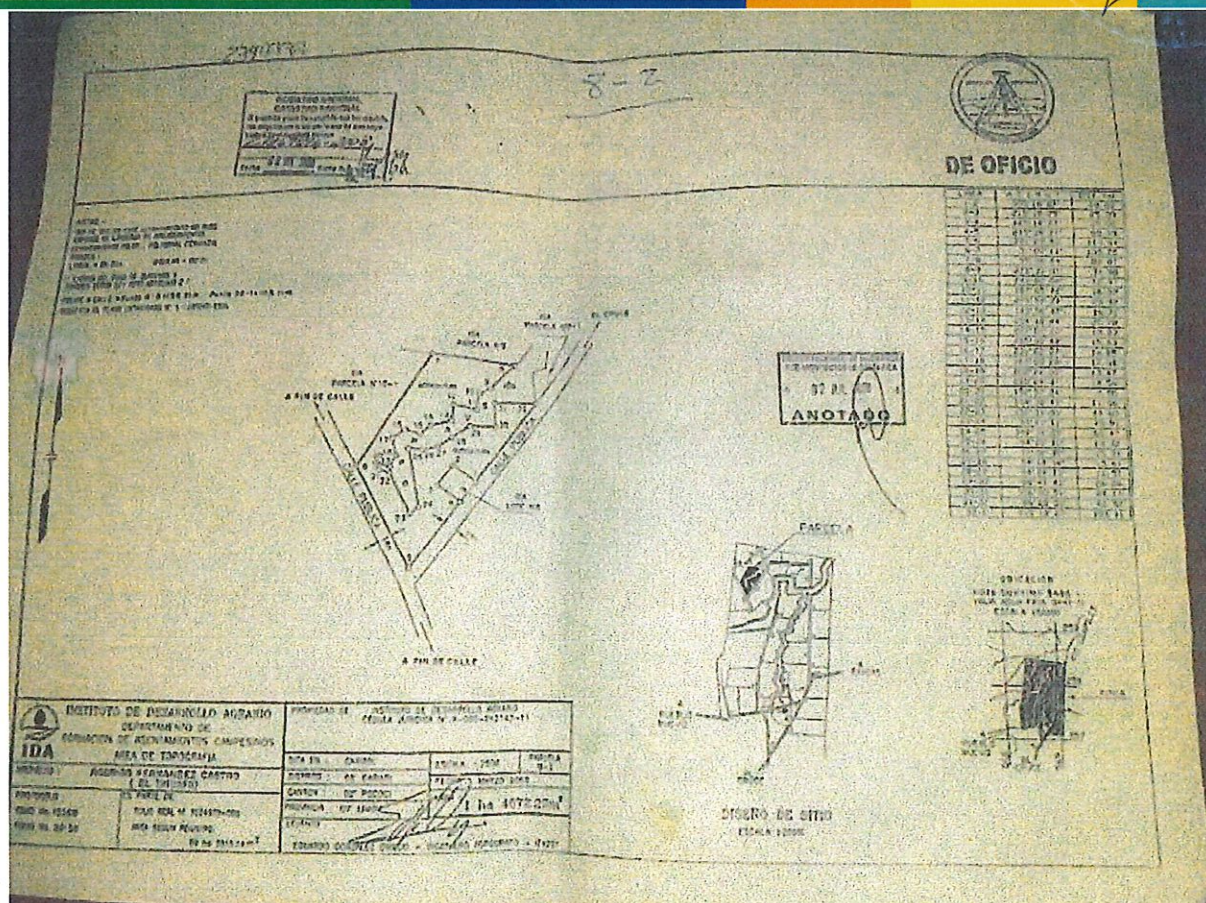
27-12-2021

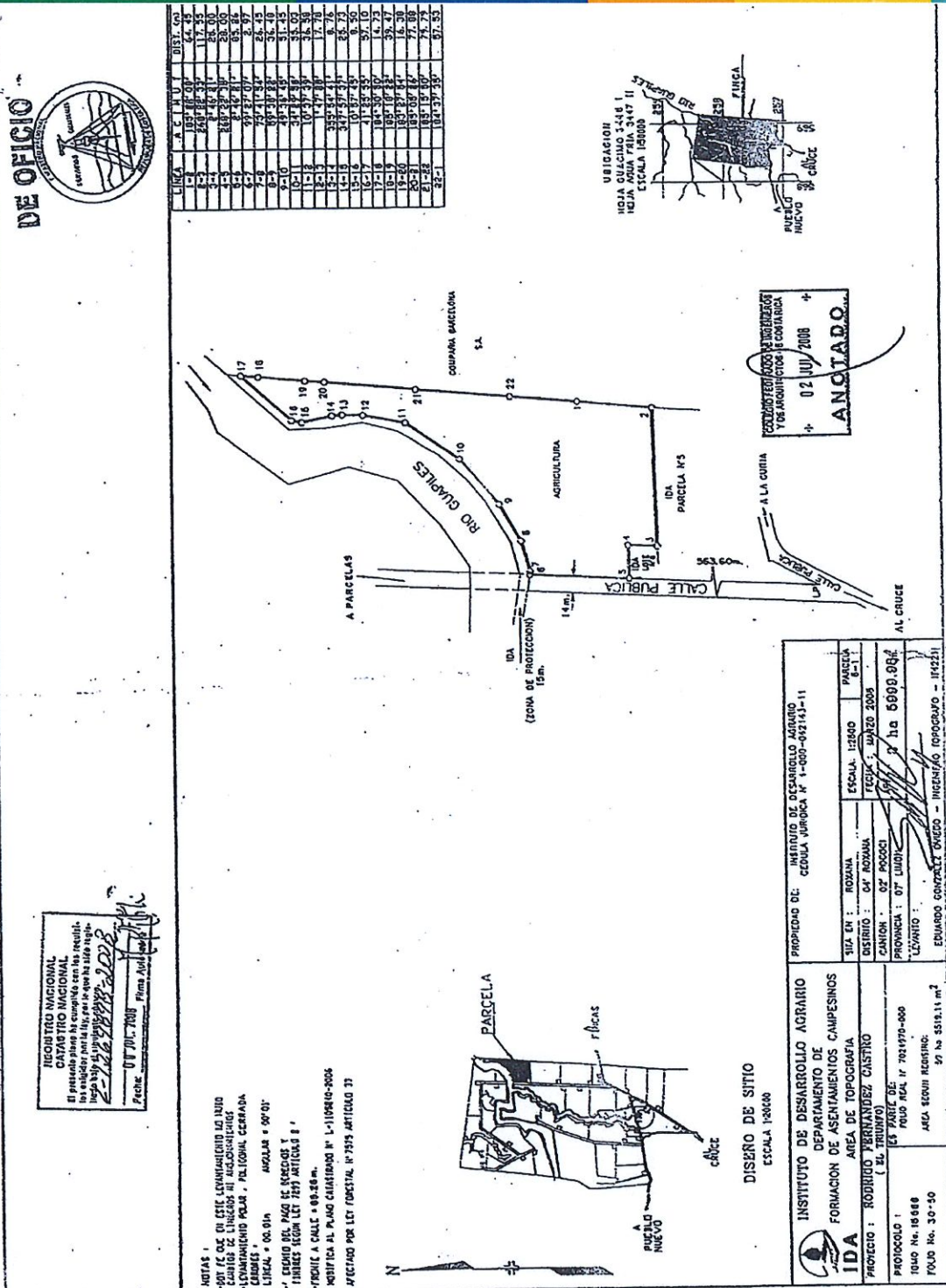




97

27-12-2021









MUNICIPALIDAD DE POCOCI

100

PAGINA N°46

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

TAS :

FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO
BIOS DE LINDEROS NI AMONAJAMIENTOS
ANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL CERRADA

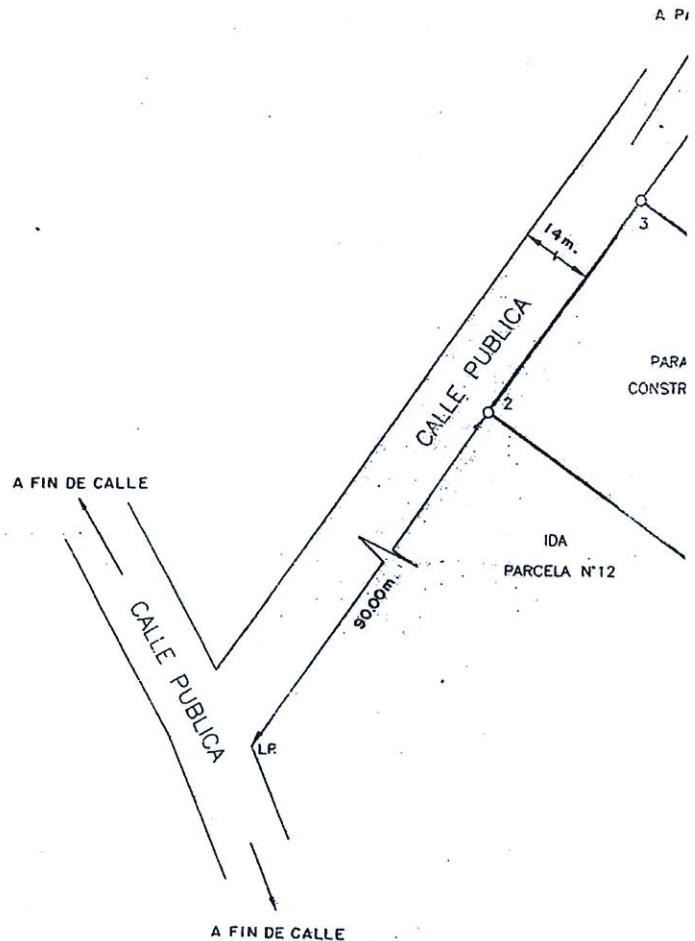
JRES :

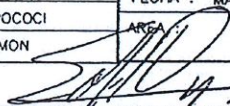
EAL = 00.01n ANGULAR = 00°01'

CENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y
BRES SEGUN LEY 7293 ARTICULO 2°

ATE A CALLE = 25.00m.

IFICA AL PLANO CATASTRADO N° L-1105240-2006



 INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS AREA DE TOPOGRAFIA		PROPIEDAD DE: INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11	
ECTO : RODRIGO FERNANDEZ CASTRO (EL TRIUNFO)		SITA EN : CARIARI	ESCALA: 1:500
OCOLO : No. 15568 No. 30-50		DISTRITO : 05° CARIARI	LOTE 12
ES PARTE DE: FOLIO REAL N° 7024970-000 AREA SEGUN REGISTRO: 59 ha 5519.14m ²		CANTON : 02° POCOCI	FECHA : MARZO 2008
		PROVINCIA : 07° LIMON	AREA 700.00m ²
		LEVANTO :  EDUARDO GONZALEZ OVIEDO - INGENIERO TOPOGRAFICO - IT4221	



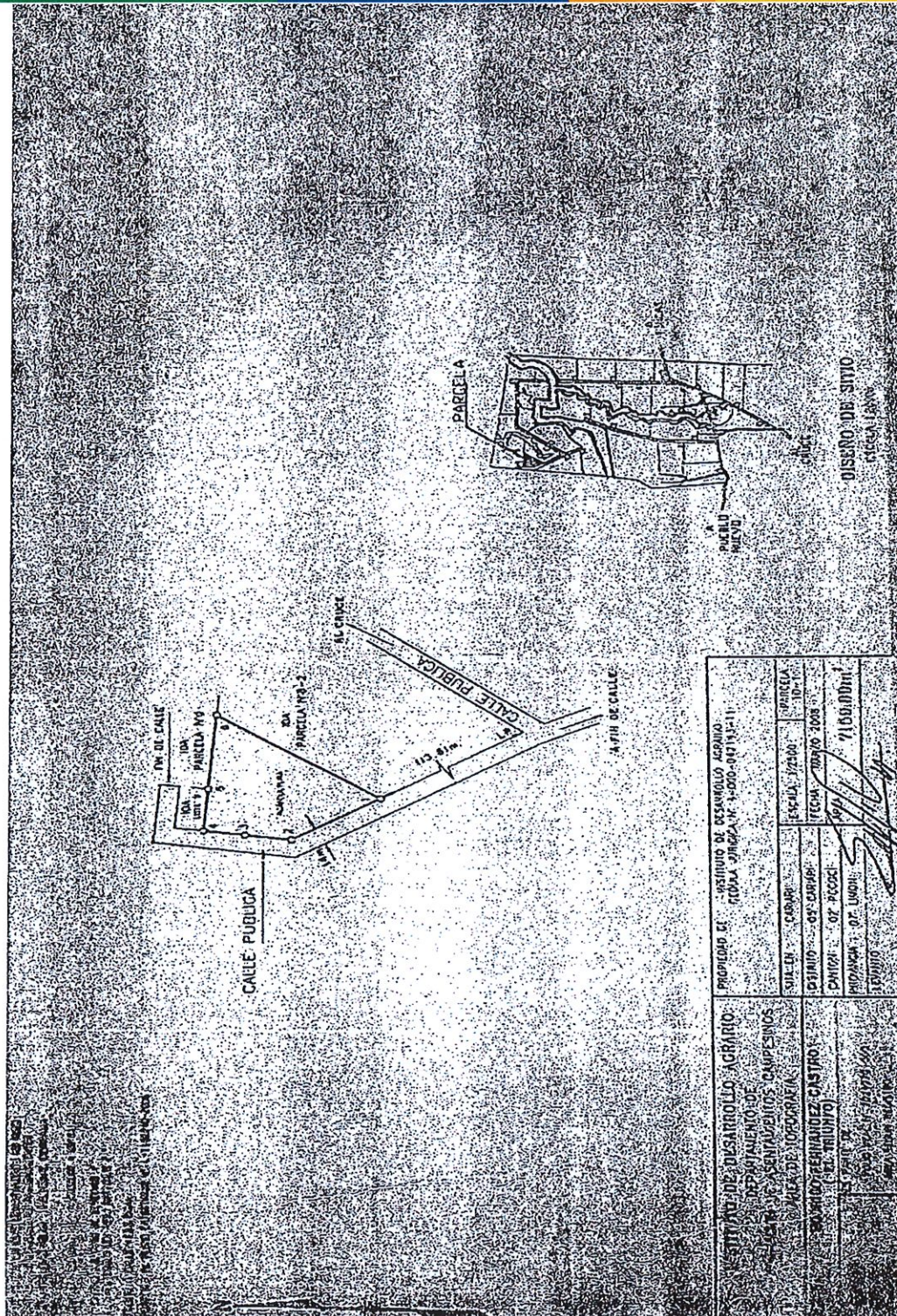
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

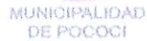
102

PAGINA N°48

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021







MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

104

CORREOS DE COSTA RICA S.A.
SU ALIADO LOGÍSTICO
Ced. Jurídica 3-101227869
Autorizada mediante resolución de Fatura
Electrónica N° DGT-R-33-2019 del 27/05/2019

Factura

ORIGINAL

Sucursal: 7209-CARIARI
Cajero: NAGUINREV2
Fecha Fac: 16/12/2021
Fecha Imp: 16/12/2021 09:27:57
Factura: 20596
Clave: 50516122100310122786900100486
10000030680188757346
Consecutivo: 00100486010000030680
Cliente:
DINIA ZUNIGA CHAVARRIA
Id cliente: 602040207
Autorizado:
Id. Autorizado:
Permiso:
Observaciones:

SERVIOS NAVIDEÑOS

SERVICIO	CANT	MONTO
EMS DOC	1	2,100.00

DETALLE SERVICIO

Peso: 145.00

DATOS DE LOS ENVÍOS

Envío: 87YU003012380
Destinatario: JUNTA DIRECTIVA INDER
Dirección: JUNTA DIRECTIVA INDER, PTE
EJECUTIVO INDER MORAVIA SAN JOSE
Contenido: DOCUMENTOS

VALIDACIÓN DE DATOS

Acepto que la dirección en la guía es válida y
 doy fe de ello con mi autorización mediante
 firma en la guía engomada.
 Así mismo, doy fe de lo declarado como
 contenido del envío.

Moneda: COLONES

TIPO PAGO	MONTO PAGADO	REFERENCIA
EFFECTIVO	2,443.00	

Total Impuestos:	
Subtotal:	2,175.00
Descuentos:	0.00
Impuestos:	275.00
Exoneraciones:	0.00
Monto Total:	2,443.00
Pago:	2,443.00
Vuelto:	0.00

Consulta de F. Electrónica:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que informe al Concejo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

105

PAGINA N°51

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Participan de la palabra:

Propuesta presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Que bueno que vengan ese tipo de solicitudes, pero yo creo que tenemos dos años de estar aquí y hemos mandado a llamar en reiteradas ocasiones al presidente del INDER y creo que, bajo ese fondo del tema, deberíamos hacerle una invitación para el primer mes del próximo año para que venga.

Pococi tiene bastantes Asentamientos podemos decir que mas de 60 y muchos de ellos están en pésimas condiciones y si bien es cierto nos corresponde velar porque las calles y la infraestructura vial esté en buen estado, pero al INDER le corresponde velar porque esos asentamientos tengan las condiciones adecuadas, por ejemplo, hay un puente en el Maná que tienen un montón de meses con problemas y las personas no pueden transitar.

Entonces aprovechar para invitar a este señor del INDER para que le primer mes del 2022 pueda venir al Concejo Municipal y nosotros podamos hablar con él, **ya sea por medio de una mesa de trabajo o una sesión como él lo decida y el señor presidente lo crea pertinente.**

Adenda a la propuesta de la Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda creo que ese señor debe de venir con la representante de Cariari, ya que ella es la que tiene mayor conocimiento, entonces para que se pueda incluir a la representante de Cariari en INDER.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Entonces compañeros la propuesta que nos hace Yaslyn Morales junto con la adenda que le hace don Alfredo, para que en el mes de enero o febrero se le haga una invitación al presidente ejecutivo del INDER y se haga acompañar de la señora Rocío Rivera, para que nos acompañen a una sesión extraordinaria y que nos den explicaciones sobre algunas cosas que tenemos que detallar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

106

PAGINA N°52

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal junto con la Adenda del regidor Alfredo Calderón de Convocar al presidente ejecutivo del INDER para que se presente ante el Concejo Municipal de Pococi en el mes de enero de 2022 (que la fecha la proponga el presidente ejecutivo del INDER a conveniencia) a una sesión extraordinaria y se haga acompañar de la señora Rocío Rivera, representante del INDER en Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3424

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Hannia Castro Herrera, vecina de Astúa Pirie, teléfono: 8562-5267, dice:

Asunto: Solicitud de inspección.

Luego de mi cordial saludo, les solicito una inspección en mi casa ubicada en Astúa Pirie, del templo católico, 47 metros norte, 180 oeste y 36 metros sur, el motivo es que se me inunda la casa por unas latas de zinc que puso un vecino, por lo que una persona invadió mi propiedad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

107

Astúa Pirie Cañari 22 dic 2021.

Señores:
Concejo Municipal de Pococi

Luego de mi saludo cordial les solicito una inspección en mi casa ubicada en Astúa Pirie del Templo (47) 47 m norte, 180 m oeste y 36 m sur.

«Motivo es que se me inunda la casa por unas letras de zinc que puso una vecina pare lo que una persona invadió mi propiedad.»

Gracias Hannia Castro Herrera
1803634
Hannia Patricia Castro Herrera
1803634

Notificar a mi teléfono
85625267

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Esto es sobre una situación particular que tiene ella con su propiedad, ya que, entre otras cosas dice que le invadieron la propiedad. Yo quiero decirle a los que nos están viendo y a doña Hannia, que esto no es resorte de la Municipalidad.

Cuando nosotros tenemos algún problema en nuestra propiedad, debemos acudir a una instancia judicial, sin embargo, voy a pasarlo al departamento Jurídico para que ellos nos recomienden en este caso.

Reg. Suplente, Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, en el caso de doña Hannia, vecina de Astúa Pirie, casi meto la mano al fuego por ella.

Un vecino le construye a la par, es la señora que no puede caminar, que va una vez al mes a Limón para que le vean sus piernas, una señora que está sin comida,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

108

PAGINA N°54

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

una señora que se le acaba de ayudar gracias a Dios y a la Municipalidad de Pococí con eso que se hizo ahorita, de setecientos mil colones le bajó a cuatrocientos mil y ahora tiene un arreglo de pago por veintidós mil colones por mes.

Una señora que no se puede ni levantar de su cama y que un vecino le construye a la par y le tira las latas de zinc a su casita, ya la hemos visto algunos de los regidores aquí.

Si se puede o no se puede, o si no corresponde, yo deajo aquí mis palabras para que conste en actas de que tenemos que buscarle la comba al palo, la fuerza pública llegó al lugar no la atendieron, entonces le construye alguien a la par y le tira las aguas a ella.

¿Cómo se permitió esa construcción?, ¿ese agregado donde el vecino?, no estoy en contra de usted señor presidente, lo que usted disponga yo lo respeto, pero me vi obligado a hablar en nombre de doña Hannia Castro.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Siguiendo las indicaciones de don Rosbill, para que de parte de la Municipalidad, el caso de doña Hannia no lo conocía en su momento, pero esta señora yo la conocí a través de don Alfredo y verdaderamente lo que dice don Rosbill es cierto, esta señora está en cama y la gente puede estarse abusando hasta cierto punto, cometiendo atropellos contra una persona que no se puede defender por su discapacidad, por lo tanto, solo los ríos no se devuelven, **gracias al comentario que hace don Rosbill quiero que esta nota se le pase al departamento legal para que hagan una inspección en el sitio y de ser cierto, hacer un llamado nosotros como Concejo Municipal hacer un llamado a la persona que pueda estar cometiendo estos atropellos con esta persona.**

Agradecerle a todos los compañeros y gracias a los comentarios de don Rosbill, ya conociendo bien el caso, yo he estado en la casa de ella como en tres ocasiones y no se le ha podido construir el bono de vivienda por la situación, pero hay que estar trabajando con doña Hannia.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Yo secundo las palabras del regidor Rosbill Arguello porque conocemos muy bien el caso de doña Hannia, ella requiere de mucha ayuda doy fe de ello.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

109

PAGINA N°55

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Pero llama la atención sobre esa construcción que se levantó y que atentó contra la vivienda de la señora. ¿Quién extendió ese permiso para construir y no fiscalizó bien? Y extendió los metros que tienen que alejarse de una propiedad a otra, eso tiene su reglamento, eso tiene que alejarse del lindero del vecino y eso hay que enmendarlo.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

A la señora no tengo el placer de conocerla, si he escuchado por medio de la Administración sobre ese caso, pero en vista de que ustedes la conocen y el regidor Arguello hizo un compendio de como la señora vive, sobre sus enfermedades, entonces yo quisiera también decir que esta señora doña Hannia, debería no solo intervenir en la vía administrativa sino que ella debería pasarse también al departamento de Bienestar Social para que se le haga un estudio, ver si por su condición de enfermedad se le puede pedir ayuda a la Caja Costarricense para que la intervenga y que sea una intervención más interinstitucional para la familia de doña Hannia.

Ahora bien, decirle al ingeniero Jean Carlo, que si bien es cierto a nosotros no nos toca administrar, no somos los jefes de él, que mande a hacer una inspección, no solamente decir aquí que las latas de zinc, es que le ordenemos a Jean Carlo que envíe un inspector y que nos mande un informe a ver en qué condiciones esas personas están haciendo esa extensión de construcción y sino, que se les solicite que por favor los quite o sino que la Municipalidad tiene dentro de sus potestades demolerle a las personas que incumple con la normativa.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno entonces también se traslada la nota al departamento de Bienestar Social a petición de la regidora Yaslyn.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Departamento Legal y al Departamento de Bienestar Social.

ACUERDO N° 3425

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Carlos Morris Arias, presidente del Comité de Desarrollo Comunal de Pinares, teléfono: 8315-7910, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

110

PAGINA N°56

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Asunto: Solicitud de 15 de alcantarillas, cemento, arena y polvo piedra.

Alcaldía Municipal de Pococi
Reciba un cordial Saludo

15/12/2021

Solicitud de construcción de Alcantarillas

El suscrito Carlos Alfonso Morris Arias, cat. 7066.426. Presidente del comité de Desarrollo Comunal de Pinares Mediante el presente escrito hace la solicitud ante Alcaldía Municipal de Pococi.

La solicitud de 15 alcantarillas, cemento, arena y polvo piedra toda vez quedando dentro de comunidad de Pinares es necesario alcantarillar un tramo del caño que pasa por la localidad de un lote. Mismo tramo que la municipalidad dejó sin terminar porque no tenía el permiso del dueño del Lote. Ya que presenta un peligro para los niños y adultos de esta comunidad porque los vecinos han matado serpientes.

Los vecinos ponen a disposición un Backhoe y lo mano de obra toda vez es de extrema urgencia la intervención de dicha area para la comunidad. la misma presenta un peligro para vehiculos y peatones que transitan por la localidad. ay vecinos afectados por falta de alcantarillas.

Adjunto permiso de la propiedad

Ara. Balvina Castro Valverde, ced-6-106-843.

Barrio los Pinares

Plano catastro L-379605.

Presento documento-Minae.

Se inspección realizada en dicho parque para poner alcantarillas en tramo faltante que estaba en investigación por Minae que da autorización.

Presidente = Carlos Alfonso Morris Arias
ced: 700660426.

Comité Desarrollo Comunal de Pinares

De ante mano doy gracias por su atenta atención

Atte. C.A.A

C.C. Consejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

111

PAGINA N°57

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Provincia
Limon

Cantón
Pococi

Distrito
Guapiles

Sitio

Fuente: 1

<u>Tipo de fuente:</u>	Canal	<u>Ubicación:</u>	
<u>Nombre fuente</u>	NA	<u>Latitud Inicial:</u>	243712
<u>Hoja Cartográfica:</u>	Guapiles	<u>Longitud Inicial:</u>	560117
<u>Cuenca:</u>	Rio Reventazón, 73-09	<u>Latitud Final:</u>	243639
<u>Afluente:</u>	Quebrada sin nombre	<u>Longitud Final:</u>	560120
<u>Criterio:</u>	Cuerpo de agua no corresponde a un cauce de dominio público		

Justificación del criterio: Realizada la inspección al sitio se determina que se trata de un canal de drenaje de aguas pluviales, el cual no presentaba flujo durante la inspección. Según consulta al Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua y Cauces existen dictámenes elaborados mediante oficios IMA-DA-2216-05 y IMN-DA-2291-2016 los cuales indican que dicho cuerpo de agua no corresponde a un cauce de dominio público.

Se le informa para que realice lo que corresponda.

Atentamente,

DANIELLA VILLEGAS
LOAIZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
DANIELLA VILLEGAS LOAIZA
(FIRMA)
Fecha: 2017.05.18 15:59:51 -06'00'



Licda. Daniella Villegas Loaiza

Unidad Hidrológica Caribe

Cc:

Consecutivo UH-Caribe



Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon,
San José, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

112

PAGINA N°58

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

El suscrito Balkina Castro Valverde. portador de la cédula número 6-106-843., quien comparece como propietario o poseedor legal de la finca ubicada Barrio Los Pinares con plano de catastro L-379605. En este acto autorizo PERMISO para que se coloquen alcantarillas de concreto en mi propiedad para canalizar aguas provenientes del sur de mi propiedad. Autorizo el paso de maquinaria y colaboradores a realizar los trabajos.

Este permiso es otorgado gratuitamente a la Municipalidad de Pococi para que realicen los trabajos descritos.

Firmo en la ciudad de Guapiles, el día 2 del mes de Enero, del año 2020

Balkina Castro Valverde.

PROPIETARIO

Cédula: 6-106-843.

(Adjuntar plano de catastro)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se realice una visita al sitio para valorar la instalación de las alcantarillas y que rindan un informe al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 3426

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Julio Castillo Sobalbarro, teléfono: 8308-9020, correo electrónico: jc049136@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo con el camino que comunica Luis XV con el cruce Navan, ya que se encuentra en completo abandono.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

113

PAGINA N°59

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Guápiles 16 diciembre 2021

Señores (a): Concejo Municipal.

Buenas, por este medio, nosotros la comunidad de Luis XV, de Roxana de Guápiles o el barrio conocido como el Congo, nos dirigimos a ustedes señores, que nos representan en el Gobierno Local, la presente es para solicitar de su apoyo con el camino que nos comunica con Luis XV con el cruce de Navan, ya que se encuentra en completo abandono y es un camino de gran importancia para ambos barrios por lo cercano que son.

Quiero comentarles que también ya lo habías comentado con el Ing. Fabian Delgado, con la situación de la limpieza de la calle y él se comunico con uno de los dueños de la propiedad y ya la chapieron donde podemos observar el cambio, este mismo es donde viajan todos los días trabajadores y utilizan esta ruta, como repito es una ruta alterna que es la que utilizamos porque es la mas cercana, por eso es que acudimos a ustedes para contar con su colaboración para que nos ayuden con el arreglo de camino ya que esto es de suma importancia para nosotros.

Adjunto hoja de firmas de los que usualmente transitan por este camino.

Agradeciendo de antemano nos despedimos y esperando su pronta respuesta de lo solicitado, gracias.


2-334-133

Julio Castillo Sobalbarro

Céd: 2 0334 0133

teléfono: 8308 9020

correo: jc049136@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

114

PAGINA N°60

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Cindy Jiménez Espinoza	70147-0875
Aleth Jiménez Espinoza	1-1399-842
Greivin Abarca Fernández	7155 491
Silvano Gutiérrez Valencia	5-149 10 90
Cesar Juárez Morales	607260073
Nelson Díaz Faller	1-465-218
Paola Barros C.	1-1436 0395
Natalia Díaz Seijas	7-0209-0849
Zoroballo Vohmerli	1-657-547
Gilberto Rojas	1700981
José AGR	1762 894
Drayán Estrada Ticay	702820452
IVAN Abarca	2-408-703
José David Castillo Coto	7-170-736
Hector Coto	9-402921
Fernando Elías Coto Coto	5-190-628
Agustín Matarrita Matarrita	502160303
Carmen León Brenes	70720078
Norlin Matarrita León	702490214
Germán Gama Gama	11141-942
Ena González Mayas	155821192406
Martín Segura Ovares	6 251 464
Julio José Artavia Núñez	7.140.024
Carlos Agüero Araya	2.387-967
Negaly Lobo Garita	7.118-874
Andrés Mauricio Estrada Ticay	604750510
Jamileth Ticay	155824086901
Gonzalo Antonio	155812282124
Yansel Espinoza A	702420562
Maria Guzmán F	5209240
Amelys Buenavista Pérez	5216 018
Elisa Isabel Garza Sánchez	706690889
Yessenia Lizarro G.	5314 938
Edin Pérez C	7115 833
Julio Castillo Sobal barro	2-334-133

Alyandra Cooper Cooper	7-091-142.
Hugo Solís Alpízar	2-310-845
Valeria A. Solís Cooper	7-0279-0828.
Jos Antonio González Rodríguez	2382639
Brenda Morales Torres	115680826.
Waldemar Campos M	2485232
Alexandra Poiras Barbosa	7-253-444
Candira Barbosa Solano	7-116-774
Lisbeth Jiménez Espinoza	7 01770878
Luis Ángel Pérez Solís	701520964
Jerson Rical Jerez Jiménez	7-03230323
Florencia Bizarra Pérez	5131278
Danny Acuña Rosales	1-875-578.
Fruiton Jany Nuh	5-278-264
Jorge Luis Jany Nuh	5 265-062
Nidia Centeno M	2.120-119
Rachell Juárez Centeno	7-278-876
Jefferson Portuquez Vega	7-257-944
Roger Espinoza	7-129-399
Gustino Espinoza	
Pedro A. Pardo Gorno	7-085-726
Israel Moreno Lencina	700600735
Norman M. M	5165265
L.Q.P	702470503
Ramón M. A	1299254
Greider Quiros Méndez	7-276-908
María Olando P	5 212 322
Juanes Duarte Barrientes	
Diego A. Gómez Obando	5-325-860
Pedro Gómez M	5-131-864
Elibel Gómez O	7 127 593
Josuan Henrique Gomez	7 03250503
Benny Barrientes Tenorio	1.948618
María Zuleta García L	7 172 216



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

116

PAGINA N°62

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Odilia Mena Muñoz	7 0036 - 0964
Aníxia Hortencia López	A.H.L
George Farquhar	7092 881
Diego	155808596830
Julio	72210503
Monica Maria Espinoza	5139392
Maifiluz Rivas	9083 0295
Leiker OS	155825515524
Popul Ortega Garro	1 0292 0369
	70594416
Jimmy Balladares Lemus	18064135
Martha Coto Paniagua	7090763

Participan de la palabra:

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez.

Aquí hay una ruta en Luis XV que conecta con el cruce de Anabán, es una carretera que está codificada, únicamente que está en un trillo que ahí lo que hay que echar es material base y conectamos a Luis XV, con la comunidad de Anabán.

Es una ruta muy transitada por trabajadores que van a las empresas agrícolas. Sabemos que tenemos un problema, en ese río hay un puente que ellos pasan por un puente de hamaca, entonces ayudándoles ahí, ellos van a tener un mejor acceso para ir a sus trabajos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que programen el mejoramiento del camino y se comisiona al regidor Jose Antonio Bustos Martínez para que realice un informe sobre la distancia y la declaratoria por el MOPT sobre la codificación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

117

PAGINA N°63

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3427

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juan Carlos Barquero López, representante legal de una Asada de Buenos Aires Sur, Jiménez, teléfono: 8342-7084, correo electrónico: asadabuenosairesjp@gmail.com, dice:

Oficio: ABA-2112-169

Asunto: Solicitud de colaboración con el tanque de almacenamiento para el acueducto de Buenos Aires.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

118

PAGINA N°64

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Asociación de Acueducto Rural Buenos Aires Sur, Jiménez Pococí, Limón.
Cédula jurídica: 3-002-537213
Teléfono: 8342-7084 E-mail: asadabuenosairesjp@gmail.com

ABA-2112-169

16 de diciembre de 2021

Señores(as)

Miembros de consejo municipal de Pococí.

Presente

Estimados miembros de Consejo Municipal, con el fin de seguir con la solicitud de ayuda con el tanque de almacenamiento de 400 m3 para el acueducto de Buenos Aires; adjuntamos el oficio del AyA GSD-UEN-GAR-2021-05411 donde se autoriza el estudio técnico realizado por el acueducto en el presente año.

Con esto, se termina de afirmar la necesidad que tiene el acueducto de Buenos Aires con el tema del almacenamiento de agua y que nos imposibilita continuar con el desarrollo no solo del pueblo de Buenos Aires, también del cantón de Pococí por medio de la atracción de inversiones en construcciones de casas y pequeños negocios.

Todo lo anterior, con el fin de lograr una reactivación económica que nos beneficie a todos.

Finalmente, quiero recordar que la solución al problema de almacenamiento se presupuesta en un monto de ₡71 344 236 en letras la suma de setenta y un millones treientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y seis colones. Dicho tanque se construirá en una propiedad que pertenece a la ASADA de Buenos Aires.

Sin más por agregar:

Atentamente,

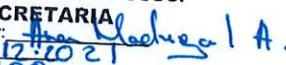

Juan Carlos Barquero López
Representante legal
ASADA de Buenos Aires Sur Jiménez -Pococí

Asociación de Acueducto Rural
Sello ASADA
Buenos Aires - Jiménez
Céd. Juríd: 3-002537213

Archivo

Municipalidad de Pococí

SECRETARIA

Recibido por: 
Día: 16-12-2021
Hora: 2:00 pm



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

119

PAGINA N°65

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Puerto Limón, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-3412 – joarias@aya.go.cr

15 de diciembre del 2021
Al contestar refiérase al N°
GSD-UEN-GAR-2021-05411

Señor
Juan Carlos Barquero López
Presidente
Asociación Administradora del Acueducto Buenos Aires Sur de Guápiles
Pococi, Limón

Estimado señor:

De acuerdo con el informe del **"Diagnóstico y propuesta de mejoras al acueducto de la ASADA de Buenos Aires, Pococi, con proyección al año 2041"**, realizado por el Ing. Eduardo Uribe Bermúdez CFIA IC-9986 representante de Uribe Construcción, S.A., al sistema de acueducto de la ASADA Buenos Aires Sur de Guápiles, debemos emitir criterio respecto a los resultados de este.

Hemos analizado los parámetros utilizados, así como los resultados y los mismos corresponden con los requerimientos técnicos de acuerdo con la normativa vigente.

Las obras de mejoras para ampliación y mejora de la red del sistema de acueducto de la Comunidad Buenos Aires Sur de Guápiles, de acuerdo con lo descrito en el Estudio Técnico, quedan aprobadas por lo que podrán ser objeto de proyectos y será responsabilidad de la ASADA la ejecución de cada obra de acuerdo con sus capacidades financieras, esto no sin antes la debida coordinación ante la ORAC Huetar Caribe de AyA.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

120

PAGINA N°66

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

No omitimos manifestar que de acuerdo con algunos de los alcances del estudio técnico incluidos se logra determinar la viabilidad de que el acueducto pueda ser ampliado a los sectores de Calle Ilán Ilán, Calle Gavilán y Green Valley.

En lo que respecta a la inscripción de todas las servidumbres sobre terrenos por donde pasen las tuberías, así como terrenos donde se ubiquen estructuras necesarias de acuerdo con los diseños, se deben de inscribir ante el Registro Público mediante escrituras a favor de la ASADA Buenos Aires Sur de Guápiles. Sin el cumplimiento de este requisito un proyecto de mejoras no cuenta con viabilidad legal, ni administrativa. Puntualmente en el caso de Calle Ilán Ilán se debe de inscribir la servidumbre de acueducto favor de la ASADA por parte de todos los dueños de las parcelas beneficiadas que cuenten con acceso mediate servidumbre agrícola. Para el caso del sector Green Valley se debe de contar también con la inscripción de la servidumbre de acueducto en la finca a través de la cual debe de cruzar la tubería que conduce hasta este sector.

Dado lo antes expuesto se resuelve **APROBAR** el estudio, por lo que el mismo puede ser utilizado como insumo para la gestión de proyectos por parte de la ASADA Buenos Aires Sur de Guápiles.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JOSE ANTONIO ARIAS ARIAS (FIRMA)
Fecha y hora: 15/12/2021 10:47 AM

*Ing. José Antonio Arias Arias; MGP
UEN Gestión de Acueductos Rurales*

C.Diana Smith Parks - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Robert David Barrantes Quesada - UEN Gestión de Acueductos Rurales
Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al AyA y a la Comisión de Hacendarios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

121

PAGINA N°67

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3428

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Greivin Pineda, teléfono: 8463-3619, 8552-4059, 8942-2889, correo electrónico: greivinpineda9@gmail.com, dice:

Asunto: Problemática de agua en la comunidad La Esperanza de Roxana.

Roxana, 16 de Diciembre de 2021

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Estimados Señores:

Después de saludarlos pasamos a felicitarlos por la excelente gestión que ha sido muy notoria desde que ustedes asumieron funciones en el año 2020.

Debido lo anterior y sabedores de su vocación comunal queremos solicitar su valiosa ayuda con lo siguiente:

Somos una Comunidad ubicada en la Esperanza del distrito de Roxana, Cantón de Pococi y tenemos varios problemas urgentes de atender,

Primero: Carecemos del servicio de Agua, únicamente en el pueblo hay un tubito donde todos tenemos que ir a recoger el agua, desde niños, jóvenes, adultos, adultos mayores que tienen que recorrer casi un kilómetro para lograr el líquido preciado.

Segundo: Al no contar con agua no calificamos para el acceso al bono, en la zona existen muchas mujeres jefas de hogar y adultos mayores.

Tercero: Tenemos un problema grave de alcantarillado y con un caño que pasa por el lado de atrás de las casas que se inunda cada vez que llueve fuerte. Todo lo anterior afecta las calles de la comunidad que están en malas condiciones

Cuarto: Tenemos una población de aproximadamente 100 niños que tienen que viajar por la carretera para llegar hasta la escuela más cercana.

Quinto: Le solicitamos su apoyo para alcantarillar la plaza y que le pongan rótulos de no botar basura para poder tener un lugar decente para el esparcimiento.

Es por lo anterior que les solicitamos:

- I. Que la municipalidad a través de una coordinación con AYA nos ayude con el tema del agua. El AYA nos indica no tener recursos para tubería por lo cual le agradecemos que si la municipalidad los puede aportar. Lo anterior se solicita considerando el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado consagrado en la Carta Magna.
- II. Una vez que se cuente con el agua, les pedimos coordinar con el BAHVI para el otorgamiento de bonos a mujeres jefas de Hogar, Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

122

PAGINA N°68

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

- III. Que la municipalidad realice una visita con los Departamentos de Control Urbano y Ambiental de manera que se logre valorar hacer cortes de agua que disminuya la cantidad de agua que pasa por el caño mencionado y además se pueda realizar un asfaltado y cuneteado en la comunidad.
- IV. Que la municipalidad con la colaboración del departamento de Desarrollo Social nos ayude con el Ministerio de Educación para que se valore el establecimiento de una escuela en el pueblo.
- V. Solicitar que la municipalidad realice estudios y presupuesto los recursos para una ciclovia para que los niños no corran tanto peligro en la carretera mientras se logra hacer una escuela en la comunidad.
- VI. Le agradeceremos su ayuda con el alcantarillado y nivelación de la cancha para poder tener un lugar de esparcimiento y fomentar el deporte.

Agradecemos una pronta ayuda, somos parte de este cantón creemos mucho en el trabajo que ha venido haciendo la municipalidad y las personas que la representan; por esta razón acudimos a ustedes. El derecho al acceso a un agua de calidad nos pertenece y queremos hacerlo valer, como lo menciona el código en el artículo 4, párrafo 6, se reconoce el derecho humano al agua: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Concluimos mencionando que queremos ser parte de esta buena gestión municipal, Pococi somos todos y como todos nos tenemos que ayudar. Gracias.

Para notificaciones al correo electrónico: greivinpineda9@gmail.com y maynor.machado@yahoo.es
teléfonos: 8463 - 3619, 8552 - 4059 y 8942-2889

Quedamos a la espera de su atenta respuesta,

Comité de Vecinos de la Esperanza:

L.E.C.
Kellia



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

123

PAGINA N°69

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero hacer un comentario, no quiero herir a nadie, pero me gusta ser realista con mi comentario. Aquí a menudo nos viene muchas solicitudes sobre gente que hay agua en los lugares vecinos, pero ellos no tienen agua y tengo que decirlo, el AyA en Pococí, se encarga de custodiar los dineros, no se si los mandan a San José, pero no tienen la capacidad de pelear con quien tengan que pelear del AyA para que la tubería junto con la plata que se recauda aquí en el cantón de Pococí, se pueda ir interviniendo, sino que a menudo se le viene pidiendo a esta Municipalidad para que nosotros pongamos los dineros para las tuberías.

Siento que el negocio del acueducto en el cantón de Pococí es un negocio muy rentable, que nos faltan personas ahí que verdaderamente defiendan a este cantón, don Miguel Badilla tiene tiempo de ser el administrador del AyA en Guápiles y no vemos contenido económico ni para un metro de tubería.

Aquí frente a la escuela Los Ángeles tenemos una familia Sojo, donde son como ocho familias que están sin agua y lo que contestar el departamento del AyA de Guápiles es que "Dentro de dos Años".

Esto se lo estamos pasando a don Miguel Badilla, administrador del AyA y al señor Alcalde.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Como se le envía al Señor Miguel Badilla y su autoridad indica que va a responder que hasta dentro de dos años por que no se recurre a un superior de él como la Dirección Regional o directamente a los jefes en San José se acueductos y Alcantarillados y se le adjunta todas las notas que se han pedido y donde han respondido que hasta dentro de dos años o todo lo negativo que ha pasado.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Está buena la participación de don Rosbill, podemos pasárselo a las oficinas centrales en San José, pero vean, yo fui director de escuela, así con don Alfredo y Luis Ángel y peleábamos como directores de escuela por nuestra escuela, así que los jerarcas que nosotros tengamos en diferentes instituciones deben de pelear por





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

124

PAGINA N°70

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

el cantón de Pococí, pero operan con el silencio y el agua según la adenda que se le acaba de hacer al artículo 50 de la constitución política, es un derecho del ser humano.

Como es posible que la gente de Guápiles no tenga agua, o en Roxana o en la Rita donde pasa la cañería a la par, eso no se justifica.

Verdaderamente hacerle un llamado a don Miguel Badilla para que verdaderamente defienda los intereses del cantón de Pococí y de las personas que necesitan del agua.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Miguel Badilla Ugalde, Administrador de la Unidad Cantonal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados y a las oficinas centrales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

ACUERDO N° 3429

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Eladio Valverde Valverde, Presidente del Comité de Nuevo Caribe, teléfono: 8635-7608, dice:

Asunto: Solicitud de pavimentación de dos calles internas que son la primera y segunda entrada de Nuevo Caribe y sus respectivas cunetas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

125

PAGINA N°71

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Cariari, Pococi, Limón.
Martes, 21 de diciembre del 2021

Señores
Consejo Municipal, Municipalidad de Pococi.

Estimados señores,

Sirva la presente para saludarles, deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones, a la vez, por este medio, yo, Eladio Valverde Valverde, cédula de identidad 2 0315 0121, Presidente del Comité de Nuevo Caribe, quiero hacerles formal entrega de la presente solicitud.

Se requiere de la pavimentación de 2 calles internas que son la primera y segunda entrada de Nuevo Caribe y sus respectivas cunetas.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, esperando poder contar con toda su colaboración, nos despedimos muy atentamente.

Eladio Valverde Valverde
Presidente
Eladio Valverde Valverde
Ced. 2 0315 0121

Zualy Díaz Arias
Secretaria
Zualy Díaz Arias
Ced. 7 0138 0107

86357608

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Señor Alcalde.

ACUERDO N° 3430

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Adoración Valverde Barboza, teléfono: 2767-4802/ 8635-7608, dice:

Asunto: Solicitud de exoneración de impuestos territoriales.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

126

PAGINA N°72

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Cariari, Pococí, Limón.
Martes, 21 de diciembre del 2021

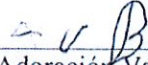
Señores
Consejo Municipal, Municipalidad de Pococí.

Estimados señores,

Sirva la presente para saludarles, deseándoles lo mejor de los éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones, a la vez, por este medio, yo, Adoración Valverde Barboza, cédula de identidad 2 0182 0140, quiero solicitarles de la manera más formal y respetuosa lo siguiente.

Mi persona actualmente Viuda, Desempleada y Pensionada, no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir los impuestos territoriales y correspondientes a la basura de mi hogar, dicho terreno se encuentra a nombre de mi difunto esposo, el señor Francisco Valverde Gómez, cédula de identidad número 2 0144 0709, es por ello que ruego a ustedes practiquen la exoneración correspondiente de los impuestos, esto con el fin de liberar la propiedad y así poner en regla todo de mi parte.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, esperando poder contar con toda su colaboración, me despido muy atentamente.


Adoración Valverde Barboza
Ced. 2 0182 0140

27674802
86357608

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía para que coordine con el departamento que corresponda.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

127

PAGINA N°73

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3431

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-2138/ 2243-2433, correo electrónico: torue@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-DCLEAMB.020-2021

Asunto: Consulta Exp 22640 "Expediente N° 22640 "Reforma al Artículo 3 de la Ley de Exoneración del Pago de Tributos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para Contribuir a Mitigar la Contaminación del Recurso Hídrico y Mejorar la Calidad del Agua, N° 8932 del 24 de Marzo del 2011"



20 de diciembre de 2021
AL-DCLEAMB.020-2021

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores (as):

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución del proyecto: "EXPEDIENTE N° 22640 "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 ". Publicado a La Gaceta 169, con fecha de 02 de setiembre del 2021. Del que le adjunto copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo torue@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2138 o 2243-2433

Atentamente,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

128

PAGINA N°74

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Cinthya Díaz Briceño

Jefa de Área
Comisiones Legislativas IV
Departamento
Comisiones Legislativas

(506) 2243-2433

cdiaz@asamblea.go.cr

(506) 2243-2436

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO
DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA
CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y
MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N°
8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011**

PODER EJECUTIVO

EXPEDIENTE N° 22.640

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

129

PAGINA N°75

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

NOTA: A solicitud del proponente, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

EXPEDIENTE N°22.640

ASAMBLEA LEGISLATIVO:

Un componente esencial para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible es la aplicación de políticas ambientales que permitan un desarrollo económico fuerte y sostenido, que, a su vez, sea capaz de internalizar el costo del impacto ambiental que las actividades humanas generan. De esta forma, se promueven incentivos económicos para que los actores sociales elijan prácticas ambientalmente sostenibles y, se desincentiva el incremento de la contaminación y la utilización irracional de recursos naturales. Este es el objetivo del principio "Quien Contamina Paga", establecido en la "Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992)", e incorporado en la legislación costarricense tanto en la Ley Orgánica del Ambiente, como en otras leyes y reglamentos, donde se establecen instrumentos para la implementación de este principio.

La apropiada implementación del principio "Quien Contamina Paga" es parte de las buenas prácticas recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, además está incluida como prioridad en la Hoja de Ruta de Adhesión adoptada por Costa Rica. Específicamente, la Hoja de Ruta destaca la importancia de adoptar y aplicar efectivamente el principio "quien contamina, paga", a fin de que los costos de las medidas de prevención y control de la contaminación sean sufragados por los contaminadores. Particularmente, la Recomendación OECD/LEGAL/0132 – *Recomendación del Consejo sobre la Implementación del Principio "Quien Contamina Paga"* (Polluter Pays Principle ó PPP, según sus siglas en inglés) establece que:

- a. Los países miembros no deben de asistir a los contaminadores en los gastos de control de la contaminación ya sea por medio de subvenciones, ventajas fiscales u otras medidas.
- b. La concesión de asistencia para el control de la contaminación será estrictamente limitada y deberá de cumplir con las condiciones establecidas en esta recomendación.

Costa Rica ha implementado efectivamente instrumentos económicos que permiten la internalización del impacto ambiental causado por actividades económicas. Un ejemplo es el Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos (Decreto Ejecutivo 42128 MINAE-S) cuyo objetivo es que las personas que vierten aguas residuales en los diferentes cuerpos de agua (aunque estén dentro de los límites permitidos) asuman el costo económico que implica





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

130

PAGINA N°76

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

recuperar dichos cuerpos de agua del impacto que generan los contaminantes. Este reglamento establece que toda persona que cuente con un permiso de vertido de aguas residuales debe pagar este canon según la carga contaminante que tenga permitido verter.

Sin embargo, el principio "Quién Contamina Paga" también implica que no se debe permitir la existencia de incentivos económicos perversos que promuevan la contaminación por parte de los actores económicos. A la luz de este principio, el Estado no puede subsidiar de ninguna manera el impacto que terceros privados generen al ambiente a través de exoneraciones o subsidios directos o indirectos a actividades contaminantes. Este tipo de exoneraciones o subsidios generan distorsiones económicas que no reflejan el costo que tiene para la sociedad, por ejemplo, recuperar el impacto que genera el verter aguas residuales, lodos, biosólidos y gases (entre ellos los de efecto invernadero). Este tipo de políticas impide que la economía valore las externalidades negativas de estas actividades y no promueve un cambio de actitud en los generadores de contaminación.

Este es el caso de la ley 8932 del 24 de marzo del 2011 "Exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua". Dicha ley establece una exoneración del pago de tributos para la adquisición de sistemas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes, los materiales e insumos que se incorporen directamente en la construcción de este tipo de sistemas, para su instalación en el territorio nacional, de manera irrestricta. Este tipo de exoneración hace menos oneroso a los operadores económicos generar contaminación por aguas residuales pues los libera del pago de los impuestos asociados a los sistemas de tratamiento. De esta forma, se hace necesario ajustar la legislación nacional para eliminar estos incentivos perversos, e impulsar una correcta utilización de los incentivos económicos para promover la protección del medio ambiente.

Cabe además señalar, que dicha ley fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo No. 40013-H-MAG-S del 5 de enero del 2016 "Reglamento para la Exención del Pago de Tributos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales para Contribuir a Mitigar la Contaminación del Recurso Hídrico y Mejorar la Calidad del Agua", estableciendo responsabilidades para el Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura y Ganadería, de recomendar al Ministerio de Hacienda la exoneración de dichos sistemas cuando proceda. Una de las dificultades encontradas por ambos Ministerios, así como por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), con responsabilidades en la implementación de la vigilancia de dicha Ley y su reglamento, radica en el alto costo de verificación, debido a la amplia variedad de materiales y tecnologías; además del riesgo que, de generar un listado tácito, con el paso del tiempo, dicho listado caiga en obsolescencia por los cambios tecnológicos.

A la fecha el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, entes con potestad de recomendar la aplicación de dicha exoneración, han recibido un escaso número de solicitudes de exoneración. Así, entre 2013 y 2017 el Ministerio de Hacienda otorgó exenciones a empresas privadas por \$104.278.277 (99,86% del total exonerado con base en la Ley 8932); siendo lo obtenido por el sector público durante el mismo periodo de \$150.593, (0,14% del total).

Por otra parte, el objetivo de evitar la contaminación de los diferentes cuerpos de agua se cumple a través de otro tipo de medidas legales de control y vigilancia ejercidas por las autoridades competentes. Específicamente, la vigilancia y control de cumplimiento de la normativa relacionada con sistemas de tratamiento de aguas residuales ha sido llevada a cabo por el Ministerio de Salud, con base en el Decreto Ejecutivo 39887-S-MINAE del 18 de abril del 2016 "Reglamento de Aprobación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales". Los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

131

PAGINA N°77

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

datos del Ministerio de Salud muestran que ha habido un importante incremento en la cobertura de este tipo de sistemas lo que refleja la correcta implementación de esta regulación.

Con respecto a la protección de la calidad del agua, la vigilancia de los parámetros de calidad de las aguas residuales contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 33601-MINAE-S del 9 de agosto del 2006 "Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales", a cargo del Ministerio de Salud, igualmente se ha conseguido una mejora importante en la calidad de estos cuerpos de agua debido al control y vigilancia ejercido por este ministerio, junto con el Ministerio de Ambiente.

Asimismo, es importante señalar que el país cuenta con una gran cantidad de normativa que faculta al Estado a realizar una adecuada vigilancia y aplicar procedimientos sancionatorios, para evitar la contaminación, y establecer medidas correctivas para los infractores. Así, la Ley 7371 Ley de Conservación de Vida Silvestre establece en sus artículos 100 y 128 las prohibiciones, sanciones y deber de vigilancia del Estado a fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua. De manera similar, la Ley General de Salud en sus artículos 275, 276 y 277 establece la prohibición de contaminar cuerpos de agua y da potestad de autorizar mediante reglamento los procedimientos para hacer dichos vertidos inocuos, lo que ha sido base para la emisión de los reglamentos citados sobre vertido y reúso de aguas residuales y el relacionado con construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. En caso de violaciones a esta normativa el Ministerio de Salud puede proceder a las medidas especiales, incluyendo la clausura y cancelación de permisos de operación a las actividades contaminantes, de conformidad con los artículos 355 y 356 de la Ley General de Salud. El incumplimiento de las órdenes o medidas especiales dictadas por las autoridades sanitarias se consideran contravenciones de conformidad con el artículo 378 de dicha Ley, serán tramitados y resueltos sus juicios, de conformidad con lo que señale el Código de Procedimientos Penales o en su defecto la ley que regule esta materia.

Asimismo, la ley Orgánica del Ambiente en sus artículos 98 al 101 establece sanciones administrativas a quienes a quienes causen daño al ambiente; y establece además una instancia administrativa (Tribunal ambiental Administrativo) encargada de dictar las medidas correctivas correspondientes en caso de daño ambiental.

Si bien es cierto, la exoneración para los sistemas de tratamiento de aguas residuales para privados debe eliminarse, es necesario mantener dicho incentivo para el caso de la inversión pública en saneamiento de aguas residuales. Según lo indica la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045 y el Plan Nacional de Inversiones en Saneamiento 2016-2045 la ejecución de infraestructura pública es una prioridad para el cumplimiento de los objetivos de dicha política. Este tipo de infraestructura va a generar claros beneficios ambientales y en salud pública, lo que justifica mantener la exoneración únicamente para el sector público, con el fin de reducir costos y facilitar el cumplimiento de los objetivos de esta importante política.

En consecuencia, con el fin de promover la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045 y permitir el desarrollo de obras críticas para dicho saneamiento en el sector público, así como mejorar la calidad ambiental de los principales cuerpos de agua del país y la salud pública, se propone modificar la Ley N° 8932 manteniendo la exoneración para el caso del a la infraestructura pública en materia de saneamiento de aguas residuales, y eliminando dicha exoneración únicamente para el sector privado por las razones ampliamente explicadas en esta exposición de motivos.

Esta modificación estaría en línea con lo establecido en el instrumento OCDE C (74)223, que indica:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

132

PAGINA N°78

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

"En circunstancias excepcionales, como la aplicación rápida de un control de la contaminación convincente y especialmente estricto régimen, los problemas socioeconómicos pueden desarrollarse de tal importancia que justifique la consideración de la concesión de asistencia, si los objetivos de la política ambiental de un país Miembro deben realizarse dentro de un tiempo prescrito y específico;"

Asimismo, se cumpliría con las condicionantes establecidas en dicho instrumento:

"Debería ser selectivo y estar restringido a aquellas partes de la economía, tales como áreas industriales o plantas, donde dificultades severas ocurrirían de otro modo;"

"No debe crear distorsiones significativas en el comercio e inversiones internacionales".

Esta propuesta es además consistente con la Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 "Ley Orgánica del Ambiente", la que, en su artículo segundo, inciso d), establece:

"[...] d) Quien contamine el ambiente o le ocasione daño será responsable, conforme lo establezcan las leyes de la República y los convenios internacionales vigentes [...]"

Así mismo, en el artículo 59 de la citada Ley define contaminación de la siguiente manera: "Se entiende por contaminación toda alteración o modificación del ambiente que pueda perjudicar la salud humana, atentar contra los recursos naturales o afectar el ambiente en general de la Nación. La descarga y la emisión de contaminantes, se ajustará, obligatoriamente, a las regulaciones técnicas que se emitan. El Estado adoptará las medidas que sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación ambiental".

Por otra parte, cabe indicar que, este proyecto de ley es congruente con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), a la que Costa Rica se ha adherido, y en este principio décimo sexto establece:

"Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales."

Así el presente proyecto de Ley propone ajustar la redacción del artículo tercero de la Ley N° 8932 del 24 de marzo del 2011, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 3º. Exonérense del pago de tributos la adquisición de sistemas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes en todas las obras que realicen las instituciones y órganos que conforman el Sector Público Costarricense, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, así como los materiales e insumos que se incorporen directamente en la construcción de este tipo de sistemas, para su instalación por dichas entidades y organizaciones en el territorio nacional. Será causal para la pérdida inmediata del beneficio, la utilización de los bienes exonerados para fines distintos de los establecidos en este artículo."

Con las modificaciones propuestas en este proyecto, el país logrará actuar acorde a los principios internacionalmente aceptados (ej. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), así como a lo establecido en su legislación y reglamentación nacional, a saber, la Ley Orgánica del Ambiente (artículo 2), la Ley General de Salud (artículo 263), la Ley para la Gestión Integral de Residuos (artículos 45 y 46), todos los cuales establecen claramente el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

133

PAGINA N°79

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

principio "Quien Contamina Paga"; eliminándose las distorsiones al comercio e inversiones internacionales y aumentando su credibilidad ambiental en el ámbito global.

Por las razones expuestas, se somete al conocimiento y aprobación de la Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley denominado: **"REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011"**.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO
DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA
CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y
MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N°
8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011**

ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 3 de la Ley N° 8932 del 24 de marzo del 2011 "Ley de exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua", publicada en La Gaceta N° 146 del 29 de julio del 2011, para que en lo sucesivo se lea como sigue:

Artículo 3° Exonérense del pago del Impuesto Selectivo de Consumo, el 1% de la Ley 6946 y el Impuesto Ad Valorem, la adquisición de sistemas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes en todas las obras que realicen las instituciones y órganos que conforman el Sector Público Costarricense, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, así como los materiales e insumos que se incorporen directamente en la construcción de este tipo de sistemas, para su instalación por dichas entidades y organizaciones en el territorio nacional. Será causal para la pérdida inmediata del beneficio, la utilización de los bienes exonerados para fines distintos de los establecidos en este artículo.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

CARLOS ALVARADO QUESADA

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro De Salud



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

134

PAGINA N°80

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Elian Villegas Valverde
Ministro De Hacienda

Andrea Meza Murillo
Ministra De Ambiente Y Energía

25 de agosto de 2021

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de errores formales, materiales.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos interno para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 3432

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Asistente a.i Depto. Secretaría, Municipalidad de Goicochea, teléfono: 2527-6600, correo electrónico: secretariamunicipal@munigoicochea.go.cr, dice:

Oficio: SM-2240-2021

Asunto: Respuesta al oficio SMP-2249-2021.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

135



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

Goico

14 de diciembre de 2021

SM-2240-2021

Licenciada
Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococi
Correo: secretaria@munipococi.go.cr

En Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre del 2021, Artículo III Inciso 33) se conoció oficio SMP-2249-2021, suscrito por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococi.

Al respecto se acordó:

ACUERDO N° 3.33

Se toma nota.

Atentamente,

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Asistente a.i. Depto. de Secretaría



GAG**2240-2021

C. Auditoría Interna
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

136

PAGINA N°82

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3433

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, correo electrónico: secretariaconcejo2@belen.go.cr, dice:

Oficio: Ref.7206-/2021



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 15 de Diciembre del 2021
Ref.7206/2021

- Señor (a)
- Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico
 - Concejos Municipales del país
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.72-2021, celebrada el siete de diciembre del dos mil veintiuno y ratificada el catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio DJ-538-2021 de Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico. Procedemos a informar que el día de hoy, se recibió la notificación de la resolución N°529-2021, de las trece horas treinta y cinco minutos del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 20-005237-1027-CA, apelación municipal en jerarquía impropia interpuesta por Align Technology de Costa Rica Ltda contra la Municipalidad de Belén. Una vez analizado el caso dicho Tribunal estableció: "... I.- Objeto de la presente causa. En la resolución del Alcalde de Belén, No. AMB-R-058-2020 de las 16:00 horas del 24 de noviembre del 2020, se confirmó la resolución o. 241-2020 de las 10:00 horas del 1 de setiembre del 2020, emitida por la Unidad Tributaria de dicho ayuntamiento, mediante la cual se dispuso que, con base en el artículo 20 inciso h) de la Ley de Régimen de Zonas Francas -Número 7210 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 238 del 14 de diciembre de 1990-, la empresa, al estar adscrita al régimen de zonas francas, está en el deber de pagar hasta el doble de las tarifas establecidas por los servicios públicos que la municipalidad brinde, con la excepción de los servicios que contrate por su cuenta. El ayuntamiento fue del criterio que la apelante está en el deber de honrar las tasas por concepto de limpieza de vías y mantenimiento de parques, al estimarlas de naturaleza universal, las cuales, a su criterio, no se ven beneficiadas de la exoneración contenida en el ordinal de cita pues se trata de servicios no contemplados al momento de promulgación de la Ley que le beneficia. La sociedad impugna lo resuelto por las autoridades locales, reclamando vicios en el contenido del acto administrativo, al estimar que la norma exonerativa se extiende a todos los tributos, lo cual incluye a las tasas según lo dispone el numeral 4 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sin excepción alguna, razón por la cual estima lo actuado como un abuso de poder..."

Teléfono: 2587-0150 Fax: 2587-0152 secretariaconcejo1@belen.go.cr Apartado: 123-C.P. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

137

PAGINA N°83

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

"... Sobre el fondo. En la relación jurídico impositiva, las obligaciones que asumen los contribuyentes consisten principalmente en la prestación del tributo de las obligaciones tributarias sustanciales, siendo la fuente de la obligación tributaria el hecho generador, el cual puede surgir únicamente por mandato de una ley, la que, en aras de la satisfacción de un interés público superior, destinado al cumplimiento de las obligaciones estatales, somete al contribuyente a un régimen de obligaciones adicionales. Desde la versión anterior del Código Municipal -Ley 4574 del 04 de mayo de 1970- se dispuso la autorización legal a los ayuntamientos para el cobro por los servicios urbanos que presten...". "Como se aprecia, el deber de pagar las tasas derivadas de los servicios brindados por el ayuntamiento, específicamente en lo que refiere a limpieza de vías y mantenimiento de parques, nació por imperio legal desde hace más de cincuenta años. Por ello, recae sobre los contribuyentes del distrito la obligación de honrar dicho tributo en razón de tratarse de servicios que benefician a toda la colectividad."

"... Con la promulgación de la Ley de Régimen de Zonas Francas -Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990, vigente a partir del 14 de diciembre de 1990-, se crearon estímulos fiscales a favor de algunas empresas productoras de bienes y servicios con destino final en el mercado exterior y, dentro de estos beneficios, el artículo 20 inciso h) incluyó los siguientes:

"Artículo 20: Las empresas acogidas al régimen de zona franca gozarán de los siguientes incentivos, con las salvedades que a continuación se indican:

...

h) Exención de todo tributo y patente municipales por un período de diez años. Las empresas a que se refiere este artículo deberán cancelar los servicios municipales de que hagan uso. En este caso, la municipalidad respectiva podrá cobrar hasta el doble de las tarifas establecidas por ley para esos servicios. No obstante lo anterior, las empresas establecidas en las Zonas Francas quedan autorizadas para contratar esos servicios con cualquier persona física o jurídica."

"... debe indicarse que esta norma contiene una exoneración genérica subjetiva (afecta al elemento subjetivo del hecho imponible), a favor de las empresas que se acogen a los beneficios de dicho régimen, abstrayéndosele por diez años de la obligación de pagar tributos municipales, dentro de los cuales se puede entender que abarca las tasas derivadas de la prestación de servicios locales. Sin embargo, una correcta y completa lectura de esa norma, obliga a revisar cuidadosamente las dos primeras oraciones del inciso h), de las cuales se comprende que no existe exoneración cuando los servicios que brinda el ayuntamiento son utilizados por la empresa adscrita al régimen de zona franca."

Entonces, muy a pesar del texto inicial que dicta que gozan de exoneración de "todo tributo" municipal, lo cierto es que estamos ante una incorrecta técnica legislativa puesto que, de seguido, se precisa que solamente se le exime de pagar aquellas tasas por concepto de servicios que la apelante no aproveche. Ahora bien, debe dilucidarse si los servicios por limpieza de parques y mantenimiento de

Teléfono: 2587-0150 Fax: 2587-0152 secretariaconcejo1@belen.go.cr Apartado: 123-C.P. 4005 Belén, Heredia, C



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

138

PAGINA N°84

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Las vías son servicios de los que se beneficia la empresa de zona franca. La respuesta a esta interrogante es afirmativa. No se puede perder la perspectiva que los parques y las vías públicas son bienes que se rigen por los principios de la demanialidad, están destinados a la satisfacción de un fin público dirigido al beneficio de la colectividad, sin que se pueda precisar exclusión alguna de personas. La empresa se ubica en un cantón en el que se brindan tales servicios y ellos tienen un costo efectivo en su prestación, de modo que deben ser sufragados por todos los contribuyentes de la zona. Sin duda, la sociedad apelante es una contribuyente del cantón de Belén, que goza de una exoneración parcial de algunos tributos locales por un lapso de tiempo determinado, más dicha dispensa en el pago de las tasas por los servicios aquí revisados, no está contemplada en la norma de cita, pues aun cuando sea de manera directa o indirecta, también es beneficiaria de ellos. Por ello, no comparte esta Cámara la lectura que hace la apelante del artículo 20 inciso h) de recién cita, tendiente a que se le desgrave del pago de los servicios de limpieza de vías y mantenimiento de parques, pues la exoneración que pretende, no está prevista en la norma. La sociedad apelante está en el deber de pagar las tasas sometidas al presente examen, de modo que sus agravios son de rechazo, el recurso se debe declarar sin lugar, confirmándose el acto venido en alzada. Al no haber ulterior recurso, se ha de dar por agotada la vía administrativa."

"... Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto, se confirma la resolución impugnada y se da por agotada la vía administrativa."

Estimada esta asesoría legal que esta resolución de la Jerarquía Impropia del Tribunal Contencioso es un antecedente de suma importancia para el régimen municipal, pues viene a confirmar la tesis compartida de la Dirección Jurídica y la Unidad Tributaria respecto de la procedencia del cobro de servicios de limpieza de vías y mantenimiento de parques, para las empresas acogidas al Régimen de Zonas Francas, los cuales no están cubiertos por exoneración genérica subjetiva establecido en el inciso h) del artículo 20 de la Ley No. 7210 del 23 de noviembre de 1990, por lo tanto se confirma la obligación que tienen tales empresas de pagar por los mismos.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, manifiesta que es una gran felicitación, porque va a generar como 100 mil dólares de recursos para este municipio, para dar ese servicio al Cantón.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, le parece excelente el fallo del Tribunal que ayudara mucho, propone agregar la Sentencia o fallo completo a todas las Municipalidades para que lo puedan utilizar quienes tienen zona franca.

El Regidor Suplente Ulises Araya, felicita a la Dirección Jurídica por este fallo a favor de la tesis de la Municipalidad, hay desequilibrios fiscales que existen en este país, le llamo la atención la Resolución de los Jueces, porque en su análisis mencionan que quienes se ven beneficiados con la limpieza de parques es la colectividad, ve muy saludable el fallo a favor de la Municipalidad para recuperar dinero, porque cuando se hizo la Reforma a la Ley de Zonas Francas en el 2010, donde se modificaron las



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

139

PAGINA N°85

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Se deja de percibir más de 1 mil millones de colones, que reperculió en las ayudas que se dan a las asociaciones del Cantón, por eso en su momento se interpuso un Recurso de Amparo, porque no es estar en contra de la zona franca, pero si con aportes después de los 10 años de instalados.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, se une al reconocimiento a la Dirección Jurídica y a la Unidad Tributaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la información de la Dirección Jurídica.
SEGUNDO: Remitir copia de la Sentencia a las Municipalidades del país, para que lo apliquen como corresponda.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

Teléfono: 2587-0150 Fax: 2587-0152 secretariaconcejo1@belen.go.cr Apartado: 123-C.P. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

140

PAGINA N°86

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3434

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Ronald Barquero Sáenz, correo: barqueros19@hotmail.com tel: 6028-00-12, 8870-92-46, dice:

Asunto: Solicitud Discoteca Bajo Cero Ampliación de horario del 01 de enero del 2022, amanecer 02 de enero 2022.

22 de Diciembre del 2021

Señores:
Municipalidad de Pococi,
Consejo Municipal de Pococi y Departamento de Patentes.

Por este medio nosotros Discotec Bajo Cero, solicitamos una ampliación especial para la noche del 1 de enero del 2022 amanecer el 2 de enero del 2022, para nuestra discoteca Bajo Cero con un horario de 4 p.m. a 2:30 a.m., esto con el fin de motivar a nuestros clientes con la celebración de fin y comienzo de año.

Se les agradece su comprensión y entendimiento.

Cordialmente:

Ronald Barquero Sáenz.
Ced.701640505
Propietario.

Medios para notificar al:

Barqueros19@hotmail.com
Tel: 6028-0012 / 8870-9246

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Nada mas quiero que quede claro que, cuando le decimos a la persona que se ajuste, que considere, no es que le estamos dando permiso porque, no vaya a creer que le estamos dando permiso diciéndole que se ajuste.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

141

PAGINA N°87

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

El decreto es muy claro, el 31 de diciembre puede abrir hasta el primero hasta las 5 de la mañana, pero el primero de enero a media noche todo tiene que estar cerrado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle al señor Ronald Barquero Sáenz que debe ajustarse al decreto del Ministerio de Salud en el oficio MS-DM-8817-2021

ACUERDO N° 3435

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Jose Luis Prendas Sánchez, en representación de la Unión de Asociaciones, Deporte y Recreación de Pococí, dice:

Asunto: Agradecimiento por el Uso de instalaciones municipales y Acuerdo Municipal de cierre de vía para el desarrollo del Festival Deportivo Navideño.

ASUNTO: AGRADECIMIENTO

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio manifestamos nuestro agradecimiento por su apertura para el desarrollo de nuestro evento **FESTIVAL DEPORTIVO NAVIDEÑO POCOCÍ 2021**, el cual se desarrolló de la mejor manera al poder exhibir el quehacer de nuestras agrupaciones a la comunidad. Como asociaciones deportivas y recreativas, manifestamos nuestro deseo de seguir contribuyendo con el bienestar de la población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor, así como de establecer líneas de acción para el futuro próximo en materia de gestión, promoción, formación y desarrollo del deporte y la recreación en las diferentes comunidades del cantón de Pococí. Adjuntamos fotografías de los diferentes eventos desarrollados por las agrupaciones deportivas y recreativas, así como un importante acto de entrega de reconocimiento a los atletas destacados durante el año 2021.

*Unión de Asociaciones
Deporte y Recreación Pococí*

Atentamente:

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE DEPORTE Y RECREACIÓN POCOCÍ





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

142



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

143





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

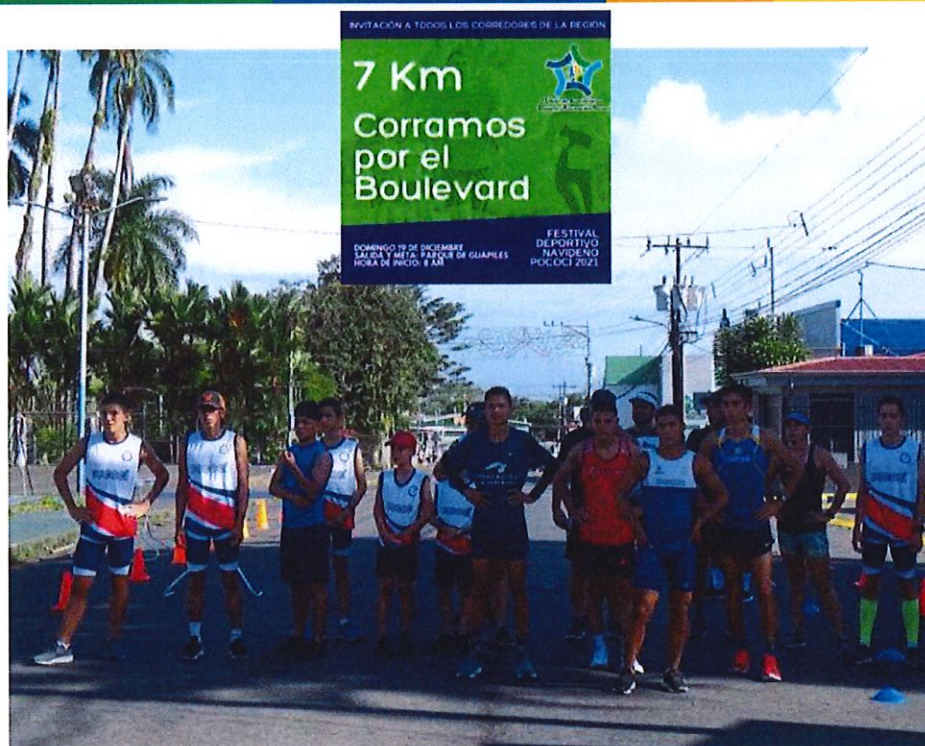
PAGINA N°90

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

144





FESTIVAL DEPORTIVO
NAVIDENO POCOCI 2021
Jets Academy Basketball





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

146



FESTIVAL DEPORTIVO NAVIDENO POCOCI 2021 POCOCI FUTSAL





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

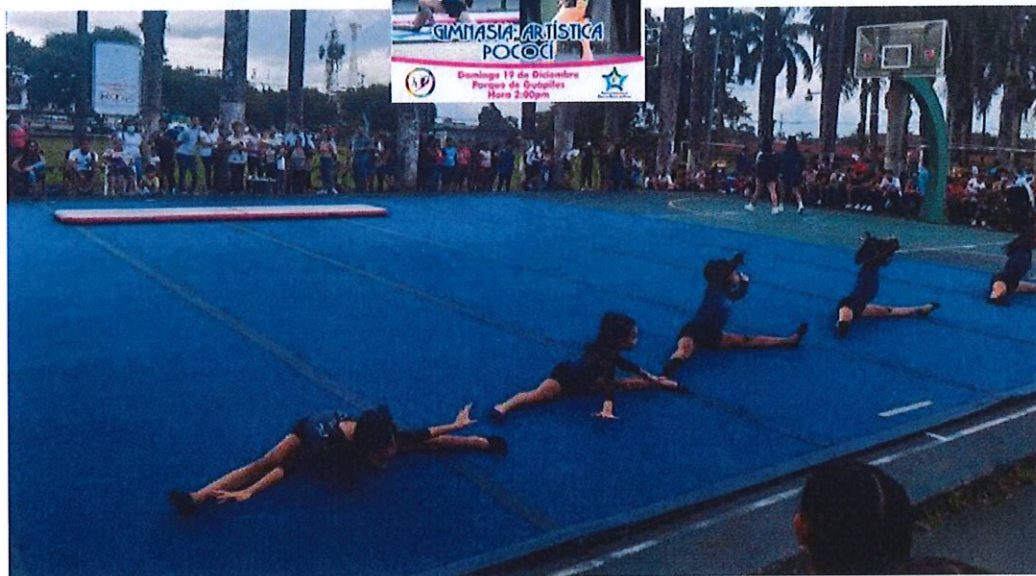
PAGINA N°93

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

147

FESTIVAL DEPORTIVO NAVIDENO POCOCI 2021







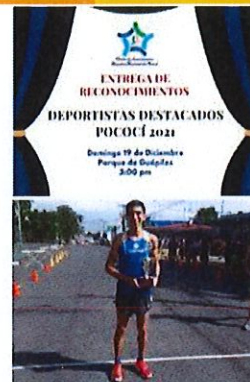
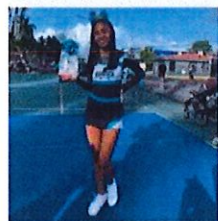
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

149

PAGINA N°95

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



**FESTIVAL
DEPORTIVO
NAVIDEÑO
POCOCI
2021**

**PARQUE DE GUÁPILES
Domingo 19 de Diciembre**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

150

PAGINA N°96

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3436

Se conoce informe de comisión por parte del regidor Ovidio Vives Castro, dice:



Municipalidad de Pococi

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO VIVES CASTRO

25

INFORMES DE VISITAS A COMUNIDADES, DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, FOROS Y REPRESENTACIONES POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL CON REPALDO SEGÚN:

Acta N°42 Artículo II Acuerdo N° 885 acordada en sesión extraordinaria del día 02 de junio de 2021 y Dice:

Nombramiento Comisiones Ordinarias y Especiales Artículo 34 Inciso g, 49 del Código Municipal.

26/12/2021. Visita a San José. Asamblea legislativa.

Sr. Jaime Hernández representante de la Fundación Doit, EE.UU. Capacitación de llenado de formularios de expedientes de solicitudes de Sillas de Ruedas.

01/12/2021. Sesión extraordinaria en buenos aires de Jiménez

02/12/2021. Sesión Ordinaria

08/12/2021. Sesión Ordinaria.

09/12/2021. Visita Cantón de Carillo, Guanacaste. Retiro de Sillas de Ruedas donadas por la Fundación Doit, EE.UU.

12/12/2021. Gestiones varios departamentos de la municipalidad.

Entrega de sillas de ruedas en el cantón a las personas con discapacidad de escasos recursos.

Sr. Juan Porras Pereira Cedula 601210229 y vecino de Astua Pirie.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

151

PAGINA N°97

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO VIVES CASTRO

Sr. Maicol Cordero García cedula 117520418 y vecino de Ciudadela de la Rita.

Sra. Yajaira Palacios Smith cedula 701730875 vecina de Cocotales de la Rita.

Sr. José Granados Mora cedula 601340878 vecino de balastre de la Teresa, Rita.

16/12/2021. Gestiones varias en departamentos de la municipalidad.

Entrega de sillas de ruedas a personas de escasos recursos con discapacidad del cantón.

Sr. Severino Gómez López cedula 501970752 vecino de las Brisas de caribe de Cariari.

Sr. Ronald Castro serrano cedula 105070635 vecino de Cascadas dos de la Colonia.

Sr. Eliecer Espinoza Sandi cedula 701300169 Vecino de los ángeles de Cariari.

Sr. Kendall Aguilar Quiros 102090867 vecino de Cariari centro.

muy atentamente;

Ovidio Vives Castro

Regidor propietario PRC

Email- vovidioc@yahoo.com número de teléfono: 8301-4901

C.c. Concejo Municipal

C.c. Recursos Humanos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de Comisión del regidor Ovidio Vives Castro, se autoriza el pago de viáticos según corresponde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

152

PAGINA N°98

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3437

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión de Seguridad Minuta N°01**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

153

PAGINA N°99

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

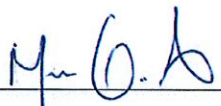


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

154

PAGINA N°100

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta # 1

Comisión de Seguridad

REUNIÓN 03 NOVIEMBRE 2021

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de Seguridad en la sala de Sesiones del Concejo municipal al ser las 02:00 p.m del día 03 de Noviembre del 2021, se tratará lo siguiente:

Integrantes: **Regidores Propietarios**

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Lic. Randall Torres Barrientos MBA
- Lic. Ademar Reyes Barrios
- Lic. Christian Córdova Oviedo
- Lic. Gabriela Madrigal
- Sr. Calixto López Davis
- Sr. Meybel Medina Hoyso
- Sr. Efraín Sanabria Corrales
- Sr Walter Solano Cambronero
- Sr. Dawert Moya

Agenda de los puntos a tratar

- Fiestas y venta de licor clandestino, seguridad en general de Tortuguero.

Randall Torres Barrientos: Da la bienvenida a todos los presentes, comenta que lo puntos que se van a ver es la situación con una serie de personas que están ejerciendo actividades no autorizadas aparente mente venta de licor

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

155

PAGINA N°101

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



que han creado una situación complicada por el tema del turismo donde los hoteles son los que se han visto más afectados porque a altas horas de la noche se realizan actividades de tipo no autorizadas y con este tipo de pandemia se complica más aún, este tipo de problemática se está convirtiendo en un prejuicio grave de tipo económico y también de molestia de los mismos turistas que quieren descansar tal vez en un horario más temprano y que no se puede por tanto ruido que causa este tipo de actividad.

Sr. Calixto López Davis: Saluda, comenta que están muy preocupado con lo que sucede en la zona de Tortuguero, para nosotros es muy importante salir de acá con una respuesta clara en cuanto a las acciones que legalmente se pueden tomar en esta comunidad para ya evitar esta problemática en la cual voy a centrar mi atención específicamente en la **venta libre de licor que existe en la comunidad sin ningún tipo de regulación**, siendo este el factor detonante de una serie de situaciones que se nos están dando, dice que hay situaciones muy propias de nuestra comunidad que se dan ejemplo ver las personas que no podían tener venta de licores en las comunidades de ellos debido a que no cuentan con los permisos y las patentes como se debe tener en regla, ellos llegaron a Tortuguero donde estas personas se personalizaron de estos sitios donde se hizo un nido y ven que es muy confortable para montar sus negocios al margen de la ley sin que nadie les preste atención y lucrar la comunidad haciéndola hoy lo que es ahora peligrosa, entonces en primer instancia le pedimos a la Municipalidad, a la Fuerza Pública a la Fiscalía, que se impongan las multas respectivas a todos aquellos negocios que están lucrando con la venta de licor y no tienen patente, pensamos que esta actividad como acción madre que nos lleva a muchos otros problemas por un efecto en cadena sean estos lugares vigilados, supervisados y se tengan que tomar las acciones que la Policía debe de tomar, también queremos hacer hincapié en las patentes que nos habían comentado donde dijeron que iban hacer patentes temporales, siempre que sean lugares que tengan las condiciones y a infraestructura, para que las patentes se den, no creemos que las mismas se den a la par de la escuela, ebais, no creemos que se van a dar a la par de locales que

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

156

PAGINA N°102

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



ya estén establecidos con muchos años anteriormente, provocando que no haya una armonía en la comunidad, entonces creemos que la aplicación de las multas como se mencionó anterior es muy importante y por parte de la autoridades pedimos también los operativos sorpresa en nuestra comunidad, para que esto vaya mermando porque creemos que somos nido donde se oculta la delincuencia de nuestro Cantón y de otro también puesto que no contamos con un rigurosidad por parte de la Fiscalía apoyando las acciones policiales que les corresponde y que se dan en nuestra comunidad, los operativos sorpresa que se nos prometieron creemos que es momento que entren en función de salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y hoy nos vemos a merced de la delincuencia, también consideramos que el actuar del PANI es muy importante en nuestra comunidad con la visita de menores de edad que se están dando en la

venta de servicios de licor, no es correcto que los menores puedan ingresar a lugares donde se esté vendiendo licor a vista y paciencia de toda la comunidad, a vista de las personas que son encargadas de vigilar este tipo de cosas, el PANI debe de tener una acción más visible en este tipo de acontecimientos que se está presentando en la comunidad, para salvaguardar estos niños, vuelvo nuevamente con la parte legal de los señores de la Fiscalía, comentar que tenemos dos oficiales de la policía turística en la comunidad de Tortuguero donde su acción en la labor que les corresponde es nula, no hay un plan de trabajo o no se nos ha presentado, no hay recorridos, no hay intervención de los dos oficiales de policía turística que se han asignado, pensamos como comunidad que si dos oficiales de policía turística si no hacen la función que les corresponde, entonces es mejor tener dos oficiales de la policía Municipal y que ellos si ejerzan su función y tratar este tipo de situaciones, creemos que la policía Turística no está ejerciendo su función y más que eso no hay una supervisión real sobre las acciones de nuestra policía turística en Tortuguero, a la igual tenemos sitios públicos que al cerrarse los establecimientos 9 o 10 y a hora a las 11 de la noche, la plaza de fútbol de la comunidad de Tortuguero es una Cantina a cielo abierto, entonces esperamos que hoy ya que contamos con

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

157

PAGINA N°103

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



don Efraín Sanabria Corrales que es Jefe la policía de Tortuguero, llevarnos a accione clara y concretas para poder compartir con la comunidad de lo que se va hacer en pos de salvaguardar nuestra integridad social y económica no quisiera dejar por fuera el tema de las fiestas públicas en bares y en casas particulares después de la hora que corresponde, Sabemos que Tortuguero es una comunidad muy pequeña, donde una discoteca o un bar o cualquier tipo de ruido va alterar el orden público, nosotros como organizaciones comunales queremos una respuesta clara, consideramos que los jueces autorizan este tipo de visitas cuando hay ruidos excesivos sin embargo quisiéramos que esto se nos aclare puesto que hay muchos sitios que cierran la puerta y quedan todos los clientes exactamente haciendo lo mismo, solo que no dejan entrar a nadie, entonces no creemos que esto sea una solución en un pueblo tan pequeño donde por muchos años tuvimos paz y armonía, si es muy importante los señores del ministerio de salud por favor los fines de semana son ruidos exageradamente , donde la comunidad hotelera nos hemos visto en la obligación de devolver las tarifas que hemos cobrado a los clientes puesto que esto no es justo, la gente no duerme reclama su dinero al día siguiente y el malestar que causar en las personas que está trabajando honradamente y la afectación económica pues todo los fines de semana los hoteleros que ha vemos en Tortuguero tenemos que entregar el dinero integro porque no se puede dormir, nos afecta tanto en la económica como en la parte social, creemos que la gente que llego a Tortuguero cambio viendo que este sitio es tierra de nadie y pueden hacer

lo que quieren, entonces ya no son esas personas que desean cambiar su hogar por aquella tranquilidad de paz, cabe lamentablemente decir que

nos estamos llenando personas no buenas de la zona y nos está afectando grandemente estas mismas personas que llegaron cambiaron por ende las leyes de Tortuguero, tiene que cambiar que haya un pro entre delincuencia y autoridades competentes.

Randall Torres Barrientos: comentar que ya nosotros hemos tenido ya varias reuniones, recordando la última que fue el 01-09-202, que estuvo por allá la

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

158

PAGINA N°104

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad en Tortuguero y definitivamente ya no va a pasar igual, creó que ya ha pasado el tiempo suficiente tanto para la Municipalidad como para el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud para que actúen, no se puede seguir permitiendo que en Tortuguero, se den este tipo de situaciones si nosotros dejamos que esto siga sucediendo como le llaman tierra de nadie eso no va a valer nada absolutamente, entonces tenemos que trabajar interinstitucionalmente, cada entidad haciendo lo que le corresponde y de aquí de ser necesario va a salir una moción para el Ministro de Seguridad, para el Ministro de Salud y todos los demás para que pongan lo que tiene que poner y algo está pasando definitivamente porque el tema de seguridad que lamentablemente lo voy a tener que decir aquí ha sido muy suave y aquí se requieren acciones fuertes, también en el caso de la Municipalidad, recordemos que la última vez que nos habíamos visto se había hablado que se iba hacer una propuesta para ciertas patentes para las personas que cumplieran con el requisito de tener el permiso del Ministerio de Salud y que se les diera un título de permiso de precario y que solo esas serían las que iban hacer legales, todo lo demás donde se haga un operativo que no tenga requisito tiene que ser cerrado, clausurado y hacer todas las gestiones que se tengan que hacer para lograr equilibra, vienen tiempos complicados porque a hora se aumentó el horario que puede cerrar entonces eso causa un perjuicio, pero la idea es que ya a esa hora finalizada sería bueno que ya no haya más ruido, para que las personas puedan descansar y que el pueblo pueda volver a su normalidad.

¿Quiero preguntar a l Lic. Ademar que emos avanzados con respecto al tema de las patentes?

Lic. Ademar Reyes Barrios: Saluda, comentarles que nosotros nos hemos sentado a realizar in plan de trabajo con el compañero William Vargas del departamento de inspectores, de hecho don Efraín Sanabria me dijo don William que el jueves o viernes de esta semana nos íbamos a poner en contacto con usted para que nos colabora con relación a los puntos que ellos tiene identificados que es donde se desarrollan esas actividades, tanto las clandestina como los que ya tienen patente pero están incumpliendo

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

159

PAGINA N°105

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



con la naturaleza de su actividad como tal, violación a la ley 9047 y con el señor Calixto, de hecho y tenemos un Acuerdo que nos llegó de parte del concejo ya tenemos todo listo para ingresar el próximo jueves 11 noviembre a Tortuguero, la idea es hablar con el Sr. Efraín que es de la Fuerza pública para que nos colaboren con personal porque a lo que me habían comentado es que eran uno o dos oficiales los que están en Tortuguero, le comentaba yo que debemos coordinar con Fuerza Pública, Ministerio de Salud y pedir colaboración a la Fiscalía, si hubiera sido bueno poder tener a unos del Ministerio de salud para poder concretar todo lo que es la fiscalización de a la zona la otra semana pero sin embargo los tenemos aquí a ustedes y después se coordina con ellos, comentar que este es un tema de seguridad y sería bueno que salga de este Concejo una petición del Ministro de Seguridad porque los inspectores han ido en otras ocasiones a Tortuguero hacen cierres, decomisos, están los inspectores ya montados en la lancha ya para el regreso a Guápiles y ya todo mundo quita sellos y todo mundo hace lo que le da la gana y lo que los mismos ciudadanos nos comentan es que con dos oficiales es humanamente imposible para tanto caos y comenta que para nadie es un secreto que muchas personas viven con un temor por la otra parte del Narco y escuche que dicen que esto no es tierra de nadie no eso es tierra de crimen organizado.

Sr. Efraín Sanabria Corrales: Saluda y comenta que es importante que se toque un tema a hi y para mí es que tenemos en la comunidad varios locales que venden licor sin permiso de funcionamiento que a la vez son hoteles o casa de habitación entonces eso dificulta el accionar de la policía porque nosotros vamos sellamos esos lugares y que es lo que pasa si es la casa de habitación de una persona, lo que debemos de hacer es ir en conjunto con la Municipalidad, Ministerio de Salud y cerrar esos negocios hacer una acción en conjunto que nadie pueda revocar que no pueda ser cuestionada incluso aquí debería estar el juzgado contra versionar para ver el tema de los escándalos musicales, el asunto no es tan sencillo el trabajo de la policía en Tortuguero es arduo y yo tengo 3 años de estar a hi y en

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

160

PAGINA N°106

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



esos mismos he intentado crear una coalición de Instituciones que trabajemos el tema de los bares porque estamos hablando de 26 bares en un lugar que tiene 4000 habitantes donde los niños no puede ser que pongan un pie afuera y se topan con un bar clandestino, yo tengo documentado todas las intervenciones que he hecho al personal de la Municipalidad, Ministerio de Salud y cada vez que alguien incumple o hace un escándalo o cierra y deja a las personas a dentro, quiero comentar que ahora que yo estoy al servicio cada caso todo lo tengo registrado y archivado, todo esta documenta y quiero decir que la policía no puede dar una solución a Tortuguero, esto es algo que lleva un proceso muy duro, yo tengo ya tres años de estar luchando para que se le vean los cambios a la zona de Tortuguero y quiero recalcar que hay tres puntos importantes que son los principales que san discutidos en todas las mesas de discusión.

- 1- Consumo de droga en vía pública
- 2- Escandalo Musicales
- 3- Ventas clandestinas de licor

Comenta que con el asunto de los escándalos es difícil porque como puede hacer uno para entrar a una vivienda y decirle a alguien que se calle, eso no se puede y además no le van a hacer caso, pero con una multa si, que ya eso es con el Juzgado contravencional y después de que se envíen estas multas unas tres veces no se acaba este problema.

Sr. Calixto López Davis: Comenta que las personas aquí hicieron un nido, donde no quieren que les digan nada, por eso pido a la Municipalidad que nos ayuden con todas esas personas que están vendiendo de forma ilegal y haciendo escanda dolos que nos ayuden, porque sería bueno calmar esto ya que nosotros no sabemos que hacer, solicitamos que se hagan operativos sorpresas, para ir disminuyendo esto y así poder también salvar guardar a los niños que se están viendo afectados, que los bares que hacen escándalos y tienen esas ventas de licor se les haga una visita y que se les pida la patente, a si puede ser una manera de ir disminuyendo esta que se está dando en esta comunidad de Tortuguero, comentar que hay dos oficiales de la policía de Tortuguero y es como que si no hubiera, porque no hacen recorridos, parece como que no hay oficiales de seguridad porque casi no se ven o por lo menos de los que se creen que están asignados, lo difícil es que si ellos no hacen los recorridos, entonces no sabemos a quién podemos acudir por eso es que le pedimos a la Municipalidad que se pudiera valorar la posibilidad de que se

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

161

PAGINA N°107

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



valorara poder dos oficiales de Seguridad de parte de la Municipalidad, porque por parte de los que están aquí no nos ayudan, también le pido al Comandante Efraín que nos ayude con los oficiales de la policía porque esto ya es una problemática muy grande el cual nos estamos viendo afectados, por ende es que hoy estamos aquí y no nos queremos ir sin una respuesta.

Randall Torres Barrientos: Quiero comentarles que el 01 de setiembre ya nos habíamos reunido y pensábamos que esta problemática ya no se estaba dando, pero si quiero externarles que ya se le está dando un seguimiento por lo cual no queremos que sigan pasando más estas situaciones, ya se está trabajando en ello, para minimizar estos problemas y si en dado caso las respuestas no son favorables, de ser así, si se tiene que plantear un moción se va a ser para llegar a los términos de que esto sea necesario, si se tiene que trabajar con cada miembro de cada administración se va hacer, como por ejemplo: los Policías, Ministerio de Salud y los que sean necesarios para que se trabaje en esta problemática, para que el pueblo pueda descansar y todo vuelva a su normalidad.

Ademar Reyes Barrios: Si, eso fuera bueno de hecho estaba pensando en que sería bueno ponernos de acuerdo con don William Vargas que él es inspector del Municipalidad y se encarga de este tipo de problemática, también con el Sr. Efraín, quería comentarles que más bien ellos ya tiene una inspección pendiente para el 11 de noviembre 2021, y la idea que viene y ya se tiene todo listo y me alegra que estemos en este momento reunidos para poder coordinar de una mejor manera para poder tener un respaldo de ustedes y que nos puedan acompañar para entrar y hacer los respectivos movimientos de lo que se vaya a realizar, les pido de su apoyo para que nos ayuden.

Sr. Efraín Sanabria Corrales: Yo los apoyo solo que solicito que debemos ir en conjunto, tanto con los Funcionarios de la Municipalidad de los departamentos correspondientes para este tipo de cosas como también la compañía de los inspectores, La Fuerza Pública, Ministerio de Salud.

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

162



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Walter Solano Cambronero: Pienso que sería bueno que cada uno diera su aporte y que nosotros también estamos de la mano dispuestos a brindar el apoyo que sea necesario.

Sr. Calixto López Davis: Se que a pesar de que ya estamos coordinando quería recalcarle que la zona de Tortuguero cuenta 4000 habitantes y es tan duro ver a los niños en horas tan tarde en las plazas y a veces hasta se los encuentra uno dentro de los bares, porque les permiten llegar a hi, incluso les venden hasta bebidas, imagínense que la plaza parece una cantina a cielos abiertos y la policía que no debería dejar que esto pase, deberían de quitarles las bebidas alcohólicas y las drogas, y si de lo contrario ellos no pudieran solventar esta problemática, se deberían de implementar más oficiales de seguridad, pienso que estas actividades que se realizan deberían de tener congelamiento de ruido.

Lic. Dawert Moya: Si los oficiales no están haciendo bien su trabajo se les debería de enviar una queja a la contraloría para que tomen cartas en el asunto y poder verificar que es lo que sucede con estos oficiales de Seguridad.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: La idea sería hacer un Acuerdo para aplicar esto de los que se está hablando y poderlo pasar a la Constitución Política, porque urge este tema, también considero que sería importante que nos acompañaran las personas del Ministerio de Salud y si hay que ir Tortuguero se va por que esto es una emergencia.

Se Acuerda:

Que se convoque al Ministerio de Salud, PANI, CCSS. Migración, Guarda Costas, funcionarios de la Municipalidad, hacer reunión de forma virtual para el día 17 de noviembre a las 10:00 a.m., para coordinar y finalizar todo respecto a la problemática de Tortuguero con la regulación de las fiestas y la venta de licor clandestino y los niños altas horas de la noche y la venta de drogas.

9

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

163



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Randall Torres Barrientos

Randall Torres Barrientos
Presidente de la Comisión
de Seguridad

Maribel Olivas Amaya

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

10

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión de Seguridad Minuta N°01 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

164

PAGINA N°110

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3438

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión de Seguridad Minuta N°02**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

165

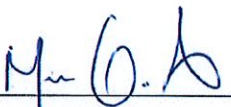


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

166

Minilo #2

INFORME DE COMISIÓN DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sesión Realizada por medio de la plataforma Zoom el día 17 de Noviembre de 2021, al ser las 10 horas con 05 minutos.

Asunto: Fiestas clandestinas y asuntos relacionados con la CCSS.

Presentes:

Dra. Ileana Mussa

Dr. Rafael Arias

Lic. Luis Grijalba -Sub Jefe del Ministerio Público

Lic. Ademar Reyes

Lic. Cristian Córdoba

Lic. Silvia Álvarez

Sr. Franklin Barrantes

Sra. María Rocío Condega

Lic. Randall Torres B, MBA

Sr. José Antonio Bustos

Sr. Luis Méndez

Se inicia con la situación sobre el correcto manejo que se tiene que dar con las personas que fallecen y que deben ser trasladadas a las clínicas de la CCSS, la Dra Mussa indica que al ser un tema del área de salud se debe de consultar al Dr. Henry Myrie de la CCSS Cariari y la Dra Silene Aguilar Orias de manera tal que se procederá a realizar las indagaciones respectivas y además solicitar formalmente la posibilidad de que al





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

167

PAGINA N°113

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

igual que el área de salud de Sureka con los recursos para el pago de disponibilidad y guardias, extras y que se pueda extender el horario en la clínica de Tortuguero y que se trabaje las 24 horas al día debido a la actividad turística de la zona.

Continuando con la reunión el señor Franklin Valverde del Patronato Nacional de la Infancia hace una exposición referente a las acciones realizadas tanto en Tortuguero como a Colorado y sugiere la necesidad de contar con una unidad de respuesta inmediata del Pani, asimismo el establecimiento de Academias de Crianza y demás capacitaciones en conjunto con la comunidad para prevenir la alta incidencia de niños en zonas donde se consume licor, de la misma forma la señora Maybell de la Asociación de Desarrollo Tortuguero sugiere que los locales muestren los rótulos respectivos para la No venta de licores a menores de edad.

También sugiere reactivar las Juntas de Protección de la niñez.

Posteriormente hace uso de la palabra el Lic. Luis Grijalba del Ministerio Público en la que indica la potestad de la Fuerza Pública de intervenir en las fiestas clandestinas y hacer las advertencias necesarias, informa además que en la zona de Tortuguero se encuentra un grupo de fiscales recibiendo denuncias en la cual la población puede aprovechar para denunciar a las personas indeseables de manera tal que se le pueda impedir acercarse a la zona.

Continúa indicando lo indicado en el artículo 277 del Código Penal por violación de medidas sanitarias y en la cual se puede proceder a notificar a las personas que esta organizando las citadas fiestas clandestinas.

También es necesario dejar constancia que por segunda ocasión no se hace presente los representantes del Ministerio de Salud, por lo cual es



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

168

necesario proceder a la convocatoria a través de acuerdo municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal.

A continuación, los Acuerdos Respectivos:

- 1- Convocar a los Doctores Henry Myrie y Silene Aguilar Orias para que se refieran a las situaciones en donde se presenten defunciones en la zona de Tortuguero.**
- 2- Solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que, se le dote de los presupuestos respectivos en disponibilidad, guardias médicas, horas extras de manera que la Clínica de Tortuguero funcione las 24 horas, debido a la lejanía y vocación turística de la zona.**
- 3- Solicitar al Patronato Nacional de La Infancia el establecimiento de una Unidad de Respuesta Inmediata debido a que, ante operativos se tienen que trasladar los funcionarios desde el Puerto de Moín en la Ciudad de Limón. Asimismo la reactivación de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia y las Academias de Crianza y demás capacitaciones trabajando en conjunto con la comunidad, de manera que se logre prevenir y cuidar el interés superior del Niño.**
- 4- Solicitar al Ministerio de Seguridad un mayor involucramiento de manera que se pueda dar una mayor efectividad y control en las situaciones que se presentan en las fiestas clandestinas que están provocando grave afectación a las personas que se hospedan en los diferentes hoteles y habitantes de la zona, de manera tal que se realicen las advertencias necesarias para que se regule el volumen y no se permitan fiestas clandestinas y que infrinjan el artículo 277 del Código Penal y notifiquen a los organizadores.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las Once horas con veinte minutos del Diecisiete de Noviembre del Dos mil veintiuno.

Nandall Fong

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión de Seguridad Minuta N°02 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

169

PAGINA N°115

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3439

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal COMAD Minuta N°01**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

170

PAGINA N°116

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

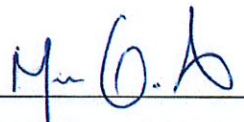


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

171

PAGINA N°117

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N.º 1

Comisión de la COMAD

Invitación al taller de personas con discapacidad (COMAD) EN Matina

Fecha: 23 Setiembre 2021

Hora de inicio 8:00 A 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

Se conoce invitación, pero no se pudo ir porque surgieron imprevistos.

Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión
de la COMAD

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°118

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

172



SMP-1588-2021

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de setiembre de 2021
SMP-1588-2021

Señores (as):

Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

Licda. Kembly Mora Rodríguez

Presidenta de la Federación de Organizaciones para la Inclusión de la
Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huétar Caribe
federacionong.hueltarcaribe@gmail.com

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el
Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 68 Extraordinaria del 03-09-2021,
dice:

Acta N° 68

Artículo III

Acuerdo N° 2542

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Kembly Mora
Rodríguez, Presidenta de la Federación de Organizaciones para la Inclusión
de la Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huétar Caribe,
teléfono: 8525-7032 / 7010-3425, correo electrónico:
federacionong.hueltarcaribe@gmail.com, dice:

Oficio: FEHC-032-2021

Asunto: Invitación al taller sobre personas con discapacidad.}

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

173



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1588-2021



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD Y ADULTA MAYOR DE LA REGIÓN HUETAR CARIBE
federacionong.huetarcaribe@gmail.com
Teléfonos 8525 7032 / 7010 3425

31 de agosto del 2021
Guápiles, Pococi
FEHC-032-2021

Concejo Municipal

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad Municipalidades:
Guácimo, Talamanca, Siquirres, Matina, Limón, Pococi y Sarapiquí

Estimados

Reciban un cordial saludo a través de la Federación de la Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huertar Caribe.

La presente tiene como finalidad extender invitación al taller que se realizará el día viernes 17 de setiembre del presente año en la Biblioteca Pública de Matina, de 8:0 am a 3:00 pm.

La misma tiene como finalidad continuar con el trabajo articulado entre las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y las instituciones con responsabilidad normativa presentes en la región.

Por tal razón esperamos contar con su valiosa presencia.

Contaremos con la asesoría del señor Mario Rivera representante de Asamblea Legislativa, así como representación del ICODER, Olimpiadas Especiales y el IFAM.

Adicionalmente se recuerda todas las medidas sanitarias según procede, distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarilla mascarillas entre otros aspectos de higiene y salud pública establecidos ante la COVID-19.

Informes al teléfono 8525 7032, con Kembly Mora.

Sin más que agregar, suscribe.

KEMBLIM
PRISCILA MORA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KEMBLIM PRISCILA
MORA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.31
13:17:00 -06'00'

Licda. Kembly Mora Rodríguez
Presidenta
FEIDISCAM CARIBE



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

174

PAGINA N°120

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1588-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta en actas y se traslada a la COMAD para que rinda un informe a este Concejo.

Atentamente:



Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión COMAD Minuta N°01 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3440

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal COMAD Minuta N°02



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

175

PAGINA N°121

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

176

PAGINA N°122

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

177

PAGINA N°123

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N.º 2

Comisión de la COMAD

Lugar de Reunión: modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 12 noviembre 2021

SE ACUERDA:

Se conoce y se acuerda que se trabaje con la Comisión de Asuntos Sociales

Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión
de la COMAD

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

178

PAGINA N°124

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-2048-2021

Guápiles, 12 de noviembre de 2021
SMP-2048-2021

Señores(as):

Juanito Gustavino Rodríguez
Papá del niño Ibrahin Gustavino Coto

Dra. Mauren Monge Bolaños
Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

Estimados Señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 85 Ordinaria del 04-11-2021, dice:

Acta N° 85

Artículo I

Acuerdo N° 3023

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juanito Gustavino Rodríguez, teléfono: 8690-7830, correo electrónico: joanit.gr.15@gmail.com, dice:

Asunto: Estado de cuenta de lo recaudado para la cirugía del niño Ibrahin Gustavino Coto.

Página 1 | 3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

179

PAGINA N°125

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-2048-2021

Estimados señores, aquí en esta notificación les vengo a presentar el monto que he podido recaudar para la Cirugía del niño Ibrahín Gustavino Coto. El cual dicha Cirugía tiene un costo de \$15.000 dólares, sin costos de hospedajes y pasajes de avión.

En este monto se incluye una ayuda de Fundación Colono

De \$5.000 dólares.

Que la Fundación deposite en esta cuenta.

Como lo acordado en la sección ordinaria del Consejo

Municipal #63, el jueves 19 de agosto del 2021, fue que yo estuviera, pasando los montos recaudados de la cuenta. Para seguir esperando su más pronta respuesta de parte del Consejo Municipal y sus

Señores, con todo respeto aquí estamos en toda la lucha posible para llevar a cabo esta Cirugía que tanto necesita mi hijo.

Muchas Gracias

Joanito Gustavino Rodriguez
6-0348-0828

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Pro. Alcaldes
1227

8690-7830
joanit.gr.15@gmail.com



Gustavino Rodriguez Joanito

Cuentas



CR22015202001317381924

Dueño | GUSTAVINO RODRIGUEZ JOANITO

\$6.528,29

Página 2 | 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

180

PAGINA N°126

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-2048-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer y a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

Atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí



Cc/ Archivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión COMAD Minuta N°02 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3441

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal COMAD Minuta N°03



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

181

PAGINA N°127

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

182



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

183

PAGINA N°129

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N.º 3

Comisión de la COMAD

Lugar de Reunión: modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococi.

Fecha: viernes 24 Setiembre 2021

Hora de Inicio 1:40 p.m.

Participantes:

Sra. Yamileth Hidalgo Arias

Vice alcaldesa primera

Sr. Jeremy Arley

Sr. José Centeno Zeledón

Sra. Alina Hernández Blandón

Educadora

Sr. Alfredo Calderón

Kristell Castro V.

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA

Reg. Yaslin Morales Grajal

Reg. Luís Méndez Araya

Reg. Sup. Marselli Umaña Valverde.

Sra. Hilda Zamora

Sr. Minor de la O Morales

Sr. Minor de la O: Comentar de manera informal antes de la presentación que las zonas visitadas son: Guápiles, Cariari, San Francisco, Tortuguero Centro y el día de mañana al Distrito de Roxana porque encontramos un sobre población con discapacidad y nos pidieron hacer la replica en el Distrito de Roxana, ya que esta dividido en dos sectores tanto el Humo como Roxana Centro

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

184



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



En seguida se hace presentación adjuntada:



“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

185



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Que es una Georreferencia

La georreferenciación es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella. La capacidad de localizar de manera precisa las entidades geográficas es fundamental tanto en la representación cartográfica como en SIG.



GEORREFERENCIA PCO COMAD.

1.- Datos de la Persona con la Condición Especial.

-Nombre Completo: _____ Nacionalidad: _____
-Fecha de Nacimiento: _____ Celular: _____
-Dirección: _____ Cédula: _____ Sexo: M _____ F _____

2.- Datos del Encargado Legal (Padre o Madre).

-Nombre completo: _____ Cédula: _____
-Nacionalidad: _____ Dirección exacta: _____ Teléfono: _____
-Ocupación: _____

3.- Datos de la Discapacidad

-Tipo de Discapacidad: _____
-Como vive, casa propia o alquilada: _____

-Riesgo Naturales: _____

-Ingresos Mensuales: _____

-Recibe Ayuda Socioeconómica: Conapdis _____ Imas _____ CCSS _____

“Anovando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

186



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



¿Que es CONAPDIS?

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)

El Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

Es una institución innovadora y visionaria, referente en la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de la población con discapacidad y poner a disposición de la población con discapacidad, toda la experiencia y recursos institucionales.



¿Qué obtengo con el certificado de discapacidad?

La Ley para las Personas con Discapacidad establece diferentes amparos que te mencionaremos a continuación:

- 50% de descuento en pasajes terrestres, extraurbanos, aéreos, fluviales, marítimos y ferroviarios en las rutas nacionales.
- Pasaje gratuito de transporte urbano, superficial y subterráneo.
- La reserva de nombre y la inscripción de las actas constitutivas, estatutos, entre otros están libres de pago (registro público).
- 5% de inserción laboral en empresas públicas, privadas y mixtas.
- Prioridad para ingresar a universidades públicas.
- Trato preferencial en establecimientos públicos.
- Prioridad en el otorgamiento de beneficios sociales.



“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

187

PAGINA N°133

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



TIPOS DE DISCAPACIDAD

- Discapacidad Visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad intelectual. ...
- Discapacidad física. ...
- Discapacidad sensorial. ...
- Discapacidad psíquica. ...
- Discapacidad visceral. ...
- Discapacidad múltiple.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

188



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Discapacidad visual

La discapacidad visual es cualquier alteración del sentido de la vista, puede ser total o parcial. Para entender la realidad que entraña esta discapacidad basta tener en cuenta que a través del sentido de la vista obtenemos el 80% de la información del mundo exterior.

Existen dos tipos diferentes de discapacidad visual:
Deficiencia visual. Es una disminución significativa, pero que permite ver la luz, orientarse en ella y usarla con propósitos funcionales. Las personas con esta deficiencia tienen un campo de visión funcional, pero reducido, difuso, sin contornos definidos, con predominio de sombras, por tanto la información visual que perciben no es completa.
Ceguera. Es la ausencia total o la percepción mínima de la luz que impide su uso funcional. Estas personas obtienen información por vía auditiva y táctil principalmente.



PATOLOGIAS ASOCIADAS

- Albinismo
- Aniridia
- Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE)
- Glaucoma
- Miopía Magna
- Retinopatía Diabética
- Distrofias Hereditarias de la Retina
- Retinosis Pigmentaria (RP)
- Amaurosis Congénita de Leber (LCA)
- Enfermedad de Stargardt
- Otras Distrofias Hereditarias
- Albinismo

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

189

PAGINA N°135

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Una persona con discapacidad auditiva
- Descripción
- Normalmente, las ondas sonoras atraviesan el oído externo hasta llegar al tímpano, membrana timpánica, que inicia su vibración y pone en movimiento la cadena de huesecillos (martillo, yunque y estribo). Estos huesecillos transfieren la energía al oído interno, en donde los fluidos que se encuentran en su interior entran en movimiento, provocando que las células ciliadas (del caracol) transformen estas vibraciones en impulsos eléctricos, que se transmiten a través de las fibras nerviosas auditivas al cerebro.



DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

- Es una afección diagnosticada antes de los 18 años de edad que incluye un funcionamiento intelectual general por debajo del promedio y una carencia de las destrezas necesarias para la vida diaria.
- En el pasado, el término retardo mental se usaba para describir esta afección. Este término ya no se utiliza.
- Discapacidad intelectual leve: ...
- Discapacidad intelectual moderada: ...
- Discapacidad intelectual grave: ...
- Discapacidad intelectual profunda

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

190

PAGINA N°136

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



TEA

LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) SON UNA DISCAPACIDAD DEL DESARROLLO QUE PUEDE PROVOCAR PROBLEMAS SOCIALES, COMUNICACIONALES Y CONDUCTUALES SIGNIFICATIVOS.

- Autismo: El autismo es un trastorno que se manifiesta antes de los tres años de edad y se caracteriza por alteraciones en el desarrollo de las relaciones sociales y de la identificación con los demás (aislamiento, incapacidad de comprensión de las demandas sociales, falta de contacto visual), en la comunicación verbal y no verbal (ausencia de comunicación o pobreza de lenguaje, empleo estereotipado y repetitivo del lenguaje) y en la imaginación y creatividad (falta de juego imaginativo), aunque sus causas aún no son muy claras, varios autores sostienen que son orgánicas producto de infecciones congénitas, anomalías genéticas y cromosómicas, lesiones cerebrales o alteraciones metabólicas, aunque desde otros estudios se afirma que se trata de cuestiones psicológicas (su desarrollo emocional queda perturbado por el ambiente familiar).

NIVELES DE TEA

- Autismo.
- Síndrome de Rett.
- Síndrome de Asperger.
- Trastorno desintegrado infantil o síndrome de Heller.
- Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

191

PAGINA N°137

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Tabla II. Niveles de gravedad del trastorno del espectro del autismo (TEA)*

Categoría dimensional del TEA en el DSM5	Comunicación social	Comportamientos restringidos y repetitivos
Grado 3 "Necesita ayuda muy notable"	Mínima comunicación social	Marcada interferencia en la vida diaria por inflexibilidad y dificultades de cambio y foco atención
Grado 2 "Necesita ayuda notable"	Marcado déficit con limitada iniciación o respuestas reducidas o atípicas	Interferencia frecuente relacionada con la inflexibilidad y dificultades del cambio de foco
Grado 1 "Necesita ayuda"	Sin apoyo <i>in situ</i> , aunque presenta alteraciones significativas en el área de la comunicación social	Interferencia significativa en, al menos, un contexto
Síntomas subclínicos	Algunos síntomas en este o ambas dimensiones, pero sin alteraciones significativas	Presenta un inusual o excesivo interés, pero no interfiere
Dentro de la normalidad	Puede ser peculiar o aislado, pero sin interferencia	No interferencia

*Fuente: American Psychiatric Association, 2014.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

192



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



DISCAPACIDAD FÍSICA

- Se llaman discapacidades físicas orgánicas aquellas que afectan a la cabeza, la columna vertebral y las extremidades inferiores y superiores; afectación de órganos y vísceras a las que afectan a los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo y urinario y a los sistemas metabólico e inmunológico; y déficits de las estructuras musculares relacionadas con el movimiento de las extremidades. Estas últimas se califican según la gravedad, la naturaleza de los cambios que produce en el movimiento y su localización.
- Las deficiencias se denominan según el número de extremidades y las partes del cuerpo que afectan: la monoplejía, que es la parálisis de una única extremidad; la paraplejía, que supone la parálisis en la mitad inferior del cuerpo; la tetraplejía, la pérdida de movilidad en todas las extremidades y la hemiplejía, la parálisis de un lado del cuerpo.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

193



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



DISCAPACIDADES SENSORIALES

- La discapacidad sensorial es una discapacidad de uno de los sentidos y por lo general se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades. Ceguera, pérdida de visión, sordera y pérdida de audición, discapacidades olfativas y gustativas (incluyendo anosmia, que es una incapacidad para oler), discapacidad somatosensorial (falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio son sólo algunas discapacidades dentro el rango de la discapacidad sensorial.

DISCAPACIDAD PSÍQUICA

- Discapacidad intelectual y discapacidad por enfermedad mental
- La discapacidad psíquica se manifiesta por alteraciones en el desarrollo intelectual o por enfermedad mental de la persona, que pueden interferir en sus relaciones con los demás y en su adaptación a diversas situaciones y entornos.
- Dentro de discapacidad psíquica hemos diferenciado entre:
 - Discapacidad intelectual
 - Discapacidad por enfermedad mental
 - Las personas con una u otra discapacidad deben luchar sobre todo con el estigma que existe en torno a las enfermedades o patologías que provocan discapacidad psíquica, la mayor parte de las veces por desconocimiento sobre las mismas.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

194



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



DISCAPACIDAD VISCERAL

- La discapacidad visceral, también conocida como discapacidad orgánica, es aquella que sufren los individuos con algún problema en el funcionamiento de órganos internos.
- Estas personas se encuentran impedidas de llevar su día a día con total normalidad, aunque estas complicaciones no afecten para nada a aspectos intelectuales, sensoriales o motoras.
- La discapacidad visceral puede impedir la plenitud en distintos sistemas del individuo: cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico o endocrino.
- Algunos casos más específicos son la fibrosis quística de páncreas, la cardiopatía congénita o la insuficiencia renal crónica terminal.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE?

- La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

195

PAGINA N°141

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Gracias



Comenta que la presentación se hace con el fin de que se sepa del trabajo que están haciendo, todas las personas que llegan al recinto donde nos visitan lo primero que hacemos es verificar si esa persona cumple con los requisitos: básicos entre esos son:

1° Que tengan un Epicrisis

2° Dictamen Medico

sin eso, no se procede a que nosotros gestionemos este tipo de Carnet, también cuando la persona es de bajos recurso se les complica visitar la institución de CONAGRI que está ubicada en Heredia o tendría que venir hasta Guápiles o un Centro de acopio para poder imprimir este formulario llenarlo para que un especialista se lo revise y que lo verifique y a si proceder a que esa persona va a hacer una persona Agremiada, si quizás no tenga como desplazarse comentar que nosotros por eso queremos ayudar para facilitar que puedan llegar a tramitar esta solicitud, comentar que también hay muchas identidades que ayudan como: CONADIS, ayudan con la parte monetaria y en algunos casos si tiene ayuda con la CCSS o si tiene ayuda por parte del IMAS y CONAGRI si ve que tiene la mínima ayuda también les coopera con un diario y en el año puede ser de 1, 2 o 3 diarios,

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

196

PAGINA N°142

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



también dependiendo si esa persona ocupa pañales o necesita producto adicionales como un ensure, CONADIS, les ayuda con ese tipo de cosas.

La idea del carnet es llevar un control de personas con discapacidad en el Cantón de Pococi, de ahí surgió la idea de hacer un proyecto en Cariari Junto con Reg. Calderón, que se implementó ya que se ve la necesidad en el pueblo que hay, nosotros lo que queremos es ayudar a esas personas y previamente a eso queremos poder llevarles el carnet a las personas en los salones para que no se les dificulte estar moviéndose a diversos lugares ya que se les dificulta a algunos y a sí comenzar con ese control que es muy importante y a sí asistir a estas personas, comentar que las únicas dos personas que han podido retirar este carnet es el Sr. Reg. Luis Méndez y el Sr. Minor de la O Morales Especialista, ya que se les va a facilitar a esas personas así como llegaron a los diferentes salones a llegar el Certificado de discapacidad, así mismo poderles garantizar de que le vamos a llevar a los salones comunales el carnet propiamente de ellos ya que es una autorización previa.

Dice que en Guápiles tenemos un equivalente de 195 persona con discapacidad, pero hay que hacer una réplica porque faltan muchos aún por registrarse y eso es lo que hay que analizar, en Cariari hay más de 500 personas con discapacidad y esto es lo que esta dentro de la Geo referencia pero hay que hacer una réplica porque se sabe que hay más que esa cantidad, comenta que hace 22 días aproximadamente hicieron un anuncio para poder ayudar a muchas personas con discapacidad con formulario y copias para llenarlos y que llego una gran cantidad de personas

Reg. Yaslin Morales Grajal: saluda, solicita que esto debería de quedar como un Acuerdo donde estas personas, cuando vayan hacer algún tipo de vista a algún Distrito sean acompañados con algún representante de nuestra oficina de Bien Social, para que les dé un respaldo y así las personas no se crea que es por algún tema de tipo de política, porque esto es un derecho que ellos tienen y así no se den malos entendidos, recomienda o pide una propuesta si hay cuórum para que esto se retome después de que pase la política, para que las personas que son beneficiarias a todos

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

197

PAGINA N°143

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



estos derechos que por ley están ahí, que crean que se está queriendo recopilar información muy personal para temas políticos, porque en Discapacidad, Seguridad, Salud y Educación, este Concejo Municipal no hace política, nosotros hacemos políticas desde otras trincheras y con otros temas sin embargo los apoyo y cuentan con esta servidora si así lo necesitase, pero recalcar que no es con fines políticos sugiere que se suspenda y que ellos se reúnan con el departamento nuestro comparen información y que el departamento con todos los recursos que tiene llámese: Vehículo, implementos de oficina puedan trabajar de la mano, la idea es que se unan y se pueda ayudar para que a esas personas se les pueda hacer llegar esos carnet,

Reg. Luís Méndez Araya: Vamos a someter a votación su propuesta, pero primero vamos a ceder la palabra a Minor de O Morales

Sr. Minor de la O: Comenta que el está de acuerdo con que si los acompañe algún miembro de Bienestar social

Reg. Yaslin Morales Grajal: comenta que 18 000 personas las que tiene el Cantón de Pococí, solicita al presidente que esta información se lleve al Consejo ya que está en Artículo 49 que la COMAD la integran: Los Reg. Propietarios y no personas Civiles, sí pueden ser parte de la COMAD, como asesores, pero personas profesionales en el tema en este caso Sr. Minor es profesional en esa área, entonces para que sea legitimada la participación de ellos.

Reg. Luís Méndez Araya: comenta que si bien es cierto la COMAD no recibe en estos momentos ingresos, no tenemos ningún presupuesto, no hay dinero, por eso cuando han solicitado materia no se les ha podido ayudar, sin embargo, ustedes de una u otra forma ustedes se la han agenciado para poder suplir esas necesidades, decirles que hace poco nos reunimos los de la COMAD para hacer unos Artículos internos y hoy precisamente compartirlos con ustedes

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

198

PAGINA N°144

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Acuerdo:

1°-Lo que se quiere hacer es un compás de espera, nos quedamos aquí un momentito mientras pasa esto de la política y cuando pase y termine esto de la política lo retomamos a si se dijo en la comisión.

Alina Hernández Blandón: Solicita saber qué posibilidades hay de que les puedan facilitar con el llevar unos ampos que ellos les van a entregar el Sr. Minor y la Sra. Alina, que contienen toda la información de los formularios que hay de datos de personas con discapacidad, porque de lunes a viernes trabajan tanto ella como el Sr. Minor y se les dificulta el poder hacerlo

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA: salud, comenta que el Cantón de Guápiles es muy grande y que, si poder ayudar a las personas cuando lo necesiten tanto como en las caras que cuando una persona esta con discapacidad, se le pueda facilitar el la salida por que hay una cera y se puede transitar y dice que la labor que hay que hacer en conjunto con nuestra municipalidad es importante, quiero decir que yo me comprometo a requerir recurso humano, esto requiere compromiso.

Sra. Yamileth Hidalgo Arias: felicita a todos, quiero decirle a Sr. Minor y a todo el grupo, de parte de esta alcaldía que les estamos dando la mano tanto el Concejo Municipal como la administración porque tengo voz de parte de Don Manuel Hernández y de Jovani Rivera que son la parte de la administración, dice que, si en algún momento no tuvieran apoyo de alguien de la Municipalidad, que acudan a ella, que es tanto de la Jefatura como don Manuel Hernández, para que coordinen con ella

Reg. Luís Méndez Araya: Solicito que interponga sus buenos oficios para que contrate funcionario o una funcionaria por que nos hace falta que se dedique necesariamente a la oficina de la COMAD que trabaje en la municipalidad, porque esa responsabilidad se le delego a doña Maura,

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

199

PAGINA N°145

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



pero ella dice que tiene mucho trabajo que se le recarga y no esta dando abasto en ese sentido.

Sra. Yamileth Hidalgo Arias: Si, en un futuro con los presupuestos que pueda cada uno aportar con esa sugerencia que me está diciendo don Luís de aportar un personal a hi que trabaje solo en asuntos propios de la COMAD porque usted sabe que dependemos del Concejo municipal principalmente para que apruebe estas gestiones

Sra. Hilda Zamora: Saluda, solicita a los compañeros propietarios que hoy que se va a ver el presupuesto hagan el valer las palabras del Reg. Luís Méndez y a la Vicealcaldesa Yamileth Hidalgo, para que se pueda buscar la manera de como sacar un poquito y tener la reservista para esto que se necesita y otras cosas más o cualquier necesidad que se dé., ella comenta que esta información sería bueno llevarla ante el Concejo para que se sepa todo este acontecimiento y también que cuenten con ella para lo que se necesiten .

Reg. Luís Méndez Araya: Comenta que en todo caso este documento va a quedar en la Secretaría de Concejo y es un documento de carácter público y que cualquiera de los las personas Regidoras, Síndicos, propietarios, Reg. Suplente, perfectamente pueden verlo

Sr. Minor de la O: Queda anuente a lo que dijo o planteo la Reg., Yaslin Grajal y solicita que esto conversado no quede en el aire, que apenas termine el proceso político podamos retomar todo, sería decirle un hasta pronto , quiero ir el día de mañana a Roxana si ustedes me lo permiten porque de hecho ya estábamos comprometidos y no sería bueno cancelarles un día antes y decirles que ya no nos vamos a reunir con ellos y también, si no quieren comentarles lo hablado para que las personas no se desanimen y puedan entender la situación y también quiero saber que día exactamente nos vamos a reunir con ustedes nuevamente para retomar todo. Les pedimos por favor que se le asuma un vehicula a la Sra. Kristell para que pueda ir a dejar eso ampos que ya son mas de 5 de solicitudes de

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

200

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO
INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE
AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXXVII LLEVADO POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 1

GUAPILES 05 DE ENERO DEL 2022

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.05 16:29:54
+06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff
AUDITORA INTERNA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 02

GUAPILES 05 DE ENERO DEL 2022.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.01.05 16:34:38 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

2



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



certificados porque eso entra en una validez de 4 a 7 meses para su respectiva revisión.

Reg. Luís Méndez Araya: por respeto que se merecen las personas y el trabajo que ya han tenido compañeros de la COMAD considero que sería bueno que puedan cumplir con esa responsabilidad que ya se había asignado y en Tortuguero hay pendientes de recoger documentación que podemos coordinar con doña Yorleny para que la envíe y con respecto a lo de los ampos yo me encargaría propiamente de coordinarlo con la compañera Kristel y los vamos a dejar.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ARUEBA LO QUE SE ACUERDA

SE ACUERDA:

Se Suspende el trabajo momentáneamente de Georreferencia mientras se mantenga el proceso electoral, posteriormente se retomará si la Comisión de COMAD si están de acuerdo

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

3



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



certificados porque eso entra en una validez de 4 a 7 meses para su respectiva revisión.

Reg. Luís Méndez Araya: por respeto que se merecen las personas y el trabajo que ya han tenido compañeros de la COMAD considero que sería bueno que puedan cumplir con esa responsabilidad que ya se había asignado y en Tortuguero hay pendientes de recoger documentación que podemos coordinar con doña Yorleny para que la envíe y con respecto a lo de los ampos yo me encargaría propiamente de coordinarlo con la compañera Kristel y los vamos a dejar.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ARUEBA LO QUE SE ACUERDA

SE ACUERDA:

Se Suspende el trabajo momentáneamente de Georreferencia mientras se mantenga el proceso electoral, posteriormente se retomará si la Comisión de COMAD.

Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión
de la COMAD

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión COMAD Minuta N°03 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

4

ACUERDO N° 3442

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°01

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

5



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fábrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoría	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

6



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta # 1

COMISION DE JURIDICOS

Fecha: 12 de octubre del 2021
Hora: 10:41 a.m

Integrantes: **Regidores Propietarios**

- Yaslyn Morales Grajal
- Randall Torres Barrientos
- Juan Luis Gómez Gómez
- Luis Ángel Méndez Araya
- Jose Antonio Bustos Martínez
- Ovidio Vives Castro
- Reinaldo Benavides Vargas

Agenda de los puntos a tratar

- 1 Analisis de algunos documentos de Jurídicos

Juan Luis Gómez Gómez: saluda, aquí tenemos según la Sesión 71 Extra Ordinaria de día 16-09-2021, se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lic. Sabrina Zúñiga Corrales, Audita Interna dice:

Remisión del Informe Final PAI-002-2021 "Proyecto sobre la gestión y control de los servicios brindados por la administración del Cementerio de Guápiles.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

7



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-333-2021

Guápiles, 14 de septiembre de 2021.

Señores
Miembros del Concejo Municipal.
Presente.

**ASUNTO: REMISIÓN DEL INFORME FINAL
PAI-002-2021 "Proyecto sobre la gestión y control de los
servicios brindados por la administración del Cementerio
de Guápiles".**

Respetables señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292 y normativa conexas, esta Auditoría Interna procede a efectuar la comunicación final de los resultados, conclusiones y recomendaciones del Proyecto PAI-002-2021 "Proyecto sobre la gestión y control de los servicios brindados por la administración del Cementerio de Guápiles".

Se transcribe lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 sobre los informes dirigidos al Jefe de la Jerarquía.

Artículo 37. — Informes dirigidos al jefe de la jerarquía. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jefe de la jerarquía, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternativas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. — Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Fijada la resolución del jefe de la jerarquía que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jefe de la jerarquía se ellane a las razones de inconformidad indicadas.

Jefe de Pococi
ETARIA
no Medina H.
2021

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 1 | 2

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

8

PAGINA N°152

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Juan Luis Gómez Gómez: Esto compañeros por ser tan amplio voy a dejarlo para que ustedes lo analicen

Si quiero informarles que en el asunto del cementerio logramos recientemente el Acuerdo con la Asociación de Desarrollo Pacades, de nombrar un comité que será nombrado por la Asociación de Desarrollo Pacades y se recomendó a una gente que son los que ministran una canchita de fútbol donde se encuentran el señor Juan Pablo que es el esposo de la señora Patricia, además de esas cinco personas que integran ese comité, se le esta dando el visto bueno a una profesora que es Jubilada y quiere cooperar en eso la señora se llama: Carmen y después al señor Gerardo que es el presidente de Asociación de Pacaya, visto viendo como están las cosas en esa reunión lo que se pretendía es que estas personas nos garantizaran dos cosas:

Los funerarios que se están dando en ese cementerio se sigan dando con toda normalidad y brindando un buen servicio.

Este comité nos hiciera una radiografía real de la situación que tiene este cementerio tanto en lo económico como en la infraestructura, como en los dineros que entren por arriendo, los dineros que entren por cualquier rubro, actualizar toda esa información y que ellos nos presenten ese informe a nosotros, por que sabemos que los cementerios son un negocio rentable, para cualquier organización y para ello les pongo el ejemplo:

Ustedes nunca ven aquí al cementerio de Roxana pidiendo ayuda a esta Municipalidad para esto, ni tampoco el cementerio de Jiménez, ni el de Porvenir, Suerte, Campo Cinco, tampoco el cementerio de Najera. Por que se a demostrado en la práctica que los cementerios son un negocio rentable y la sana inversión continua en el mejoramiento de la infraestructura del cementerio a si que estamos en espera de que esta nueva Junta Administrativa que se esta formando de forma interina, que tenemos al señor Pablo que es un excelente funcionario que trabaja en el Banco Nacional y que en números lo estamos recomendado desde ahí por que la cuenta se habrá en Banco Nacional por que el señor Pablo tendría un control desde ahí sobre todos los movimientos que puedan hacer las personas del comité, entonces se llevaría un control cruzado, además del que se establece por ley donde se debe tener la firma del presidente y creó que del tesorero, entonces ahí estaríamos facilitándonos un doble control y la participación

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°153

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

9



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



del señor Pablo que es del Banco Nacional y va a tener monitoreado todas las transacciones que se den, estas serían las dos situaciones del cementerio. Esto es para que podamos analizar los resultados de que nos hace la auditoría interna, porque aquí viene un capítulo donde nos hace observaciones sobre resultados de es cementerio y vienen conclusiones y recomendaciones y considero que es importante revisar este documento para tener conocimiento de este.

Yaslyn Morales Grajal: Yo quiero saber si el señor Gerardo va a formar parte de esta Junta, porque me parece que los que estaban antes sería mejor que no estén participen ya de esta, lo mejor es que se haga una nueva Junta, no quiero que este señor este en esta Junta el señor Gerardo.

Juan Luis Gómez Gómez: La idea es que este señor que tiene más tiempo don Gerardo pueda ayudar porque al señor Pablo que casi no le queda tiempo por que el va esta en el Banco y la idea es que se le pueda facilitar, sin embargo, el señor Pablo el es el que va a estar al pendiente de todos los movimientos de dinero como cheques y todo lo que sea de la caja chica para que se maneje con un doble control.

Yaslyn Morales Grajal: si es que yo pienso que cuando ellos estuvieron no pudieron lograr muchas cosas entonces sería bueno que le den camino a otros que van a comenzar y que, si quieren trabajar, no tengo nada en contra del señor si no que ya el tuvo su momento entonces sería bueno darle espacio a una nueva junta.

Juan Luis Gómez Gómez: comentarte que una de las recomendaciones que se hizo al señor fue que queremos mucha tolerancia, queremos menos chismes de jalar de acá para allá, sin embargo aceptamos que don Gerardo estuviera a hi porque don Pablo va a estar en el Banco y entonces de acuerdo a conversado el comento que le parecía bien que el canal fuera de está forma interina fuera el señor Gerardo Serrano, por lo tanto, lo vimos bien y la idea es facilitarle los controles a don Pablo ya que él no puede estar saliendo del Banco para resolver alguna situaciones que pasarán en el cementerio y el este señor don Gerardo verdaderamente

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

10



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



cuenta con todo el tiempo, si queremos dejar en la historia el pasado y su hubiese que presentar un denuncia para que así se valore más adelante con la radiografía que le estamos solicitando en los hechos contables de la Junta anterior, entonces este Concejo va a tomar las decisiones que en este momento le corresponde y vamos acudir a las instancias que nos corresponda, también quiero recalcarles compañeros que si sería muy importante tomar en cuenta las recomendaciones y las conclusiones que nos hace la auditoría interna.

Adjunto imagen:



5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

11

PAGINA N°155

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



que dejó como dos cheques firmados en blanco, sin embargo, fueron más, según los registros contables.

Lo anterior además de reunir con el ordenamiento jurídico, evidencia debilidades de control interno y aumenta los riesgos de uso indebidos, etc.

Artículo No. 8 Concepto de sistema de control interno.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, desperdicio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Lo antes mencionado incide en la falta de controles en los procesos en caso de ausencia de las personas encargadas de firmar cheques con el fin de asignar una tercera firma y así no entorpecer el funcionamiento del Cementerio.

Como efecto de la situación comentada se incrementa el riesgo de usos indebidos de uno de estos documentos firmados sin que se consigne la información acerca del beneficiario y el monto a cancelar, por cuanto se puede dar la posibilidad de manipular indebidamente esta información en perjuicio de las arcas de la Junta.

3. CONCLUSIONES

Del proyecto y análisis que se llevó a cabo, se determinó que la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles carece de planes anuales y presupuestos tal como lo establece el artículo No.28 del Reglamento para la Administración General de los Cementerios de Municipales del Cantón de Pococí publicado en la Gaceta No.61 del 22 de abril del 2016.

En relación con las tarifas establecidas para el cobro de los servicios que brinda el Cementerio se determinó que estas no han sido aprobadas ni publicadas en la Gaceta.

Respecto de las deficiencias encontradas en el manejo financiero y operativo de los recursos del Cementerio de Guápiles, revelan una débil estructura de control interno, por lo que carece de una herramienta útil para que la administración activa dirija su gestión y obtenga una seguridad razonable de que las actividades se están conduciendo hacia el logro de los objetivos previstos, brindando a la entidad, elementos para cumplir con la obligación de rendir cuentas en torno a su gestión y uso de los recursos públicos, la cual debe de realizarse con criterios de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Lo anterior teniendo presente que la actuación de la Administración Pública está sometida a un procedimiento de evaluación de recursos y rendición de cuentas, con la

Los valores dólcos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

Página 23 | 27

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

12

PAGINA N°156

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el incumplimiento de sus deberes.

Aunado a lo anterior, sobre las deficiencias detectadas en la administración de los sistemas de información; generación de ingresos y uso de los recursos, esta Auditoría advierte que se requieren compromisos y una actitud coherente y consolidada del Concejo y la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles para corregir y garantizar a la comunidad la prestación eficiente de los servicios y el desarrollo de la infraestructura comunal necesaria, tal como lo establece el ordenamiento Jurídico.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias contempladas en el artículo 35⁶ de la Ley General de Control Interno No.8292, así como, la norma 2.11⁷ de las Normas para el ejercicio de la Auditoría en el sector público, se emiten las siguientes recomendaciones.

4.1 AL Concejo Municipal

4.1.1 Apoyar a la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por este despacho de conformidad con las competencias contenidas en el Código Municipal artículo No.13 sobre las atribuciones del Concejo Municipal.

⁶ La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre del 2002. Artículo 35.—Materias sujetas a informes de auditoría interna. (...) Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna, deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones. La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se registrará por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

⁷ La Gaceta N° 28. Miércoles 10 de febrero de 2010. R-DC-119-2009. 2.11. Seguimiento de acciones sobre resultados. (...) El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com, auditorias@municipococi.go.cr

Página 24 | 27

7

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

13

PAGINA N°157

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Juan Luis Gómez Gómez: Viendo esto nos damos cuenta de que están mal porque es a nosotros compañeros que nos corresponde nombrar las juntas, no como se ha venido haciendo en el pasado que nos dieron una lista y nosotros por actuar de buena fe, nombrar la lista que nos sugieren y eso no se hace así es el Concejo el que tiene que buscarse un grupito de personas educadas de respeto de renombre y también que cuenten con los conocimientos para ejercer estos puestos para la Junta Administrativa.
A continuación, vamos a ver el **punto 4.2**

Juntas Administrativas Cementerio de Guápiles:

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

14

PAGINA N°158

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



4.2 Junta Administrativa Cementerio de Guápiles

- 4.2.1 Realizar la debida planificación de los proyectos que se llevaran a cabo en el Cementerio, tal como lo indica el artículo No.28 del Reglamento para la administración general de Cementerios del cantón de Pococi y la Norma 4.5.2 de la Normas de Control Interno para el Sector Público.
- 4.2.2 Apegarse a lo estipulado en el Reglamento General para la Administración del Cementerio de Guápiles, en cuanto a las funciones que debe desempeñar cada uno de los funcionarios que laboran en el cementerio, sean estos remunerados o a honorem, así mismo hacer revisión de dicho reglamento y definir la persona encargada del cobro de servicios brindados y de realizar los depósitos por ingresos diarios.
- 4.2.3 Establecer un procedimiento el cual garantice la uniformidad de la información Financiera - Contable presentada a este Municipio, con el fin de tener información razonable y confiable, según lo establece el numeral 4.4.3 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.
- 4.2.4 Elaborar un procedimiento para la devolución de garantías, así como el respectivo control de estas, con el fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI, tal como lo indica la norma 4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.
- 4.2.5 Establecer mecanismos de control para la recepción y emisión de facturas y recibos por bienes y servicios adquiridos y prestados por la Junta, y que los mismos cumplan con la Normativa Técnica y Legal Vigente en materia tributaria.
- 4.2.6 Diseñar, emitir y divulgar la normativa interna (reglamento y procedimiento), que regule el funcionamiento de la caja chica del Cementerio, donde se nomen aspectos como; el establecimiento del fondo fijo, de la custodia y seguridad, el monto para el reintegro de la caja chica, del proceso cómo proceder cuando se presentan faltantes y sobrantes, y los requisitos con los que deben contar los diferentes documentos recibidos como comprobante de pago de un bien o servicio adquirido.
- 4.2.7 Establecer mecanismos de control para la emisión de recibos de dinero, de tal manera que se cumpla con la norma 4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr
Página 25 | 27

9

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

15



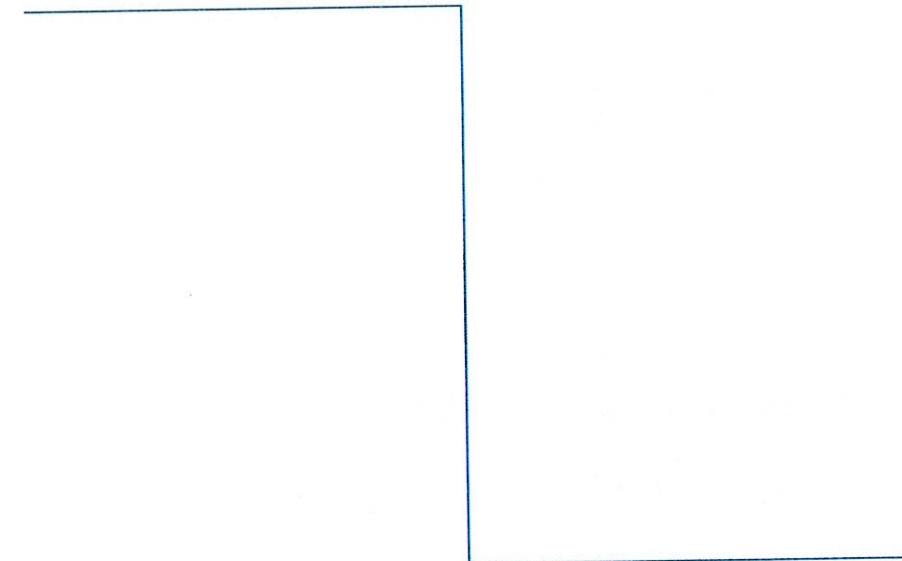
Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Juan Luis Gómez Gómez: Nosotros debemos de poner atención a esto por que no podemos permitir que ahí este ingresando dinero y que no den cuentas de nada, estamos enjarranados con el seguro con 30 000 000 millones de colones y ustedes saben como se manejan los dineros ahí y no repartan nada.

Luis Ángel Méndez Araya: saluda, comenta que es verdad tenemos que exigir información de todo lo que entra y sale y también hablar bien para poder saldar esa deuda, yo hago la propuesta que la comisión de Jurídicos hiciéramos una reunión para solicitarles a todas las juntas Administrativas de Pococi que nos den un informe Semestral puede sede ser uno en julio y el otro en diciembre, para comenzar a llevar un control de como se esta llevando este manejo y tener una transparencia.

Juan Luis Gómez Gómez: continúa leyendo dice:



10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

16

PAGINA N°160

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



- 4.2.8 Establecer mecanismos de control del pago de salarios y del pago de prestaciones laborales cuando correspondan, de tal manera que se cumpla con la norma 4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.
- 4.2.9 Cumplir con las normas de contratación administrativa o regulaciones internas en materia de adquisición de bienes y servicios y contratación de personal cuando así se requiera hacer por esa vía, con el fin de maximizar aprovechamiento de los fondos públicos.
- 4.2.10 Tomar las acciones pertinentes para que servicios de disponibilidad se adquieran conforme lo establece la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 22 bis inciso b) y corregir así lo expuesto en el punto 2.7.1 de este informe.
- 4.2.11 Cumplir con la advertencia girada en relación con la deuda que mantiene la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.
- 4.2.12 Diseñar, emitir y divulgar un reglamento interno, que regule el uso y control de los Activos a cargo de la Junta Administrativa.
- 4.2.13 Cumplir con la advertencia girada en relación con el proceso de exhumaciones.
- 4.2.14 Eliminar la práctica de dejar cheques firmados en ausencia de la persona encargada de firmarlos, y asignar una tercera firma para así cumplir con el artículo No.8 de Ley General de Control Interno.
- 4.2.15 Tomar las acciones para recuperar, en el plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha de recibo del presente informe, el monto cancelado de más por concepto de prestaciones laborales. Véase el punto 2.5 de este informe.
- 4.2.16 Eliminar la práctica de tener sumas de dinero sin depositar, por lo que los ingresos deben ser depositados a más tardar un día hábil posterior al recibido el ingreso según lo establece el artículo No.25 inciso d) del Reglamento para la Administración General de los Cementerios Municipales del Cantón de Pococi.
- 4.2.17 Realizar conciliaciones mensuales de los saldos registrados por la Contabilidad y los registros bancarios, con el fin de tener razonabilidad de los saldos tal como lo indica la norma 4.4.5 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com, auditoria@municipococi.go.cr

Página 26 | 27

11

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

17

PAGINA N°161

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi



- 4.2.18 Eliminar la práctica de brindar prestamos de dinero al personal que labora en el Cementerio, ya que no es una actividad que brindan los Cementerios.
- 4.2.19 Eliminar la práctica de alquiler de bodega, ya que no es una actividad que brindan los cementerios.
- 4.3 Hacienda Municipal y Administración Tributaria.
- 4.3.1 Presentar ante el Jerarca las respectivas tarifas a cobrarse por los servicios brindados por la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles, mismas que deben ser sustentadas con un estudio de costos, tal como lo establece el artículo No.18 del Reglamento para la Administración General de Cementerios del Cantón de Pococi, con el fin de que las mismas sean analizadas, discutidas y aprobadas.

Finalmente, las recomendaciones emitidas procuran contribuir con la institución en la corrección de las deficiencias que debidamente han sido identificadas por esta Auditoría y qué, como también se ha expuesto, reflejan debilidades de gestión de relevancia para la Administración del Cementerio.

VICTOR HUGO
VIDAL
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO VIDAL BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
08:36:55 -05'00'

Lic. Víctor Vidal Bermúdez
Despacho de Auditoría Interna

SABRINA
ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SABRINA ZUÑIGA CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.14
08:36:30 -05'00'

Licda. Sabrina Zúñiga Corrales
Auditora Interna a.i

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701, Email: grace.chinchilla@gmail.com; auditoria@municipococi.go.cr

Página 27 | 27

12

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

18



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Juan Luis Gómez Gómez: Compañeros esto se traslada a la comisión de Jurídicos, las tima que la auditoría interna no habla de algunas irresponsabilidades, que se pudieran aplicar a las personas que vinieron haciendo mal uso con el dinero del cementerio y de las normativas, siempre como que lo apartan y lo hacen de una manera generalizada, pero está muy claro aquí las faltas que sean cometido por lo tanto compañeros queda claro que se nombro una Junta interina la cual tiene dos objetivos ya antes mencionados y se que vamos a tener resultados muy buenos de esto. Comenta que no le parece que exista un formato, me parece que cada persona sabe como presentar una denuncia ya sea escrita o verbal como este establecido y lo que sucede es que a veces esos formatos vienen a delimitar a las personas que denuncian. Considerando lo dicho le leo este reglamento dice:

Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococi:

13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

19

PAGINA N°163

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-323-2021

Guápiles, 01 de septiembre de 2021

Señores
Concejo Municipal
Pte.

Asunto: Reglamento para la atención de denuncias
planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de
Pococi.

Respetable señor (a) (es).

De conformidad con los Lineamientos Generales para el análisis de Presuntos
Hechos Irregulares, publicado en la Gaceta No.209 del 04 de noviembre 2019, se
remite el proyecto del Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante
la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococi para su análisis y aprobación, el
cual se adjunta.

Una vez aprobado por el Concejo Municipal, deberá ser publicado en el Diario Oficial
la Gaceta, entrando en vigor a partir de su publicación.

Agradeciendo la atención a la presente y sin más que manifestar.

SABRINA ZÚÑIGA
CORRALES
(FIRMA)
Firmado digitalmente por Sabrina Zúñiga Corrales
Fecha: 2021.09.01
15:10:33 -0400

Licda. Sabrina Zúñiga Corrales
Despacho Auditoría Interna
Cc: Archivo Reglamento Atención de Denuncias A.I

idad de Pococi

RETARIA

15.10.2021

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701

Página 111

Juan Luis Gómez Gómez: Si ustedes ven bien ahí podemos darnos cuenta N°
1- Que la auditoria está pasando por encima del concejo.

N°2-A veces podemos darnos cuentas que existen denuncias que en ves de
realizarse la confiabilidad de la persona, yo los pongo en conocimiento a
ustedes que hay situaciones que debemos de analizarlas porque así muy

14

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

20

PAGINA N°164

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



fácil, la auditoría llega y archiva y nosotros no nos damos cuenta, ósea ellos pasan hacer lo jerarcas en estos temas y nosotros pasamos a hacer la segunda ronda y las funciones del Concejo no son delegables, nosotros perfectamente podemos tomar aquí un Acuerdo y decir, bueno está denuncia no se archiva, tiene mucho sustento por cual podemos elevarlos a donde corresponda.

Yaslyn Morales Grajal: A lo que usted se refiere señor presidente a mi me parece que es urgente que la comisión de Jurídicos con la que usted preside con todo el respeto es una sugerencia que doy como secretaria de esa comisión que nosotros nos reunamos con los abogados en una jornada extensa ojala todo un día para que lo saquemos eso adelante, a mi me parece que en esta Municipalidad hay serios problemas de reglamento hay algunos que se deberían de rogar, Artículos que se deberían de mejorar que ya están obsoletos que tienen más de 20, 30 años, hay que exigirle o recomendarles a los departamentos de esta Municipalidad de Administración de hacer los reglamentos que hagan falta, yo creó que cuando no hay reglamentos en una institución todo el mundo hace lo que quiere, porque no hay nada que lo norme, ejemplo: Ese Reglamento que usted está leyendo debería revisarse porque la auditoría nunca va estar por encima de los Acuerdos que tomé el órgano colegiado, entonces yo pienso que deberíamos de sentarnos con Lic. Felipe Vargas que es nuestro Asesor y Christian Córdova de Jurídicos y tomar acciones y derogar lo que haya que derogar y hacer uno nuevo porque hay cosas que me parece que están desactualizadas.

Juan Luis Gómez Gómez: Quiero hacer dos comentarios donde yo les muestro a ustedes que la auditoría interna de esta Municipalidad, no nos está siendo de ayuda, les voy a decir porque:

N° 1- En el periodo 2006, 2010, se dio una piñata en esta Municipalidad donde se aprobó el pago de salario Escolar el cual yo bote de forma positiva, que se diera el salario del pago escolar y la auditoría interna copero con el silencio incluso funcionarios, pero la auditoría interna recibieron, grandes sumas de dinero que se creó, pero se apartaron de esa piñata que

15

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

21



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



se hizo con fondos Municipales y que no obedeció a como recomendaba la ley que era que se debía hacer un ahorro, mensual que tenía que hacer cada trabajador que debía de ser

del 8.19 por ciento, mes a mes de enero a diciembre y que posteriormente debía pagarse en el mes de enero del año siguiente, creó que la primera quincena, resulta que la auditoria interna en ese caso copero con el silencio, recibieron ellos dinero de eso que fue catalogada por la Contraloría General de la República, como la piñata más escandalosa que a hecho un municipio de la época, esta en razonamiento de voto, yo vote positivo en el pago de salió escolar, pero siempre y cuando se hiciera con un ahorro del trabajador que debía de ser de 8.19 por ciento, mes a mes de enero a diciembre, para que posteriormente se le entregará como un salario escolar, en el año siguiente preferiblemente la primer quincena de enero, eso fue mi razonamiento y ese voto mío nunca se tomó en cuenta, hicieron esa piñatita y resulta que todo siguió funcionando y lo más preocupante es que personas que trabajan en la auditoría interna recibieron ese beneficio.

N°2- Recientemente cuando fui sindico presente una denuncia sobre un proyecto y denunciaba a personales del Artículo 18.14, donde se hizo el Concejo del 2020 que aprobaron un proyecto de arrastre de calles y si ustedes ven que eso se aprobó ya hace un tiempo ustedes van a esas calles apenas se las triaron 3 kilómetros y quedaron casi 7 kilómetros sin las triar y el material se perdió y la auditoria interna nunca se a referido ni mucho menos a señalado quienes son los culpables, por que la auditoría interna perdónenme a servido para disfrazar y no para tratar de aclarar los asuntos, con esos dos casos, yo les demuestro a ustedes que la auditoria interna de está Municipalidad no ha funcionado de acuerdo al fin para el cual es creado y así sucede con todo, la tanqueta que se compró de segunda para arreglar los caminos regando cemento, porque nunca se usó con el fin que fue comprada, una cosa de segunda que se compró y que nunca sirvió y a sí tantas cosas compañeros, alcantarillas botadas por todo el Cantón y la auditoria interna siempre copero con el silencio, por eso digo que este asunto es muy serio.

16

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

22



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Continúo leyendo Artículo 9...

Artículo 9. De los requisitos esenciales que deben reunir las denuncias presentadas a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pococi.

- Los hechos denunciados deberán ser expuestos en forma clara, precisa y circunstanciada, brindando el detalle suficiente que permita realizar la investigación: el momento y lugar en que ocurrieron tales hechos.
- La identificación de los posibles responsables, o al menos se aporten elementos que permitan individualizarlos.
- Señalamiento de los elementos probatorios en los que se sustenta la denuncia.
- Lugar o medio para recibir notificaciones.
- Se deberá señalar la posible situación irregular que afecta la Hacienda Pública por ser investigada.
- El denunciante deberá indicar cuál es su pretensión en relación con el hecho denunciado.
- Deberá brindar información complementaria respecto a la estimación del perjuicio económico producido a los fondos públicos en caso de conocerlo, la indicación de probables testigos y el lugar o medio para citarlos, así como la aportación o sugerencia de otras pruebas.

Artículo 10. Admisibilidad de las Denuncias. La Auditora Interna o Auditor Interno de la Municipalidad será el encargado de valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 para la admisibilidad de las denuncias presentadas ante este órgano fiscalizador, conforme a lo establecido en este Reglamento.

En caso de que la Auditora Interna o Auditor Interno determine que la información brindada en la denuncia carece de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 9, otorgará a la parte denunciante un plazo de 10 días hábiles para que éste complete o aclare cualquier aspecto. Si no se aportan, hasta donde sea posible procurará por otros medios, adquirir la información que permita contar con esos elementos, a fin de poder dar curso a la investigación.

Artículo 11. Confidencialidad de los denunciantes: La identidad del denunciante, la información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que se efectúen serán confidenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno y 8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Las infracciones a la obligación de mantener dicha confidencialidad podrán ser sancionadas según lo previsto en esas leyes.

La identidad del denunciante será protegida aún después de concluida la investigación y el procedimiento administrativo, si lo hubiera, incluso cuando el propio denunciante divulgue su identidad o cuando la Auditoría Interna tenga conocimiento que se encuentra en otra instancia.

Dicha confidencialidad constituye una garantía para quien presenta la denuncia, pero también para la Hacienda Pública de la cual forma parte el sistema de control regulado en la Ley. La confidencialidad

Página 5 | 9

17

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

23



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



garantiza al denunciante que su identidad no se dará a conocer y que, por ende, no debe sufrir persecuciones o represalias como consecuencia de su gestión. En consecuencia, la Auditoría Interna y la administración activa, tomarán las medidas correspondientes a efecto de que el secreto sobre esa identidad sea garantizado en forma permanente.

Artículo 12-Acuse de recibo. Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9, se remitirá en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la denuncia, el acuse de recibo de la gestión presentada ante la Auditoría Interna al lugar de notificaciones indicado por el denunciante para tal fin, si lo incluyera.

CAPITULO II. TRAMITACION DE DENUNCIAS

Artículo 13-Análisis preliminar de la denuncia. Para determinar el abordaje y la atención de los hechos presuntamente irregulares denunciados, la Auditoría Interna procederá a valorar, con la información disponible hasta ese momento:

- a) su competencia para asumir el trabajo,
- b) la especialidad de la materia a investigar,
- c) la existencia de otros procesos abiertos por los mismos hechos,
- d) la claridad de los hechos presuntamente irregulares,
- e) los eventuales responsables,
- f) la ubicación temporal del momento en que se cometieron los hechos,
- g) la valoración de la prueba existente,
- h) la unidad responsable de ejercer la potestad disciplinaria,
- i) y la valoración de las aparentes fallas cometidas y los posibles daños patrimoniales a la Hacienda Pública.

Artículo 14- Resultado del análisis de la denuncia. Concluido el análisis inicial de los hechos denunciados, la Auditoría Interna definirá el abordaje que dará a cada caso particular, considerando alguna de las siguientes acciones posibles:

- a) Iniciar la investigación de los hechos presuntamente irregulares.
- b) Remitir el asunto a las autoridades internas pertinentes de la Institución, cuando se trate de casos que corresponda atender en primera instancia a la Administración Activa y ésta no haya sido enterada de la situación, o se encuentre realizando una investigación por los mismos hechos. De igual manera se podrá remitir el asunto cuando existan causales de abstención o conflictos de interés que puedan afectar a la

Página 6 | 9

18

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

24



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Juan Luis Gómez Gómez: Comentar que aquí nunca ha habido un proceso disciplinario, porque ningún de departamento sabe cómo hacer el procedimiento para llegar un proceso disciplinario no saben ni finalizados, pienso que a veces los Jefes actúan mal con los piones y lo que deberíamos de hacer es que se les dé una inducción por parte de Recursos Humanos o debemos de dársela a Recursos Humanos si fuere necesario, se debería de averiguar cuál es el procedimiento a seguir porque hasta a hora lo que hemos aplicado es lo que nos ha dicho La Contraloría y es porque ha habido denuncias y porque otras han ido al Juzgado, pero por parte de la auditoría interna se puede decir que nos quedan debiendo demasiado.

SE ACUERDA:

Se convoca a los propietarios presencialmente para ver este reglamento, se invita al Lic. Felipe Vargas y al Lic. Cristian Córdoba para que se pase una copia de este reglamento a cada uno que se estaría programado para el jueves 21 de octubre a las: 10:00 am, también retomar el Reglamento de sesiones para que ellos hagan las observaciones correspondientes.

Luis Ángel Méndez Araya: Estamos con tema legal de algunos jefes inmediatos de algunos departamentos no saben hacer un proceso disciplinario, mi opinión tomándole la palabra al señor presidente yo siento que este tema es muy delicado, me parece que tema legal tenemos al señor Lic. Felipe que esta de adhonorem y que tiene una gran capacidad y no subestimo la capacidad de los compañeros Lic. Cristian Córdoba y la Licda. Maira y los otros compañero, pienso que aquí se deben de implementar capacitaciones a los jefes por si tienen que tomar una medida disciplinaria sepan como hacerla, la idea es que se tenga una misma línea un machote, la idea es que se adquiera conocimiento que se capacite, la idea es que todos los departamentos marchen bien y si eso pasa la Municipalidad da una buena imagen

Juan Luis Gómez Gómez: comentar que en algunos lugares con las horas de entrada y salida eso es un desorden, algunos no marcan la hora, hasta se ve que hay consumo de droga en el plantel Municipal, pasan tantas cosas

19

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

25

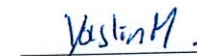


Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



que con haberse llevado la cede de los departamentos de Obras Civiles, Ambiente y 8114 hacia el sector de debajo de Standarth, esto ocurre que existan hechos delincuenciales como la perdida de material de la Municipalidad y a hi nadie sabe nada, entonces eso me preocupa mucho.


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo Municipal


Yaslin Morales Grajal
secretaria de Comisión de Jurídicos

20

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°01 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

26

PAGINA N°170

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3443

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°02

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

27

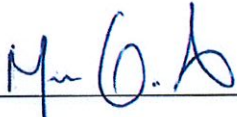


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fábrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoría	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

28



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA #2

Comisión de Jurídicos

Fecha: 21 de octubre del 2021

Hora: 10:00 a.m

Integrantes:

Regidores Propietarios.

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Reg. Randall Torres Barrientos
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Lic. Christian Córdoba Oviedo

Agenda de los puntos a tratar:

- ✓ Correspondencia
- ✓ Revisión del borrador del Reglamento de Sesiones de la Auditoría Interna.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°173

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

29



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: saluda, se lee la correspondencia del:
SMP-1642-2021, Acuerdo N° 2605, Acta N° 71, Artículo II

SMP-1642-2021

Señores (as):

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos

Comisión de Jurídicos

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el
Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 71 Ordinaria del 16-09-2021, dice:

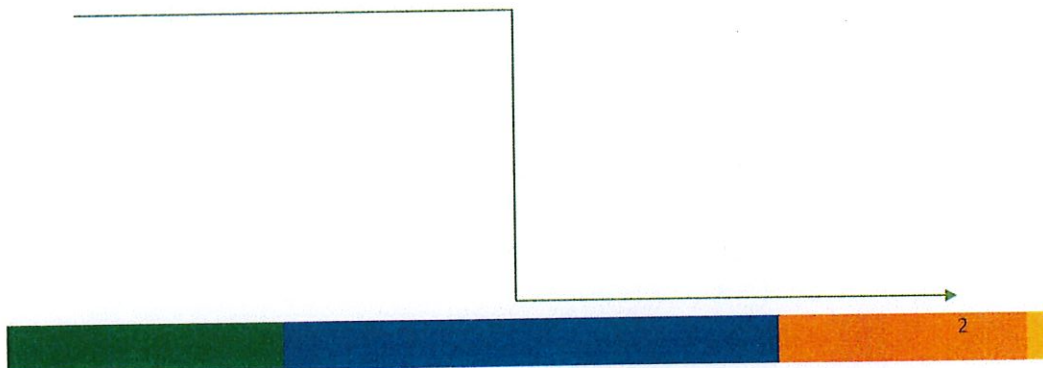
Acta N° 71

Artículo II

Acuerdo N°2605

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor, Lic. Christian
Córdoba Oviedo, Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos, teléfono:2713-
65-16, correo: munipococi.juridicos@gmail.com dice:

Asunto: Respuesta a acuerdo 2454, acta 64 del 26 de agosto de 2021



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°174

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

30



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 9 de setiembre de 2021
SJI-129-SET-2021

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a acuerdo 2454, acta 64, del 26 de agosto de 2021.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 2454, acta 64, del 26 de agosto de 2021, relacionado con el borrador de "Reglamento de Inspecciones, Demoliciones y otras Sanciones por Infracciones Urbanísticas y su Cobro Administrativo de la Municipalidad", respetuosamente indico que dicho documento ya había sido revisado a solicitud del Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, respondiéndole por oficio: SJI-112-AGO-2021, el cual en este acto adjunto, en consecuencia, a criterio del suscrito, no habría oposición contra el borrador de reglamento en cuestión.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.09
12:08:23 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°175

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

31



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 17 de agosto de 2021
SJI-112-AGO-2021

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Planificación y Control Constructivo
Municipalidad de Pococí

Asunto: revisión y edición de proyecto de Reglamento de Demoliciones y otras Sanciones por Infracciones Urbanísticas y su Cobro Administrativo de la Municipalidad De Pococí

Por medio de la presente, en respuesta a su correo electrónico del 5 de agosto del año en curso, procedo a remitirle el borrador del reglamento indicado en el Asunto de este oficio, revisado y editado por el suscrito, al mismo tuvo que hacérsele muchos cambios de forma, pues no se seguía un patrón de formato, así como correcciones -no todas- ortográficas y gramaticales.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
16:52:41 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

32



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
municipococijuridicos@gmail.com



Guápiles, 17 de agosto de 2021
SJI-112-AGO-2021

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Planificación y Control Constructivo
Municipalidad de Pococi

Asunto: revisión y edición de proyecto de Reglamento de Demoliciones y otras Sanciones por Infracciones Urbanísticas y su Cobro Administrativo de la Municipalidad De Pococi

Por medio de la presente, en respuesta a su correo electrónico del 5 de agosto del año en curso, procedo a remitirle el borrador del reglamento indicado en el Asunto de este oficio, revisado y editado por el suscrito, al mismo tuvo que hacersele muchos cambios de forma, pues no se seguía un patrón de formato, así como correcciones -no todas- ortográficas y gramaticales.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
CORDOBA OVIEDO
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
16:52:41 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococi



idad de Pococi

RETARIA

Pro. Madrugal

2021

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°177

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

33



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 03 de setiembre de 2021
SMP-1490-2021

Señor:
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador del departamento de Planificación y Control Constructivo

Estimado señor):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 64 Ordinaria del 26-08-2021, dice:

Acta N° 64

Artículo III

Acuerdo N° 2454

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador del departamento de Planificación y Control Constructivo, teléfono: 2713-6582, correo electrónico: jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DPCC-0082-2021

Asunto: Remisión del Reglamento de Inspecciones, Demoliciones y Otras Sanciones por Infracciones Urbanísticas y su Cobro Administrativo de la Municipalidad".

Página 1 | 25

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

34



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Unidad de Planificación y Control Constructivo
Resolución Municipal de Uso de Suelo y Ubicación
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de agosto de 2021
DPCC-0082-2021

Señores
Concejo Municipal de Pococi
Presente

Les saludo muy respetuosamente y mediante la presente remito documento correspondiente al "REGlamento de INSPECCIONES, DEMOLICIONES Y OTRAS SANCIONES POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS Y SU COBRO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD".

El documento adjunto ha sido revisado en conjunto con esta Unidad y el departamento de Servicios Jurídicos Internos, así como también se remitió a las Unidades de Topografía, Control Urbano, Obras Civiles, Gestión Vial y Patentes con la finalidad de realizar cualquier observación al documento.

La necesidad de crear un reglamento que sirva como instrumento para regular los labores de demolición, inspección y revisión de construcciones surge a partir de las recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna.

Para lo cual se le solicita a este honorable Concejo Municipal la aprobación y envío para su posterior publicación en el diario oficial LA GACETA del reglamento adjunto con la finalidad de dar inicio con su aplicación.

Sin más por el momento se despide.

JEAN CARLO
RUIZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JEAN CARLO RUIZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
13:52:04 -06'00'

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo

cc:
⇒ Archivo

Página 2 | 25

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

35



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-1490-2021

REGlamento DE INSPECCIONES, DEMOLICIONES Y OTRAS SANCIONES POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS Y SU COBRO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1. Definiciones. Para efectos del presente reglamento se definen los siguientes términos:

- a) **Alineamiento oficial:** línea fijada por la municipalidad o por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como límite o proximidad máxima de emplazamiento o retiro de la construcción con respecto a la vía pública
- b) **Construcción:** toda estructura -completa o incompleta- que se fija o incorpora a un terreno; incluye obras de edificación, remodelación, alteración o ampliación que impliquen permanencia.
- c) **Construcciones regularizables:** son construcciones en ejecución o ya finalizadas que no cuentan con licencia municipal empero que pueden sujetarse a las condiciones técnicas establecidas en la normativa vigente.
- d) **Construcciones no regularizables:** son construcciones u objetos que invaden el alineamiento oficial establecido, la vía pública y/o una propiedad municipal demanial (uso público), así como las ubicadas dentro de áreas de protección forestal.
- e) **Construcciones con licencias municipales pero distintas a las autorizadas:** son construcciones en proceso o ya finalizadas que han sido edificadas de manera diferente a las autorizadas por una licencia municipal. Estas obras se tendrán como obras nuevas y se valorará por la Unidad de Planificación y Control Constructivos si se pueden o no regularizar.
- f) **Derechohabiente:** es el propietario, poseedor, arrendatario, comodatario, usufructuario, cesionario, albacea o cualquier otro justo título que signifique

Página 3 | 25

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

36



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-1490-2021

un dominio o posesión de una persona sobre un bien inmueble dentro del territorio del cantón.

g) **Edificación:** construcción destinada a cualquier actividad, ya sea habitación, trabajo, almacenamiento o protección de enseres, entre otros.

h) **Infracción urbana:** incumplir cualquier disposición establecida a los derechohabientes de bienes inmuebles por la Ley de Construcciones, Reglamento de Construcciones, Ley de Planificación Urbana, Ley General de Caminos Públicos y cualquier normativa conexa. Los actos que sancionan deberán indicar expresamente el contenido de la infracción específica, así como la ley y artículo que la contenga.

i) **Permiso municipal:** licencia que extiende la municipalidad autorizando a un propietario la realización de una obra constructiva o de demolición en su propiedad bajo los lineamientos técnicos legales que indique. Estas licencias tendrán eficacia por el plazo de doce meses para el inicio de la obra vencido el cual, deberá renovar la licencia constructiva.

j) **Sanción urbana:** sanciones que la municipalidad, previo debido proceso, puede aplicar: 1) multas, 2) orden de destrucción y demolición parcial o total de obras de construcción sin permiso municipal, 3) orden de destrucción y demolición parcial o total de obras de construcción que invaden el alineamiento oficial, vía pública y/o propiedad municipal privada y/o demanial, 4) orden de remoción y decomiso de bienes muebles que invaden vía pública, 5) orden de desalojo de las construcciones sin permiso municipal o que invaden el alineamiento oficial, vía pública y propiedades municipales privadas y/o demaniales para ejecutar la demolición o destrucción de obras constructivas sin permiso municipal.

k) **Vía pública:** todo terreno de dominio público y de uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito vehicular y peatonal de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación; incluye aquel terreno que de hecho esté destinado ya a tal uso público. Las vías públicas son inalienables e imprescriptibles; según su clase se destinarán, además, a asegurar las condiciones de dirección e iluminación de los edificios que las limitan, a facilitar el acceso a los predios colindantes y a la instalación de cualquier canalización, artefacto, aparato

Página 4 | 25

9

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

37



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

o accesorio perteneciente a una obra pública o destinada a un servicio público.

l) **Propiedad municipal demanial:** son bienes inmuebles patrimoniales que se encuentran afectados al régimen de dominio público, es decir que son de uso público.

m) **Salario base:** la determinación de sanciones que señala este reglamento se entenderá que es el establecido para el Auxiliar Administrativo 1 que señala el artículo 2 de la Ley N° 7337 del 5 de mayo de 1993 y sus reformas. Este salario se mantendrá vigente para todo el año, aun cuando sea modificado en su transcurso.

Artículo 2. Tipos de procedimiento. Para efectos del presente reglamento, se definen las siguientes categorías procedimentales:

a) **Procedimiento de obras sin licencia municipal regularizable:** este procedimiento se aplicará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 93 y siguientes de la ley de Construcciones N° 833 sin perjuicio de la multa dispuesta por la Ley de Planificación Urbana N° 4240 cuando se traten de construcciones que no cuenten con licencia municipal empero que pueden regularizar su situación presentando el proyecto correspondiente dentro de los 30 días hábiles de plazo una vez notificado formalmente el procedimiento al propietario registral del inmueble y pagando el impuesto con la multa correspondiente. En caso de no regularizar la situación dentro de los 30 días hábiles, se notificará una comparecencia oral al propietario del inmueble donde se le escuchará y se definirá un último plazo para regularizar la obra, en caso de no presentarse a la comparecencia o vencido el plazo acordado en ella se procederá a dar la orden de desocupación y eventual cumplimiento forzoso para desalojar y sustitutiva para demoler en caso de omisión del propietario a cumplir con la orden de desalojo. Lo anterior de conformidad con los subincisos b) y c) del inciso 1 del artículo 149 de la Ley General de Administración Pública. En todos los casos en que se corrobore una obra de construcción sin permisos municipales, además de sujetarse a las condiciones técnicas que le indique la municipalidad, deberá el administrado cancelar el impuesto establecido en la Ley de Planificación Urbana que asciende al 1 % del valor de las obras. Para el cumplimiento de un desalojo forzoso y/o demolición la

Página 5 | 25

10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

38



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

municipalidad podrá asistirse del acompañamiento de la Fuerza Pública en aras del cumplimiento de sus objetivos.

b) **Procedimiento obras sin licencia municipal no regularizable:** este procedimiento se aplicará de acuerdo con la Ley General de Caminos N° 5060 y la Ley de Construcciones según corresponda, cuando se traten de obras de construcción que invaden el alineamiento oficial, la vía pública y/o propiedad demanial de la municipalidad. Debido a esta invasión, solamente existirá un acto administrativo ordenándole al propietario la demolición o remoción de las obras de construcción o bienes que estén invadiendo so pena de cumplimiento forzoso para desalojar y sustitutivo para demoler las obras por parte municipal, todo de conformidad con los subincisos b) y c) del inciso 1 del artículo 149 de la Ley General de Administración Pública. En caso de obras constructivas levantadas en áreas de protección forestal según lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Forestal N° 7575, se procederá a elevar el caso ante el MINAE y/o Fiscalía con la finalidad de que se confirme la invasión a un área protegida y se valore el daño ambiental producido por la construcción y sus posibles medidas de mitigación para corregir los daños producidos.

Artículo 3. Principios y competencias generales de los procedimientos.

a) **Acto inicial de todo procedimiento.** Todos los procedimientos serán iniciados con un acta de notificación elaborada por un inspector municipal que haya atendido una denuncia o advertido en sus rondas semanales, alguna irregularidad en una obra constructiva.

b) **Audiencia previa.** De igual manera, como principio general en todo procedimiento de demolición o sanción urbana que, de previo a la imposición y ejecución de una sanción urbana, otorgar la oportunidad al derechohabiente para que, por medios e iniciativa propia en un plazo legal otorgado, pueda realizar la regularización de la construcción o la demolición de esta en caso de que no sea posible su regularización.

c) **Principio Heurístico del Derecho.** En caso de derogación en las leyes base del presente reglamento, podrán aplicarse las legislaciones conexas, que las

Página 6 | 25

11

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

39



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

hayan derogado o que dispongan potestades de control urbano de igual naturaleza en armonía con los principios generales del Derecho.

d) **Unificación de expediente.** Toda actuación durante el trámite, desde la denuncia, inspección, hasta el otorgamiento del permiso de construcción, de demolición o aplicación de otra sanción urbana se consignará en un solo expediente, que deberá permanecer en custodia de la Unidad de Planificación y Control Constructivo, debidamente identificado, ordenado en estricto orden cronológico, foliado y en perfecto estado de conservación, además se deberá ejercer por la persona encargada de la Unidad de Planificación y Control Constructivo un estricto control en el traslado de los expedientes, constando en el expediente la respectiva solicitud de traslado y remisión de los mismos.

e) **Competencias de la Unidad de Planificación y Control Constructivo.** Le corresponderá al encargado de la Unidad de Planificación y Control Constructivo, atender los procedimientos relacionados con obras o construcciones sin permiso de construcción pero que pueden regularizarse y aquellas que no pueden regularizarse por invasión del alineamiento oficial o de alguna propiedad municipal demanial. Cuando con base en un informe de inspección determine alguna infracción urbana hacia una propiedad municipal, es el encargado de instruir el procedimiento o trasladar a la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales, así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial cuando determine, según información de la Unidad de Topografía, que exista invasión de vía pública.

f) **Competencias de la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales y la Unidad Técnica de Gestión Vial.** Le corresponderá según sea el caso continuar la instrucción de los procedimientos que le sean trasladados por la Unidad de Planificación y Control Constructivo, relacionados con obras de construcción sin permiso municipal que invaden la vía pública. Además, es la responsable de ejecutar el cumplimiento forzoso y sustitutivo de los desalojos y las demoliciones mediante operarios calificados y la maquinaria necesaria, que para estos casos podrá auxiliarse en la Unidad Técnica de Gestión Vial quienes podrán brindar a su vez colaboración en las demoliciones de obras correspondientes. Para los desalojos podrá contar con la cooperación de la Fuerza Pública de conformidad con la Ley

Página 7 | 25

12

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

40



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

General de Administración Pública artículo 149. En caso de optar por la contratación de terceros para ejecutar el acto, es la unidad usuaria encargada de la misma.

g) **Competencia de la Unidad de Topografía.** Deberá hacer constar mediante documento idóneo si existe invasión al alineamiento oficial, la vía pública o en alguna propiedad municipal demanial. Esta constancia deberá ser emitida en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la solicitud cuando por razones de duda sea solicitado por el encargado de Planificación y Control Constructivo en procura de definir el procedimiento a seguir.

CAPÍTULO II DE LAS INSPECCIONES MUNICIPALES

Artículo 4. Deber de Inspecciones diarias y por denuncia. El encargado de Planificación y Control Constructivo deberá instruir y coordinar con sus inspectores de forma semanal una ruta que cubra la totalidad de la zona asignada a cada uno. Asimismo, recibida una queja o denuncia, por instrucción del encargado de Planificación y Control Constructivo, el inspector deberá realizar las inspecciones asignando un espacio a su rol de inspecciones diarias para la verificación de lo denunciado en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Artículo 5. Cámaras fotográficas. En toda inspección, los inspectores deberán hacerse valer de medios fotográficos para mejor respaldo. Estos insumos serán necesarios para motivar el "Acta de Notificación" que deberán entregar al encargado de Planificación y Control Constructivo.

Artículo 6. Inspección en el sitio. En el sitio, se solicitará el permiso de ingreso a la vivienda, requiriendo la presencia del encargado de la obra o del derechohabiente. En dicho acto, se le informará a quien atiende, que en según los artículos 87 y 89 inciso k) de la Ley de Construcciones, es obligación permitir el ingreso del inspector a la propiedad, so pena del establecimiento de la multa regulada en los artículos 90 y 92 de dicha ley y en el presente reglamento con un valor al 10 % del salario base vigente.

Página 8 | 25

13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

41



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

En caso de negativa se aplicarán las sanciones correspondientes contra el propietario y se podrá recurrir a otros medios de inspección, pudiendo incluso realizarse a distancia, mediante el empleo de equipos tecnológicos, o solicitando colaboración de los vecinos.

Artículo 7. Registro fotográfico. En la inspección se identificará el área de la construcción y se levantará un registro fotográfico entre 2 a 7 fotografías -a criterio del inspector- en diferentes puntos de lo encontrado por parte de los inspectores en construcción.

Artículo 8. Oposición del propietario. De presentarse oposición del derechohabiente para realizar dicha inspección, los funcionarios municipales encargados podrán solicitar colaboración y apoyo de la Fuerza Pública debido a presuntamente estarse ante un delito de resistencia o intimidación con motivo de sus funciones, según sea el caso, lo anterior de conformidad con los artículos 312 y 316 del Código Penal.

Artículo 9. Requisitos del acta de notificación. De la inspección realizada, el inspector deberá confeccionar y trasladar al encargado de Planificación y Control Constructivo, un acta de notificación de clausura donde deberá consignar y adjuntar como mínimo lo siguiente:

- Nombre del propietario registral del inmueble y del representante legal en caso de tratarse de una sociedad,
- Número de finca.
- Dirección exacta de la finca.
- Dimensiones y área de la construcción.
- Porcentaje de avance estimado de la construcción.
- Si se encuentra habitada o deshabitada.
- Si es obra nueva, ampliación o remodelación de construcción preexistente.

Página 9 | 25

14

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

42



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

h) Materiales utilizados.

i) Si se impidió el ingreso a la propiedad.

j) Registro fotográfico desde ubicaciones distintas.

k) En caso de obras finalizadas, se procurará buscar indicios de la antigüedad de la obra para lo cual se podrá emplear testimonios de vecinos, así como herramientas digitales como sistemas de posicionamiento global y registros fotográficos.

l) Nombre, cargo y firma del funcionario municipal que clausura.

m) Firma de recibido o constancia de que no se firmó.

n) Cualquier otra información necesaria a criterio del inspector.

Artículo 10. Plazo para trasladar informe. Una vez finalizada la inspección, el inspector contará con un plazo de 3 días hábiles para trasladar el acta de notificación al encargado de Planificación y Control Constructivo, para que inicie el procedimiento que corresponda en cuanto a si es regularizable o no la obra, o si por el contrario no existiere ninguna irregularidad.

Artículo 11. Duda en definición del procedimiento. En caso de duda, el encargado de Planificación y Control Constructivo podrá solicitar a la Unidad de Topografía criterio técnico para que en el plazo de 5 días hábiles determine si existe o no algún tipo de invasión de vía pública u otro bien demanial de la municipalidad. En caso de que no exista duda por parte del encargado de Planificación y Control Constructivo o que el criterio de la Unidad de Topografía indique la no existencia de alguna invasión, la Unidad de Planificación y Control Constructivo iniciará el procedimiento para obras regularizables mediante resolución inicial que deberá notificar al propietario registral del inmueble mediante sus inspectores. Por su parte, en caso de demostrarse una invasión, se procederá con el procedimiento para obras no regularizables. Si se tratare de invasión de vía pública únicamente, el asunto será trasladado a la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales o Unidad Técnica de gestión Vial para que instruya el procedimiento.

Página 10 | 25

15

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

43



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Artículo 12. Ampliaciones o subsanaciones del informe de inspección. Recibido un acta de notificación informando una posible infracción urbanística, el encargado de Planificación y Control Constructivo podrá solicitar al inspector cualquier ampliación o aclaración de este debido a alguna omisión de información establecida por el presente reglamento. Para la aclaración solicitada el inspector contará con 3 días hábiles.

Artículo 13. Clausura de obra. Cuando en una edificación el inspector municipal no constate la existencia del permiso de construcción en el sitio ni sea posible determinarlo a través del sistema municipal, se procederá de inmediato con la clausura, se colocarán sellos de clausurado, a efecto de evitar que el administrado pueda seguir realizando la obra o dar uso a la misma. La clausura procederá para los siguientes casos:

- a) Cuando se acredite una obra constructiva sin el respectivo permiso municipal o sin la muestra visible del certificado que contiene el mismo.
- b) Cuando se demuestre que se está desarrollando una obra con permiso municipal vencido.
- c) Cuando el propietario no envíe a la municipalidad los informes que esta solicite a efectos de ir determinando el avance de las obras civiles por construir y en general cuando no se cumplan las condiciones de los permisos de construcción.
- d) Cuando se logre demostrar alguna falsedad en los documentos presentados por el permisionario o que alguno de ellos haya sido revocado.
- e) Cuando se determine que se ejecuta una obra modificando en parte o radicalmente el proyecto o diseños respectivos aprobado por la municipalidad.
- f) Cuando se compruebe el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico que regula la materia, por parte de aquel a quien se haya otorgado un permiso en los términos regulados.

Página 11 | 25

16

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

44



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO DE DESALOJO O DEMOLICIÓN PARA OBRAS REGULARIZABLES

Artículo 14. Resolución de inicio de procedimiento de construcciones sin licencia municipal regularizables. El encargado de Planificación y Control Constructivo elaborará una resolución administrativa que deberá adjuntarse a la notificación de clausura, y que tendrá como mínimo lo siguiente:

- Identificación de la municipalidad y departamento.
- Los nombres y números de identificación de los derechohabientes.
- Ubicación exacta y número de finca (si no estuviere inscrita deberá indicarse número de plano catastrado).
- Hora y fecha.
- Nombre, firma y cargo del encargado de Planificación y Control Constructivo que dicta la resolución.
- En párrafos separados y debidamente numerados se consignará con claridad un resumen de los hechos que motivan la apertura. Estos hechos deberán indicar con detalle -entre otras cosas- los números de oficios que motivan el acto como por ejemplo la notificación de inspección.
- También en párrafos separados y debidamente numerados se analizarán los hechos indicados determinando su veracidad o no a la luz de la prueba que conste en el expediente.
- La parte dispositiva contendrá la decisión a la que se arribó luego del análisis fáctico, probatorio y jurídico de la información que consta en el expediente; en caso de tenerse por ciertos los hechos, se le indicará al derechohabiente que de conformidad con el presente reglamento y el

Página 12 | 25

17

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

45



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

numeral 93 de la Ley de Construcciones, se le otorga un plazo de 30 días hábiles para que cumpla con la normativa, solicitando el permiso municipal constructivo, debiendo pagar de igual forma el impuesto de construcción con la multa que corresponda; o bien, en caso de no querer mantener la obra construida o en construcción, para que proceda con la demolición de las obras donde deberá solicitar el permiso para demoler de conformidad con el numeral 51 de la citada ley.

j) En caso de haber impedido el ingreso a la propiedad la imposición de una multa equivalente al 10 % del salario base vigente, según la Corte Suprema de Justicia. Esta multa se cargará a la propiedad y se trasladará su copia al Departamento de Cobros para lo que corresponda cuando la misma se encuentre firme.

k) Advertir expresamente que la resolución cuenta con los recursos de revocatoria y apelación ante Alcaldía de conformidad con el numeral 171 del Código Municipal.

l) Advertir y solicitarle señalar lugar o medio para recibir notificaciones en el presente procedimiento, so pena de tenerse por notificado automáticamente 24 horas después de la emisión de cada resolución posterior, conforme lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

Artículo 15. Entrega personal o publicación del acta de clausura. La construcción se clausurará y se entregará al encargado de la obra o derechohabiente una copia del acta de clausura correspondiente. En caso de que no se encuentre ningún encargado de la obra o el propietario, se pondrán los sellos de clausura respectivos dejando visible una copia del Acta de Clausura y resolución adjunta.

Artículo 16. Regularización de las obras con aplicación de multa. Si el derechohabiente responde a la orden otorgada, se seguirá el trámite ordinario del permiso de construcción según la naturaleza de la obra y lineamientos vigentes de la municipalidad, sin perjuicio de las multas de ley.

Página 13 | 25

18

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

46



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Artículo 17. Violación de sellos y denuncia penal. Para los casos de imposición de sellos y clausura de la obra, si el inspector corrobora en sus inspecciones diarias o mediante quejas una violación de sellos informará mediante acta de inspección al encargado de la Unidad de Planificación y Control Constructivo, con las fotografías del sitio con la que se demuestre la destrucción o violación de los sellos, quien deberá trasladar copia certificada del expediente a la Alcaldía Municipal para que se gestione la denuncia penal correspondiente. Paralelamente, la unidad continuará con el proceso correspondiente según el presente reglamento.

Artículo 18. Verificación de cumplimiento de permiso de construcción. Al finalizar el trámite y pagado el permiso de construcción y la multa, se realizará una última inspección, donde se determinará si la construcción ilegal ha sido regularizada en su totalidad. El inspector deberá entregar informe final al encargado de Planificación y Control Constructivo, que en caso de determinar cumplimiento efectivo del permiso de construcción procederá a archivar el asunto. En caso contrario, si del informe de inspección el encargado determina que las obras son distintas a las autorizadas tratará el asunto como obras nuevas iniciando el procedimiento correspondiente si son regularizables o en caso de invasión, no regularizables.

Artículo 19. Renuencia del propietario. Si transcurrido el plazo de los 30 días hábiles otorgado en la clausura, y el derechohabiente del inmueble se muestra renuente a tramitar la licencia o a ejecutar las acciones que se le indicó, el encargado de Planificación y Control Constructivo procederá a emitir una segunda resolución declarando la renuencia del derechohabiente. Esta resolución deberá respetar las formalidades del caso, aplicando para este caso lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Construcciones emitiendo una citación a comparecencia a celebrar dentro de las instalaciones municipales y en donde se le otorgará al propietario un último plazo. Concluida la comparecencia se emitirá un acta en donde se indicará que, en caso de incumplir con lo ordenado, la municipalidad ordenará la desocupación y/o demolición de las obras que han sido construidas sin los permisos de ley pudiendo el municipio suplir la omisión por parte del derechohabiente cobrando el costo de estos más un 10 %.

Página 14|25

19

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

47



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Artículo 20. Notificación de la segunda resolución preparatoria. La resolución segunda indicada en el artículo anterior deberá de notificarse en el lugar o medio designado por el derechohabiente para notificaciones o en su defecto, aplicará lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

Artículo 21. Regularización de las obras con aplicación de multa. Si el administrado responde a este último llamado, se procederá conforme al trámite ordinario de permiso de construcción sin perjuicio de las multas de ley.

Artículo 22. Orden de demolición y/o desocupación. Si una vez transcurrido el plazo otorgado en la comparecencia, y la irregularidad de la construcción persiste, el encargado de Planificación y Control Constructivo emitirá una resolución final ordenando la desocupación y/o demolición de la obra o parte de esta para lo cual se le otorgará al propietario un plazo improrrogable de 5 días hábiles para que voluntariamente proceda con la desocupación o demolición -según el caso- de la edificación. Vencido ese plazo sin que el propietario haya acatado la orden, la municipalidad estará facultada a ejecutar la desocupación de manera forzosa o la demolición de la obra. Para el cumplimiento forzoso de la demolición o desocupación de la obra el encargado de la Unidad de Planificación y Control Constructivo trasladará el expediente a la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales dentro del plazo de 5 días hábiles posterior a conclusión de la orden de demolición y/o desocupación, para que ejecute la demolición o destrucción de las obras realizadas sin permiso municipal. Esta resolución deberá aplicar el artículo 96 de la Ley de Construcciones y si el inmueble estuviere habitado, ordenará también la desocupación, desalojo y clausura inmediata de la misma.

Deberá advertirse que el municipio cobrará y cargará a la propiedad, los costos en que incurriere en la ejecución al derechohabiente de conformidad con el artículo 149 de la Ley General de Administración Pública. Finalmente, el acto de demolición contará con los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en subsidio ante la Alcaldía Municipal para lo cual deberá indicarse expresamente al administrado este derecho previsto en el artículo 171 del Código Municipal.

Página 15 | 25

20

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

48



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Artículo 23. Notificación de la resolución final. Esta resolución final deberá de notificarse en el lugar o medio designado por el administrado para recibir notificaciones o en su defecto, aplicará lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

Artículo 24. Ejecución. Con la firmeza de la resolución que ordena la demolición y no existiendo medida cautelar de suspensión decretada por alguna instancia judicial o administrativa competente, el encargado de Planificación y Control Constructivo procederá a ordenar el acto de demolición y desalojo de conformidad con este reglamento, el cual será ejecutado por la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales.

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTO PARA CONSTRUCCIONES NO REGULARIZABLES

Artículo 25. Acto de apertura del procedimiento obra constructiva no regularizable. Teniendo acreditado una invasión al alineamiento oficial y/o propiedad municipal demanial, según documento de la Unidad de Topografía, el encargado de Planificación y Control Constructivo procederá a emitir una resolución inicial que deberá cumplir con lo siguiente:

- Identificación de la municipalidad y departamento.
- Los nombres y números de identificación de los derechohabientes.
- Ubicación exacta y número de finca (si no estuviere inscrita deberá indicarse número de plano catastrado).
- Hora y fecha.
- Nombre, firma y cargo del encargado de Planificación y Control Constructivo que dicta la resolución.
- En párrafos separados y debidamente numerados, se consignará con claridad un resumen de los hechos que motivan la apertura. Estos hechos

Página 16 | 25

21

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

49



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

deberán indicar con detalle los números de oficios que motivan el acto a saber el acta de inspección, oficio de la Unidad de Topografía, entre otros.

g) También en párrafos separados y debidamente numerados, se analizarán los hechos indicados y que se tengan comprobados haciendo alusión a los documentos que los comprueban además de la normativa que se está infringiendo, de la Ley de Construcciones y de Ley General de Caminos Públicos según corresponda cada caso.

h) La parte dispositiva contendrá la decisión a la que se arribó luego del análisis fáctico, probatorio y jurídico de la información que consta en el expediente; en caso de tenerse por ciertos los hechos y de conformidad con el presente reglamento y la normativa aplicable, se dará el otorgamiento de un plazo de 15 días hábiles para que demuela las obras invasivas; debiendo solicitar el permiso para demoler de conformidad con el numeral 51 de dicha ley.

i) Ordenar a los inspectores realizar las clausuras correspondientes.

j) En caso de haber impedido el ingreso a la propiedad la imposición de una multa equivalente al 10 % del salario base vigente según la Corte Suprema de Justicia. Esta multa se cargará a la propiedad y se trasladará su copia al Departamento de Cobros para lo que corresponda.

k) Advertir expresamente que la resolución cuenta con los recursos de revocatoria y apelación ante Alcaldía de conformidad con el numeral 171 del Código Municipal.

l) Advertir y solicitarle señalar lugar o medio para recibir notificaciones en el presente procedimiento, so pena de tenerse por notificado automáticamente 24 horas después de la emisión de cada resolución posterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

Artículo 26. Invasión de vía pública. En caso de que únicamente exista invasión a la vía pública, el encargado de Planificación y Control Constructivo trasladará el expediente a la Unidad Técnica de Gestión Vial

Página 17 | 25

22

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

50

PAGINA N°194

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

y/o la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales según corresponda que serán los departamentos encargados de continuar con el procedimiento. En el acto de traslado, se consignará y adjuntará lo siguiente: el acta de notificación y la resolución de Topografía donde se certifique la invasión respectiva. En ese caso de obras con invasión a la vía pública de conformidad con el artículo 10 y 24 de la Ley Construcciones y 19 de la Ley General de Caminos Públicos, la Unidad Técnica de Gestión Vial y/o la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales emitirá resolución cumpliendo formalidades indicadas en el artículo anterior, empero de forma distinta, ordenará al derechohabiente que en un plazo de 15 días naturales proceda a demoler o remover las construcciones que invaden vía pública so pena de ejecución municipal sustitutiva a costa del propietario y que en caso de que se trate de una edificación deberá cumplir con las disposiciones del artículo 51 de la Ley de Construcciones debiendo apersonarse a solicitar licencia municipal de demolición. Asimismo, la resolución inicial deberá cumplir con las formalidades que le sean aplicables del artículo 24 anterior.

Artículo 27. Obstaculización del libre tránsito. Si la invasión a la vía pública estuviere cerrando total o parcialmente el libre tránsito, la Unidad Técnica de Gestión Vial y/o La Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos deberá levantar la información previa con tres testigos que den fe de que la calle contaba con más de un año de estar abierta y la fecha del cierre total o parcial de la misma. Con dicha información ordenará al derechohabiente para que en un plazo de 3 días naturales proceda remover o destruir las obras o bienes que estrechan o cierran la calle pública so pena de ejecución por parte municipal y cobro de los costos generados.

Artículo 28. Deber de Inspección. En caso de que el propietario proceda a cumplir con lo ordenado, se realizará una última inspección, donde se determinará si la orden ha sido ejecutada de conformidad. En caso contrario, se iniciará con el procedimiento previsto construcciones o demoliciones distintas a las autorizadas.

Artículo 29. Renuencia a los actos finales. De persistir la renuencia vencido el plazo otorgado en la resolución y de encontrarse firme el acto, y no

Página 18 | 25

23

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

51



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

existiendo medida cautelar decretada por alguna instancia judicial, el encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y/o Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales procederá a ordenar la ejecución de la demolición de conformidad con el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V DE LA EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN POR CUENTA DEL ADMINISTRADO O A CARGO DEL MUNICIPIO.

Artículo 30. Demolición de la obra. Una obra civil podrá ser demolida por parte de la municipalidad cuando:

- El administrado no acate lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley de Construcciones y tenga que ser aplicado el artículo 96 de la misma ley.
- Una obra se encuentre invadiendo la propiedad demanial o alineamiento oficial que corresponda.
- La municipalidad demuestre que existe una obra que pone en peligro la vida de las personas o la integridad de las cosas que la rodean.
- La municipalidad lo haya ordenado en resolución firme al efecto de esta manera como consecuencia de una obra civil que se haya demostrado no se ajustó a los permisos de construcción autorizados.
- Se cuente con una declaratoria de inhabilitabilidad por parte de la autoridad de salud correspondiente, o bien por parte de la Comisión Nacional de Emergencia.

Artículo 31. Momentos legales para ejecutar el acto de demolición. El recurso contra el acto de Alcaldía que confirmó una resolución de la Unidad de Planificación y Control Constructivo no suspenderá los efectos del acto, salvo medida cautelar dictada por la propia Alcaldía u otro órgano jurisdiccional a solicitud del afectado. De igual forma, se tendrá por firme todo acto final donde haya transcurrido un plazo de 5 días hábiles de la notificación al derechohabiente sin que este haya formulado algún recurso

Página 19 | 25

24

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

52



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

procesal ni se haya notificado alguna medida cautelar de suspensión de efectos del acto.

Artículo 32. Desalojo administrativo. Existiendo una orden de desalojo del inmueble, las Unidades de Planificación y Control Constructivo y Obras Civiles deberán coordinar con la Fuerza Pública para la ejecución respectiva, basándose en el artículo 96 de la Ley de Construcciones y el artículo 149 de la Ley General de Administración Pública.

Artículo 33. Deber de coordinación con demás entes públicos y privados involucrados. A criterio de la municipalidad, se coordinará para contar con la presencia de la Fuerza Pública, Cruz Roja, proveedores de servicios públicos (agua, luz, teléfono, cable), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Ministerio de Salud, Migración y Extranjería, Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en los casos que así sea necesario, procurando que toda autoridad administrativa competente de manera directa o indirecta con el inmueble tenga conocimiento de la acción municipal.

Artículo 34. Determinación de agente de ejecución de la sanción. A efectos de la preparación de la ejecución del acto, se determinará prima facie si el municipio cuenta con medios propios para ejecutarla o si, por el contrario, requerirá de la contratación administrativa para ello. En este segundo caso, tanto el desalojo como la presencia de los otros actores serán coordinados para hacerse el mismo día, una vez realizada la contratación respectiva.

Artículo 35. Deber de aplicar decreto de seguridad construcciones. Cuando se ejecute una sanción urbana de demolición, destrucción o remoción de obra construcción, se deberá de seguir el capítulo II del decreto 25235-MTSS Reglamento de Seguridad en Construcciones y cualesquiera otras medidas de seguridad pertinentes para el acto. En caso de remoción de bienes en invasión pública deberán seguirse protocolos de seguridad necesarios para no afectar el orden, la salud y la seguridad pública.

Artículo 36. Acta de sanción urbana. Ejecutada la demolición y/o desalojo, la municipalidad levantará una información, documentando los resultados

Página 20 | 25

25

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

53



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

de esta en el expediente. En ambos casos, deberá devolverse el expediente al encargado de Planificación y Control Constructivo para su archivo.

Artículo 37. Traslado a departamento de gestión de cobros. Finalizada la diligencia, el encargado de Planificación y Control Constructivo, contará con cinco días hábiles para trasladar constancia al Departamento de Gestión de Cobros, a efectos de que se proceda a la generación de la certificación de deuda y al cobro administrativo o judicial respectivo. La unidad responsable de la demolición deberá incluir en dicho traslado la memoria de cálculo de los costos incurridos con las referencias del caso.

CAPÍTULO VI DE LAS SANCIONES POR DESOBEDIENCIA Y VIOLACIÓN DE SELLOS OFICIALES

Artículo 38. Sanciones por desobediencia a la autoridad Municipal. Cuando se emitan órdenes escritas a los administrados, estas serán de acatamiento obligatorio, una vez que estén firmes y conformes al ordenamiento jurídico. En caso de que el administrado no acate estas órdenes en evidente confrontación con la autoridad municipal, esta acudirá a los Tribunales de Justicia a efecto de interponer las denuncias correspondientes por el delito de Desobediencia de acuerdo con el numeral 314 del Código Penal vigente además de cargarle a la propiedad por concepto de multa el equivalente al 10 % del salario base vigente si se demostrare responsabilidad del propietario.

Artículo 39. Ruptura o violación de sellos por parte del administrado o por terceros. Los sellos colocados por la autoridad municipal con el fin de clausurar, restringir o impedir el uso de una obra de acuerdo con este reglamento, son un patrimonio público y oficial, por lo tanto, el administrado tiene la obligación de cuidar y velar por la protección de estos sellos. Si la municipalidad lograre demostrar que el presunto infractor, sus representantes o cualquier otro administrado que tenga relación con la obra en construcción, ha roto o permitido que se rompan estos sellos, y continúen con la realización o uso de las construcciones clausuradas, formulará

Página 21 | 25

26

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

54



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

denuncia formal ante las autoridades judiciales correspondientes, para sancionar al infractor conforme lo estipulado en el numeral 319 del Código Penal, e impedirá el uso del inmueble. Asimismo, cargará una multa a la propiedad correspondiente equivalente al 10 % del salario base vigente si se demostrare responsabilidad del propietario.

CAPÍTULO VII DEL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE LAS DEMOLICIONES CUANDO LA MUNICIPALIDAD LO REALICE A COSTO DEL INFRACTOR

Artículo 40. Potestad de la municipalidad para el Cobro de los Gastos en que incurra cuando la sanción administrativa sea la demolición de la obra civil. Una vez concluidos los procedimientos establecidos y la sanción al administrado infractor sea la demolición de la obra, el artículo 96 de la Ley de Construcciones establece que la ejecución de esa demolición le corresponde en primer lugar al administrado infractor y en caso de que este no la ejecute, le corresponderá a la administración Municipal a costa de este a demoler dichas obras.

Artículo 41. Del procedimiento para el cobro por las demoliciones realizadas por la municipalidad a cargo del administrado infractor. Una vez que la municipalidad haya realizado la demolición de la obra civil que se trate, se comunicará al Departamento de Gestión de Cobros dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la demolición para que se proceda a cargar los costos a la propiedad del administrado que no ejecutó la orden de demolición respectiva. El Departamento de Gestión de Cobro trasladará cobro administrativo al propietario en los siguientes 30 días hábiles. Esta notificación deberá contener:

- El monto total del costo efectivo.
- El lugar o cuenta bancaria en que podrá ser cancelado.

Página 22 | 25

27

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

55



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

c) La prevención de que, de no cumplir en el plazo de 8 días hábiles, deberá cancelar por concepto de multa, un cincuenta por ciento del valor del servicio.

d) La advertencia de que, pasados los ocho días, la municipalidad podrá cobrar judicialmente el costo, sin más trámite.

e) La advertencia de que, además de la multa deberá cancelar los intereses moratorios correspondientes.

f) Se deberá adjuntar una certificación municipal en la que se haga constar el monto a que asciende la obra construida.

Para la determinación del costo efectivo de la demolición, la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales y/o la Unidad Técnica de Gestión Vial, tomará el gasto real que tenga la realización de la demolición, según el monto que fije por el costo en que incurra la municipalidad por el pago del salario que los peones municipales ganan por hora, y el costo por hora de la maquinaria que se utilice en la demolición. O bien si se realiza la demolición por parte de tercera persona sea física o jurídica por medio de la contratación administrativa, para lo cual deberá considerarse el costo de esa contratación, el munícipe deberá reembolsar el costo efectivo más un 10 % en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario deberá cancelar intereses moratorios.

Artículo 42. Cobro Judicial. La municipalidad quedará facultada para enviar a cobro judicial todas aquellas cuentas que permanezcan en el sistema municipal en cobro por más de dos trimestres, sin que hayan sido canceladas, pudiendo llegarse inclusive al remate del inmueble por el no pago de esa obligación. Dichas deudas constituirán hipoteca legal preferente sobre los respectivos inmuebles, para lo cual será necesario contar con la certificación emitida por el departamento de Contabilidad y en el proceso judicial de cobro correspondiente, solo podrán oponerse las excepciones de pago o prescripción.

CAPÍTULO VIII

Página 23 | 25

28

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

56



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



DISPOSICIONES FINALES

Artículo 43. Deber de trasladar a departamento de patentes. En todos los procedimientos previstos en el presente reglamento, en caso de renuencia del propietario y de una propiedad donde se desarrolle actividad comercial autorizada por licencia comercial (patente), el Departamento de Desarrollo y Control Urbano informará y trasladará copia certificada del expediente al Departamento de Patentes para que proceda a la suspensión o cancelación de la licencia comercial aplicando la previa audiencia para su debida defensa al patentado. Lo anterior siempre y cuando la resolución final se encuentre en firme o confirmada por la Alcaldía Municipal al resolver recurso de apelación. Existiendo un procedimiento administrativo por construcción irregular pendiente de resolver, el Departamento de Patentes no autorizará ningún tipo de licencia de patentes en la edificación sobre la que pese dicho procedimiento.

Artículo 44. La tramitación de todos los proyectos de construcción se realizará empleando la plataforma de Administración de Proyectos de Construcción (APC) implementada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos exceptuando los trámites de obra menor regulados en el artículo 83 bis de la Ley de Construcciones, las cuales su tramitación se realizará de manera física o por medio de plataformas digitales que la municipalidad oportunamente implemente. La aprobación de las solicitudes para licencias de construcción se llevará a cabo considerando los pasos establecidos en los manuales de procedimientos respectivos de la Unidad de Planificación y Control Constructivo los cuales se mantendrán debidamente actualizados cada año.

Artículo 45. En caso de cambiar la nomenclatura de los departamentos y unidades, debe entenderse que asumirá el nuevo departamento o unidad que tomó las antiguas funciones de aquellos.

Artículo 46. Lo no previsto en el presente reglamento deberá ser complementado con la normativa urbana conexas vigente, Código Municipal y Ley General de la Administración Pública. Este reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación.

Página 24 | 25

29

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

57



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-1490-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Servicios Jurídicos para su análisis y recomendación.

Atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi



SE ACUERDA:

Se conoce nota para este concejo

30

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

58



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Capítulo IV

De las atribuciones y obligaciones de la Alcaldía en las sesiones Concejo Municipal

Artículo 9.- La Alcaldía tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones en las sesiones del Concejo Municipal:

- a) Vigilar el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales.
- b) Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal y las sesiones de trabajo que este le convoque.
- c) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo y ejercer el veto, conforme al Código Municipal.
- d) **Presentar en cada sesión ordinaria un resumen escrito de su informe o manifestaciones al Concejo Municipal.**
- e) Presentar al Concejo, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón.
- f) Rendir cuentas a los y las vecinas del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año.

SE ACUERDA:

Eliminar toda la línea en el Capítulo IV del Artículo 9, del Inciso (d).

31

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

59



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Capítulo V De las sesiones del Concejo

Artículo 16.- Las y los regidores propietarios que lleguen después de transcurridos los quince minutos, contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, perderán el derecho de participación en la sesión municipal y el derecho a devengar la dieta, esto, aunque no se hubiere efectuado sustitución de su puesto.

Reg. Randall Torres Barrientos: Hace la propuesta que se cambie lo anterior subrayado en rojo quede de la manera que está en negrita.

POR UNANIMIDAD: DE SIETE VOTOS SE HACE EL CAMBIO DE LA PROPUESTA PLANTEAEDO POR EL REGIDOR RANDALL TORRES BARRIENTOS MBA.

SE ACUERDA:

En el Capítulo V del Artículo 16 se solicita que se cambie y se escriba así: las y los regidores propietarios que lleguen o se conecten transcurridos los quince minutos contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, perderán el derecho de participación en la sesión municipal y el derecho a devengar la dieta, esto, aunque no se hubiere efectuado sustitución de su puesto.

32

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

60



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Capítulo V De las sesiones del Concejo

Artículo 22.- El orden del día será elaborado por la Secretaría Municipal con instrucciones de la presidencia municipal. En la medida de lo posible deberá de contener los siguientes puntos:

- a) Comprobación del cuórum.
- b) Lectura, aprobación y firma del acta anterior o anteriores.
- c) Audiencias.
- d) Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
- e) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia.
- f) Informe y asuntos de la Alcaldía.
- g) Informe de las comisiones.
- h) Asuntos de las regidurías y sindicaturas, ambas propietarias y suplentes

Artículo 25.- Para el caso del inciso h) del artículo 22 de este reglamento, cuando alguna de las personas ahí indicadas presentare mociones y proposiciones, estas deberán ser por escrito y firmadas. La Secretaría anotará la hora y fecha en que fueron presentados y serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo cuando se trate de mociones de orden.

33

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

61



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Artículo 26.- La presidencia no dará curso y declarará fuera de orden las proposiciones o mociones que evidentemente resulten improcedentes o que simplemente vayan a dilatar y obstaculizar el curso normal del debate o la resolución de un asunto. Para ello deberá darse un razonamiento justificado de su decisión.

SE ACUERDA:

En el Capítulo V, Artículo 22. En el Inciso (e y h), se solicita que se le quite lo que dice en esta línea y que se redacte así:

Inciso (e): Revisión de la correspondencia

Inciso (h) que diga: Asuntos varios del Concejo Municipal

SE ACUERDA:

En el Capítulo V Artículo 25. Solo es adicionarle por escrito como dice y verbales, solo esa palabra:
Para el caso del inciso h) del artículo 22 de este reglamento, cuando alguna de las personas ahí indicadas presentare mociones y proposiciones, estas deberán ser por escrito Y verbales en caso de ser escritas deberán estar firmadas. La Secretaría anotará la hora y fecha en que fueron presentados y serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo cuando se trate de mociones de orden.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de adjuntar a lo ya antes escrito, que se le escriba esta más. Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MENDEZ

SE ACUERDA:

34

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

62



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



En el Capítulo V Artículo 26, se le adjunte a lo yantes escrito en este articulo Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión.

SE ACUERDA:

Que se escriba así: En el Artículo 26 del Capitulo V, ejemplo: Se solicita que se le adjunte más esto: La presidencia no dará curso y declarará fuera de orden las proposiciones o mociones que evidentemente resulten improcedentes o que simplemente vayan a dilatar y obstaculizar el curso normal del debate o la resolución de un asunto. Para ello deberá darse un razonamiento justificado de su decisión. Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión

Capítulo VI De los acuerdos, mociones y votaciones.

Artículo 43.- La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se lo soliciten cualquiera de las regidurías propietarias y suplentes, y las sindicaturas propietarias y suplentes o quien represente a la Alcaldía. Salvo los casos en que este reglamento fije un plazo menor, cada interviniente podrá referirse al asunto en discusión hasta por un término de diez minutos, la primera vez, y por un lapso adicional de cinco minutos, la segunda vez, si así se solicitare, pudiendo ceder total o parcialmente su tiempo de uso de la palabra a otra persona que esté legitimada para participar en la discusión. La presidencia podrá pedir a los y las intervinientes que se concreten al punto en debate y en caso de renuencia podrá retirarle el uso de la palabra, de conformidad con inciso a) del artículo 8 del presente reglamento.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: Hace la propuesta de que en el capítulo VI Artículo 43., que se le ponga que se tenga un lapso de 5 minutos por fracción, se le quita la parte que dice de 10 minutos.

35

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

63



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



**POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA POR EL REGIDOR
JOSE ANTONIO BUSTOS**

SE ACUERDA:

La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se lo soliciten cualquiera de las regidurías propietarias y suplentes, y las sindicaturas propietarias y suplentes o quien represente a la Alcaldía. Salvo los casos en que este reglamento fije un plazo menor, cada interviniente podrá referirse al asunto en discusión hasta por un término de cinco minutos por fracción, la primera vez, y por un lapso adicional de cinco minutos, la segunda vez, si así se solicitare, pudiendo ceder total o parcialmente su tiempo de uso de la palabra a otra persona que esté legitimada para participar en la discusión. La presidencia podrá pedir a los y las intervinientes que se concreten al punto en debate y en caso de renuencia podrá retirarle el uso de la palabra, de conformidad con inciso a) del artículo 8 del presente reglamento.

Capítulo VII

De la Secretaría del Concejo Municipal.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Hace la propuesta de que en el capítulo VII Artículo 47, Inciso f, que se elimine esta línea.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA DE SIETE VOTOS

SE ACUERDA:

Que se elimine esta línea: "Ninguna regiduría podrá dar órdenes a la Secretaría, solo el Concejo en pleno, o la presidencia siempre y cuando el asunto sea visto por dicho órgano colegiado"

36

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

64



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Capítulo VIII

De las Comisiones permanentes y especiales.

Artículo 49.- Las comisiones permanentes estarán conformadas por al menos tres regidurías propietarias, quienes podrán ser sustituidos en caso de ausencia justificada por la regiduría suplente correspondiente. En la medida de lo posible se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo. Además, en las comisiones permanentes se podrán nombrar funcionarios o funcionarias municipales o personas particulares, quienes podrán asistir a las comisiones en calidad de asesores y tendrán voz, pero sin voto.

Artículo 55.- Cada comisión podrá contar con un libro de actas de hoja removible, debidamente legalizado por la auditoría interna institucional, de conformidad con las competencias que al efecto le señala la Ley de Control Interno. Corresponderá a la Secretaría Municipal, la custodia y dichos libros.

Artículo 57.- De las comisiones especiales. El Concejo Municipal, por moción de las regidurías propietarias y suplentes, las sindicaturas propietarias y suplentes, la alcaldía o cualquier munícipe

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Propone que se derogue este Artículo 49 y que se le deje como está escrito en el código municipal en mismo artículo

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA POPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORRALES GRAJAL

SE ACUERDA:

Se solicita eliminar el artículo 49, del capítulo VIII, que se le deje como está escrito en el código municipal en mismo artículo

37

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

65



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: Se solicita que en el Artículo 55 del capítulo VIII además de lo que ya está escrito que diga también:

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORALES

SE ACUERDA:

En el Artículo 55 del capítulo VIII además de lo que ya está escrito que diga: Cada comisión podrá contar con un libro de actas de hoja removible, debidamente legalizado por la auditoría interna institucional, de conformidad con las competencias que al efecto le señala la Ley de Control Interno. Corresponderá a la Secretaría Municipal y la **secretaría de las Comisiones**, la custodia y dichos libros.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Solicita que el Artículo 57: Que se le quite: también podrá crear que se le añada que sea el Concejo Municipal en pleno quien las crea las comisiones especiales que estime pertinentes, siendo que su conformación le corresponderá a la presidencia municipal nombrarlos. y que cada comisión especial rinda un informe de conclusiones de acuerdo en tres meses y de ser necesario que se necesite más tiempo se puede prorrogar otros tres meses para dar el resultado

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORALES

SE ACUERDA:

Que se le quite la palabra podrá crear: y que diga que sea el Concejo Municipal en pleno quien crea las comisiones especiales que estimen pertinentes, y que deben ser aprobada por el concejo en pleno, siendo que

38

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

66



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



su conformación le corresponderá a la presidencia municipal nombrarlos. y que cada comisión especial rinda un informe de conclusiones de acuerdo en tres meses y de ser necesario que se necesite más tiempo se puede prorrogar otros tres meses para dar el resultado.

Capítulo IX

De la intervención de los particulares en las sesiones municipales.

Artículo 65.- Cuando concurrieren a sesión una, uno o varios particulares, invitados, o a quienes se les haya concedido audiencia, la presidencia hará la presentación de rigor exponiendo los motivos de su presencia y de inmediato les concederá el uso de la palabra para que hagan la exposición correspondiente. Se tratará, en lo posible, de que la exposición sea breve y concisa, dándoseles cinco minutos para la misma, plazo que puede ser ampliado a juicio de la Presidencia, sobre todo si pasados los cinco minutos concedidos aún no se ha terminado de exponer el tema.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de que se le prorrogue 5 minutos mas y en caso de ser necesario 10 minutos más

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MÉNDEZ

SE ACUERDA

En el Artículo 65 del capítulo IX, Que se cambie y se le conceda 10 minutos y se le prorrogue otros 10 minutos más en caso de ser necesario.

Capítulo X

Procedimiento para verificar el cumplimiento de acuerdos

39

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

67



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Artículo 69.- Seguimiento de los Acuerdos. En la última sesión de cada mes, la Secretaría del Concejo Municipal presentará de oficio un listado de los acuerdos firmes adoptados por el Concejo Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento, indicando respecto de cada acuerdo adoptado las fechas de notificación de estos y el funcionario responsable de su cumplimiento.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Hace la propuesta de que se le adicione en ese artículo que sea al secretaria o secretario Municipal.

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORALES.

SE ACUERDA

En el artículo 69 del capítulo X, se solicita que se le agregue que la palabra a la secretaria o secretario Municipal, se le deberá entregar este informe adicionar a lo que ya tiene redactado.

XI

Sesiones Virtuales

Artículo 89.- De igual manera no devengarán dietas, aquellos que se retiren temporalmente de la conexión sin autorización de la presidencia, quienes se hayan retirado virtualmente previo a su finalización y quienes no permanezcan conectados durante toda la sesión virtual y con la cámara encendida.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de que se le adicione que en caso fortuito o fuerza mayor en los cuales si se procederá con el pago de las dietas al entenderse que el cantón de Pococi tiene problemas de conectividad por ser un cantón rural.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MÉNDEZ.

SE ACUERDA

40

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

68



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

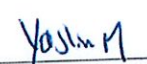


En artículo 89 del capítulo XI, se solicita que se le agregue y diga: En caso fortuito o fuerza mayor en los cuales si se procederá con el pago de las dietas al entenderse que el cantón de Pococi tiene problemas de conectividad por ser un cantón rural, esto es adicional a lo ya antes redactado.

SE ACUERDA

Presentar este reglamento ya listo para el próximo 25 de noviembre con los correspondientes arreglos para dictaminarlo y presentarlo ante el Concejo en pleno para el visto bueno y publicarlo en la Gaceta.


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo
Municipal


Yaslin Morales Grajal
Secretaria de la Comisión
de jurídicos

41

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°02 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

69

27-12-2021

PAGINA N°213

ACTA N°96 Ordinaria.

ACUERDO N° 3444

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°03

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

70



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

71



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA #3

Comisión de Jurídicos

Fecha: 11 de noviembre del 2021
Hora: 9:00 a.m

Integrantes:

Regidores Propietarios.

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Reg. Randall Torres Barrientos
- Reg. Juan Luis Gómez Gómez
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Agenda de los puntos a tratar:

Revisión del borrador del Reglamento de Sesiones de la Auditoría Interna

Reg. Yaslyn Morales Grajal: saluda, se leen los puntos de los Capítulos y de lo Artículos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

72



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Capítulo IV De las atribuciones y obligaciones de la Alcaldía en las sesiones Concejo Municipal

Artículo 9.- La Alcaldía tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones en las sesiones del Concejo Municipal:

- a) Vigilar el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales.
- b) Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal y las sesiones de trabajo que este le convoque.
- c) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo y ejercer el veto, conforme al Código Municipal.
- d) **Presentar en cada sesión ordinaria un resumen escrito de su informe o manifestaciones al Concejo Municipal.**
- e) Presentar al Concejo, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón.
- f) Rendir cuentas a los y las vecinas del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año.

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

73

PAGINA N°217

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Eliminar toda la línea en el Capítulo IV del Artículo 9, del Inciso (d).

Capítulo V De las sesiones del Concejo

Artículo 16.- Las y los regidores propietarios que lleguen después de transcurridos los quince minutos, contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, perderán el derecho de participación en la sesión municipal y el derecho a devengar la dieta, esto, aunque no se hubiere efectuado sustitución de su puesto. *El Christian va investigar para su redacción correspondiente*

Reg. Randall Torres Barrientos: Hace la propuesta que se cambie lo anterior subrayado en rojo quede de la manera que está en negrita.

POR UNANIMIDAD: DE SIETE VOTOS SE HACE EL CAMBIO DE LA PROPUESTA PLANTEADO POR EL REGIDOR RANDALL TORRES BARRIENTOS MBA.

SE ACUERDA:

En el Capítulo V del Artículo 16 se solicita que se cambie y se escriba así: las y los regidores propietarios que ~~lleguen o se conecten~~ transcurridos los quince minutos contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión, perderán el derecho de participación en la sesión municipal y el derecho a devengar la dieta, esto, aunque no se hubiere efectuado sustitución de su puesto.

Se elimina y que se le agregue (se incorpore)

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°218

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

74



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretoriacomisiones@municipococi.go.cr



Capítulo V De las sesiones del Concejo

Artículo 22.- El orden del día será elaborado por la Secretaría Municipal con instrucciones de la presidencia municipal. En la medida de lo posible deberá de contener los siguientes puntos:

- a) Comprobación del cuórum.
- b) Lectura, aprobación y firma del acta anterior o anteriores.
- c) Audiencias.
- d) Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
- e) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia.
- f) Informe y asuntos de la Alcaldía.
- g) Informe de las comisiones.
- h) Asuntos de las regidurías y sindicaturas, ambas propietarias y suplentes

Artículo 25.- Para el caso del inciso h) del artículo 22 de este reglamento, cuando alguna de las personas ahí indicadas presentare mociones y proposiciones, estas deberán ser por escrito y firmadas. La Secretaría anotará la hora y fecha en que fueron presentados y serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo cuando se trate de mociones de orden.

4

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

75



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Artículo 26.- La presidencia no dará curso y declarará fuera de orden las proposiciones o mociones que evidentemente resulten improcedentes o que simplemente vayan a dilatar y obstaculizar el curso normal del debate o la resolución de un asunto. Para ello deberá darse un razonamiento justificado de su decisión.

SE ACUERDA:

En el Capítulo V, Artículo 22. En el Inciso (e y h), se solicita que se le quite lo que dice en esta línea y que se redacte así:

Inciso (e): Revisión de la correspondencia

Inciso (h) que diga: Asuntos varios del Concejo Municipal

SE ACUERDA:

En el Capítulo V Artículo 25. Solo es adicionarle por escrito como dice y verbales, solo esa palabra:

Para el caso del inciso h) del artículo 22 de este reglamento, cuando alguna de las personas ahí indicadas presentare mociones y proposiciones, estas deberán ser por escrito Y verbales en caso de ser escritas deberán estar firmadas. La Secretaría anotará la hora y fecha en que fueron presentados y serán conocidas en estricto orden de presentación, salvo cuando se trate de mociones de orden.

Se elimina y se pone ser presentados por: regidores, sindicalistas, propietarios y

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de adjuntar a lo ya antes escrito, que se le escriba esta más. Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MENDEZ

SE ACUERDA:

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

76



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



En el Capítulo V Artículo 26, se le adjunte a lo yantes escrito en este artículo Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión.

SE ACUERDA:

Que se escriba así: En el Artículo 26 del Capítulo V, ejemplo: Se solicita que se le adjunte más esto: La presidencia no dará curso y declarará fuera de orden las proposiciones o mociones que evidentemente resulten improcedentes o que simplemente vayan a dilatar y obstaculizar el curso normal del debate o la resolución de un asunto. Para ello deberá darse un razonamiento justificado de su decisión. Con excepción de que la propuesta o moción sea inherente al tema de discusión

Capítulo VI

De los acuerdos, mociones y votaciones.

Artículo 43.- La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se lo soliciten cualquiera de las regidurías propietarias y suplentes, y las sindicaturas propietarias y suplentes o quien represente a la Alcaldía. Salvo los casos en que este reglamento fije un plazo menor, cada interviniente podrá referirse al asunto en discusión hasta por un término de diez minutos, la primera vez, y por un lapso adicional de cinco minutos, la segunda vez, si así se solicitare, pudiendo ceder total o parcialmente su tiempo de uso de la palabra a otra persona que esté legitimada para participar en la discusión. La presidencia podrá pedir a los y las intervinientes que se concreten al punto en debate y en caso de renuencia podrá retirarle el uso de la palabra, de conformidad con inciso a) del artículo 8 del presente reglamento.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: Hace la propuesta de que en el capítulo VI Artículo 43., que se le ponga que se tenga un lapso de 5 minutos por fracción, se le quita la parte que dice de 10 minutos.

6

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

77



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



**POR UANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA POR EL REGIDOR
JOSE ANTONIO BUSTOS**

SE ACUERDA:

La presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se lo soliciten cualquiera de las regidurías propietarias y suplentes, y las sindicaturas propietarias y suplentes o quien represente a la Alcaldía. Salvo los casos en que este reglamento fije un plazo menor, cada interviniente podrá referirse al asunto en discusión hasta por un término de cinco minutos por fracción, la primera vez, y por un lapso adicional de cinco minutos, la segunda vez, si así se solicitare, pudiendo ceder total o parcialmente su tiempo de uso de la palabra a otra persona que esté legitimada para participar en la discusión. La presidencia podrá pedir a los y las intervinientes que se concreten al punto en debate y en caso de renuencia podrá retirarle el uso de la palabra, de conformidad con inciso a) del artículo 8 del presente reglamento.

Capítulo VII

De la Secretaría del Concejo Municipal.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Hace la propuesta de que en el capítulo VII Artículo 47, Inciso f, que se elimine esta línea.

POR UANIMIDAD SE APRUEBA DE SIETE VOTOS

SE ACUERDA:

Que se elimine esta línea: "Ninguna regiduría podrá dar órdenes a la Secretaría, solo el Concejo en pleno, o la presidencia siempre y cuando el asunto sea visto por dicho órgano colegiado"

Capítulo VIII

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

78



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



De las Comisiones permanentes y especiales.

Artículo 49.- Las comisiones permanentes estarán conformadas por al menos tres regidurías propietarias, quienes podrán ser sustituidos en caso de ausencia justificada por la regiduría suplente correspondiente. En la medida de lo posible se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo. Además, en las comisiones permanentes se podrán nombrar funcionarios o funcionarias municipales o personas particulares, quienes podrán asistir a las comisiones en calidad de asesores y tendrán voz, pero sin voto.

Artículo 55.- Cada comisión podrá contar con un libro de actas de hoja removable, debidamente legalizado por la auditoría interna institucional, de conformidad con las competencias que al efecto le señala la Ley de Control Interno. Corresponderá a la Secretaría Municipal, la custodia y dichos libros.

Artículo 57.- De las comisiones especiales. El Concejo Municipal, por moción de las regidurías propietarias y suplentes, las sindicaturas propietarias y suplentes, la alcaldía o cualquier munícipe

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Propone que se derogue este Artículo 49 y que se le deje como está escrito en el código municipal en mismo artículo

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA POPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORRALES GRAJAL

SE ACUERDA:

Se solicita eliminar el artículo 49, del capítulo VIII, que se le deje como está escrito en el código municipal en mismo artículo

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Se solicita que en el Artículo 55 del capítulo VIII además de lo que ya está escrito que diga también:

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

79



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



**POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA
REGIDORA YASLYN MORALES**

SE ACUERDA:

En el Artículo 55 del capítulo VIII además de lo que ya está escrito que diga: Cada comisión podrá contar con un libro de actas de hoja removible, debidamente legalizado por la auditoría interna institucional, de conformidad con las competencias que al efecto le señala la Ley de Control Interno. Corresponderá a la Secretaría Municipal y la **secretaría de las Comisiones**, la custodia y dichos libros.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Solicita que el Artículo 57: Que se le quite: también podrá crear que se le añada que sea el Concejo Municipal en pleno quien las crea las comisiones especiales que estime pertinentes, siendo que su conformación le corresponderá a la presidencia municipal nombrarlos. y que cada comisión especial rinda un informe de conclusiones de acuerdo en tres meses y de ser necesario que se necesite más tiempo se puede prorrogar otros tres meses para dar el resultado

**POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA
REGIDORA YASLYN MORALES**

SE ACUERDA:

Que se le quite la palabra podrá crear: y que diga que sea el Concejo Municipal en pleno quien crea las comisiones especiales que estimen pertinentes, y que deben ser aprobada por el concejo en pleno, siendo que su conformación le corresponderá a la presidencia municipal nombrarlos. y que cada comisión especial rinda un informe de conclusiones de acuerdo en tres meses y de ser necesario que se necesite más tiempo se puede prorrogar otros tres meses para dar el resultado.

9

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

80



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Capítulo IX

De la intervención de los particulares en las sesiones municipales.

Artículo 65.- Cuando concurrieren a sesión una, uno o varios particulares, invitados, o a quienes se les haya concedido audiencia, la presidencia hará la presentación de rigor exponiendo los motivos de su presencia y de inmediato les concederá el uso de la palabra para que hagan la exposición correspondiente. Se tratará, en lo posible, de que la exposición sea breve y concisa, dándoseles cinco minutos para la misma, plazo que puede ser ampliado a juicio de la Presidencia, sobre todo si pasados los cinco minutos concedidos aún no se ha terminado de exponer el tema. *Manteniendo la prorroga*

Obierta
Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de que se le prorrogue 5 minutos mas y en caso de ser necesario 10 minutos más

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MÉNDEZ

SE ACUERDA

En el Artículo 65 del capítulo IX, Que se cambie y se le conceda 10 minutos y se le prorrogue otros 10 minutos más en caso de ser necesario.

Capítulo X

Procedimiento para verificar el cumplimiento de acuerdos

Artículo 69.- Seguimiento de los Acuerdos. En la última sesión de cada mes, la Secretaría del Concejo Municipal presentará de oficio un listado de los acuerdos firmes adoptados por el Concejo Municipal que se encuentran

10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°225

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

81



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: Hace la propuesta de que se le adicione en ese artículo que sea al secretario o secretaria Municipal.

POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA YASLYN MORALES.

SE ACUERDA

En el artículo 69 del capítulo X, se solicita que se le agregue que la palabra a la secretaria o secretario Municipal, se le deberá entregar este informe adicionar a lo que ya tiene redactado.

XI

Sesiones Virtuales

Artículo 89.- De igual manera no devengarán dietas, aquellos que se retiren temporalmente de la conexión sin autorización de la presidencia, quienes se hayan retirado virtualmente previo a su finalización y quienes no permanezcan conectados durante toda la sesión virtual y con la cámara encendida.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Hace la propuesta de que se le adicione que en caso fortuito o fuerza mayor en los cuales si se procederá con el pago de las dietas al entenderse que el cantón de Pococí tiene problemas de conectividad por ser un cantón rural.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL REGIDOR LUIS ÁNGEL MÉNDEZ.

SE ACUERDA

En artículo 89 del capítulo XI, se solicita que se le agregue y diga: En caso fortuito o fuerza mayor en los cuales si se procederá con el pago de las dietas al entenderse que el cantón de Pococí tiene problemas de conectividad por ser un cantón rural, esto es adicional a lo ya antes redactado.

11

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

82

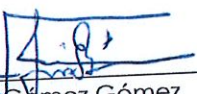


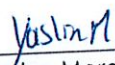
Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SE ACUERDA

Presentar este reglamento ya listo para el próximo 25 de noviembre con los correspondientes arreglos para dictaminarlo y presentarlo ante el Concejo en pleno para el visto bueno y publicarlo en la Gaceta.


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Concejo Municipal


Yaslyn Morales Grajal
secretaria de la Comisión
De Jurídicos

12

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°03 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

83

ACUERDO N° 3445

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°04

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

84



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

85



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA# 3

Comisión de Jurídicos

Fecha: 25 de noviembre del 2021
Hora: 10:00 a.m

Integrantes:
Regidores Propietarios.

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Reg. Randall Torres Barrientos
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Lic. Christian Córdoba Oviedo

Agenda de los puntos a tratar:

- ✓ Revisión del borrador del Reglamento de Sesiones, con el Lic. Christian Córdoba Oviedo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

86



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: Saluda, comenta que se está aquí reunidos para poder escuchar al Lic. Christian Córdoba, para que nos hable del punto que el considera que le demos hacer al reglamento ya que el lo estudio más afondo el reglamento de Sesiones.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: Saluda y comenta que son muy poco los punto que hay que cambiar que de acuerdo con lo estudiado y revisado el reglamento sería bueno poder revisar unas pequeñas observaciones que hace para que no se altere el reglamento, uno de los puntos en el reglamento sería estos artículos.

Capítulo VIII De las Comisiones permanentes y especiales.

Artículo 55.- Cada comisión podrá contar con un libro de actas de hoja removible, debidamente legalizado por la auditoría interna institucional, de conformidad con las competencias que al efecto le señala la Ley de Control Interno. Corresponderá a la Secretaría Municipal, la custodia y dichos libros.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: yo considero que debe de quedar que los libros de actas quedaran a cargo de la secretaria Municipal y a la secretaria de Comisiones, lo bueno es que ahora si se cuenta con una secretaria de comisiones, lo bueno sería que sea esa secretaria que maneja los libros y si por alguna razón no se pudiera entonces si sería que lo asuma la secretaria del Concejo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Pienso que aquí no solo se llevarían libros si no ampos para tener un control estricto, de todos los Acuerdos de la comisión y llevar un archivo de todo para tener una mejor transparencia.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: En el artículo 57, Pienso que si puede decir que también el Concejo en pleno podrá crear Comisiones especiales.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Si la idea del espíritu es esa que hay personas que se anden autonombrando que son de tal Comisión cuando en realidad

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

87



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



no es así y no se ha ni creado, me parece bien como lo menciona don Christian, si en caso alguna persona o un vecino quiere que lo nombren en una comisión, se le Juramenta, pero no que lo hagan ellos por si solos y quizás no pertenecen a ninguna, la idea es que sea el Comité quien designe y Juramente esas Comisiones.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: lo que quedaría en mano de terceros sería la iniciativa, pero, lo de la juramentación quedaría exclusiva y meramente del Concejo en pleno

Lic. Christian Córdoba Oviedo: En el artículo 65, quiero comentarles que esto es algo que el presidente le corresponde sin embargo el es presidente no dictador, pero ustedes también si en dado caso alguien esta exponiendo algo que les parece importante y el presidente lo para porque se termino el tiempo ustedes tienen la potestad de unirse y de revocar eso y poder seguir escuchando.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: en el Artículo 69, quería comentarles que a veces aquí se toman Acuerdos y no se les da seguimiento, entonces pienso que no está bien, un ejemplo es que varios de los compañeros hemos hecho la moción de decirle a la ministra que venga para reunirse con ella y no vienen, tampoco dice porque, entonces creo que si se le diera seguimiento se toma el acuerdo y en 15 días tendríamos una respuesta no dejar que pase tanto tiempo, ejemplo: yo quiero que si se va a secretaria que me diga bueno se hicieron 15 acuerdos de esos quizás 10 ya se ejecutaron y faltan eso que ya se pasaron a tal departamento, que nos podamos acomodar en esa misma línea.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: Si, de hecho, con este artículo va a hacer un medio para que ustedes se den cuenta de que es lo que ha sucedido con lo solicitado y poder dar el seguimiento correspondiente, si porque la verdad ustedes ven aquí desde situaciones que llegan hasta situaciones que surgen a raíz de mociones, por eso es que a ustedes se les puede perder el hilo de lo que habían solicitado y poder darle seguimiento

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

88

PAGINA N°232

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Christian Córdoba Oviedo: En el Artículo 89, quiero comentarles que dieta solo tienen los que estén en la sesión, si por algún motivo el regidor no puede estar en la sesión o se va antes de que termine, no tiene derecho a la dieta, entonces bajo esa misma línea, si tuviera problemas de conexión a internet en la regla dice que tiene 15 minutos para arreglarlo, pero después de eso tiene problemas de conexión perdería la dieta, porque el regidor ya debería de prever que tan buena es la señal en lugar donde este con el internet, si tuviera tiempo debería de conectarse con la Municipalidad, si debería de estar en la obligación de estar en un espacio donde se pueda tener una mejor conexión, pero independiente del motivo, si no está sola en la sesión perderían la dieta.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Yo veo que las recomendaciones del licenciado Christian son muy valiosas y yo apoyo a lo que él nos indica.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Como creador de la propuesta me parece bien y me ajusto a lo que nos indica el licenciado, a quien tenemos que respetar todos estos criterios legales, pero yo lo veo bien y considero que sería bueno apegarnos a la legalidad.

Lic. Christian Córdoba Oviedo: Para ir finalizando, quiero comentarles que en el reglamento de la Auditoría Interna son solo los puntos los que vi cuando lo estaba revisando y considero que sería bueno que la auditoría los revisara con ustedes a ver que les parece, sin embargo, considero que está muy bien palteado y que los cambios no serían muchos.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: La verdad yo ese reglamento lo vi muy técnico, pero si usted que lo reviso dice que esta bien como esta planteado, a mi me parece y lo apoyo, porque estos son temas legales y ustedes son los que conocen más de este tema entonces creo que si lo veremos con ella, siento que es más técnico que operativo, entonces estoy de acuerdo con su criterio.

4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

89



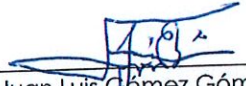
Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

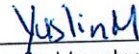


Lic. Christian Córdoba Oviedo: Si, mi recomendación sería que la Comisión le consulte a la auditoria, que en el reglamento ponga un plazo razonable para resolver.

SE ACUERDA

volver a reunirse en 15 días, quedando para la fecha 09 diciembre 2021, a las y que se invite a la auditoria para que nos aclare este reglamento y comentarle de este punto en específico y de una vez aprovechar para dictaminar el reglamento de sesiones con todas las mejoras, que el licenciado Christian le va a hacer a la redacción y de una vez aprobarlo y ese mismo día en la tarde aprobarlo en Sesión, que se inviten a todos los integrantes de la Comisión.


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo
Municipal


Yasin Morales Grajal
Secretaria de la Comisión
de jurídicos

5

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°04 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

90

PAGINA N°234

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3446

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°05**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°235

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

91



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fábrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

92



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariocomisiones@munipococi.go.cr



MINUTA # 5

Comisión de Jurídicos

Fecha: 09 de diciembre del 2021
Hora: 10:00 a.m
Integrantes:

Regidores Propietarios.

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Randall Torres Barrientos
- Reg. Juan Luis Gómez Gómez
- Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Lic. Christian Oviedo Córdoba
- Lic. Grace Chichilla Villegas

Agenda de los puntos a tratar:

- ✓ Presentación del Reglamento de Sesiones de la Auditoría Interna
- ✓ Revisión del Reglamento Interno por parte de la Auditoría

Lic. Christian Oviedo Córdoba : Saluda, comenta bueno nada más para recordarnos que eran dos temas rápidos el primero era que el reglamento no tenía plazos para resolver entonces más bien la Lic. Grace Chinchilla, va a explicar, porque es que no hay un plazo determinado para dar una respuesta por parte de la auditoría y el otro tema era en el artículo 12 en cuanto a Cuándo se hace una denuncia se dice que el acuse de recibo sea 10 días entonces este ella va aclarar estos dos puntos, pero es sumamente rápido Entonces le pediría si se puede cambiar ahí el orden en esa parte.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

93

PAGINA N°237

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Bueno siguiendo las indicaciones de nuestro licenciado Cristian, Doña Grace Chinchilla con mucho gusto vamos a atenderla a usted primero.

Lic. Grace Chichilla Villegas: Bueno, Buenos días este tengan todos que esté para referirme A si rápidamente sobre el artículo 12 que se indica acuse de recibo este esos 10 días que se está indicando ahí del acuse de recibo, no es Digamos como que cuando me entregan algo Yo no les voy a poner el recibido si no es este esos 10 días son los que cuenta la auditoría para digamos revisar todo si todo coincide con los requisitos si hay algo que preguntar es más que todo el plazo de admisibilidad de la denuncia, no es el ajuste Cómo decir que usted me entrega y yo no le voy a dar un recibido sino este La respuesta es el recibido este para ver si le vamos a dar trámite O sea qué es el trámite que le voy a dar a esa Denuncia ya sea que se va a investigar se va a trasladar o la archivo o la voy a desestimar es eso los 10 días son eso es acuse de recibo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Para que quede claro es un tiempo y me parece muy oportuno es un tiempo para valorar la denuncia excelente.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Si lo que yo conversara con la señora auditora antes era que podíamos cambiar el titilito del artículo 12, que dice acuse de recibido, por algo así como: Plazo de comunicación de valoración, solo eso cambiar el titilito que con eso ya quedaba claro, ese cambio yo lo puedo hacer.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Saluda, Cristian es para usted la pregunta el tema del reglamento de la auditoría según sea visto era un tema de reglamento que contraloría estaba solicitando o era meramente interno.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: No, yo ahí no estoy enterado, de hecho, yo vine a conocer este reglamento porque así lo pidió la comisión de jurídicos, pero me imagino que es eso sí tal vez la auditora la que pueda emplear en ese tema ahí si no yo lo ignoro.

Lic. Grace Chichilla Villegas: sí este esté reglamento se hace en base a una directriz que hizo la contraloría donde se indica que debemos tener reglamentado lo que es la denuncia por eso es que se elabora este reglamento.

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

94



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reg. Juan Luis Gómez Gómez: De hecho, siguiendo este reglamento recordemos que la Asamblea Legislativa nos dejó estas leyes, nosotros para poder funcionar debemos de tener estos reglamentos, entonces esto es parte de un requisito que nosotros como concejo ocupamos para que podamos funcionar.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Por supuesto que yo entiendo que nosotros funcionamos por reglamento, pero es que este reglamento que nos mandan este borrador este Cristian no lo ha conocido es que reglamenta lo hace Doña Grace entonces este reglamento tiene cosas que a mí no me parecen porque no vienen a colaborar le al ciudadano, si no vienen a hacer una disposición para el beneficio del departamento y nosotras no estamos para beneficiarnos nosotros mismos sino para beneficiar a todos los ciudadanos, entonces está bien que sea Clara están dos puntos pero yo sí son quiero que este reglamento hay que verlo con el licenciado Cristian Córdoba, punto por punto porque hay cosas que no van acorde a beneficiar la tramitología al ciudadano y lo hemos visto por ejemplo: Me voy a reservar el nombre pero hay un colaborador, voy a hablar en término para no hacer identificar si es hombre o mujer, se acercó a mí hace como unos cuatro meses y me dijo que cuando llego a la auditoría la auditoría le dijo que no le podía tomar la denuncia porque ahorita tenía mucho trabajo entonces no me consta es un supuesto, yo le dije que si lo podía ir a hablar al Concejo Municipal, para llamar a la señora auditora me dijo que lo iba a analizar que me contestaba el otro año porque tenía cierto temor de irlo a decir pero que lo iba a analizar, entonces no me consta que quede claro es un supuesto pueden ser chismes puede ser un mal entendido no sé, pero yo sí quiero que la parte de las denuncias quedé muy bien estipulada muy bien reglamentado porque lo que van a tener los ciudadanos para poder ejercer el control y la fiscalización de los recursos públicos bajo ese foro de ese espíritu es que a mí me interesa que este reglamento sea valorado más a fondo y más como dicen con una mejor lupa.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Después de que salgamos de acá que el Li. Christian Córdoba revise este reglamento y posteriormente vamos a programar una reunión, pero ya sería solo con Don Cristian y los regidores y también nosotros vamos a pedir copia por si hay que hacer algunos ajustes se hace y doña Grace en

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

95

PAGINA N°239

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



cuanto a eso lo que dice Don Cristian Me parece muy bien que no que no aparezca y como acusó de recibo sino que aparezca como un plazo para estimar o desestimar la denuncia sería la recomendación que yo doy plazo para para estimar o desestimar la denuncia O algo parecido que usted le parezca.

Lic. Grace Chichilla Villegas: Bueno para mí sería mejor escribir plazo de invisibilidad de la denuncia, porque puede ser traslado puede ser que ya esa denuncia yo la tendí, entonces ahí es en este mismo reglamento se dice cuáles son los pasos que vamos a contestar sobre sobre la denuncia.

Otro punto que quería indicar es que este reglamento se hace en base a las a los lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares publicados en la gaceta del 4 de noviembre del 2019; Ahí es donde en base a esto es que se hace este reglamento.

Otro punto importante es que antes de yo someter a revisión este reglamento al concejo municipal, se lo remite al departamento de servicios jurídicos internos y me lo revisaron este y tengo el oficio CJI. 12 de enero del 2021, donde esté nos indican a nosotros que este reglamento está que las cosas, ya lo que nos dicen lo que respecta a los aspectos legales en materia reglamentaria se recomienda continuar con el trámite establecido en el artículo 3 y 43 del código municipal siendo que esta propuesta es reglamento es jurídicamente es viable Entonces ya pasó por el Departamento de servicios jurídicos Entonces igual lo pueden volver a revisar no hay ningún problema porque el reglamento está en base a los lineamientos.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Sí ya la licenciada Indicó que no tiene ningún problema jurídico, entonces me parece bien y si más no recuerdo este reglamento ya lo habíamos visto artículo por artículo, pero viene aquello que yo les comentaba con el reglamento de sesiones que puede ser jurídico es este reglamento es totalmente jurídicamente viable el de él de auditoría pero bien a que el tema que yo les Comenta de sesiones, el tema de la conveniencia ya nosotros no podemos meternos en el tema de la conveniencia para saber qué conviene y que como no verdad nosotros nos limitaríamos a la parte jurídica, pero de hecho ya habíamos revisado este reglamento, pero si hay algunas cuestiones puntuales que ver las podríamos ver por supuesto, pero si ya la licenciada Montes lo reviso y yo también que se revisó artículo por artículo, por eso es que solamente había solo dos observaciones que las que está aclarando la Lic. Grace la auditora Grey chinchilla, pero si hay algún tema puntual por tema de conveniencia si se podría ver Claro

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

96

PAGINA N°240

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



porque al final esta es una gran intervención. Qué hace el Concejo Municipal en este caso la comisión con el tema de estudiar la conveniencia porque yo les puedo decir es jurídicamente viable, pero hay que ver es el tema de la conveniencia que no se habría que estudiarlo y que siempre no se aleje la normativa y los lineamientos de la contraloría.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: yo quiero que hablemos tal vez no de la característica de la conveniencia, yo pienso que debe ser la característica de la autonomía la que tiene el Concejo Municipal, nosotros podemos hacer valer estas autonomías ejemplo: Antes se escuchaba que se enredaban mucho la alcaldesa con la secretaria en el tema de los vehículos y nosotros debemos de desplazarnos, no solo para las sesiones sino para fiscalizar proyectos y por lo tanto es autonomía el concejo municipal, nunca se le va a entregar a nadie este poder es algo que nos vamos a reservar porque está establecido en el código municipal siempre y cuando respetemos que tenemos que respetar los vehículos para eso es la cuestión de los viáticos y no vamos a pasar un monto mayor de lo que sale en la contraloría eso lo vamos a respetar verdad vamos a respetar pero por ejemplo esa pena para ejemplificar un compañero como que me cuesta no he visto con las botas puestas desde la mañana todo el día ya y cómo es posible que nosotros le vayamos a negar a José Bustos o a mi persona o a cualquier compañero ese derecho de por lo menos ganarse el desayuno el almuerzo entiende y en un caso específico la cena, eso son autonomías del Consejo al cual el consejo no va a renunciar, pero respetando siempre la contraloría en cuanto a los montos y aguantando una serie de cosas entonces recuérdense y tengamos presente que los reglamentos nos permiten a los otros accionar libremente entonces vamos a tener claro.

Lic. Grace Chichilla Villegas: Bueno si el otro punto que me había comentado Lic. Cristian Córdova, era que este no había un plazo específico para dar tiempo a la auditoría cuando atendía una denuncia, igual a la contraloría le hacían esa pregunta y la respuesta fue en concordancia con lo señalado con la sala constitucional no existe un plazo legal establecido para resolver una denuncia de manera que para el trámite de estas gestiones deben de practicarse los principios de razonabilidad y proporcionalidad en entonces yo no podría indicar igual en un plazo tal, porque eso depende del tipo de denuncia y la complejidad y todo y de cómo está el plan de trabajo porque son muchas cosas, pero si siempre tenemos que respetar los principios de razonabilidad y proporcionalidad y eso también se indica en el reglamento.

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°241

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

97



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Juan Luis Gómez Gómez: En eso estamos claro lo que sí quiero ya Grey y yo no sé en el reglamento si está contemplado, pero quiero darle una recomendación, es que usted usa mucho el término de advertencia Yo pienso que en recomendaciones Doña Grace Usted debe de recomendar directamente el alcalde, ser más específica cuando usted se encuentra una situación que verdaderamente requiere ayuda, solicítela porque que es son hechos que a simple luz se ve que verdaderamente un delito muy doloroso entonces en esos casos doña Grace usted debería ser más específica, cuando usted le advierte al alcalde o le hace recomendaciones como usted lo hace, yo sé que esa terminología qué se utiliza es válida pero si usted debería ser más específica doña Grace, por ejemplo: Hay una denuncia de equis camino usted se presenta al sitio y verdaderamente verifica que es cierto, lo que se está diciendo yai lógicamente usted no puede usted no puede ser juez, usted no puede proceder a esa denuncia es que usted la agarré y haga una condenatoria porque la ley no lo permite, entonces usted debiera ser específica y dice bueno en este caso se le recomienda al alcalde pasar a la denuncia al poder judicial por ejemplo o pasarlo a la Contraloría General de la República o pasarlo a la proveeduría de la ética o como se llame, eso es simplemente un ejemplo y lo digo por qué razón, bueno yo no tengo nada con nadie, yo a todos los trabajadores de esta municipalidad yo los valoro y hay gente muy buena, si hay gente buenísima, pero hay gente que le jala mucho el rabo a la ternera entiende y entonces se crean vicios porque no pasa nada, entonces yo pienso que ahí Grillos y la verdad yo si le agradecería No sé dónde tienes que agregarlo, pero que si en esa recomendación que no la dejaras pasar, al Concejo por ejemplo: Si nosotros cometemos un animalada definitivamente tenemos que proceder a corregir la inmediatamente porque nosotros no podemos alegar que desconocemos la ley aquí habemos personas y todos sabemos leer y si no supiera leer una persona ya tiene que poner a otra persona que le da la ley pero la ley en un país de derecho no podemos alegar de conocerla, entonces esa sería la recomendación y si usted pudiera ayudarlos en eso de que las recomendaciones de pertenencias sea más específica.

Lic. Grace Chichilla Villegas: Para explicarme un poco, vamos a ver qué servicios Qué servicios brinda la auditoría interna, porque yo creo que es ahí donde nos estamos enredando un poquito, los servicios que brinda la auditoría bueno cuando hago estudios, esos son estudios de control interno qué son los que llevan recomendaciones y también estarían los otros que brindamos que son informes de

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

98

PAGINA N°242

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



responsabilidad por decirlo así, ya me hace relaciones de hecho denuncias penales, el segundo servicio que brinda la auditoría interna son los servicios preventivos dentro de los servicios preventivos tenemos lo que son las advertencias la autorización de libros y las asesorías entonces esa terminología que se usa qué son advertencias es algo preventivo, algo que no ha pasado sea así que yo me doy cuenta pero no se ha ejecutado por qué si ya se ejecutó ya no ya no puedo hacer una prevención ya no podría hacer eso entonces igual nosotros no podemos decirles en una advertencia que hacer o no que hacer lo que hacemos es decirles, digamos que hay en este o que dice el ordenamiento jurídico, pero sin decir porque si no se estaría Cuá ministrando y esa es una prohibición que yo tengo, pero no es que advertencia es que lo estoy, sino que es así esa terminología que hay en la ley de control interno, qué es un servicio preventivo para que revisen el actuar para ver si se apegan al ordenamiento jurídico, bueno y el otro servicio que se usa que es el tercero que es el seguimiento de recomendaciones y los demás productos que brinda la auditoría interna.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Si le estamos entiendo, si a veces uno quiere acelerar mucho las cosas y verdaderamente todos tenemos limitantes del Consejo tienes, don Cristian también tiene su limitante y verdaderamente este yo le entiendo el caso que estás poniendo, por lo tanto, este de acuerdo con su competencia son muy buena las observaciones.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Bueno en eso del seguimiento es claro que Greis no puede enunciar a nadie, eso yo lo tengo muy claro, eso les corresponde a las instancias a las que ella los envió. Ejemplo: Si un ciudadano viene Cristian y pone una denuncia resulta que para doña Grace no lo considera que debe pasar a las instancias judiciales, porque ella hizo el análisis considera que no hay suficientemente prueba, pero resulta que el ciudadano insiste en que tiene fotos en que él vio en que él puede ir a declarar. Entonces ella no lo pasa a la fiscalía o a Las entidades competentes y el ciudadano va a la fiscalía por cuenta propia por ejemplo: lo digo porque yo, lo haría como ciudadanos sean una auditoría x no me responde lo que yo considero que debe ser respondido hay más instancia No solamente están las vías administrativas están las vías penales y el fiscal que va a investigar la denuncia considera que efectivamente si hay un delito cuál va a ser la responsabilidad del auditor por no verlo trasladado a dónde tiene que trasladar.

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

99



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Christian Oviedo Córdoba: Si estos temas son importantes porque si hay que separar siempre la parte administrativa de la parte judicial, en eso habría que ver, digamos como el mismo si se acaba el reglamento y la auditoría tendría que hacer una justificación del porque estarías estimando la denuncia, ahora bien si la auditora si se da la circunstancia de que la auditoría descarta la denuncia pero llega alguien a la vía penal y resulta que el fiscal si determina qué hay elementos suficientes para poder redactar una acusación, entonces eventualmente había que estudiar qué tan razonable fue los motivos de la auditoría para rechazar la denuncia o si este ya hablando decenarios verdad por cualquier persona que ocupe la auditoría no necesariamente Grace Chinchilla, pueda ver este una falta de Cuidado o sea voluntaria o involuntaria que digamos no se dio la suficiente investigación estás son circunstancias que se puede dar efectivamente y por eso es muy importante la justificación en caso de auditoría, de porque está desestimando la denuncia, porque si no se si puede ser un poco grave si sea descuido de parte de auditoría, entonces habría que ver cada caso habría que administrarlo de manera concreta porque no se puede decir de que todos van a ser iguales es algo que se puede dar exactamente este tienes algo que pudo ocurrir pero había que estudiar el criterio desestimación, lo grave sería que la denuncia por decirlo así sé que engavetada y que en la fiscalía le en curso primero eso sí tal vez, pero por eso mismo es lo que yo no yo creo que Grace no lo explicado el tema de la razonabilidad de los plazos Qué es que porque auditoría no tiene plazas para resolver Pero como dice la sala constitucional está sujeto a cuestiones de proporcionalidad y razonabilidad, entonces hay que estudiar cada caso en concreto, porque puede ser algo grave pero que las peras están ya no hay ni que agacharse a buscarlas entonces uno dice que puede ser algo rápido o puede ser algo que hay que buscar debajo de las piedras para poder encontrar información de cada caso verá que estudiar y se ayuna desestimación de ser a estudiar muy bien el criterio del que llevó a esa decisión lo cual tampoco impediría porque al servías independientes De qué manera paralela se interpone una denuncia en la fiscalía verdad uno no esperaría por ejemplo: Que a nivel administrativo Se ha archive y le den trámite a nivel judicial pero son situaciones que podrían ocurrir.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Gracias Christian, sí yo lo preguntaba señor presidente, porque en otro en otra cantón un cercano esta provincia, hay muchas irregularidades y el auditor se agachado y ese administrador tiene múltiples denuncias en la fiscalía y un montón de cosas y ahora el auditor sale diciendo de que le había hecho la recomendaciones pero de ahí no pasó de hacer

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

100

PAGINA N°244

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



recomendaciones, porque si yo hago una recomendación y la administración activa no acata mis observaciones, eso es una falta el deber del administrador y el a falta el deber de un funcionario público está estipulado en el código penal qué es un hecho para denuncias penales y hasta para pérdida de credenciales por incumplimiento su deber y en esta misma municipalidad en este momento están pasando cosas que no deberían de estar pasando y quién levantado la voz por eso, a horita venimos por los pasillos y están construyendo y voy y pregunto al departamento de construcciones y el señor que está construyendo no tiene permisos, para hacer las obras que está haciendo y quien lo va a denunciar, no lo que me dicen es que ya él es así el construye nada más y ya, y que si van y lo notifica pega gritos, pero es que él es un ciudadano igual que usted y yo y él tiene que pagar las obras menores, entonces de quién es la responsabilidad yo no me voy a quedar callada, yo lo voy a denunciar, porque cuando uno hace una cerca de 3 hiladas de block, tiene que venir a pedir un permiso aquí de obra menores así sea que le valga ₡25000 colones el permiso y ₡10 000 colones el seguro que hay que pagar en el INS son ₡30 000 colones y eso no es nada, pero hay que hacer un trámite y los trámites no se pueden obviar, entonces yo quisiera saber si llegarán esas denuncias donde doña Grace, cuál sería el procedimiento, por qué es latente se está viendo es palpable, quién va hacer el responsable de no haber ido a clausurar en el primer momento en que está conectando una wueldin, para empezar a soldar, pero si no tiene permisos en este momento, tampoco tiene póliza de responsabilidad civil, si uno de nuestros de nuestros clientes le cae un poquito de soldadura, quién va a responder por ellos, el Municipio? NO, entonces todas esas cosas tienen que quedar plasmadas en este tipo de documento y yo sí que si era este licenciado Cristian, que usted este reglamento lo vea con lupa y no se hagan las recomendaciones, porque esto es un reglamento que va a quedar aquí no sé los dos años que nos falten podrá venir otro consejo, lo podrá hacer diferente quitarle otras cosas dejarlo, pero mientras que estemos nosotros las cosas se tienen que ser de la mejor manera eso sería.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Lo que vamos es hacer lo siguiente para que a doña Grace la podamos dar por atendida, voy hacer lo siguiente: Voy a solicitarle a nuestra secretaria a Maribel, para que les dé una copia de este reglamento, no sé si todos lo tienen?, a bueno ya la secretaria se los había dado si está bien okay, ya aquí está sí cierto, entonces vamos a hacer lo siguiente: vamos a pegarle una revisada y nos ponemos de acuerdo nosotros para decirle a Christian algunas recomendaciones que podamos hacer siempre y cuando respetando la

9

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

101

PAGINA N°245

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



línea jurídica estaríamos nosotros revisándolo para dar un dictamen de comisión de jurídicos y así sea aprobado por el concejo municipal, muchas gracias doña Grace y yo me doy por satisfecho con su participación y también valoro este gran trabajo yo sé que hacer este reglamento no es una cosa así como ponerse hacer tortillas que no sé cómo se hacen, si no que eso requiere mucha dedicación creo que puede retirarse.

A hora si vamos a entrar al reglamento de sesiones había unas mejoras que se le habían hecho, entonces Don Cristian lo escuchamos y después la participación de los compañeros.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Si esté en lo que respecta a este reglamento de sesiones solo quedaban 2 observaciones podemos ver una tercera este quiera la observación que había hecho el regidor Don Alfredo sobre el artículo 16 en la parte que dice los regidores los y las regidores propietarios que lleguen después de transcurridos los 15 minutos contados a partir de la hora señalada para iniciar la sesión perderán el derecho de participación, esa frase perderán el derecho de participación es un tema que no regula la ley todo lo que decía, cómo se puede hacer para que no pierda esa participación yo estuve leyendo unos dictámenes de la procuraduría este y más bien de y varias municipalidades lo regulan de diferente forma pero rescataba esté en dónde se garantizaba la mayor participación este porque así sea una mayor garantía para la discusión de los asuntos, entonces en vez de decir que perderá el derecho de participación que si lo hizo en otro reglamentos es que el regidor que llega después de 15 minutos, pierde la dieta pero que pierda el voto porque si ya está el suplente no puede votar, pero que no pierda la voz que pueda hablar, la idea sería que este es que ahí dice perdidas derecho participación pues que mantenga el derecho a la voz, algo así como el suplente que el suplente normalmente no tiene derecho a voto pero si tiene derecho a voz entonces que no pierda ese derecho, la procuraduría hablan del regidor que llega tarde, como no hay precisamente una norma de varias municipalidades que lo regulan de diferente forma, entonces será decir que pierde el pierde el derecho al voto lo cual es lógico, pero si ya tiene un sustituto que es el suplente pero que si mantenga por supuesto la voz que tenga el derecho

La otra cosa que trae el reglamento desde de Liberia el que rescataba la procuraduría dice, que es que la norma dice que si llega después de 15 minutos pero no ha sido sustituido, igual pierde la dieta pero si tiene el voto va a tener voz y voto qué sé yo que llegó a los 20 minutos pero no había sido sustituidos no sé por

10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°246

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

102



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



algún motivo exactamente, entonces igual pierde la dieta por llegar tarde pero tiene derecho no solo al pago sino también al voto que eso es la procuraduría más bien Este lo rescataba porque hacía que ese tipo de situaciones promueve la discusión de los asuntos y entre más discusión de un asunto se supone que hay mayor participación y más en el consejo que es de representatividad de toda la ciudadanía del cantón, entonces esa parte puede quedar así, entonces quitó lo que dice de perder al derecho participación, para dejar que tiene voz y que si no ha sido sustituido tiene derecho también al voto, estamos claros que si el tema de la dieta de hecho había oído un portillo de esa norma que vi de Liberia, que es de la procuraduría es si llega 15 minutos tarde salvo autorización del presidente, entonces eso me dice a mí de que si alguien va a llegar 15,20 minutos tarde o 25 minutos tarde pero tenía con antelación autorización del presidente qué sé yo porque andaba una inspección allá en la bajura y se sabe que va a llegar tarde llega después de los 15 minutos, todavía mantendría la dieta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Me parece excelente para que usted lo redacte de esa manera.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: El crédito Sí sería de Don Alfredo que fue que aquella vez hizo la observación, entonces me llevó a mí a buscar un poco más y encontré esa información, eran dos temas el otro tema era ahí veo en qué artículo lo meto, pero era aquello de que sea siempre se entenderán por fracciones las que empezaron al principio aquello quedamos conversado que si eran 10 a que si ahora son 10 materialmente siguen siendo 9 para evitar idearnos, es solo para dejarlo claro verdad.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: Saluda, claro bien de hecho a veces hay compañeros que dicen la décima fuerza política, bueno yo busque la jurisprudencia y no aparece aquí y a Yaslyn aunque veamos ella quedó electa con el partido Restauración Nacional, ella en su debido momento le hace saber al Concejo Municipal, que ya no es parte de Restauración Nacional, entonces ahí ella sería ese partido independiente ya no representaría en ese momento, pero lo que pasa es que mi compañero que él se representa con el otro partido y él no lo puede hacer mucho acá en el Concejo Municipal porque ya ella ser propietaria se declaró independiente y también se ha visto en caso de Municipalidad de donde mismo presidente de Municipal le dice refiérase a su fracción independiente no a un partido x entonces ahí, si no sé porque si puede pasar en el momento que Yaslyn va aquí

11

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°247

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

103



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



tener la palabra como fracción independiente y el compañero Argüello qué es el suplente de regidor, entonces va a pasar que ahí cuando haga un acta entonces va a decir el que se ponga falta que la fracción del partido Restauración Nacional y entonces hay dos diferencias en la misma fracción con la que representa Rosbill entonces cómo queda ese detalle.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: No es un asunto que si se podría manejar porque es el derecho de voz que tiene el regidor suplente el puede hacer la manifestación, pero la idea de la norma del reglamento es que se esté claro que siempre van a ser nueve fracciones exactamente, porque igual él puede decirlo en su derecho de voz el asunto es que materialmente nunca van a ver 10 o sea lo puede decir y si alguno ustedes se independiza al suplente puedes ir el número 11 y el número 12 pero solamente un tema un tema de voz, pero queda como una manifestación de él o de ella o de quién quedé como aparte, pero materialmente la idea es que en alguna parte el reglamento que de que solamente son los nueve los nueve partidos políticos porque igual este ya es parte del derecho de voz, pero eso que diga que hay una décima en nada cambia la dinámica del Consejo que siguen siendo los nueve partidos y se hacen censo Dios mediante imagino que van a ser más regidores todavía se hace un censo aquí en el cantón y la provincia.
hay otro tema un tercer tema quiere que me comentaban Juan Luis.

Reg. Randall Torres Barrientos: Bueno quiero externarme en el artículo 29 que tenemos que reglamentan esta parte cuando esté dure yo tenga que ir al baño por ejemplo y la presidencia le da permiso y en ese momento terminé la sesión verdad Cómo se interpreta ese que se le tiren si es que se le piden del edificio si se retiren de que no estén en el salón principal, que pase también cuando una persona se siente mal y le piden permiso también para retirar su momento a medicarse que pasa en ese en ese caso importante saber si pierde la dieta entonces quiero aprovechar y dejar reglamentado esas situaciones.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Me parece muy oportuno su comentario y si, si queda reglamentado sería bueno, no por conveniencia, si no por autonomía municipal consejo yo creo que sí se puede Don Cristian me gustaría escuchar su opinión.

12



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

104

PAGINA N°248

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Christian Oviedo Córdoba: Más bien se nos adelantó don Randall, don Juan Luis, ese era el tercer tema que este precisamente queríamos tocar, porque Don Juan Luis llegó un día comentarme que precisamente había conversado con un abogado de ifam, yo les decía en aquella última reunión que es un tema que no está no está en la ley, entonces lo que yo me di tarea la tarea buscar y fue la procuraduría la que dijo que sí, es inflexible en decir que si no termina la sesión no tienes derecho a la dieta, si puede el presidente justificar las ausencias qué es el artículo de artículo siguiente creo que es el 30 que dice que puede dar permiso sin goce de la dieta por temas de enfermedad etc, pero eso no justifica el tema de las ausencias, eso no está en la ley y como no está en la ley, yo preferiría irme por lo que decían poco la procuraría sin embargo como efectivamente eso no está en la ley es algo que se podría incorporar ahí, que si el regidor necesita irse antes con permiso al presidente por un tema de salud por un tema o sea como usted me decían Juan Luis debidamente demostrado, no simplemente necesito irme sino que hay una debida motivación que el regidor o la regidora sea que llegue tarde o que salga antes verdad este eso es algo que podríamos meter en el reglamento si me

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Si me parece bien porque a como lo apunta don Randall hay oportunidades que un regidor este por ejemplo: me pasó a mí, yo le agradezco a Yaslyn que falleció mi mamá y me tuve que retirar inmediatamente este donde este tiene que retirar y cuestiones fortuitas Cómo cito el caso de mi madre entonces son qué son casos de la salud, en el casa doña Hilda que tenía que inyectar de un producto que ella tiene que andarlo bajo congelación lógicamente aquí no vamos a estar en eso ni ella va estar jalándolo en el carro es ahí excepcionalidad de que verdaderamente deben proteger al regidor.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Aquí un tema importante a tratar es que si por un tema de salud no viene del todo, no sería apropiado pagar la dieta, pero en el caso de doña Hilda que yo escuche está en la sesión participando pero por un tema salud debe irse ahí si es razonable tal vez pagar la dieta, esto lo digo para reglamentarlo ahorita, yo recomendaría que se acoja lo que diga la procuraduría que ahorita que no hay reglamento, pero si queda reglamentado entonces ya eso se puede subsanar entonces tal vez sí les parece hacer una diferencia porque si la persona no viene del todo el quién va a ganarse la dieta va a ser el suplente porque fue el que hizo el trabajo, pero si en el trajín de la sesión o debe llegar

13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°249

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

105



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



tarde o debe irse por una razón debidamente motivada ahí sí diría yo que puede mantener la dieta es razonable, no sé si piensas si hacemos esa separación

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Me parece me parece bien porque hay razones que justifican y verdaderamente a qui estamos de paso, seria bueno dejar que eso quede así.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Que tanta función es de que el secretario diga a quién se le paga la dieta y a quién no, porque si por ejemplo la máxima autoridad en cuanto Suena la campana es todo el órgano colegiado lleva la Banda el presidente que esté en ese momento la con señora secretaria está para tomar apuntes para que haga lo que el señor presidente y ese momento el consejo le digo pero qué atribuciones o que en el manual de puestos de la secretaria hasta que diga Mira, el compañero porque vamos a ver si yo me voy para el baño ahorita yo le pido permiso a Luis y terminó la sesión y yo tengo mis cosas aquí en el en la curul no me he ido estoy dentro del recinto y pero fui al baño y resulta que en el baño no había papel higiénico y yo dejé mi teléfono aquí no tenía como avisarle a alguien para decirle compañeros mandando estoy en el baño vieras que tengo un problema con el estómago y lamentablemente necesito el papel higiénico necesito que alguien venga afiliarme y no sea y yo me quedo más bien hasta encerrada y porque nadie sabe porque yo estoy en el baño tanto tiempo sea son momentos que la somos seres humanos y tenemos necesidades fisiológicas que hacer, entonces eso también debería de quedar establecido ahí, pero entonces la señora secretaria viene dice no es que se ausentó de la sala no volvió sonó la campana y yo no le pago, entonces qué tal qué tanto de ella Esa función.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: Quizás para acelerar esto al no estar reglamentado la secretaria si que dar fe pública, más si uno no está pero ya al momento que pase a ser reglamentado ya la secretaria tiene que ajustarse reglamento, entonces yo pienso que ahí se le cierra el Portillo porque recuerden que la secretaria es la única que da fe pública de todo el concejo verdad, entonces ante esa situación tenemos que reglamentarlo porque así no la no la metemos a ella en un enredo y salvaguardamos nosotros la estabilidad del regidor en este caso

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Bueno esto se aprueba hoy mismo, si les parece este voy y trabajo en los cambios así rapidito se los hago a llegar a Magaly con un

14

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°250

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

106



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



poco antelación para que le echen un último vistazo y ya pueda ser visto en sesión del Consejo para su aprobación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez: La otra secreta Maribel debe de acompañar con un acuerdo el criterio de esta comisión en este pasarlo al consejo, para que se apruebe siempre está sesiones tienen un fin Mari, entonces usted lo tiene que hacer en una copiar de un oficio que según bueno toda la cuestión a acompañar lo que una vez visto el reglamento y ya este a ver si discutido y analizado suficientemente bueno la comisión de Jurídicos recomienda su aprobación ante el Consejo Municipal, este es el fin de las de las de las de las comisiones pase para que lo tenga ya, yo por mí Estoy satisfecho compañeros don Cristian yo creo que agradecerle enormemente por su gran trabajo siempre he admirado el trabajo de ustedes y de muchos funcionarios de más del 90% de la Municipalidad verdaderamente este trabajan mucho, yo hoy por hoy me siento contento y quiero decirlo el trabajo que está haciendo la 8114, después de que critique tanto tengo que reconocerlo compañeros públicamente la 8114 está haciendo un trabajo en el cantón bárbaro ahoritica vengo de tapesco, miren lo que dura son minutos son de aquí por Ticabán para salir allá donde quiera una Palmita a Carolina, Cariari, para Puerto lindo y verdaderamente Entonces se logra con gente comprometida verdaderamente al 81 14 mis respetos tengo que reconocer eso en una sesión del Consejo, porque así como yo he criticado lo malo también tengo criticarlo bueno Y verdaderamente de mi respeto igualmente para su departamento don Christian y para muchos departamentos de esta Municipalidad que son súper excelentes así que muchas gracias.

Lic. Christian Oviedo Córdoba: Tal vez nada más para cerrar entonces gracias a ustedes y siempre las puertas de la oficina están abiertas este Por si tienen alguna duda verdad en cualquier asunto ahí Estamos para servirle gracias.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Yo creo Sr. Presidente con el respeto que usted se merece, creo que lo quede veríamos hacer entonces someter a votación el dictamen positivo del borrador para que así conste en el Acta de lo que va a hacer Maribel y que se le recomienda el Concejo Municipal aprobar el reglamento.

15

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°251

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

107



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



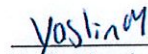
Reg. Juan Luis Gómez Gómez: los regidores que estén de acuerdos por favor levantar la mano.

SE APRUEBA POR LA COMISION DE JURIDICOS POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS

SE ACUERDA

una vez visto el borrador del reglamento de sesiones, presentado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, recomienda la Comisión de Jurídicos presentarlo ante el Concejo para su aprobación


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Concejo Municipal


Yaslin Morales Grajal
Secretaría de Comisiones
de Jurídicos

16

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal de Jurídicos Minuta N°05 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



108

PAGINA N°252

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3447

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión****Informe de Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°01**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°253

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

109



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°254

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

110



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta Plan Regulador

Mesa de trabajo Plan Regulador
Fecha: 11 noviembre 2021
Inicio: 1:00 p.m

Integrantes:

Sr. Ing. Olger Iraola Calderón
Ing. Arnoldo Monge Jiménez
Ing. Henry Madrigal Calvo
Lic. Randall torres Barrientos MBA
Reg. Jose Antonio Bustos
Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Agenda de los puntos a tratar

- ✓ Juramentación de los miembros de la Comisión del Plan Regulador
- ✓ Nombramiento de Presidente se elige al Regidor Randall Torres
- ✓ Secretario se elige al Regidor Luis Ángel Méndez Araya



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°255

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

111



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Randall torres Barrientos: Saluda, da la bienvenida y le solicita al Ing, Henry Madrigal, que nos oriente con la información que se tenían antes de lo que se había visto de acuerdo con este Plan Regulador.

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°256

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

112



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Ing. Henry Madrigal Calvo: Saluda, hace una presentación de como iba el Plan regulador a la fecha y una orientación verbal de como van y la necesidad de esta reunión .

Después de lo expuesto por el ing. Henry Madrigal Calvo.

Lic. Randall torres Barrientos: Comenta que, por parte de los regidores, no dude en pedir alguna colaboración que ellos se comprometen en solventar cualquier ayuda que les sea posible, siempre cuando este a su disposición, sería un gusto poder colaborarles y si necesitan incorporar más personas para lograr el cuórum que se inviten los que consideren que son un buen complemento para llevar de la mejor manera este Plan regulador.

Sr. Ing. Olger Iraola Calderón: Solicita que se puede invitar para coordinar con la Lic. Mauren Monge Bolaños, del departamento del Bienestar Social.

Lic. Randall torres Barrientos: La idea de estas comisiones es dar un acercamiento y así poder solventar y evacuar las necesidades que se estén presentando.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Saluda y dice que por parte de nosotros los regidores sería muy bueno poder buscar mas colaboradores, puede ser tanto de la Municipalidad como externos para darle figura a esta Comisión de Plan Regulador, sabemos que no va a hacer fácil, pero vamos por etapas, vamos a darle seguimiento a esta primera etapa que es nuestra responsabilidad

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°257

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

113



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Se Acuerda:

Que se puedan reunirse nuevamente para el día 18 de noviembre a las 8:30 a 10:30 a.m.

Randall Torres Barrientos

Reg. Randall torres Barrientos MBA
Presidente de la Comisión del
Plan Regulador.

Luis Ángel Méndez Araya

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Secretario de la Comisión
Plan Regulador

Maribel Olivas Amaya

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

4

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°01 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

114

PAGINA N°258

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3448

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°02

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°259

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

115



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fábrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°260

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

116



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



25
3

Minuta N°2 Plan Regulador

Mesa de trabajo Plan Regulador
Fecha: 18 noviembre 2021
Inicio: 08:30 a.m
Finalizó: 10: 30 a.m

Integrantes:

Sr. Ing. Olger Iraola Calderón
Ing. Arnoldo Monge Jiménez
Ing. Henry Madrigal Calvo
Lic. Randall torres Barrientos MBA
Reg. Jose Antonio Bustos
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Sr. Juan Pablo González Ramírez
Sr. Gonzalo Mora Córtes
Sr. Marcos Montero Araya

Agenda de los puntos a tratar

Protecto consultoría para la Integración efectiva de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos mí de planificación Municipal en los Cantones de Pococi y Matina



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°261

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

117



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Randall Torres Barrientos: Saluda, comenta que hoy estamos con las personas de Eco plan Desarrollo del tema sobre el Plan Regulador doy la palabra al Ingeniero Henry Madrigal.

Ing. Henry Madrigal Calvo: Tengan todos ustedes Buenos días haré un resumen de los ejes que corresponden sobre este al Cantón de Pococi es importante que iniciemos en este momento, por ello doy la palabra al señor Juan Pablo para que den inicio. El señor Juan Pablo toma la palabra y explica lo siguiente: Yo trabajo con la parte de los procesos participativos, hoy traemos una propuesta del Plan Regulador. Me gustaría dar a conocer la agenda y tal vez comentarla y aprobarla, me gustaría iniciar con algunos insumos relacionados al diagnóstico, aunque no es un insumo que, pero de mucho nos puede servir

Podemos empezar con la presentación de la agenda. La idea el cómo podemos avanzar con las ideas planteadas, este insumo permite por un lado coloca a la Municipalidad como las primeras que coloca el cambio climático como una variable de prioridad esto en conjunto con otras Municipalidades Este insumo permite terminar el proceso aporta a la construcción del Plan Regulador. Todos estos insumos le dan más vialidad al Plan Regulador. Como punto de agenda tenemos los siguientes:

a-) Saludo y bienvenida b-) Presentación de los participantes a la sesión de trabajo c-) Explicación de un diagnóstico territorial d-) Insumo para crear actividades participativas, Se abre el espacio para las presentaciones de los participantes de la mesa de trabajo. Se continúa con el desarrollo del tema. Se insiste en la presentación del proyecto del Plan Regulador. Don Juan Pablo continúa la exposición en donde recalca que este Plan Regulador será un instrumento que ayudará a mejorar sustancialmente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este cantón. Simultáneamente se está trabajando con Matina. Y que el tema territorial es pilar fundamental por abordar ya que son cantones muy extensos. El objetivo es reducir el impacto de vulnerabilidad en el cambio climáticos. Generar recomendaciones en el fortalecimiento de la resiliencia y medidas en el ámbito normativo El Plan de trabajo que se han desarrollado se basa en tres fases, una de ellas es la coordinación con la comisión por medio de la persona de don Henry Madrigal una segunda fase que es el diagnóstico y análisis, el perfil del plan climático, la medida

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°262

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

118



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



propositiva del plan de acción climático, el diagnóstico territorial y una síntesis tercera fase que sería las actividades participativas y cerrar con un Plan sobre el tema climático. Don Juan Pablo enfatiza sobre el enfoque del plan A que consiste en medidas propiamente de prevención en la buena planificación territorial. Trabajos preliminares en coordinación con don Henry Madrigal, para las fases 1 y 2 según lo que viene estipulado en el manual de planes reguladores del INVU. Don Juan Pablo proyecto y explicó con gráficas aspectos importantes sobre el Plan Regulador en donde resalta las partes o puntos medulares de un Plan Regulador estriba en una primera parte la preparación preliminar, la segunda etapa que es un diagnóstico territorial, la tercera etapa es la formulación de la propuesta, tenemos también una cuarta etapa que es asesoría y revisión del Plan Regulador. La empresa ECOPLAN ha entregado como en agosto y setiembre se entregó el eje físico-espacial también el eje institucional y eje para diagnóstico territorial. Este diagnóstico está sujeto a cambios a modificaciones y actualizaciones en el momento en que llegue el desarrollo de este eje el INVU actualizar el diagnóstico, la propuesta que traemos dice don Juan Pablo es de línea base y que va a ser objeto de actualizaciones en el momento en que entre a regir la propuesta. Se trabajará con un análisis unificado según el Manual del INVU. Entiéndase que Pococi es el eje de entrada de la zona del Caribe, la Ruta 32 marcó historia desde su creación anteriormente no era arteria por la distancia con la meseta central. Guápiles es la puerta de entrada del Caribe, es un elemento estructural. Hay un sector que estructura Pococi y otra estructura Limón, los distritos del Norte y Roxana tiene relación con Guápiles Cariari tiene una estructura territorial, político y demográfico muy particular de los demás distritos. La división distrital se importante asimilarlo bien. Las densidades reales son más altas. En Guápiles 12 viviendas por Hectárea. Es importante en este Plan Regulador el empoderamiento de la población que ellos se sientan parte de este proyecto para que lo conozcan y se ajusten a las directrices emanadas desde este instrumento. El tema de conectividad cuenta para el cantón si se carece hay que coordinar con las instituciones que corresponde, El Desarrollo de Guápiles centro es muy importante, aquí en Guápiles ha mejorado un poquito y luego debemos avanzar con todo el cantón. Tenemos programadas ocho actividades desde esta fecha a junio del 2022. Los acompañaré en todo el proceso para hacer los talleres distritales antes de la

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°263

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

119



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



navidad o en la misma. En la próxima reunión técnica nos ayudaría para no desplazarnos, hacer los talleres mixtos podría ser proximidad con los invitados o bien utilizar alguna herramienta en redes sociales para trabajar también en esta línea.

Hay preguntas o dudas sencillas para los ciudadanos, preguntas como el concepto de lo que es o cómo se puede organizar un plan regular, hay que contextualizar según la población, podríamos hacerla por escrito con preguntas muy sencillas.

Sr. Gonzalo Mora Córtes; Saluda y comenta que él es Sociólogo y Geógrafo que trabaja para la empresa ECOPLAN, que él trabaja con el proceso participativo que se está realizando, la idea es dar a conocer la agenda que se tiene para el día de hoy, quizás comentarla ver si se puede aprobar y dar inicio con la presentación de los insumos relacionados con el diagnóstico territorial, recordar que aunque el insumo no está siendo construido propiamente para el plan regular es algo que aporta a la construcción del plan regulador y que no es el único insumo que se va a construir, si no que es uno de los primeros avances que entregamos, pero que si es importante que le podamos dar un seguimiento para ver desde nuestros departamentos, la comisión en la que se trabaja como pueden ustedes generar aportes para que se vaya avanzando y así poder ver una respuesta del plan regulador, este insumo que hoy entregamos permite dos cosas:

1-Continuar el proceso y ustedes como equipo quieren llegar a terminar como un plan regulador.

2-Integrar la variable de cambio climático que normalmente en otros planes reguladores no se está integrando, si no que mas bien esto es una actividad inicial, que se está haciendo por primera vez en el país que pone y coloca la Municipalidad de Pococi junto con otras Municipalidades de la región y del país como las primeras que están que están integrando la variable del cambio climático dentro de la planificación del rendimiento territorial, entonces si podemos usar esas dos ideas claras, podemos entonces apoyar el proceso y darle a sí a futuro un más cercano una viabilidad al tema del plan regulador.

Como tema tenemos:

- ✓ la bienvenida

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°264

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

120



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



- ✓ la presentación de las personas en el proceso.
- ✓ La presentación de los insumos obtenidos del diagnóstico territorial que estaría alrededor de unos 35 minutos.
- ✓ Presentación de la agenda de las actividades participativas que es muy importante porque podemos complementar con los resultados del diagnóstico con la perspectiva de las personas que invierten en el cantón.
- ✓ Finalmente, aprobación de Acuerdos.
Si ustedes están de acuerdo podemos hacer una presentación de cada una de las personas que están acá.

Están de acuerdo:

Saluda; Christian Córdoba del Departamento Legal de la municipalidad de Pococi

Saluda; Henry Madrigal Ingeniero del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Saluda; Yalena Noguera del Departamento de Planificación.

Saluda; Randall Torres Barrientos, Regidor Propietario, Presidente de la Comisión del Plan Regulador.

Saluda; Oscar Garro Rojas, Miembro.

Don Randall torres Barrientos: Propongo 10 de Diciembre de forma virtual. Dice don José Pablo que él tiene datos demográficos y territoriales de parte del INDER. Es más efectivo hacer todo presencial levantar listas de asistencia. Tenemos el centro Cívico para hacer los talleres, tenemos cámaras de comercio por lo tanto hay que hacer un enfoque de acuerdo con la población. Podríamos hacer talleres uniendo distritos, Colorado habría que visitar o alguno otro que carezca de conectividad. Henry dice que, dentro del contrato sobre cuatro talleres, Henry opina que estratégicamente podríamos unir más distritos. Colorado aparte. Tenemos compromisos y crucigramas. Lo que se vieron hoy en territorial y jurídico, Hay unos reembolsos que no se están recibiendo y de la manera a vehemente solicitamos colaboración para avanzar. Preguntó si hay observación sobre el tema, haríamos esa petitoria. Los señores de Eco plan finalizan diciendo que ellos están en la mayor disposición de evacuar dudas y darle seguimiento continuo

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°265

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

121



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Planificación de talleres Plan A

Actores por Inv

Eje temático		Guápiles	Iménez	La Colonia	La Rita
Agua	ASADAS	COLAGUA. AyA. Marvin Perez 8411 7455. Miguel Badilla Ugalde 8838-4005 mbadilla@aya.go.cr	COLAGUA	COLAGUA	
Comunal	Líderes comunales Asociaciones de desarrollo Asentamientos	Uc. Grettel Díaz 8626 3677 Dr. Rafael Arias 8385 1535 Alfonso Espinoza 8399 9511	Reinaldo Arguedas 8632 4778 Guldo Sanchez	Dr. Nuñez Gerardo Serrano 8711 8423	Nuria Arias 8341 4698 Jorge Serrano 8394 0990
Infraestructura	Comité de mejoras de caminos	Eddie Baltodano CONAVI 8704 8812		Alfonso Salas 8826 8996	
Social					
Ecológico	SINAC	Gelson Chavarria			
Político	Síndicos, concejales y regidores	Randall Torres, Gabriela	Grehvin. Reinaldo Benavide	Yaslin Morales. Ovidio Vives Sandra Umaña. Jonatan García	Carmen Sanchez. Juan Luis Gomez
Económico		Camara de comercio Asociación Tajos. Alberto Castillo 8865 1930.		Carlos Lepez 8820 4027	
Legal					

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°266

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

122



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Unificación de talleres Plus A		Actores por temario					Notas
Temario	Actores	La Brea	Bocaina	Carles	Colorado	Pescera Brava	
Agua	AMCAY				Michael Barquín		Fabian tiene contactos
Comunal	Líderes comunales Asociaciones de desarrollo Asociaciones	Nalia Rojas 8181 4458 Jorge Serrano 914 0950	Enrieta Roca	Incluir sectores de colorado terra	Asociación Fortiguera, Asociación San Francisco		
Infraestructura	Comité de mejoras de carreteras		centroponal	Infraestructura	Enrique Obando 8876 5557 Ana Rita Maybel Medina 8527 6117 Nayha 5008 0016		
Social							
Ecológico	SNAC						
Política	Sindicatos, sindicatos y regidores	Carmen Sánchez, Juan Luis Gómez	José Bustos, Alejandra Naranjo	Luis Méndez 8520 3638 Álvaro Chavez	Isabel Romero, Alfredo Caldeón		
Económico					Asociación de Agricultores, Caballeros Cámara de Turismo 8551 5402		
Legal							

Cultural	Asociaciones culturales				
Institucional					
Educación	Directores, presidentes de juntas, maestros	UCR Cambio climático. Cristian 8346-9309 cristian.brenes@ucr.ac.cr			
Histórico					
Fecha y hora:		Lunes 13 de diciembre, Mixto			martes 14 de diciembre
Hora		5:00 p. m.			5:00 p. m.
Lugar:		Centro Cívico Por la Paz Pococi, Maribel			Carmen Sanchez 8533 2918
INDER CCCI		Rocio Rivera Arguedas rrivera@inder.go.cr/ Luis Martínez Rojas lmartinez@inder.go.cr 2767-7020			

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°267

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

123



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Legal				
Cultural	Asociaciones culturales		Asociación cultural de Cariari	
Institucional				SNAC COLOPITO
Educación	Directores, presidentes de juntas, maestros			
Histórico				
Fecha y hora:	martes 14 de diciembre	Miércoles 15 de diciembre	Jueves 16 de diciembre	Sábado 18 de diciembre
Hora:	5:00 p.m.	5:00 p.m.	5:00 p.m.	10:00 a.m.
Lugar:	Carmen Sánchez 8533 2918	Salón de la ADF Rosana (Jose bustos R)	Salón comunal Cariari, Luis Méndez	Salón comunal de Tortuguero, Randall Torres

Se Acuerda:

Que seguirán trabajando con talleres y se seguirán dando en segunda y tercera etapa del Plan regulador

Randall Torres Barrientos

Reg. Randall torres Barrientos MBA
Presidente de la Comisión del
Plan Regulador.

Luis Ángel Méndez Araya

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Secretario de la Comisión
Plan Regulador

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°268

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

124

Minuta de reunión PROYECTO "CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LOS CANTONES DE POCOCI Y MATINA"	Fecha: 18 de noviembre, 2021. Elaborado por: ECOPLAN
--	---

MINUTA DE REUNIÓN DEL 18 DE NOVIEMBRE, 2021
DURACIÓN: 8:30 AM AL 10:30 AM
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

Participantes:
Miembros Comisión PR
Gonzalo Mora, Marcos Montero, Juan Pablo González (ECOPLAN)

MOTIVO
Exposición resultados del diagnóstico territorial y propuesta de fechas para proceso participativo en el marco de la "CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LOS CANTONES DE POCOCI Y MATINA".
TEMAS TRATADOS
Ecoplan expuso los principales resultados del diagnóstico físico-espacial y político jurídico, elaborados según el Manual de planes reguladores del INVU.
Se tomó nota de observaciones hechas por miembros de la comisión, para efectos de su inclusión en la mejora documental.
Ecoplan propuso fechas para los talleres participativos, así como metodología base, a efectos de iniciar en el mes de diciembre.
ACUERDOS TOMADOS
La Comisión de la municipalidad brindará a Ecoplan las listas de actores.
La Comisión valorará el martes 23 en reunión, las fechas expuestas por Ecoplan para el proceso participativo.
Para el martes 30 de noviembre, la municipalidad tendrá listas las observaciones al diagnóstico territorial y las compartirá con Ecoplan. La sesión presencial de valoración de observaciones será el jueves 02 de diciembre del año 2021, en horarios de las 09:00 horas a las 12:00 horas, y posteriormente de las 14:00 horas a las 16:00 horas.

Firma por ECOPLAN	Firma por Plan-A
-------------------	------------------

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°02 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°269

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

125

ACUERDO N° 3449

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Municipal Plan Regulador ECOPLAN S.A. Minuta N°03

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°270

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

126

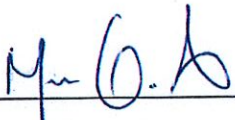


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°271

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

127



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N° 3 Plan Regulador ECOPLAN S.A.

Mesa de trabajo Plan Regulador
Fecha: 23 noviembre 2021
Inicio: 8:30 p.m

Integrantes:

Ing. Olger Iraola Calderón
Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Ing. Henry Madrigal Calvo
Ing. David Quirós Aguilar
Ing. Brandon Agüero Maroto
Ing. Luis Alejandro Valerio López
Ing. Arnoldo Monge
Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Licda. Cyntia Ávila Madrigal
Licda. Mauren Monge Bolaños

Licda. Lissette Mora Agüero
Lic. Randall Torres Barrientos MBA
Lic. Fabian Delgado Villalobos
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Lic. Hugo Alvarado León
Reg. Jose Antonio Bustos
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Sr. Gonzalo Mora Cortez
MAF. Rosalyn Corrales Salas
Licda. Andrea Camacho Zárate

Agenda de los puntos a tratar:

- ✓ Definición de la metodología de abordaje de los distintos talleres participativos, distribuidos de manera distrital
- ✓ Fiscalización del proceso de revisión de los distintos ejes que conforman el Diagnóstico Territorial generado por la empresa ECOPLAN S.A., específicamente el Físico Espacial, Político Institucional y Jurídico.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°272

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

128



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Gonzalo Mora Cortez: Comenta que le gustaría implementar los talleres compartidos y que se puedan trabajar presencialmente como en una sala de distrito se reúnen unas personas y otros distritos otras, también sería bueno hacer una encuesta digital, promocionar tal vez algún link o pestaña dentro de la Municipalidad que vaya hablando de la experiencia que se está dando, la idea es que esto no solo quede como un taller o con las actividades del taller, sino que también busquemos la elaboración de los reglamentos y de los diagnósticos, la solicitud de información sea compartida entre los diferentes equipos que componen la elaboración del Plan Regulador, la idea es dejar una herramienta práctica que mucho de la planificación y ordenamiento territorial, planificación urbana, nace de un seno de las comunidades. Pienso que sería bueno trabajar con funcionarios de la Municipalidad y también sería bueno incorporar con el Concejo Municipal, esta institución cumple un buen papel.

Ing. Henry Madrigal Calvo: comentar que ya he escuchado varias propuestas y también decir que de esta manera nosotros también somos un Cantón rural y más bien habíamos hablado que de este tema de link y de página es muy provechoso pero en caso nuestro creo que el acercamiento es a nivel presencial más que todo en la bajura, si se puede decir que a nivel de gestión ambiental se ha manejado bien lo que es el cambio climático y este tema del link también manejarlo y hacer una realidad porque tal vez Alejandro pueda encargarse de este proyecto de hacer un link de la Municipalidad con marcas y riesgos y las actividades que se van a generar y de todas que han hecho en el cambio climático que han sido de impacto para el Cantón y para la Municipalidad, lo que a horita si nos gustaría definir el cómo vamos a abordar estos talleres, comentar un tema que se tocó la vez pasada y son las Asadas, decir que ellos sufren mucho con el tema del cambio climático y los recursos híbridos, porque algo que mucho es que las personas piensan que el agua nunca se va a acabar y sería bueno invitarles a si generar conciencia sobre la administración de este recurso que es

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°273

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

129



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



algo que les va a ayudar en un futuro, si quiero dejar claro que esto de los talleres se abordará de manera distinta ya hablamos de la parte de regulación, planificación que va hacer el Plan Regulador, que vamos hacer con este presupuesto para incluir la parte de estudios técnicos, comentar que estos talleres tienen una temática distinta siempre enfocados en obtener un Plan Regulador mucho más completo, pero dirigidos en esta rama de la conservación, la idea era hacer un taller por Distrito , pero después pensamos en organizarnos así: Guápiles y La Colonia, Roxana y la Rita, Cariari y finalmente otro que sea en Tortuguero, que es en Colorado que es un mundo completamente aparte, esa era la idea para manejarlo de los puntos que mas se parecen y de esa manera abordar, después se pensó que se hiciera en el Centro Cívico, pero se sabe que no va hacer muy participativo porque al llegar tanta gente no se podría aprovechar igual, por eso es que mejor se opta porque sea por Distritos.

Lic. Mauren Monge Bolaños: Yo quiero saber si podemos hacer la participación de personas Jóvenes en el proyecto, porque pienso que es muy importante que no solo se deje información de que en el mundo adulto se pueda ver, sabemos que el cambio climático es permanente y que va a continuar y sería bueno dejar capacitados a jóvenes, se sabemos que la formación de los muchachos a partir de los 15 años tiene el poder de decisión aunque no voten, se puede trabajar en la ciudadanía y si me parece importante porque ellos viven mucho en la parte de redes sociales y esto ha hecho que la formación de ellos vaya cambiando y todo lo demás y si me parece importante porque ellos vienen con un chip nuevo en toda la parte de redes sociales y todo lo demás y vienen con una conciencia muy abierta de lo que es el cambio social, ya uno los ve diferentes quizás a como uno vivió su adolescencia y sería bueno al menos incluir un grupo de jóvenes que llame la atención, para que ellos pudieran adquirir de estos conocimientos, aparte siempre que se ha trabajado con jóvenes hemos visto que han dado buenos resultados, tanto en las ideas que ellos nos aportan como en su participación,

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°274

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

130



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



por eso creo que deberían de hacerlo a horita y sería bueno dejar en ellos una capacidad restaurada, sabemos que no somos eternos y esos muchachos en alguno momento van a formar parte de la ciudadanía y en parte de los liderazgos sociales y sabemos que en Pococi, pienso que la participación de los jóvenes nos podrían ayudar en las líneas de acción que se van a ejecutar.

Lic. Fabian Delgado Villalobos: Saluda, comenta que con respecto a lo que se ha estado hablando, nosotros hemos tenido experiencia en la parte de cambio climático y hemos hecho algunos avances al respecto, de hecho, desde el 2019, fuimos elegidos y estamos participando en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0, ya la Municipalidad tiene un formulario de gases invernaderos, mi compañero Alejandro es el que ha estado manejando esa parte y además se han estado implementando acciones que es la segunda etapa de este Programa País Carbono Neutralidad y hemos estado trabajando en otros temas de Carbono Neutralidad que si sería importante meternos en la parte del diagnóstico y compartirlo con el personal de Eco Plan, para que conozcan las iniciativas que se han estado haciendo y con respecto a las capacitaciones también hemos tenido experiencia en lo que es cambio climático, lo hemos manejado poco pero nos han dado capacitaciones en conjunto inter institucional con la gente del MINAE y con otras empresas privadas que trabajan esta parte del cambio climático, hemos tenido charlas, comenta que una recomendación que le dieron fue que de acuerdo a los talleres sería bueno que se implementaran él horas nocturnas ya que en el transcurso del día las personas trabajan y si se daría las únicas personas que participarían serían las amas de casa que son las que siempre está a esas horas y que sería bueno tomar en cuenta esta recomendación, deberíamos de considerar las horas y los tiempos para estos talleres si queremos que participen la mayor cantidad de personas y con los contactos ya le enviamos un correo a INADECO para que nos envíen las asociaciones que hay en el cantón y los contactos, porque si sería bueno

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°275

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

131



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



primero coordinarme con ellos y explicarles la metodología y lo que se va hacer para que sepan un poco porque es las convocatorias, apenas tengamos los contactos se los estaríamos haciendo llegar, también tenemos ya unas listas de las Asociaciones de las Asadas, porque pienso que es importante incluirlos.

Sr. Gonzalo Mora Cortez: Quiero contestar algunas preguntas, por ejemplo, el tema de riesgos, para este momento se está construyendo un perfil de riesgo del cantón, parte de los talleres van a asumir riesgos y exposición y vulnerabilidad, no solo se competirá parte del diagnóstico que es la primera fase de taller, si no que cuando ya se hacen grupos a nivel de individual, se van hacer exposición a nivel de vulnerabilidad y asociado a amenazas y riesgos naturales, también estaba pensando que en los taller como son tantas las personas podemos darle la prioridad a la representatividad que a la cantidad, entonces si podemos encontrar representatividad de Asociaciones para mi es más importante que lleguen grupos de Asadas, Asociaciones, organizaciones, la idea es que cada representante lleve la información a sus grupos o a sus reuniones de organización, también es importante contar con toda la información del Programa País carbono neutral, para adjuntarlo al proceso.

Ing. Brandon Agüero Maroto: hace una presentación de una tabla para poder ingresar la información de los ejes temáticos y también ejes de distritos, tema del agua, infraestructura, comunal, social, ecológico, político, legales, persona joven, también dice que solo es de ponerle la fecha y lugar y ver si se hace juntos o separados, este cuadro sería como para montar la información, ejemplo: yo en Político puse que sería en cada Sindico de cada Distrito que estaría en ese taller, la idea es que cada quien proponga, grupos o personas y si gustan después las reuniones se pueden hacer por eje Distrito o eje temático, la idea es proponer cuales son los grupos o personas que van a comenzar esas reuniones.

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°276

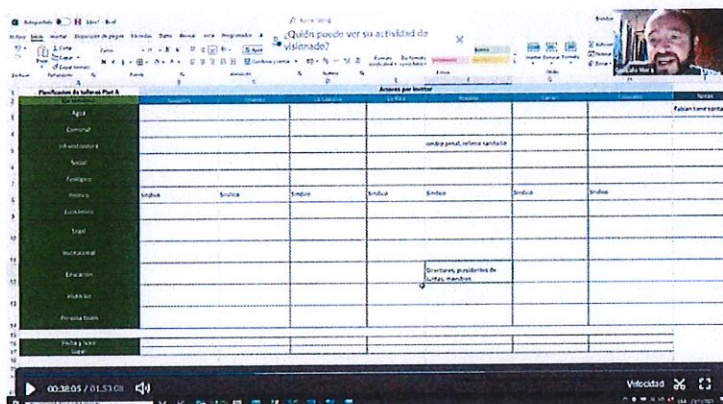
ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

132



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Gonzalo Mora Cortez: Yo escuche una propuesta de Henry de unificar varios, me gusta porque digamos son 7 reuniones participativas podríamos unirlos, pienso que en la parte donde dice social podemos poner a líderes, pedir correos y números de teléfono, para nosotros hacerles llegar la invitación con tiempo. Por lo que veo Colorado es el Distrito que queda más largo por lo que lo podríamos dejar para un sábado para que podamos trabajarlo en horas de la mañana o la tarde

Lic. Mauren Monge Bolaños: Comentar que en Colorado tenemos grupos muy grandes y producen camarones y también hay una sociedad de pescadores, también contamos con presencia de algunos funcionarios de CINAC, creo que sería bueno invitarlo y que también nos indiquen de algunas personas y comentar que también se está trabajando con los muchachos un trabajo de liderazgo, con muchacho de quinto de colegio que maso menos tienen como 17 años y sería bueno tomar en cuenta a algunos de ellos.

Lic. Yalena Noguera Chinchilla: Comenta que sería bueno invitar a los supervisores de juntas, pueden ser directores y a los mismos maestros conocen a personas que son bastantes proactivas y en los mismos centros educativos

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°277

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

133



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Gonzalo Mora Cortez: Me parece que si trabajamos en esta tabla sería muy importante que, si ponemos social, a nosotros nos gustaría hacer dos convocatorias una inicial que sería directa a la organización que les llegue al siguiente día y ellos se reúnen al siguiente día pueden enviar a un representante y ya acercándonos a la actividad se estaría llamando y enviándoles un recordatorio, puede ser a partir del lunes 06 para que nos dé tiempo de poder invitar hasta el 16 o 18 en esas fechas, entonces en colorado sería el 18 diciembre

Lic. Yalena Noguera Chinchilla: comenta que, si se va a hacer algo en el CCI, tiene que ser la otra semana porque es la última sesión que hay el 30 sería de noviembre, porque ya para diciembre normalmente no se programa porque no hay participación.

Sr. Gonzalo Mora Cortez: Lo que se puede hacer con el CCI, es que se podría realizar una convocatoria aparte, lo tomamos en cuenta, pero lo podemos dejar para los talleres del próximo año. Si les parece en lunes 06 diciembre sería la de Guápiles a las 5:00 p.m

Ing. Brandon Agüero Maroto: comenta que por parte de infraestructura se pueden invitar a las Asociaciones de mejoras de caminos por parte de los Distritos

Reg. Luis Ángel Méndez Araya: Saluda, dice que también sería buena invitar Asociaciones Culturales, una está en Cariari y la otra en Astua Pirie

Sr. Gonzalo Mora Cortez: Yo pienso que el día 13 diciembre 2021, al ser las 5:00p.m, es mixto, podemos trabajarlo con 3 Distritos que son Guápiles, Jiménez y la Colonia, podemos coordinar que el la Rita sea el 14 de diciembre, en Roxana el 15 de diciembre y en Cariari el 16 diciembre y el sábado sería para Colorado y con el grupo de jóvenes podría ser el viernes 10 de diciembre.

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°278

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

134



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SE ACUERDA:

1. Solicitar al Lic. Fabián Delgado Villalobos, la coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información, con el objetivo de generar un enlace en la página virtual del Municipio, referente a las labores municipales llevadas a cabo en relación con el Cambio Climático.
2. La empresa ECOPLAN debe generar una propuesta de cronograma de ejecución de las labores comprometidas con el programa Plan A, el cual debe ser remitido a la Municipalidad de Pococí en un plazo de 5 días hábiles.
3. Se establece un **plazo máximo al martes 30 de noviembre** para que la Comisión Técnica Municipal y la Comisión del Plan Regulador generen las respectivas observaciones y solicitudes de modificación a los ejes Físico Espacial, Político Institucional y Jurídico del Diagnóstico Territorial generados por ECOPLAN S.A.; caso contrario se darán por aceptados los resultados presentados.
4. La presentación de las observaciones se dará el martes 30 de noviembre al ser las 13:00 horas, para ser trabajadas durante las sesiones de trabajo del jueves 02 de diciembre del 2021.
5. El jueves 02 de diciembre del 2021 se realizarán dos sesiones de trabajo presenciales en la Sala del Concejo Municipal, en las cuales participará la empresa ECOPLAN y la Comisión Técnica Municipal, distribuidos de la siguiente manera:

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°279

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

135



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



a. Sesión de las 09:00 horas a las 12:00 MD:

- i. Ing. Henry Madrigal Calvo
- ii. Olger Iraola Calderón
- iii. Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
- iv. Ing. David Quirós Aguilar
- v. Ing. Brandon Agüero Maroto
- vi. Ing. Luis Alejandro Valerio López
- vii. Sr. Arnoldo Monge
- viii. Lic. Fabian Delgado Villalobos
- ix. Lic. Hugo Alvarado León

b. Sesión de las 14:00 horas a las 16:00 horas:

- i. MAF. Rosalyn Corrales Salas
- ii. Licda. Yalena Noguera Chinchilla
- iii. Licda. Cyntia Ávila Madrigal
- iv. Licda. Andrea Camacho Zárate
- v. Licda. Mauren Monge Bolaños
- vi. Licda. Lissette Mora Agüero
- vii. Lic. Christian Córdoba Oviedo

6. La Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal coordinará con la empresa ECOPLAN S.A. para la coordinación de los talleres participativos presenciales.

7. La Secretaría de Comisiones coordinará con la empresa ECOPLAN los talleres técnicos de trabajo a realizar el jueves 02 de diciembre del 2021.

9

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°280

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

136



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Randall Torres Barrientos

Lic. Randall torres Barrientos MBA
Presidente de la Comisión del
Plan Regulador.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Secretario de la Comisión del
Plan Regulador

Maribel Olivas Amaya

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

10

"Avanzando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°281

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

137



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 3 de diciembre de 2021

Oficio-03-2021

Señores (as):

Comisión del plan regulador
Lic. Manuel Hernández Rivera
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Licda. Rosalyn Corrales Salas
Licda. Cyntia Ávila Madrigal
Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Lic. Fabian Delgado Villalobos

Ing. Brandon Agüero Maroto
Ing. David Quirós Aguilar
Ing. Alejandro Valerio López
Lic. Hugo Alvarado León
Lic. Mauren Monge Bolaños
Licda. Lissette Mora Agüero

Estimado:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus gestiones, con instrucciones del Lic. Randall Torres Barrientos MBA, Presidente de la Comisión del Plan Regulador, les informo por este medio que se estará realizando una convocatoria de manera virtual para el día 23 de noviembre de 2021 al ser las 8:30 a.m, esto es con el fin de dar seguimiento Plan Regulador, adjunto link para la pronta convocatoria.

Sin más por el momento se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°282

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

138



Municipalidad de Pococí
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 19 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-193-2021

Srs.

Comisión Técnica Municipal

Plan Regulador

Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DISTINTOS EJES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
COMPONENTES: SOCIAL / FÍSICO ESPACIAL / ECONÓMICO / POLÍTICO – INSTITUCIONAL / JURÍDICO

Estimados compañeros,

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al programa implementado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el apoyo del Fondo Verde para el Clima; el cual genera insumos de suma importancia para complementar nuestro futuro **Plan Regulador**, denominado como **Plan A**.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad del país para integrar la adaptación en la planificación regional y municipal, incluyendo la participación de las entidades gubernamentales, el sector privado y sociedad civil; y el cantón de Pococí forma parte de los 20 cantones piloto seleccionados en el marco de este proyecto para recibir acompañamiento -en forma de asistencia técnica, insumos técnicos y capacitación- para la incorporación de medidas de adaptación ante el cambio climático en sus mecanismos de planificación municipal.

Página 1 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

139

PAGINA N°283

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Como es del conocimiento del presente departamento, uno de los aportes del proyecto Plan A es la generación del Diagnóstico Territorial, el cual se realiza respetando las indicaciones del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), así como de forma coherente con la metodología de riesgo climático que desarrolla el Proyecto.

Por lo tanto, es importante mencionar que la segunda etapa del proceso de elaboración del Plan Regulador se denomina **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**, el cual se caracteriza y analiza el territorio como un sistema conformado por una compleja red en la que se interrelacionan en un mismo espacio físico diversas unidades, elementos y procesos territoriales. El mismo se conforma de los siguientes ejes:

- a) Eje Social
- b) Eje Físico-Espacial
- c) Eje Económico
- d) Eje Político Institucional
- e) Eje Jurídico
- f) **Eje Ambiental (Listo: Aprobado por la SETENA)**

A continuación, se realizará una breve descripción de los distintos ejes que conforman el diagnóstico territorial, así como las unidades y departamentos competentes para la respectiva revisión del documento, según lo acordado en la sesión del día jueves 18 de noviembre del 2021.

EJE SOCIAL

El EJE SOCIAL contempla la estructura socio demográfica como un objeto de estudio relevante, debido a su relación con la calidad, cobertura y distribución de los servicios e infraestructura pública, así como a las densidades y concentraciones de población en el territorio. Mediante el ANEXO 1 se indican los componentes respectivos.

Página 2 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°284

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

140



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de la Dra. Mauren Monge Bolaños, perteneciente a la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, según las áreas que sean de su competencia.

EJE FÍSICO - ESPACIAL

El EJE FÍSICO - ESPACIAL contempla los aspectos naturales y artificiales que caracterizan actualmente el sistema territorial, considerando las diversas unidades, elementos y procesos que lo conforman, entre ellos los procesos de apropiación, ocupación y uso del territorio.

Por lo tanto, abarca la ubicación, formas, patrones de crecimiento, características y funciones de las áreas urbanas y otros centros de población en el territorio. Asimismo, incluye la conectividad entre dichos centros, así como la infraestructura, canales, ubicación, acceso y condiciones para la movilización en el territorio, tanto de la población, como de bienes.

Además, abarca el análisis en cuanto a la cobertura, estado, demanda y calidad de las facilidades comunales, servicios públicos, así como las áreas verdes, y su relación con la calidad de vida de la población. Aunado a lo anterior, contempla además el uso actual del suelo, lo cual es uno de los temas centrales del Diagnóstico Territorial. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 2.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Departamento de Desarrollo y Control Urbano (Ing. Henry Madrigal Calvo)
- b) Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ing. Olger Gutiérrez Mendoza)
- c) Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (Ing. Brandon Agüero Maroto)
- d) Unidad de Topografía (Ing. David Quirós Aguilar)

Página 3 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°285

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

141



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



EJE ECONÓMICO

El EJE ECONÓMICO contempla el modelo de desarrollo y competitividad del territorio objeto de estudio, incluyendo su usufructo. Además, abarca el análisis del mercado del suelo como un componente central en la planificación urbana y el ordenamiento territorial, al ser determinante en aspectos tales como acceso a la vivienda, tenencia de la tierra, informalidad, entre otros. Asimismo, abarca el tema de tributación como un elemento central para la inversión municipal. Mediante el ANEXO 3 se indican los componentes respectivos.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Planificación y Desarrollo Estratégico (MAF. Rosalyn Corrales Salas)
- b) Unidad de Valoración (Ing. Luis Alejandro Valerio)
- c) Administración Tributaria (Lic. Cynthia Ávila)

EJE POLÍTICO – INSTITUCIONAL

El EJE POLÍTICO – INSTITUCIONAL contempla el funcionamiento y operatividad, en términos de eficiencia y eficacia, de las instancias de nivel local, regional y nacional con respecto al territorio y sus habitantes. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 4.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- d) Planificación y Desarrollo Estratégico (MAF. Rosalyn Corrales Salas)
- e) Unidad de Presupuesto (Lic. Lisette Mora Agüero)
- f) Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal (Lic. Fabián Delgado Villalobos)

Página 4 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°286

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

142



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



EJE JURÍDICO

El EJE JURÍDICO contempla la compilación del marco jurídico – legal vigente y su relación con la estructura jurídica, que permite una interpretación analítica de la materia legal vinculada a la planificación urbana y el ordenamiento territorial en sus diferentes ámbitos. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 5.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Servicios Jurídicos Internos (Lic. Christian Córdoba Oviedo)
- b) Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal (Lic. Fabián Delgado Villalobos)
- c) Desarrollo y Control Urbano (Ing. Henry Madrigal Calvo)

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

El departamento de Desarrollo y Control Urbano enviará el respectivo enlace para la descarga completa de la información, a todos los departamentos y unidades incluidos en el presente informe. En caso de no lograr una descarga adecuada de los documentos, favor presentarse al Departamento de Desarrollo y Control Urbano para facilitar la documentación, mediante un aparato portátil.

COORDINACIÓN DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

La reunión de seguimiento y aclaración de la metodología a utilizar, tanto para la generación de los talles como para la revisión del documento, fue convocada de manera virtual para el **martes 23 de noviembre, al ser las 09:00 horas**, la cual será realizada por parte de Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

Página 5 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°287

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

143



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL

- | | |
|-----------------------------------|--|
| a) Dra. Mauren Monge Bolaños ✓ | g) Ing. Luis Alejandro Valerio López ✓ |
| b) Ing. Henry Madrigal Calvo ✓ | h) Licda. Cynthia Ávila Madrigal ✓ |
| c) Ing. Olger Gutiérrez Mendoza ✓ | i) Licda. Lissette Mora Agüero ✓ |
| d) Ing. Brandon Agüero Maroto ✓ | j) Lic. Fabián Delgado Villalobos ✓ |
| e) Ing. David Quirós Aguilar ✓ | k) Lic. Christian Córdoba Oviedo ✓ |
| f) MAF. Rosalyn Corrales Salas ✓ | |

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.19
11:03:36 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Secretaría de Comisiones - Concejo Municipal Pococi
Secretaría - Comisión del Plan Regulador de Pococi

Página 6 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°288

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

144



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 1

Tema	Variable	Productos
Población	• Estructura demográfica completa • Grupos etarios • Género • Crecimiento demográfico • Distribución espacial de la población (densidad y concentración) • Población urbana • Proyectos existentes en materia de población (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de densidad y concentración de la población • Descripción en prosa del análisis del tema "Población"
Hogares	• Cantidad y Tipología • Necesidades básicas insatisfechas • Proyectos existentes en materia de hogares (caracterización)	• Descripción en prosa del análisis del tema "Hogares"
Migración	• Interna y Externa • Origen destino en flujos migratorios • Cambios poblacionales por migración • Proyectos existentes en materia de migración (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de migración • Descripción en prosa del análisis del tema "Migración"
Vulnerabilidad social	• Seguridad ciudadana • Accesibilidad a servicios comunales • Proyectos existentes en materia vulnerabilidad social (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de vulnerabilidad social • Descripción en prosa del análisis del tema "Vulnerabilidad social"
Cultura	• Estilos de vida • Pautas de comportamiento • Proyectos existentes en materia de cultura (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de cultura • Descripción en prosa del análisis del tema "Cultura"

Página 7 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°289

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

145



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 2

Tema	Variable	Productos
Estructura y morfología urbana	• Áreas urbanas, ciudades, cuadrantes urbanos, cabeceras de cantón y distrito, asentamientos existentes, entre otros (georreferenciación, jerarquización y caracterización) • Densidad y compacidad actual • Patrones de crecimiento urbano	• Mapa temático: Análisis de estructura y morfología urbana • Descripción en prosa del análisis del tema "Estructura y morfología urbana"
Vialidad y movilidad	• Red vial nacional y cantonal existente (georreferenciación, jerarquización y caracterización -longitud, tipo, superficie de ruedo, estado, dimensión, demarcación, sentido de circulación, redundancia vial-) • Infraestructura vial existente tales como puentes, aceras, ciclovías, pasos peatonales, entre otros (georreferenciación y caracterización)	• Mapa temático: Análisis de vialidad • Descripción en prosa del análisis del tema "Vialidad y movilidad"

Página 8 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°290

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

146



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tema	Variable	Productos
	• Infraestructura de transporte existente tales como aeropuertos, puertos, helipuertos, ferroviario, terminales, paraderos, estaciones de pesaje, entre otros (georreferenciación y caracterización) • Publicidad en vía pública existente (georreferenciación y caracterización) • Estacionamientos existentes (georreferenciación, demanda y caracterización) • Transporte de mercancías existente incluyendo rutas, canales, intensidad de flujo (georreferenciación, jerarquización, demanda, cobertura, calidad del servicio y caracterización) • Transporte de pasajeros existente incluyendo rutas, canales, intensidad de flujo, cantidad de usuarios (georreferenciación, jerarquización, demanda, cobertura, calidad del servicio y caracterización) • Proyectos existentes en materia de vialidad y movilidad (georreferenciación, cobertura y caracterización)	
Facilidades comunales	• Centros educativos públicos y privados existentes tales como guarderías, escuelas, colegios, universidades, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, calidad del servicio) • Centros de salud públicos y privados existentes tales como hospitales, clínicas, EBAS, CEN, CINAI, CECUDI, IAFA, consultorios, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, calidad del servicio) • Centros culturales existentes tales como salones comunales, museos, bibliotecas, centros funerarios, centros deportivos, centros artísticos, centros religiosos, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) • Centros de atención primaria existentes tales como Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, albergues (georreferenciación, cobertura, estado, calidad del servicio) • Proyectos existentes en materia de facilidades comunales (georreferenciación, cobertura y caracterización)	• Mapa temático: Análisis de facilidades comunales • Descripción en prosa del análisis del tema "Facilidades comunales"
Áreas verdes	• Juegos infantiles existentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) • Parques existentes (georreferenciación, caracterización, cobertura, estado, demanda) • Proyectos existentes en materia de áreas verdes (georreferenciación, cobertura y caracterización)	• Mapa temático: Análisis de áreas verdes • Descripción en prosa del análisis del tema "Áreas verdes"

Página 9 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°291

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

147



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tema	Variable	Productos
Servicios públicos	- Alcantarillado sanitario existente incluyendo la red, pozos, plantas de tratamiento y efluentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Alcantarillado pluvial existente incluyendo la red, tragantes, pozos, desfogues y cordón de caño (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Sitios de disposición de residuos sólidos existentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Red de agua potable existente (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, procedencia del agua, administración) - Red eléctrica existente incluyendo posteo, tendido eléctrico y alumbrado público (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Red de telecomunicaciones existente incluyendo torres de telefonía e internet (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Proyectos en materia de servicios públicos (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de servicios públicos - Descripción en prosa del análisis del tema "Servicios públicos"
Vivienda	- Viviendas incluyendo cantidad, tipo, estado físico, materiales, tenencia, residentes, déficit cuantitativo y cualitativo, hacinamiento (georreferenciación, demanda y caracterización) - Asentamientos informales, asentamientos irregulares, zonas en estado de deterioro y estructuras inhabitables (georreferenciación y caracterización) - Proyectos existentes en materia de vivienda (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de vivienda - Descripción en prosa del análisis del tema "Vivienda"
Patrimonio arquitectónico e intangible	- Sectores urbanos, edificaciones o prácticas de interés patrimonial (georreferenciación, estado, jerarquización y caracterización) - Proyectos existentes en materia de patrimonio arquitectónico e intangible (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de patrimonio arquitectónico e intangible - Descripción en prosa del análisis del tema "Patrimonio arquitectónico e intangible"
Uso actual del suelo	- Área urbana y área rural actual incluyendo tendencia histórica (georreferenciación, jerarquización y caracterización) - Uso actual del suelo incluyendo altura, área, frente, fondo, cobertura, retiros, cantidad de pisos, materiales constitutivos, tipología constructiva (georreferenciación, clasificación y caracterización) - Proyectos existentes en materia de uso actual del suelo (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa de Uso Actual del Suelo (considerando el Anexo 7 del presente Manual) - Descripción en prosa del análisis del tema "Uso actual del suelo"

Página 10 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°292

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

148



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 3

Tema	Variable	Productos
Modelo de desarrollo y competitividad local	• Fuerza de trabajo actual incluyendo población económicamente activa, ocupación por sectores, empleo, desempleo, población empleadora, empleo por cuenta propia, asalariados, población no remunerada, género empleabilidad en el cantón) • Pobreza actual incluyendo ingresos por Unidad Geo estadística Mínima • Modelo de desarrollo local actual y contra tendencias incluyendo el contexto interno y externo del cantón • Estructura productiva incluyendo sectores primario, secundario y terciario (georreferenciación, clasificación por actividad, área ocupada por actividad, áreas de influencia, flujos entre producción y consumo) • Proyectos existentes en materia del modelo de desarrollo y competitividad local (caracterización)	• Mapa temático: Análisis del modelo de desarrollo local y competitividad • Descripción en prosa del análisis del tema "Modelo de desarrollo local y competitividad"
Mercados del suelo	• Mapas de zonas homogéneas de valor del suelo elaborado por la municipalidad incluyendo precios del suelo • Informalidad en el mercado del suelo incluyendo asentamientos construcciones, actividades económicas ilegales o informales • Acceso a vivienda • Tenencia de la tierra • Alquiler de vivienda • Proyectos existentes en materia del modelo de mercados del suelo (caracterización)	• Mapa temático: Análisis del mercado del suelo • Descripción en prosa del análisis del tema "Mercados del suelo"
Tributación	• Recaudación Municipal • Inversión municipal y aporte de los contribuyentes en infraestructura • Proyectos existentes en materia tributación (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de tributación • Descripción en prosa del tema "Tributación"

Página 11 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°293

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

149



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr



ANEXO 4

Tema	Variable	Productos
Gobernanza	• Actores vinculados al territorio existentes, tales como actores institucionales, gobiernos municipales, sociedad civil, organismos no gubernamentales, agrupaciones o colectivos que aglutinen diversos intereses, ya sean económicos, sociales, culturales, religiosos, políticos, ambientales, étnicos, corporativos, empresariales, gremiales, entre otros (presencia territorial, caracterización, alcance, fines, intereses, conflictos) • Procesos de participación ciudadana incluyendo canales, técnicas utilizadas, percepción ciudadana del desempeño municipal • Coordinación municipal-institucionalidad • Niveles de participación en relación las decisiones de la colectividad • Cohesión política y social • Actores sociales (intereses y conflictos) • Proyectos existentes en materia de gobernanza (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de gobernanza • Descripción en prosa del tema "Gobernanza"
Administración y gestión municipal	• Estructura administrativa municipal actual incluyendo organigrama, funciones, capacidad y recursos tecnológicos, humanos y financieros • Instrumentos de planificación en implementación • Presupuesto y fuentes de financiamiento incluyendo distribución de los recursos y prioridades, así como uso de recursos estatales • Proyectos existentes en materia de administración y gestión municipal (caracterización)	• Descripción en prosa del análisis del tema "Administración y gestión municipal"

Página 12 de 13

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°294

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

150



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 5

Tema	Variable	Productos
Normativa de planificación urbana	Legislación, Decretos Ejecutivos, Jurisprudencia, Convenios, entre otros	Descripción en prosa del tema "Normativa de planificación urbana"

Página 13 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°03 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

151

PAGINA N°295

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3450

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°04

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°296

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

152



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°297

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

153



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta #4

Comisión Plan Regulador

Fecha: 02 diciembre 2021

Inicio: 9:00 a.m

Integrantes:

Ing. Arnoldo Monge Jiménez
Ing. Henry Madrigal Calvo
Ing. Fabian Delgado V
Brandon Agüero Maroto
Lic. Randall torres Barrientos MBA
Lic. Hugo Alvarado León
Reg. Jose Antonio Bustos
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Sr. Luis Alejandro Vega Vargas
Sr. Marcos Montero Araya
Sr. Víctor Arroyo Calderón
Sr. Juan Pablo Gonzales Ramírez
Sra. Raquel Gómez Ramírez

Agenda de los puntos a tratar

Proyecto consultoria para la integración efectiva de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de planificación Municipal en los Cantones de Matina y Pococí,

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°298

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

154



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Juan Pablo Gonzales Ramírez: Saluda y comenta que quiere darle continuidad al trabajo que se comenzó el pasado 18 de noviembre, en el marco del estudio que se está realizando con la Municipalidad, las Estrategias del cambio climático para la planificación de el Cartón de Pococi, la idea es hacer un conversatorio si quisieran detallar en alguna consulta puntual de algún tema y lo podemos analizar, más que una presentación que les voy a brindar creó que sería bueno un conversatorio, ya que estos temas ya están vistos pero es fundamental el punto de vista que nos puedan brindar tanto aclarar puntos específicos como para analizarlos.

Sr. Marcos Montero Araya: Quiero comentarles que hay una parte de las que ustedes tienen en el físico espacial y hay otra parte que está por ahí pero que no forma parte de este trabajo que son los diagnósticos socio económicos que se hicieron para efectos de este tema del cambio climático, estos completan los que estableció en el manual del limbo, completan con los jurídicos lo social, lo económico, lo político institucional y con el IFA, se completa el componente ambiental, entonces con estas observaciones de ustedes completamos en panorama para efectos de la corrección según los datos correspondientes, también hay un análisis cualificado que no solo incluye esto, si no lo que sale de los IFAS y de los socioeconómicos que salen del plan.

Sr. Juan Pablo Gonzales Ramírez: Comenta que ya han hecho la incorporación de las observaciones que ha hecho el limbo y departamento del plan a y lo que se tiene pendiente es hacer las subsanaciones con las observaciones que nos han hecho la Municipalidad de Pococi.

Ing. Henry Madrigal Calvo: comenta que se hicieron una serie de información, se recibieron notas por parte de la Administración Tributaria, también por parte de Obras Civiles, Gestión Ambiental Municipal, por parte del Desarrollo de Control Urbano, una serie de notas que fueron comunicadas.

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°299

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

155



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Marcos Montero Araya: Si se hubiera un dato o detalle de alguna información para poner este al día y poder y que se los podrían facilitar sería bueno, por ejemplo: el agua, lo único que hay es lo que tiene pones, acueducto no tiene nada, bueno es lo que se dice, porque se les pregunto pero ¿tampoco contestaron, bueno entonces el Limbo dice, para que pongen eso, pero es que es lo único que hay, entonces es mejor tener una idea de la red que no tener ninguna, si es lo único que hay es viejo pero ya vemos que por ahí anda la cosa, que esta desactualizada, si lo está, el dato es muy viejo. pero es lo único que hay, no hay más, salvo que alguien tenga una fuente que nos pueda remitir eso y tengamos datos mas concisos. Hay algunos otros datos que por lo general lo único disponible es el censo.

Ing. Henry Madrigal Calvo: Comenta que el tema de áreas públicas está completamente actualizado para efectos nuestros, donde los tenemos actualizados desde el año 2021, donde ahí envuelve parques, áreas comunales, juegos infantiles y son temas que se detallan con el informe. También comentar una observación acerca del mapa agrónomo que no dice que son 10 pero si nos vamos a la lista que se denominan en ese momento como cuadro siete, salen solo siete agrónomos, entonces a hi nos queda la duda de que fue lo que paso, pero en realidad revisando son siete, quizás se nos fue por ahí, pero si hay que revisar más a fondo. Porque como les digo revisando en el mapa hay diez, pero si nos vamos al mapa hay siete entonces si sería revisar más.

En el apartado 3.8 se habla de las mejoras e inmovilidad, sería coordinar con Obras Civiles, que de hecho aquí esta el representante que Brandon. Creo que en el tema de viabilidad y movilidad a horita tenemos temas muy importantes, entonces sería bueno agregarlos porque vale la pena mencionarlos dentro del informe.

Después en el apartado 4.5 Proyectos existentes en materia de facilidades, coordinar con mi persona y con Obra civiles, creó que se menciona sobre la avenida Pococi, donde ahí esta lo del parque y creo que también esta lo de la remodelación del Polideportivo, remodelación del estadio de Cariari, remodelación del estadio Municipal que en este momento está bajo la

3

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°300

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

156



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



administración del Santos y hay varios proyectos que son importante de mencionar también dentro de este listado.

Como siguiente punto indicamos que se debe de realizar una totalización de las áreas públicas a favor de la Municipalidad y Cantón de Pococí, según lo establecido en el punto cinco, de acuerdo a lo anterior se puede coordinar con el ing. Arnoldo Monge, del departamento de Desarrollo de Control Urbano, el cual tiene una lista actualizada, comentar que tenemos 95% actualizado este y es muy importante para una fuente de ayuda para todos y sería importante incluir también y sobre todo en la etapa de planificación de la elaboración del plan regulador es bastante importante.

Detalles que son muy subsanables menciona en el apartado del 6.1 del proyecto don Edwin tiene panta de tratamiento en cuanto al tema de aguas deciduales y por ahí que es el tema que yo manejo bastante bien es que están en urbanizaciones como Valle Escondido, Colono, Las Gemelas, unos en planes constructivos y otros que están finalmente aprobados.

En 6.2 comenta que Pococí posee una enorme cobertura con el sistema de alcantarillado en aguas pluviales, que de verdad han generado un problema muy grande y otros.

Se Acuerda:

Atender los puntos específicos de los que se hablaron, hacer un filtro y que se pasen un listado, que Juan Pablo pase una minuta para generar una lista y ver si estamos completos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
Presidente de la Comisión del
Plan Regulador.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Secretario de la Comisión
Plan Regulador

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°301

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

157

Minuta de reunión PROYECTO "CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LOS CANTONES DE POCOCÍ Y MATINA"	Fecha: 02 de diciembre, 2021. Elaborado por: ECOPLAN
--	---

MINUTA DE REUNIÓN DEL 02 DE DICIEMBRE, 2021
DURACIÓN: 9:00 AM A 12:00 PM / 02:00 PM A 4 PM
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

Participantes:

Miembros Comisión PR

Raquel Gómez (Proyecto Plan-A)

Marcos Montero, Víctor Arroyo, Juan Pablo González (ECOPLAN)

MOTIVO

Valoración de observaciones del diagnóstico territorial de la "CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LOS CANTONES DE POCOCÍ Y MATINA".

TEMAS TRATADOS

La Comisión del PR, luego de haber revisado a detalle los diagnósticos físico-espacial, político-institucional y jurídico, señaló los elementos que consideran deben ser analizados para su subsanación. Estos elementos, se refieren a las observaciones de los oficios enviados a Ecoplan entre el martes 30 de noviembre y el jueves 02 de diciembre del 2021.

La consultora hace referencia de la solicitud de información presentada a la Municipalidad semanas atrás, lo que hubiese permitido que no existiesen los vacíos de datos señalados por la Comisión.

Ecoplan explicó las dificultades en la consecución de datos por parte de instituciones que no han contestado a los oficios de solicitud de información o que muestran recelo para brindar datos, a pesar de que el paquete de notas de solicitud lleva el respaldo de la alcaldía. Se apeló a su vez a la buena disposición de la Comisión Municipal para tener un tiempo razonable para que la consultora realice las subsanaciones pertinentes, a la luz de lo que requiere un diagnóstico territorial según el marco del Manual del INVU, sin olvidar el alcance de la contratación.

ACUERDOS TOMADOS

Ecoplan hará lectura de las notas con las subsanaciones solicitadas y efectuará las que correspondan dentro del marco de lo que solicita el manual del INVU y que sean pertinentes según la etapa denominada "diagnóstico territorial", de manera que se descarten, haciendo la indicación del caso, aquellas subsanaciones que no puedan ser atendidas por ser aplicables para otros procesos de la herramienta del INVU, como lo es el pronóstico o la misma elaboración de la zonificación.

A su vez, para efectos de agilizar la entrega de insumos municipales a la consultora, se anota a continuación datos de relevancia a compilar por la coordinación de la Comisión Municipal para su envío a Ecoplan, en el plazo del 7 al 14 de diciembre:

- Red vial actualizada según registros de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM).
- Proyectos de mejora de vialidad y movilidad que posea la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- Proyectos existentes en materia de facilidades comunales que posea el departamento de Desarrollo y Control Urbano y la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- Ubicación y descripción de áreas públicas inscritas a favor de la Municipalidad de Pococi, que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, lo cual será coordinado a través del Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
- Datos actuales que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano sobre proyectos de vivienda con

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

158

PAGINA N°302

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Minuta de reunión PROYECTO "CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL EN LOS CANTONES DE POCOCÍ Y MATINA"	Fecha: 02 de diciembre, 2021. Elaborado por: ECOPLAN
--	---

MOTIVO

sistema de tratamiento de aguas residuales.

- Datos que posea el Comité Municipal de Emergencias referente a los incidentes de inundación, desde el 2015 a la fecha, reportados al 911. Posterior a esto, ECOPLAN generará un mapa con los puntos georeferenciados de la ubicación de las principales zonas inundables del cantón de Pococi.
- Proyectos existentes en materia de servicios públicos que posea la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- Datos actuales que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano sobre asentamientos informales, asentamientos irregulares, zonas en estado de deterioro y estructuras inhabitables, lo cual será coordinado a través del Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
- Datos actuales de proyectos de construcción de viviendas.
- Datos de propuesta de cuadrantes urbanos generados para el cantón de Pococi.
- Ubicación de cementerios en el cantón, lo cual será coordinado con el Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
- Se solicita además la colaboración para la obtención de datos actualizados del AyA, según oficio DAM-0783-2021.
- Datos actualizados sobre las rutas de recolección de residuos no valorizables, rutas de recolección de desechos tradicionales, recolección de residuos valorizables y sobre la gestión de residuos sólidos, por parte de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Datos actualizados del Programa de Educación y Sensibilización para el Manejo de Residuos Sólidos.
- Se solicita que faciliten el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero, como insumo en las siguientes etapas de la consultoría, lo cual será coordinado con la UTGAM.

La empresa ECOPLAN debe generar un cronograma con las actividades faltantes, el cual deberá ser remitido al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, con plazo máximo al 14 de diciembre del 2021.

Ecoplan le comunicará a Plan-A sobre las referencias a otros cantones en el documento socioeconómico (no generados por Ecoplan), lo que genera dudas de que algunos datos analizados en el mismo sean para el cantón de Pococi. Ecoplan se cerciorará en revisar si los datos que se tomaron como insumo de referido documento, son coincidentes con el cantón.

Ecoplan le consultará a Plan-A si es posible, a petición de la Comisión Municipal, utilizar el formato de la "marca cantón" en los diagnósticos, ya que se trata de un insumo municipal. La Municipalidad de Pococi ya facilitó el formato antes citado.

JUAN PABLO GONZALEZ RAMIREZ (FIRMA) Firma por ECOPLAN	Firmado digitalmente por JUAN PABLO GONZALEZ RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2021.12.07 14:41:26 -06'00'	HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) Firma por Municipalidad	Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) Fecha: 2021.12.07 15:03:08 -06'00'
---	--	--	---

Página 2 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

159

PAGINA N°303

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 08 de diciembre del 2021
OFICIO: DDCU-220-2021

Srs.

Comisión Técnica Municipal
Plan Regulador
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SUMISTRO DE INFORMACIÓN AL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
COMPONENTES: SOCIAL / FÍSICO ESPACIAL / ECONÓMICO / POLÍTICO – INSTITUCIONAL / JURÍDICO

Estimados compañeros,

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al programa implementado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el apoyo del Fondo Verde para el Clima; el cual genera insumos de suma importancia para complementar nuestro futuro **Plan Regulador**, denominado como **Plan A**.

Como se indicó mediante Oficio DDCU-193-2021 de fecha 19 de noviembre del año 2021, uno de los aportes del proyecto Plan A es la generación del Diagnóstico Territorial, el cual se realiza respetando las indicaciones del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), así como de forma coherente con la metodología de riesgo climático que desarrolla el Proyecto.

Según las sesiones de trabajo realizadas el día 02 de noviembre del año 2021, tanto en el horario de la mañana como de la tarde, se determinó que se requieren una serie de insumos

Página 1 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°304

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

160



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



municipales para obtener un producto final mucho más acorde con la realidad, a lo cual quedó en manifiesto un compromiso municipal para enviar lo requerido a la consultora ECOPLAN S.A. Según la minuta, las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Red vial actualizada según registros de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM).
- b) Proyectos de mejora de vialidad y movilidad que posea la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) y la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- c) Proyectos existentes en materia de facilidades comunales que posea el departamento de Desarrollo y Control Urbano (DDCU) y la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- d) Ubicación y descripción de áreas públicas inscritas a favor de la Municipalidad de Pococi, que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano (Arnoldo Monge Jiménez).
- e) Datos actuales que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano sobre proyectos de vivienda con sistema de tratamiento de aguas residuales (DDCU).
- f) Datos que posea el Comité Municipal de Emergencias referente a los incidentes de inundación, desde el 2015 a la fecha, reportados al 911. Posterior a esto, ECOPLAN generará un mapa con los puntos georeferenciados de la ubicación de las principales zonas inundables del cantón de Pococi (Comité Cantonal de Emergencias).
- g) Proyectos existentes en materia de servicios públicos que posea la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (OSCM).
- h) Datos actuales que posea el Departamento de Desarrollo y Control Urbano sobre asentamientos informales, asentamientos irregulares, zonas en estado de deterioro y estructuras inhabitables (Arnoldo Monge Jiménez).
- i) Datos de propuesta de cuadrantes urbanos generados para el cantón de Pococi (DDCU).
- j) Ubicación de cementerios en el cantón, lo cual será coordinado (Arnoldo Monge Jiménez).
- k) Se solicita además la colaboración para la obtención de datos actualizados del AyA, según oficio DAM-0783-2021 (Alcaldía).

Página 2 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°305

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

161



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- l) Datos actualizados sobre las rutas de recolección de residuos no valorizables, rutas de recolección de desechos tradicionales, recolección de residuos valorizables y sobre la gestión de residuos sólidos, por parte de la Unidad de Gestión Ambiental (UTGAM).
- m) Datos actualizados del Programa de Educación y Sensibilización para el Manejo de Residuos Sólidos (UTGAM).
- n) Se solicita que faciliten el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero, como insumo en las siguientes etapas de la consultoría (UTGAM).

Es importante recalcar que la información indicada anteriormente debe ser remitida al Lic. Juan Pablo González Ramírez, Coordinador de Proyectos de la Consultora ECOPLAN S.A., al correo electrónico jpgonzalez@ecoplan.com, con un plazo máximo al 14 de diciembre del presente año.

Se adjunta copia de la minuta de la reunión.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.08
12:29:09 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal
Secretaría de Comisiones – Concejo Municipal Pococi
Ing. Olger Gutiérrez Mendoza – UTGVM
Ing. Brandon Agüero Maroto – OCSM
Lic. Fabián Delgado Villalobos – UTGAM
Sr. Arnoldo Monge Jiménez – Asistente DDCU
Comité Cantonal de Emergencias
Lic. Juan Pablo González Ramírez – ECOPLAN

Página 3 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

162

PAGINA N°306

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 19 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-193-2021

Srs.

Comisión Técnica Municipal
Plan Regulador
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DISTINTOS EJES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
COMPONENTES: SOCIAL / FÍSICO ESPACIAL / ECONÓMICO / POLÍTICO – INSTITUCIONAL / JURÍDICO

Estimados compañeros,

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al programa implementado por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el apoyo del Fondo Verde para el Clima; el cual genera insumos de suma importancia para complementar nuestro futuro **Plan Regulador**, denominado como **Plan A**.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad del país para integrar la adaptación en la planificación regional y municipal, incluyendo la participación de las entidades gubernamentales, el sector privado y sociedad civil; y el cantón de Pococí forma parte de los 20 cantones piloto seleccionados en el marco de este proyecto para recibir acompañamiento -en forma de asistencia técnica, insumos técnicos y capacitación- para la incorporación de medidas de adaptación ante el cambio climático en sus mecanismos de planificación municipal.

Página 1 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°307

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

163



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Como es del conocimiento del presente departamento, uno de los aportes del proyecto Plan A es la generación del Diagnóstico Territorial, el cual se realiza respetando las indicaciones del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), así como de forma coherente con la metodología de riesgo climático que desarrolla el Proyecto.

Por lo tanto, es importante mencionar que la segunda etapa del proceso de elaboración del Plan Regulador se denomina **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**, el cual se caracteriza y analiza el territorio como un sistema conformado por una compleja red en la que se interrelacionan en un mismo espacio físico diversas unidades, elementos y procesos territoriales. El mismo se conforma de los siguientes ejes:

- a) Eje Social
- b) Eje Físico-Espacial
- c) Eje Económico
- d) Eje Político Institucional
- e) Eje Jurídico
- f) **Eje Ambiental (Listo: Aprobado por la SETENA)**

A continuación, se realizará una breve descripción de los distintos ejes que conforman el diagnóstico territorial, así como las unidades y departamentos competentes para la respectiva revisión del documento, según lo acordado en la sesión del día jueves 18 de noviembre del 2021.

EJE SOCIAL

El EJE SOCIAL contempla la estructura socio demográfica como un objeto de estudio relevante, debido a su relación con la calidad, cobertura y distribución de los servicios e infraestructura pública, así como a las densidades y concentraciones de población en el territorio. Mediante el ANEXO 1 se indican los componentes respectivos.

Página 2 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°308

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

164



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de la Dra. Mauren Monge Bolaños, perteneciente a la Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer, según las áreas que sean de su competencia.

EJE FÍSICO - ESPACIAL

El EJE FÍSICO - ESPACIAL contempla los aspectos naturales y artificiales que caracterizan actualmente el sistema territorial, considerando las diversas unidades, elementos y procesos que lo conforman, entre ellos los procesos de apropiación, ocupación y uso del territorio.

Por lo tanto, abarca la ubicación, formas, patrones de crecimiento, características y funciones de las áreas urbanas y otros centros de población en el territorio. Asimismo, incluye la conectividad entre dichos centros, así como la infraestructura, canales, ubicación, acceso y condiciones para la movilización en el territorio, tanto de la población, como de bienes.

Además, abarca el análisis en cuanto a la cobertura, estado, demanda y calidad de las facilidades comunales, servicios públicos, así como las áreas verdes, y su relación con la calidad de vida de la población. Aunado a lo anterior, contempla además el uso actual del suelo, lo cual es uno de los temas centrales del Diagnóstico Territorial. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 2.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Departamento de Desarrollo y Control Urbano (Ing. Henry Madrigal Calvo)
- b) Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ing. Olger Gutiérrez Mendoza)
- c) Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales (Ing. Brandon Agüero Maroto)
- d) Unidad de Topografía (Ing. David Quirós Aguilar)

Página 3 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°309

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

165



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



EJE ECONÓMICO

El EJE ECONÓMICO contempla el modelo de desarrollo y competitividad del territorio objeto de estudio, incluyendo su usufructo. Además, abarca el análisis del mercado del suelo como un componente central en la planificación urbana y el ordenamiento territorial, al ser determinante en aspectos tales como acceso a la vivienda, tenencia de la tierra, informalidad, entre otros. Asimismo, abarca el tema de tributación como un elemento central para la inversión municipal. Mediante el ANEXO 3 se indican los componentes respectivos.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Planificación y Desarrollo Estratégico (MAF. Rosalyn Corrales Salas)
- b) Unidad de Valoración (Ing. Luis Alejandro Valerio)
- c) Administración Tributaria (Lic. Cynthia Ávila)

EJE POLÍTICO – INSTITUCIONAL

El EJE POLÍTICO – INSTITUCIONAL contempla el funcionamiento y operatividad, en términos de eficiencia y eficacia, de las instancias de nivel local, regional y nacional con respecto al territorio y sus habitantes. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 4.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- d) Planificación y Desarrollo Estratégico (MAF. Rosalyn Corrales Salas)
- e) Unidad de Presupuesto (Lic. Lissette Mora Agüero)
- f) Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal (Lic. Fabián Delgado Villalobos)

Página 4 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°310

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

166



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



EJE JURÍDICO

El EJE JURÍDICO contempla la compilación del marco jurídico – legal vigente y su relación con la estructura jurídica, que permite una interpretación analítica de la materia legal vinculada a la planificación urbana y el ordenamiento territorial en sus diferentes ámbitos. La información detallada se muestra mediante el ANEXO 5.

Para el presente eje, se recomienda que sea analizado por parte de los siguientes departamento y unidades, según las áreas que sean de su competencia:

- a) Servicios Jurídicos Internos (Lic. Christian Córdoba Oviedo)
- b) Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal (Lic. Fabián Delgado Villalobos)
- c) Desarrollo y Control Urbano (Ing. Henry Madrigal Calvo)

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

El departamento de Desarrollo y Control Urbano enviará el respectivo enlace para la descarga completa de la información, a todos los departamentos y unidades incluidos en el presente informe. En caso de no lograr una descarga adecuada de los documentos, favor presentarse al Departamento de Desarrollo y Control Urbano para facilitar la documentación, mediante un aparato portátil.

COORDINACIÓN DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

La reunión de seguimiento y aclaración de la metodología a utilizar, tanto para la generación de los talles como para la revisión del documento, fue convocada de manera virtual para el **martes 23 de noviembre, al ser las 09:00 horas**, la cual será realizada por parte de Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

Página 5 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°311

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

167



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| a) Dra. Mauren Monge Bolaños | g) Ing. Luis Alejandro Valerio López |
| b) Ing. Henry Madrigal Calvo | h) Licda. Cynthia Ávila Madrigal |
| c) Ing. Olger Gutiérrez Mendoza | i) Licda. Lissette Mora Agüero |
| d) Ing. Brandon Agüero Maroto | j) Lic. Fabián Delgado Villalobos |
| e) Ing. David Quirós Aguilar | k) Lic. Christian Córdoba Oviedo |
| f) MAF. Rosalyn Corrales Salas | |

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.19
11:03:36 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Secretaría de Comisiones – Concejo Municipal Pococi
Secretaría - Comisión del Plan Regulador de Pococi

Página 6 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°312

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

168



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 1

Tema	Variable	Productos
Población	• Estructura demográfica completa • Grupos etarios • Género • Crecimiento demográfico • Distribución espacial de la población (densidad y concentración) • Población urbana • Proyectos existentes en materia de población (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de densidad y concentración de la población • Descripción en prosa del análisis del tema "Población"
Hogares	• Cantidad y Tipología • Necesidades básicas insatisfechas • Proyectos existentes en materia de hogares (caracterización)	• Descripción en prosa del análisis del tema "Hogares"
Migración	• Interna y Externa • Origen destino en flujos migratorios • Cambios poblacionales por migración • Proyectos existentes en materia de migración (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de migración • Descripción en prosa del análisis del tema "Migración"
Vulnerabilidad social	• Seguridad ciudadana • Accesibilidad a servicios comunales • Proyectos existentes en materia vulnerabilidad social (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de vulnerabilidad social • Descripción en prosa del análisis del tema "Vulnerabilidad social"
Cultura	• Estilos de vida • Pautas de comportamiento • Proyectos existentes en materia de cultura (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de cultura • Descripción en prosa del análisis del tema "Cultura"

Página 7 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°313

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

169



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 2

Tema	Variable	Productos
Estructura y morfología urbana	- Áreas urbanas, ciudades, cuadrantes urbanos, cabeceras de cantón y distrito, asentamientos existentes, entre otros (georreferenciación, jerarquización y caracterización) - Densidad y compacidad actual - Patrones de crecimiento urbano	- Mapa temático: Análisis de estructura y morfología urbana - Descripción en prosa del análisis del tema "Estructura y morfología urbana"
Vialidad y movilidad	- Red vial nacional y cantonal existente (georreferenciación, jerarquización y caracterización -longitud, tipo, superficie de rueda, estado, dimensión, demarcación, sentido de circulación, redundancia vial-) - Infraestructura vial existente tales como puentes, aceras, ciclovías, pasos peatonales, entre otros (georreferenciación y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de vialidad - Descripción en prosa del análisis del tema "Vialidad y movilidad"

Página 8 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°314

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

170



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tema	Variable	Productos
	• Infraestructura de transporte existente tales como aeropuertos, puertos, helipuertos, ferroviario, terminales, paraderos, estaciones de pesaje, entre otros (georreferenciación y caracterización) • Publicidad en vía pública existente (georreferenciación y caracterización) • Estacionamientos existentes (georreferenciación, demanda y caracterización) • Transporte de mercancías existente incluyendo rutas, canales, intensidad de flujo (georreferenciación, jerarquización, demanda, cobertura, calidad del servicio y caracterización) • Transporte de pasajeros existente incluyendo rutas, canales, intensidad de flujo, cantidad de usuarios (georreferenciación, jerarquización, demanda, cobertura, calidad del servicio y caracterización) • Proyectos existentes en materia de vialidad y movilidad (georreferenciación, cobertura y caracterización)	
Facilidades comunales	• Centros educativos públicos y privados existentes tales como guarderías, escuelas, colegios, universidades, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, calidad del servicio) • Centros de salud públicos y privados existentes tales como hospitales, clínicas, EBAIS, CEN, CINAI, CECUDI, IAFA, consultorios, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, calidad del servicio) • Centros culturales existentes tales como salones comunales, museos, bibliotecas, centros funerarios, centros deportivos, centros artísticos, centros religiosos, entre otros (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) • Centros de atención primaria existentes tales como Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, albergues (georreferenciación, cobertura, estado, calidad del servicio) • Proyectos existentes en materia de facilidades comunales (georreferenciación, cobertura y caracterización)	• Mapa temático: Análisis de facilidades comunales • Descripción en prosa del análisis del tema "Facilidades comunales"
Áreas verdes	• Juegos infantiles existentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) • Parques existentes (georreferenciación, caracterización, cobertura, estado, demanda) • Proyectos existentes en materia de áreas verdes (georreferenciación, cobertura y caracterización)	• Mapa temático: Análisis de áreas verdes • Descripción en prosa del análisis del tema "Áreas verdes"

Página 9 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°315

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

171



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Tema	Variable	Productos
Servicios públicos	- Alcantarillado sanitario existente incluyendo la red, pozos, plantas de tratamiento y efluentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Alcantarillado pluvial existente incluyendo la red, tragantes, pozos, desfogues y cordón de caño (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Sitios de disposición de residuos sólidos existentes (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Red de agua potable existente (georreferenciación, cobertura, estado, demanda, procedencia del agua, administración) - Red eléctrica existente incluyendo posteo, tendido eléctrico y alumbrado público (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Red de telecomunicaciones existente incluyendo torres de telefonía e internet (georreferenciación, cobertura, estado, demanda) - Proyectos en materia de servicios públicos (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de servicios públicos - Descripción en prosa del análisis del tema "Servicios públicos"
Vivienda	- Viviendas incluyendo cantidad, tipo, estado físico, materiales, tenencia, residentes, déficit cuantitativo y cualitativo, hacinamiento (georreferenciación, demanda y caracterización) - Asentamientos informales, asentamientos irregulares, zonas en estado de deterioro y estructuras inhabitables (georreferenciación y caracterización) - Proyectos existentes en materia de vivienda (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de vivienda - Descripción en prosa del análisis del tema "Vivienda"
Patrimonio arquitectónico e intangible	- Sectores urbanos, edificaciones o prácticas de interés patrimonial (georreferenciación, estado, jerarquización y caracterización) - Proyectos existentes en materia de patrimonio arquitectónico e intangible (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa temático: Análisis de patrimonio arquitectónico e intangible - Descripción en prosa del análisis del tema "Patrimonio arquitectónico e intangible"
Uso actual del suelo	- Área urbana y área rural actual incluyendo tendencia histórica (georreferenciación, jerarquización y caracterización) - Uso actual del suelo incluyendo altura, área, frente, fondo, cobertura, retiros, cantidad de pisos, materiales constitutivos, tipología constructiva (georreferenciación, clasificación y caracterización) - Proyectos existentes en materia de uso actual del suelo (georreferenciación, cobertura y caracterización)	- Mapa de Uso Actual del Suelo (considerando el Anexo 7 del presente Manual) - Descripción en prosa del análisis del tema "Uso actual del suelo"

Página 10 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°316

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

172



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 3

Tema	Variable	Productos
Modelo de desarrollo y competitividad local	Fuerza de trabajo actual incluyendo población económicamente activa, ocupación por sectores, empleo, desempleo, población empleadora, empleo por cuenta propia, asalariados, población no remunerada, género empleabilidad en el cantón) Pobreza actual incluyendo ingresos por Unidad Geo estadística Mínima Modelo de desarrollo local actual y contra tendencias incluyendo el contexto interno y externo del cantón Estructura productiva incluyendo sectores primario, secundario y terciario (georeferenciación, clasificación por actividad, área ocupada por actividad, áreas de influencia, flujos entre producción y consumo) Proyectos existentes en materia del modelo de desarrollo y competitividad local (caracterización)	- Mapa temático: Análisis del modelo de desarrollo local y competitividad - Descripción en prosa del análisis del tema "Modelo de desarrollo local y competitividad"
Mercados del suelo	Mapas de zonas homogéneas de valor del suelo elaborado por la municipalidad incluyendo precios del suelo Informalidad en el mercado del suelo incluyendo asentamientos construcciones, actividades económicas ilegales o informales Acceso a vivienda Tenencia de la tierra Alquiler de vivienda Proyectos existentes en materia del modelo de mercados del suelo (caracterización)	- Mapa temático: Análisis del mercado del suelo - Descripción en prosa del análisis del tema "Mercados del suelo"
Tributación	Recaudación Municipal Inversión municipal y aporte de los contribuyentes en Infraestructura Proyectos existentes en materia tributación (caracterización)	- Mapa temático: Análisis de tributación - Descripción en prosa del tema "Tributación"

Página 11 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°317

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

173



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 4

Tema	Variable	Productos
Gobernanza	• Actores vinculados al territorio existentes, tales como actores institucionales, gobiernos municipales, sociedad civil, organismos no gubernamentales, agrupaciones o colectivos que aglutinen diversos intereses, ya sean económicos, sociales, culturales, religiosos, políticos, ambientales, étnicos, corporativos, empresariales, gremiales, entre otros (presencia territorial, caracterización, alcance, fines, intereses, conflictos) • Procesos de participación ciudadana incluyendo canales, técnicas utilizadas, percepción ciudadana del desempeño municipal • Coordinación municipal-institucionalidad • Niveles de participación en relación las decisiones de la colectividad • Cohesión política y social • Actores sociales (intereses y conflictos) • Proyectos existentes en materia de gobernanza (caracterización)	• Mapa temático: Análisis de gobernanza • Descripción en prosa del tema "Gobernanza"
Administración y gestión municipal	• Estructura administrativa municipal actual incluyendo organigrama, funciones, capacidad y recursos tecnológicos, humanos y financieros • Instrumentos de planificación en implementación • Presupuesto y fuentes de financiamiento incluyendo distribución de los recursos y prioridades, así como uso de recursos estatales • Proyectos existentes en materia de administración y gestión municipal (caracterización)	• Descripción en prosa del análisis del tema "Administración y gestión municipal"

Página 12 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°318

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

174



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ANEXO 5

Tema	Variable	Productos
Normativa de planificación urbana	Legislación, Decretos Ejecutivos, Jurisprudencia, Convenios, entre otros	Descripción en prosa del tema "Normativa de planificación urbana"

Página 13 de 13

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Municipal Plan Regulador Minuta N°04 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°319

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

175

ACUERDO N° 3451

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°01

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°320

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

176

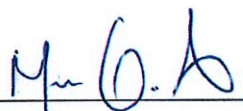


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;


Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°321

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

177



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



MINUTA # 1

MESA DE TRABAJO MESA ECOMÓMICA

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de Hacendarios en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 10:00 horas del día 22 de setiembre del 2021, se tratará lo siguiente:

Fecha: 22 de Setiembre del 2021

Integrantes: **Regidores Propietarios**

- Yaslyn Morales Grajal
- Alfredo Calderón Alfaro
- Randall Torres Barrientos
- Juan Luis Gómez Gómez
- Luis Ángel Méndez Araya
- Jose Antonio Bustos Martínez
- Jonnathan García Chévez
- Ovidio Vives Castro
- Reinaldo Benavides Vargas

Agenda de los puntos a tratar

1 Proyecto de la ley de Fortalecimiento de la competitividad Territorial para promover lo que son inversiones fuera del gran Área Metropolitana



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°322

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

178



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Hace uso de la palabra:

Lic. Randall Torres Barrientos MBA: Quiero someter primero también a consideración de esta mesa, nos está solicitando un espacio Don Christian Najera, es empresario de la Zona de Guápiles y tienes varias consultas y varias propuestas se procede a la atención para ver los puntos pendientes para el día 6 de Octubre, a las 10:00 a.m, Se dirige al Lic. Christian Córdoba Oviedo, dpto. Jurídicos a enviar al Concejo Municipal para ver si todos estos aprobados

Lic. Jorge Irola: Indica, que esto se llama: Proyecto de la ley de Fortalecimiento de la competitividad Territorial para promover lo que son inversiones fuera del gran Área Metropolitana

Lo que se busca es un precio reducido de la Electricidad
Pago diferenciado e Cargas Sociales

tramitología: Silencio positivo
Cercanía de la Materia prima (agrícola / industrial)

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°323

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

179

Proyecto de Ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)

Punto de partida

¿Qué puede motivar a una empresa nacional o extranjera a invertir fuera de la GAM?



1. Precio reducido de la electricidad
2. Pago diferenciado de cargas sociales
3. Tramitología: silencio positivo
4. Cercanía de la materia prima (agrícola/agroindustrial)

En las condiciones actuales: ¿Qué tipo de inversión puede llegar?



1. Centros de servicios de salud
2. Proyectos sostenibles de aventura
3. Industria agroalimentaria
4. Manufactura liviana
5. Logística
6. Encadenamientos con economía local (proveedoras de insumos)
7. Otros servicios





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°324

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

180

Objetivos de la ley

1. Reactivar la actividad económica fuera de la GAM y mejorar la competitividad territorial.
2. Contribuir a la creación de polos de desarrollo fuera de la GAM.
3. Generar empleos en zona rural.
4. Desarrollar encadenamientos productivos bajo un enfoque más intencional.
5. Mejorar las capacidades locales para:
 - a) Incrementar la disponibilidad de recurso humano.
 - b) Acortar la brecha formativa entre zona rural y urbana.
 - c) Acercar la oferta laboral disponible con la demanda laboral potencial.
6. Agilizar trámites.

Proyecto de ley con 11 propuestas puntuales para promover la actividad económica fuera de la GAM:

1. Ampliación de beneficiarios del RZF compatible con la realidad regional:
 - Insumos (incluidos agrícolas, pecuarios y pesqueros).
 - Sector de servicios de salud.
 - Parques sostenibles de aventura.
2. Promoción de encadenamientos productivos
3. Agilización de trámites
4. Mayor oportunidad a sectores para que cumplan con los requisitos de inversión nueva inicial
5. Autorización a empresas desarrolladoras de parques para generar energía eléctrica renovable para autoconsumo y para suministrar el servicio al costo a las empresas instaladas o que se instalen en dichos parques bajo el RZF.
6. Apoyo en la formación de talento humano
7. Atracción de personal calificado para promover arraigo territorial y transferencia de conocimiento
8. Normativa que exhorta a autoridades competentes para incluir planes de conectividad
9. Normativa que exhorta a la ARESEP a utilizar herramientas para la reducción de tarifas de agua y electricidad
10. Posibilidad para que el INDER realice alianzas público privadas con inversionistas nacionales o extranjeros
11. Fortalecimiento del empleo formal a través de la reducción de cargas sociales temporalmente



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°325

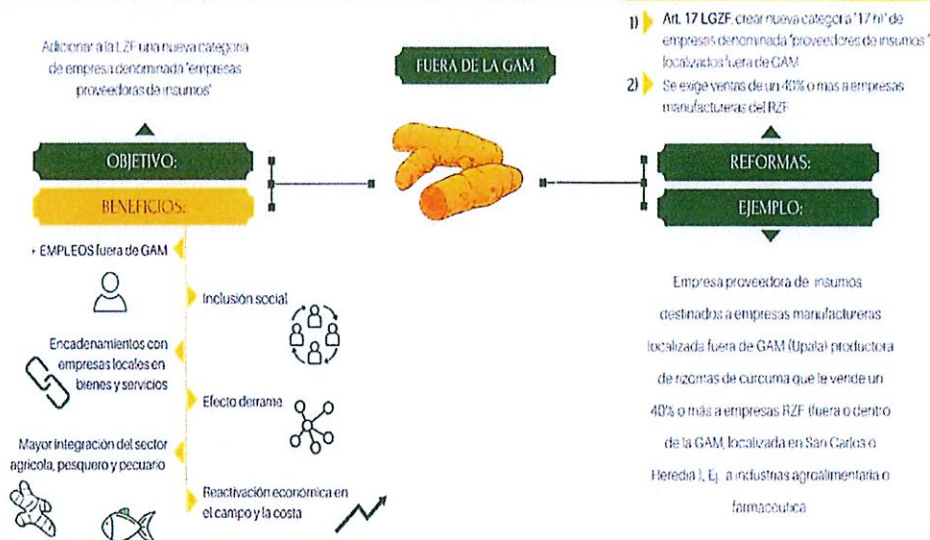
ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

181

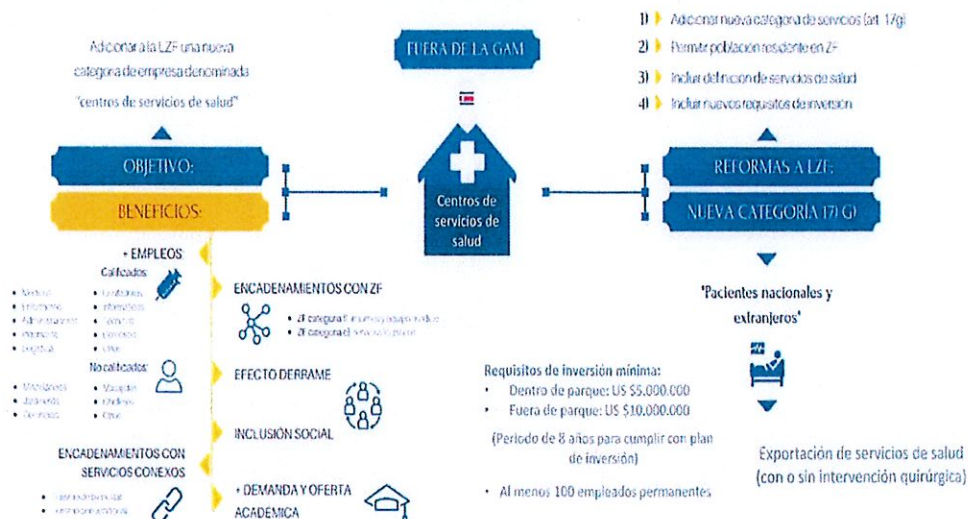
Desarrollo de encadenamientos productivos bajo un enfoque más intencional

Empresas proveedoras de insumos



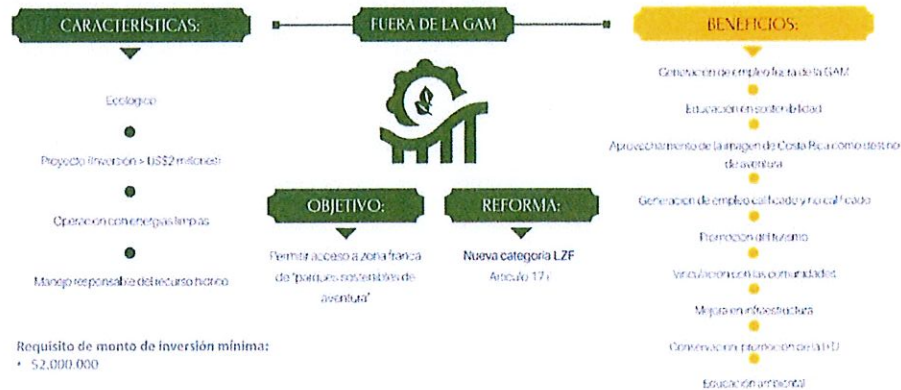
Contribuir a la creación de polos de desarrollo fuera de la GAM

Centros de servicios de salud 1/



Contribuir a la creación de polos de desarrollo fuera de la GAM

Parques sostenibles de aventura

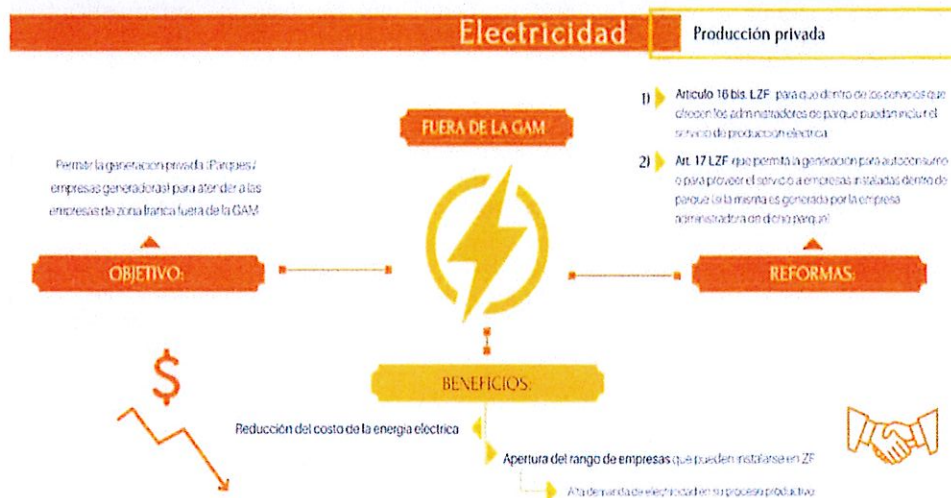


Complemento a la labor que viene haciendo la Ventanilla Única de Inversión:

- Plazos máximos para resolver a la SETENA, SENASA, municipalidades, Ministerio de Salud, INS, Migración.
- Ligado al cumplimiento de la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y a la agilización de procesos que ha venido realizando VUI.
- Aplicación de silencio positivo.
- Obligatoriedad de publicar en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) información georeferenciable fuera de la GAM.

Mejora de la competitividad y la tramitología

Reactivar la actividad económica fuera de la GAM y mejorar de la competitividad



Reactivar la actividad económica fuera de la GAM, mejorar la competitividad territorial y generación de empleo

Reducción del requisito de inversión inicial para las empresas fuera de la GAM (fuera de parque industrial para manufactureras y proveedoras de insumos).

De US\$500 mil a US\$200 mil

1. Propuesta diferenciadora para motivar a las empresas a movilizarse fuera de la GAM
2. No compite con los parques cuya inversión en activos debe ser de US\$100.000
3. Amplía las posibilidades de instalación de más empresas

Atracción de talento y mejora de capacidades locales

Incentivos para la atracción de talento humano:

- Exoneración de impuesto sobre la renta por 8 años

Incentivo que permita generar arraigo del talento humano extranjero y nacional que se logre atraer fuera de la GAM

A cambio del beneficio, los trabajadores deberán contribuir con la formación de talento y fomento en el país:

- Dedicarse a actividades académicas relativas a su especialidad en el sistema educativo del país, público o privado:
- Estar ligado a proyectos de investigación a nivel de academia, industria o sector público:
- Ser parte del equipo técnico de un emprendimiento de base tecnológica.

Mejora de capacidades y competitividad local

ARESEP elaborará instrumentos regulatorios apropiados, incluidos los estándares de calidad de los servicios públicos y las tarifas, para incentivar la inversión fuera de la GAM

MICIT dará prioridad a las metas y objetivos que impulsen el desarrollo de infraestructura y dotación de servicios de telecomunicaciones fuera de la GAM

Estado instará al INA a promover ofertas académicas que respondan a las necesidades técnico-profesionales de las empresas instaladas en el país y que sean acordes con las áreas de mayor demanda laboral, dando prioridad a los polos de desarrollo fuera de la GAM



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°329

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

185

Mayor oportunidad para empresas de servicios fuera de GAM

Se propone una reforma en el apartado del Índice de Elegibilidad Estratégica de Servicios de la Ley de Zonas Francas para que los proyectos de servicios a instalarse fuera de GAM, obtengan automáticamente la variable "g" en el cálculo del índice

Naturaleza estratégica de la actividad de servicios

+

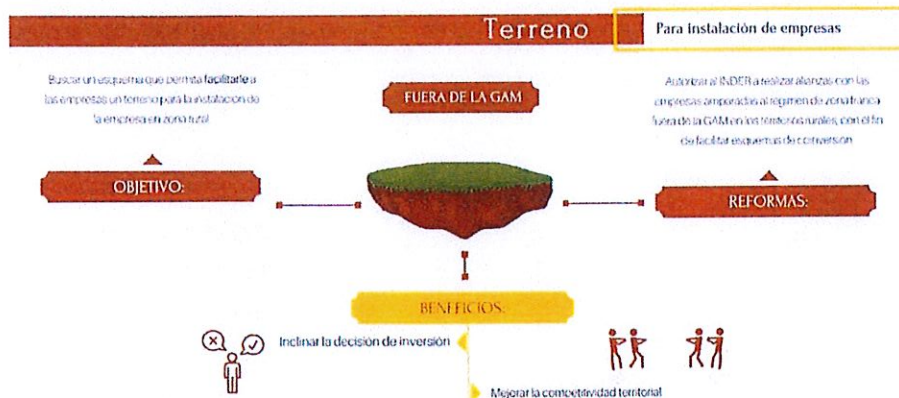
Valor monetario de la inversión nueva en activos fijos

Valor monetario anual del total de remuneraciones pagadas a empleados

+

Encadenamientos de empresas de servicios con empresas de sectores estratégicos.
Variable automática para proyectos fuera de GAM

Reactivar la actividad económica fuera de la GAM y mejorar de la competitividad territorial





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°330

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

186

Reactivar la actividad económica fuera de la GAM, mejorar la competitividad territorial de empleo

Aumento escalonado de cargas sociales para las empresas que se instalen fuera de la GAM

Bei

CARGAS SOCIALES PROPUESTAS (en porcentajes)	PARA EMPRESAS QUE SE INSTALEN FUERA DE LA GAM					
	PATR.		TRAB.		PATR.	
	AÑOS 1-5		AÑOS 6-10		AÑO 11 en adelante	
SEM	9,25	5,50	9,25	5,50	9,25	5,50
IVM	5,25	4,00	5,42	4,17	5,75	4,50
TOTAL CCSS	14,50	9,50	14,67	9,67	15,00	10,00
Banco Popular	0,00		0,00		0,25	
Asignaciones familiares	0,00		1,00		5,00	
IMAS	0,00		0,00		0,50	
INA	1,00		1,00		1,50	
OTRAS INSTITUCIONES	1,00		2,00		7,25	
Aporte patrono LPT	0,25		0,25		0,25	
FCL	1,50		1,50		1,50	
Fondo pensiones complementarias	2,00		2,00		2,00	
Aporte trabajador BP		1,00		1,00		1,00
INS	1,00		1,00		1,00	
TOTAL LPT	4,75	1,00	4,75	1,00	4,75	1,00
PORCENTAJES TOTALES	20,25	10,50	21,42	10,67	27,00	11,00
CARGA TOTAL		30,75		32,09		38,00

- Acorde con C
- Por 10 años
- No afecta co
- Contribuye a

Re

- Ley Banco
- Ley FODES
- Ley IMAS
- Ley del INA

R

- Generar de
- empleos d
- Impartir pr
- entrenamie
- empleados

Conclusiones

1. Conjunto de incentivos fiscales y no fiscales.
2. Mejora la competitividad territorial para atraer nuevas inversiones fuera de la GAM.
3. Alto potencial de generar fuentes de empleo acorde con la realidad de las regiones.
4. Contribuye a fomentar el empleo formal.
5. En el mediano plazo, contribuirá a cerrar brechas a través de la continua formación de talento.
6. Promoverá la reactivación económica, que es por excelencia el mejor recaudador de impuestos y de cuotas de la CCSS
7. Mayores oportunidades a las poblaciones fuera de la GAM, contribuyendo a la inclusión social.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°331

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

187



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Ing. Olger Iraola: Hace el cometario de tres puntos, comenta que ahorita se está trabajando con nueve oficinas de estas en el país y que le esta hiendo muy bien, comenta que para ellos desde su punto de vista ve que es un proyecto bueno que es mejorable, de hecho, este mismo ya esta en la Asamblea Legislativa, pero nosotros creímos que es bueno que a la Municipalidad se le consultara, porque nosotros vemos que ustedes son de consulta obligatoria para este proyecto, nosotros estamos nombrados como: ADECA, comentarles que yo soy Ingeniero Forestal y decir que el tema de parques de aventura se da solamente de propiedad privada, particularmente yo pienso que si esto se lograra extender vía pública , privada, podríamos fomentar parques en áreas silvestres, pienso en dos a pesar de que la conclusión llega a lo mismo por ejemplo: Carara, que si un periodista lo reanima generaría muchas ganancias, también pensamos que si se ampliara este edificio podríamos impactar la zona de Tortuguero que nadie s dueño, porque ahí hay un sendero que siempre pasa, se construye y después hasta que se deteriore nunca más, si en Tortuguero hubieran las posibilidades de que el MINAE, firmara un convenio publico privado eventualmente podría ayudar a toda la Comunidad, pienso que sería importante lucharla para sacar este proyecto y otro que es importante es que Linder haga un convenio publico para que esos terrenos la Municipalidad también tiene terrenos y el mar tiene terrenos y en Cariari el Ministerio Cultural tiene terrenos, la idea es poder complementarnos con más personas e instituciones para llevar a cabo este proyecto.

Lic. Randall Torres Barrientos MBA: Agradecer por compartirnos esta presentación y también agradecer tanto a la Cámara de Comercio como ADECA, que siempre están para trabajar de forma conjunta con la Municipalidad y lograr que poco a poco tengamos más desarrollo en este Cantón de Pococí, en el tema de SINES, y en todo lo que son empresas francas ácaros alimentario son las más adecuadas iniciando banano, piña y frutas tropicales en conserva, frutas deshidratadas y siendo también que se puedan realizar otras actividades y también incorporar empresas de lo que mano factura liviana de calzado de productos no metálicos, barra de hierro, productos revertidos artículos de cuero, productos de lata, productos

19

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°332

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

188



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



de vidrio hay varias maneras porque también está el plástico, como las tapas de las botellas plásticas, reciclable también, es bastante el nivel de acción, yo siento que aunque en esta mesa apenas se está recibiendo el proyecto, yo lo mande a sus zonas de WhatsApp, el proyecto completo para que los puedan revisar y al final dentro de un tiempo le podamos hacer una recomendación al Concejo Municipal sobre este proyecto de ley, en mi parecer deberían de incorporar algún terreno adecuado y que otro mecanismo donde las empresas sean partícipes de esta misma al cantón, sería bueno incorporar al ICE, AYA, MINAE, etc, para poder lograr ese clima de negocios que nos permita adaptar, le voy a dar la palabra al Sr. Ademar Reyes, coordinador del dpto. Patentes, para saber si hay algún tipo de beneficio que se le podría dar a estas empresas, en donde la Municipalidad pueda colaborar también.

Lic. Ademar Reyes Barrios: Saluda, comenta que ya estos temas se han visto ya antes y recomienda que fuera importante que estuviera algún personal del área de salud, porque considera que ya cuando se inicia con el trámite de papeleo esa es la parte donde está la traba, en lo que es el permiso del uso de suelo y ahí es donde se estanca todo el proceso en el ministerio de salud, por eso sería bueno involucrarlos para que los proyectos vayan acuerdo al ritmo que se le quiere dar y no se tenga ningún atraso.

Lic. Mauricio Garita Varela: Saluda y dice que él considera que, si yo estoy de acuerdo con el Ingeniero Olger, pero que si se le van a hacer aportes al proyecto hay que ser muy sutil porque uno sabe que cuando uno hace la consulta a la Asamblea Legislativa pasa que a veces no se explica de la mejor forma y se cambia hasta el propio sentido a la norma, comenta que él no ha visto nada, no sabe si esa consulta del proyecto llegó aquí a legal o algún otro departamento porque yo no lo he visto.

Lic. Randall Torres Barrientos MBA: Bueno si no se ha visto me gustaría que la información que le envié por WhatsApp, que ya la tienen disponible que propongamos una fecha para dar el dictamen nuestro al Concejo Municipal para ir adelantándonos porque es importante que nos distingamos por ser los primeros que estamos de salvaguardia en algunos

20

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°333

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

189



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560, Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



temas, entonces a nosotros como cantón nos interesa, no solo por ser Pococi el tercero más grande en población si no por cantidad de habitantes que son muchos 124 000 habitantes, mas como lo indico el Ing Olger, que eso nos podría ayudar más que todo en la mano de obra y es muy importante nosotros tener dentro de todo ese análisis que se haga el inventario de lo que se necesita para que las empresas puedan decir, nos vamos para Pococi porque ofrece las mejores opciones de oportunidades.

SE ACUERDA:

Que se haga la Revisión de la Propuesta de la Ley de Fortalecimiento (GAM), para el día 13 octubre 2021, a las 10:00 a.m

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Randall Torres Barrientos MBA
Comisión de Ha

21

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°01 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°334

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

190

ACUERDO N° 3452

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°02

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°335

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

191



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°336

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

192



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA # 2

MESA DE TRABAJO MESA REACTIVACIÓN ECOMÓMICA

Fecha: 27 de Setiembre del 2021

Integrantes: **Regidores Propietarios**

- Reg. Randall Torres Barrientos
- Juan Luis Gómez Gómez
- Lic. Rosalyn Corrales Salas
- Lic. Mauricio Garita V.
- Lic. Flory Picado Rosales
- Lic. Luis Valerio López
- Lic. Christian Córdova Oviedo
- Lic. Olger Irola C.
- Sr. Cristian Najera Angulo

Agenda de los puntos a tratar

1 Revisión final del Proyecto de la ley de Fortalecimiento de la competitividad Territorial para promover lo que son inversiones fuera del gran Área Metropolitana

2 Atención al Ministerio de Salud, para ver evacuar dudas del Servicio que se les esta dando a las personas por parte del Ministerio de Salud.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°337

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

193



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Randall Torres Barrientos: Saluda y comenta de todas las situaciones que se vienen a aconteciendo e indica algunas personas que se están quejando con la atención que se les esta brinda dando cuando se les atiende en el Ministerio de Salud.

Flory Picado Rosales: El ministerio de Salud comenta que la personas cuando pueden tienen algún problema o queja lo pueden tratar con la Contraloría, comenta que el cliente tiene el derecho de poner su denuncia cuando se les trate mal o cuando suceden algunos de estos acontecimientos.

Sr. Cristian Najera Angulo: Yo pienso que en el sector público al no haber ningún dueño que este supervisando es que suceden esto que algunos funcionarios del Ministerio de Salud nos traten mal y lo digo porque a mí también me ha sucedido que me han tratado mal, (comenta lo sucedido que le paso), también comenta que el Ministerio de Salud lo obliga a uno a poner reglas y gastar dinero y si uno va a las instalaciones de ellos puede observar a primera instancia que hasta ellos cuando uno entra a lavarse las manos según el protocolo, la pila de ellos tiene el pedal malo, pero le exigen a uno tener los medios de protocolo cuando se ve que ellos no los están cumpliendo.

Flory Picado Rosales: Quiero comentarle que yo trabajo desde el 2018 y quiero decirles que se esta trabajando en una plataforma para el cliente para que se les pueda dar el mejor trato a las personas, pero sin embargo es bueno saber de estas irregularidades que quizás desconocemos, sin embargo, ya anote los puntos y las ideas para poder dar seguimiento a lo escuchado.

Sr. Cristian Najera Angulo: Le agradezco mucho, porque la verdad no me había quejado porque tenia cierto temor que quizás en mis tramites a futuro, pensé que me pudieran negar algún tipo de permiso en mis gestiones el Ministerio de Salud y esa es la razón por la cual es que no me había quejado, ni había querido hablar

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°338

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

194



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Randall Torres Barrientos: Interdisciplina entre la Cámara de Comercio y la Municipalidad y el Ministerio de Salud

Se Acuerdo

Se acuerda que el ministerio va a tomar cartas en el asunto para la problemática del trato a las personas que llegan a ser gestiones al Ministerio de Salud y de acuerdo con la revisión final del Proyecto de la ley de Fortalecimiento de la competitividad Territorial para promover lo que son inversiones fuera del gran Área Metropolitana.

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Randall Torres Barrientos MBA
Comisión de Ha

3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°02 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°339

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

195

ACUERDO N° 3453

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°03

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°340

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

196



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°341

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

197



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA #3

MESA DE TRABAJO REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Mesa de Reactivación Económica

Fecha: 13 Octubre 2021

Inicio: 10:00 a.m

Terminó: 12:20 p.m

Integrantes:

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA

Licda. Mayra Montes A

Lic. Ademar Reyes B.

Lic. Olger Irola C.

Lic. Ignacio Stewart Satchwell

Lic. Elder robles Mena

Lic. Heriberto Romero Zúñiga

Sr. Cristian Najera A.

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de Hacendarios en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 10:00 horas del día 13 de octubre del 2021, se tratará lo siguiente:

Agenda de los puntos a tratar

1 Atención al Sr. empresario Cristian Najera.

2 Atención a los empresarios del Banco Popular.

3 Atención al Sr. Olger Iraola.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°342

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

198



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Hace uso de la palabra

Reg, Randall Torres Barrientos: Don Cristian es un empresario exitoso del Cantón de Pococi y viene a exponer una serie de inquietudes a nivel de tipo comercial

Sr. Cristian Najera A: yo estoy acá por muchos motivos al ser uno un emprendedor del sector privado constantemente está con trámites municipales con todo lo que es con ministerios del estado y mi mayor inquietud es que yo a veces siento que más bien a uno de tratarlo como a un cliente lo ven como a un rival y eso es lo que siento yo con muchos trámites que es parte de la preocupación porque yo siento que para una reactivación económica o darle ese chance de emprender a muchas personas todo eso le quita las ganas, yo ya tengo 11 años de tener mis tiendas propias de lo que es tecnología, pasa que a veces algunos empresarios quiebran y gracias a Dios ya tengo 4 tiendas, empecé con un quiosquito pequeño al año abrí una tienda más grande a la par, hace 7 años abrí otro local y hace 4 meses compré una propiedad al costado del paraque que es una odisea que es otro tema que les quiero hablar que pase a nivel bancario me pidieron de todo que yo sé y entiendo que deben de haber parámetros para préstamo tienen que ver la capacidad económica de uno y todo, pero yo siento que la burocracia en este país es algo terrible, yo estuve a punto si no fuera por dos amigos míos que me prestaron 7 millones, yo hubiera tenido que cerrar todas las tiendas, porque tuve que agarrar dinero de las ventas para terminar el local porque duró casi un año el Banco Nacional para darme un préstamo, lo duro es que duraron un año cuando yo sé que aquí en Guápiles llega otro empresario y se lo aprueban en un día, yo siento que no es parejo y apuesto que afuera hay más emprendedores que al no tener ese apoyo bancario estatal no pueden hacer sus cosas, yo lo hecho por ayuda a terceros pero por parte de ellos ala ayuda a sido cero, los trámites que se han hecho en diversas instituciones, Miguel Escano de Municipalidad un muy buen servicio se le ven las ganas de ayudar, pero en el Ministerio de salud tope con uno empleados ineficientes, irrespetuosos un día le faltaron el respeto hasta a mi mamá que tiene 67 años que hasta ese día ella salió casi llorando y yo casi hasta me agarro con ellos, yo siento que lo comerciantes como yo no habló de los grandes porque para nadie es un secreto todos sabemos cómo se manejan los grandes empresarios acá y en todo el país que más bien los están

2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°343

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

199



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Hace uso de la palabra

Reg. Randall Torres Barrientos: Don Cristian es un empresario exitoso del Cantón de Pococi y viene a exponer una serie de inquietudes a nivel de tipo comercial

Sr. Cristian Najera A: yo estoy acá por muchos motivos al ser uno un emprendedor del sector privado constantemente está con trámites municipales con todo lo que es con ministerios del estado y mi mayor inquietud es que yo a veces siento que más bien a uno de tratarlo como a un cliente lo ven como a un rival y eso es lo que siento yo con muchos trámites que es parte de la preocupación porque yo siento que para una reactivación económica o darle ese chance de emprender a muchas personas todo eso le quita las ganas, yo ya tengo 11 años de tener mis tiendas propias de lo que es tecnología, pasa que a veces algunos empresarios quiebran y gracias a Dios ya tengo 4 tiendas, empecé con un quiosquito pequeño al año abrí una tienda más grande a la par, hace 7 años abrí otro local y hace 4 meses compré una propiedad al costado del paraque que es una odisea que es otro tema que les quiero hablar que pase a nivel bancario me pidieron de todo que yo sé y entiendo que deben de haber parámetros para préstamo tienen que ver la capacidad económica de uno y todo, pero yo siento que la burocracia en este país es algo terrible, yo estuve a punto si no fuera por dos amigos míos que me prestaron 7 millones, yo hubiera tenido que cerrar todas las tiendas, porque tuve que agarrar dinero de las ventas para terminar el local porque duró casi un año el Banco Nacional para darme un préstamo, lo duro es que duraron un año cuando yo sé que aquí en Guápiles llega otro empresario y se lo aprueban en un día, yo siento que no es parejo y apuesto que afuera hay más emprendedores que al no tener ese apoyo bancario estatal no pueden hacer sus cosas, yo lo hecho por ayuda a terceros pero por parte de ellos ala ayuda a sido cero, los trámites que se han hecho en diversas instituciones, Miguel Escano de Municipalidad un muy buen servicio se le ven las ganas de ayudar, pero en el Ministerio de salud tope con uno empleados ineficientes, irrespetuosos un día le faltaron el respeto hasta a mi mamá que tiene 67 años que hasta ese día ella salió casi llorando y yo casi hasta me agarro con ellos, yo siento que lo comerciantes como yo no habló de los grandes porque para nadie es un secreto todos sabemos cómo se manejan los grandes empresarios acá y en todo el país que más bien los están

2

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°344

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

200



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



esperando en una oficina aparte para darle su atención personalizada, pero la gran mayoría que como yo, que como pequeños, que tenemos 8 o 10 empleados, que la pulseamos, que empezamos desde cero, yo siento que nos abandonan y a hora esto que viene con el COVID siento que yo que vino hacer como la estocada final para matar a un montón de comerciantes, que por cierto ese día del pleito del Ministerio de Salud .

Bueno yo hoy en día tengo 4 patentes y permisos de salud, yo les decía a ellos que deberían de facilitar las cosas porque más bien las personas están cerrando todo, pero yo vengo a sacar un permiso para abrir otro local, deberían de tratar de entablar todo y motivarlo a uno para seguir creciendo, por que sea como sea yo le doy empleo a varias muchachas, cada una en su casa ayuda, de cierta manera uno esta colaborando, pero yo sentí que ese trato que se da por medio de ellos definitivamente desmotiva al que quiere emprender, entonces cualquier Cantón que tenga esos problemas o cualquier país la gente no va a querer emprender y eso de igual manera afecta a la población porque en vez de generar uno empleos mas bien uno se hace un empleado más y eso no es muy bueno, lo mas duró que es que todo afecta por que el día lunes entre 4 locales que tengo solo vendí 184 000 colones, yo me siento mal aún no lo creó, pero lo importante de ser un emprendedor es que hay días buenos y también malos pero lo bueno es esperar un buen trato por parte de los funcionarios .

Reg. Randall Torres Barrientos: Muchas gracias don Cristian por sacar de su tiempo y venir a retroalimentarnos porque usted es una muestra de toso lo que está pasando con muchos empresarios en el comercio del Cantón de Pococi comentarle que nos acompañan varios funcionarios coincidimos con lo usted a manifestado de que ser emprendedor es complicado, iniciar un negocio es durísimo la tramitología que se maneja en el país y de todas las instituciones que usted ha mencionado a nosotros nos interesa en caso de la Municipalidad de Pococi, cuando nosotros entramos en el 2020 había todo un braña burocrática de lo que era el tema de patentes hay temas todavía que atender, la idea es poderle cambiar la cara a esto por eso es que a hora se a instalo una ventanilla con el plan de agilizar todos los procesos incluso en esa ventanilla, ejemplo: cuando llega una persona y va necesitar empleados para su empresa, nosotros le conseguimos de la base de datos que tenemos para poder facilitarles, lo hemos hecho también con la zona Franca Insania, nos pidió cierto requerimiento de empleados un montón porque aquí sobran

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

201

PAGINA N°345

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



y es una parte que estamos mejorándola también es importante indicarle que nosotros hicimos una reorganización entre toda la Municipalidad y se fue una cantidad que en varios momentos quizás no estaban dando bien el servicio y se a estado incorporando personas que tengan la visión de servicio al cliente que eso es lo más complicado y dentro de esa nueva estructura que viene para el años 2021 en la misma también está contemplada una persona que pueda asesorar a los pymes y a las empresas en todo este proceso, la idea es darles un acompañamiento que no se sientan solos y además de eso dentro de los que es la ventanilla yo no sabía que todavía persistía un mal servicio por parte del Ministerio de Salud, dentro de los acuerdos que va a tomar esta mesa vamos a solicitar la presencia de los del Ministerio de Salud público, porque talvez las jerarquías del ministerio de Salud no se están dando cuenta de lo que está pasando, nosotros emos estado dentro de la simplificación de trámite que hemos hecho que se eviten duplicidades que se evite pedir varias veces el mismo documento que si se va a requerir un permiso de suelo que sea solo una vez, estamos avanzando don Cristian nos hace falta mucho, pero lo invitamos a que se sume a esta mesa la próxima vez que nos reunamos, la idea es cambiar la idea que tienen, demostrarle que el contribuyente es el primero es el que hay que chinear y tratar de la mejor manera porque es el que nos trae los recursos, nosotros emos estado avanzando también en la digitalización de todos los procesos tanto de construcción como visados y otros... Y esto a hecho que otras personas se motiven y que digan que van a construir para el 2022, nosotros ofrecemos una diversidad de acciones dentro de las que se encuentran los funcionarios del Banco Popular, la idea es poder ayudarle para que les pueda ir bien y puedas generar mas fuentes de empleo, estamos tratando de ocuparnos en este punto para que usted se sienta como empresario acompañado.

Reg. Dennia Yaslin Morales Grajal: saluda, yo he podido ver el crecimiento de que ha podido tener y eso solo se logra con esfuerzo, lo felicito, me alegra saber que se encuentra en las instalaciones y también un saluda a don Ignacio que siempre está a tentó de ayudar a las diferentes personas emprendedoras y a las personas que llegan a solicitar servicios al Banco Popular y creó que esta mesa económica está en las mejores manos puesto que el compañero Randall tiene su licenciatura en contaduría pública y por

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

202

PAGINA N°346

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



muchos años fue gerente de una prestigiosa entidad financiera, yo sé que esta mesa de trabajo va por buen rumbo.

yo sugiero compañero Randall, quiero hacer una propuesta que podemos escuchar todas estas peticiones porque estas que están en Cristian son las que hacen muchos emprendedores pidiendo auxilio y a nosotros nos corresponde hacer las gestiones para que los objetivos se cumplan y que los ciudadanos se sientan verdaderamente apoyados por el gobierno local, esto es parte de nuestras funciones como regidores, solito que hagamos una mesa de trabajo pero con los bancos que dan apoyo al emprendedor pero que vengan con propuestas, que digan bueno nosotros tenemos contados tantos emprendedores, que digan a los emprendedores que ofrecen ustedes, pero que traigan ofertas, sabemos que los Bancos pueden hacer que las cosas sucedan que todas las cosas que le ofrecen a sus clientes son aprobados por las juntas directivas, por eso es que cuando hay voluntad y legalidad las cosas pueden suceder, yo sé que los del Banco Popular son muy accesibles porque yo he hecho tramites con ellos y e podido ver que son muy accesibles hasta en los intereses y eso hace que los colabores se motiven, don Ignacio y compañeros yo he pensado que ustedes deberían de hacer un convenio con esta oficina que se va instalar en la Municipalidad nuestros emprendedores y nuestros empresarios le saquen el mayor provecho y que tengan acceso directo a ustedes y que no tengan que ir hacer tanta fila, yo soy de las que creen que nosotros como funcionarios públicos tenemos que ser los que debemos de llegar a cliente, el servicio al cliente es lo primordial, sabemos que la Municipalidad es un gobierno local, pero la Municipalidad es una empresa que tenemos que hacer que seamos rentables porque nosotros no podemos darnos el lujo de perder ingresos, más bien tenemos que dar más ingresos.

Sr. Olger Irola C: Vamos a acordar hacer una mesa de trabajo donde se apoye a los emprendedores y analiza convenio con el Banco Popular de manera que podamos darle la base de datos nuestra donde ellos puedan analizar a quien puedan otorgarle facilidades crediticias.

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

203

PAGINA N°347

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Sr. Ignacio Stewart Satchwell: comentarle a don Cristian que este tema del que nos comenta no es nuevo para nosotros, pero si es un tema que nos preocupa es la razón por la que estamos aquí en este foro y poder presentar nuestras propuestas y nuestras condiciones y que tengan ustedes en sus posibilidades encontrar información que es lo que necesitan para poder moverme y poder tomar las decisiones que mejor favorezcan al emprendimiento que están desarrollando, es bueno que todas las entidades que quieran participar que también lo hagan para que ustedes ese abanico de posibilidades financieras, en los temas que usted menciona y que no voy a decir que no hemos pasado por eso, pero si le voy a decir que si hemos hecho grandes esfuerzos por mitigar y eliminar esos cuellos de botella que se presentan en alguna tramitología. Por eso al escucharlo siento que vamos a presentar hoy estamos en una dirección correcta que precisamente es atendiendo el dolor que emprendedores como ustedes han experimentado y han sufrido en esa línea y el compañero Heriberto Romero Zúñiga que es el Coordinador Regional de la Banca de desarrollo del Popular a hora nos va a presentar otra oferta y creó que reunimos una oferta bastante competitiva y la condiciones que podemos ofrecer, para las asadas también tenemos modos de trabajo para fondos de pagos, con garantías si ellos no quieren usar fiador pueden usar otro tipo de garantía adicional, pero si quieren usar las asadas solo para reforzar que es un producto del sistema de banca para el desarrollo que se les puede dar hasta 100 millones en la tasa básica con 240 meses, comentar la garantía si ellos no quieren usar por lo que sea pagaré puede poner otro tipo de garantía también adicional y las aceptamos los planes de inversión cualesquiera que sean propios de su actividad y que sean aprobados por el AYA, esto es en el caso de las Asadas, sabemos que son productos muy competitivos, de ventas empresarias, de microfinanzas, que pueden ser ofrecidos muy fácilmente a través de la Municipalidad, a la gente que llega aquí, porque le serían muy útiles ya que son fondos para de banca para el desarrollo, comentar que estas condiciones no las tenemos para los grandes empresarios solo para los mini pymes y en mucho para las pequeñas empresas, porque hay casos que no se les da a los de mediana empresa, esto mas que todo son para agricultores, para comerciantes, servicios, contamos con personas que de verdad están capacitados para esto, el cambio de personal y también al Gerente se le dio la potestad para

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

204

PAGINA N°348

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



que maneje este tipo de tema y se le de la prioridad correspondiente, también potenciar esto en la parte ejecutiva.

Esta es la oferta que se le da por parte del Banco Popular, en todo lo que tiene que ver en temas de finanzas, por ejemplo: como generar algún tipo de ingresos mas a los negocios, por ejemplo, un punto BP. Este es un punto donde los clientes del Banco Popular vayan a su local, esto es como el BN servicio, Tucán, pero también pueden pagar tarjetas y otros servicios y son las tracciones que le generan un poquito mas que los otros bancos que estén en medio, lo bueno es que genera algo más a la económica que esta haciendo la empresa como tal, las tarjetas están con el porcentaje más bajo con el 20%, 21% descuento de colones que es la más baja la tarjeta empresarial. Se adjunta presentación.

Banca Empresarial y Corporativa

Ing. Heriberto Romero Zúñiga
Coordinador Regional de Banca
Empresarial

13-10-2021



7

"Aprovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



¿Qué hacemos en la Banca Empresarial Corporativa?

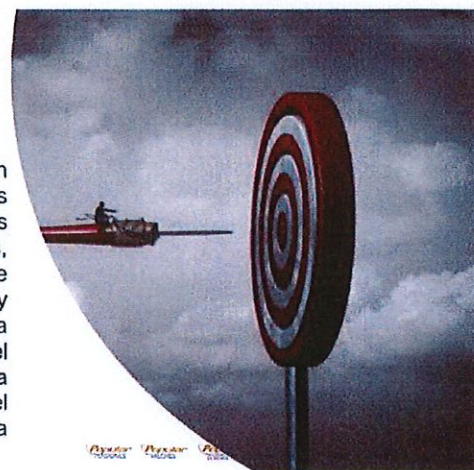
- Financiamos todo Proyecto Empresarial que demuestre viabilidad y factibilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable.
- Puede ser nuevo o en marcha.

¡Compramos Riesgo!



¿Cuál es el objetivo de la Banca Empresarial y Corporativa?

Está enfocada en la canalización técnica de productos y servicios financieros y no financieros a los distintos sectores económicos, siguiendo los criterios adecuados de riesgo, con amplia cobertura y profundización, en apoyo a la generación de empleo, la protección del ambiente y el incremento de la productividad empresarial, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

206

PAGINA N°350

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SECTORES ECONÓMICOS



Agropecuaria



Industria



Servicios



Comercio

Popular VERSIONES Popular VALORES Popular ECONOMÍA Popular FONDOS DE INVERSIÓN



¿Qué son las MIPYMES?

Son las **Micro Pequeñas y Medianas** empresas productivas de carácter permanente que disponen de recursos físicos estables y de recursos humanos, bajo la figura de persona física (ingresos propios) o persona jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y/o de servicios.

Popular VERSIONES Popular VALORES Popular ECONOMÍA Popular FONDOS DE INVERSIÓN



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

207

PAGINA N°351

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



¿Qué son las MIPYMES?

Son las **Micro Pequeñas y Medianas** empresas productivas de carácter permanente que disponen de recursos físicos estables y de recursos humanos, bajo la figura de persona física (ingresos propios) o persona jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y/o de servicios.



PRODUCTOS ESPECÍFICOS EMPRESARIAL Y COPORATIVA



10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

208

PAGINA N°352

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



PRODUCTOS ESPECÍFICOS



Café



Ganadería de Leche



Palma Aceitera



Piña



Caña de Azúcar



Avícola



Servicio Taxis



Cooperativas



Asadas



Empresarial
Asalariado Sector
Público y Privado

Popular
TRÁFICO

Popular
VALORES

Popular
TRÁFICO

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

PRODUCTOS ESPECÍFICOS



Municipalidades



Asociaciones de
Desarrollo



BP Empresariales



Banca de
Segundo Piso



Tarjeta de Crédito



Crédito Gestión
Ambiental



Garantías
Participación y
Cumplimiento



Financiamiento
Bienes
Adjudicados

Popular
TRÁFICO

Popular
VALORES

Popular
TRÁFICO

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

11

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

209

PAGINA N°353

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



PRODUCTOS ESPECÍFICOS CORPORATIVO



Cosecha de Café



Crédito Comercial
Institucional Corporativo
€ y \$



Línea Contingencia de
liquidez para
sociedades del
conglomerado Banco
Popular



Banca de Segundo Piso



Crédito para Proyectos
de Desarrollo

Popular VERSIONS Popular VALORES Popular VENTURA OPEN Popular FONDOS DE INVERSIÓN



Condiciones para créditos de la cartera en dólares, línea 097

Tipo de garantía, tasa de interés, comisión y plazo

Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo
Microempresa (1)	Hipotecaria	Prime +	3,75pp	1,50%	240 meses
	C D P			0,00%	240 meses
	*Prenda y Mobiliaria			1,50%	60 meses
	AVAL			Según origen de Fondos	Según Garantía complementaria
Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo
PYMES (1)	Hipotecaria	Prime +	3,00pp	1,50% negociable hasta 1%	240 meses
	C D P			0,00%	240 meses
	*Prenda y Mobiliaria			1,50%	60 meses
	AVAL			Según origen de Fondos	Según Garantía complementaria
Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo

Popular VERSIONS Popular VALORES Popular VENTURA OPEN Popular FONDOS DE INVERSIÓN



12

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°354

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

210



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Condiciones Crédito Empresarial \$

Moneda

• Dólares – Línea (97)

Monto máximo

• Según capacidad de pago y garantía

Tasa de interés:

• Según tipo de garantía. Hasta Tasa Prime + 3,75 pp, en el caso de garantía hipotecaria, segmento Microempresa

Comisión de formalización

• Hasta 1.50% (según tipo de garantía). En el caso de garantía hipotecaria 1,5% sobre el monto del crédito.

Plazos

Hasta 240 meses

Garantías

• Hipotecaria, Fiduciaria, Prendaria, CDP, Aavales

Planes de inversión

• Los relacionados con el giro del negocio

PRODUCTOS ESPECÍFICOS EMPRESARIAL Y COPORATIVA



13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°355

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

211



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



PRODUCTOS ESPECÍFICOS



Municipalidades



Asociaciones de
Desarrollo



BP Empresarias



Banca de
Segundo Piso



Tarjeta de Crédito



Crédito Gestión
Ambiental



Garantías
Participación y
Cumplimiento



Financiamiento
Bienes
Adjudicados

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
DE INVERSIÓN

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

Condiciones Diferenciadas de Productos

Producto Crédito Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS):

- Condiciones especiales: Montos acumulados hasta 100 millones de colones se acepta garantía **Pagaré sin Flador**



- **Producto Crédito Sector Palma Aceitera**
Para el plan de inversión: Renovación y ampliación de plantaciones de palma aceitera, se puede otorgar un máximo de 4 años de período de desembolso, Intereses pagaderos mensual o trimestralmente



Producto Crédito Sector Lechero:

Garantía con Pagaré sin flador hasta \$35.000.



Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
DE INVERSIÓN

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

212

PAGINA N°356

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Condiciones Diferenciadas de Productos

Producto Crédito Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS):

- Condiciones especiales: Montos acumulados hasta 100 millones de colones se acepta garantía **Pagaré sin Fiador**



Producto Crédito Sector Palma Aceitera

- Para el plan de inversión: Renovación y ampliación de plantaciones de palma aceitera, se puede otorgar un máximo de 4 años de periodo de desembolso, intereses pagaderos mensual o trimestralmente



Producto Crédito Sector Lechero:

Garantía con Pagaré sin fiador hasta \$35.000.



Condiciones Diferenciadas

Producto Crédito Gestión Ambiental:

- Tasa diferenciada colones: TBP + 3 pp
- Tasa diferenciada dólares: Prime + 2.5 pp



15

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

213

PAGINA N°357

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sistema de Banca para el Desarrollo



Banco Popular

Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento

Ley Sistema de Banca para el Desarrollo



FONADE (antiguo FINADE)

FOFIDE

FCD (Peaje Bancario)

Utilidades del Banco 5%



15-16

Banco Popular

16

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

214

PAGINA N°358

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



**PROGRAMA DE PRIMER
IMPACTO** (Anteriormente llamado
Programa Emergencias Nacionales)



Ofrecer herramientas financieras y de acompañamiento empresarial, a los beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas, que permita la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y/o productivas, en riesgos por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos.

Populacón Municipal Populacón POCOCI Populacón POCOCI Populacón POCOCI



17

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

215

PAGINA N°359

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Programa de Atención del Primer Impacto del SBD

<u>Sub-Programa 1</u>	Alcance: <u>Disminución de tasas de interés en créditos al día o con cuotas de atraso, ampliación de plazo, otorgamiento de más recursos y periodo de gracia.</u>
<u>Sub-Programa 2</u>	Alcance: <u>Disminución de tasas de interés en créditos con cuotas de atraso, aumento de plazo y periodo de gracia. (Refinanciamiento).</u>
<u>Sub-Programa 3</u>	Alcance: <u>Disminución de tasa de interés a clientes actuales.</u>
<u>Sub-Programa 4</u>	Alcance: <u>Financiamiento a clientes nuevos, que regularan crédito para restablecer sus actividades productivas.</u>

Popular
TEJIDOS
Popular
VALORES
Popular
VALORES
Popular
FONDOS DE INVERSIÓN



FONDOS DE AVALES

Fondos de Avalos y Garantías:

Es un instrumento creado para conceder parte de la garantía a las micros, pequeñas y medianas empresas, cuando estas – por insuficiencia de garantía- no puedan ser sujetas de financiamiento por este motivo.

• Fondos de Avalos existentes:

- Avalos FONADE
- Avalos FODEMIPYME
- Avalos FIDEIMAS

Popular
TEJIDOS
Popular
VALORES
Popular
VALORES
Popular
FONDOS DE INVERSIÓN





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

216

PAGINA N°360

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

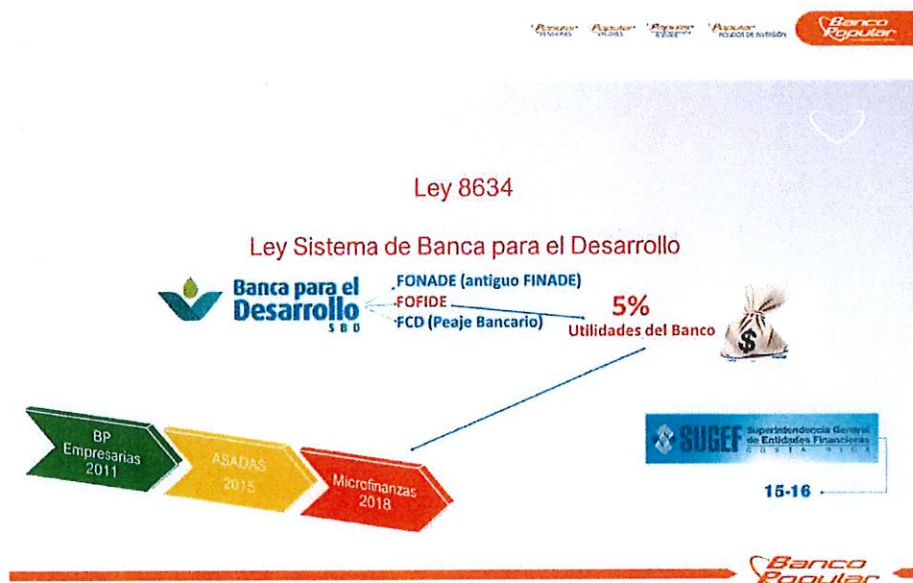


Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



FONDO DE FINANCIAMIENTO FOFIDE

- Fondo creado mediante la Ley 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo, reformada mediante la Ley 9274 del 27 noviembre del 2014 y Ley 9654 del 18 marzo de 2019.
- Se nutre del 5% de las utilidades del Banco Popular.



19

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

217

PAGINA N°361

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Condiciones de Financiamiento
"Recursos FOFIDE"
BP Empresarias
Microfinanzas
Asadas



20

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

218

PAGINA N°362

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Condiciones Generales Crédito BP Empresarias



Porcentaje del negocio	Al menos el 51% del negocio debe pertenecer a mujeres.
Moneda	Colones
Monto Máximo	Hasta \$65 millones. Nota: Créditos con aval FIDEIMAS: Hasta un máximo de \$ 7,500 a personas físicas y \$10,000 a grupos asociativos en su equivalente en colones.
Tasa de interés	Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	Hasta 0,50 % sobre el monto de crédito
Plazo	Según tipo de garantía. Hasta 240 meses, según tipo de garantía ofrecida
Tipo de garantía	Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Avaes FONADE o FIDEIMAS (en caso de insuficiencia de garantía)
Planes de inversión	Capital de trabajo, maquinaria y equipo, infraestructura, cancelación de pasivos y recuperación de capital

Condiciones Generales Crédito Microfinanzas

Dirigido a	Microempresas de los sectores de la industria, comercio, servicios y agropecuario
Moneda	Colones
Monto máximo	Hasta 40 salarios base (aprox. \$18,488,000)
Tasa de interés	Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	Hasta 0,50% sobre el monto de crédito
Plazo	Según tipo de garantía. Hasta 240 meses con garantía hipotecaria.
Tipo de garantía	Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Avaes (en caso de Insuficiencia)
Planes de Inversión	Capital de trabajo, Maquinaria y equipo, infraestructura, cancelación de pasivos (este plan no aplica con aval FIDEIMAS)

21

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

219

PAGINA N°363

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Condiciones Generales Crédito Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS)

Dirigido a	• Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).
Moneda	• Colones
Monto máximo	• Hasta ₡100 millones
Tasa de interés	• Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	• Hasta 0,50% sobre el monto de crédito
Plazo	• Según tipo de garantía. Hasta 240 meses con garantía hipotecaria.
Tipo de garantía	• Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Aavales (en caso de insuficiencia)
Planes de Inversión	• Estudios técnicos, Infraestructura, Compra de áreas de conservación de mantos acuíferos, equipo y maquinaria, Otros afines

Servicios de Desarrollo Empresarial

(CONVENIOS Y ALIANZAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS)

Reuniones empresariales, charlas, asesorías, planes de negocios, gestión empresarial, educación tributaria, educación financiera, como venderle al estado u otras según su necesidad.

FONDOS NO REMBOLSABLES (FODEMIPYME): suplir necesidades de servicios de desarrollo empresarial para las empresas u organizaciones y sus asociados o afiliados.



22

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

220

PAGINA N°364

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



GRACIAS

Populista *Populista* *Populista* *Populista*
TECNOLOGÍA VALORES Y MÁS FINANCIOS DE INVERSIÓN

Banco Popular

Sr. Olger Irola C: Saluda, comenta que la Cámara de Comercios esta a horita muy aliada con el Banco Nacional, estamos trabajando en proyecto que consiste en el crédito para el emprendimiento de figura física, hasta 5 000 000 millones de colones en una tasa que ronda el 8%, en tasa pasiva que ronda más 4%, con el mismo Banco Nacional hemos trabajado con la capacitación a los asociados de la Cámara de Comercio. Charlas que hicimos por fase book, por nuestra plataforma de ventajas y desventajas, si me gustaría pensar que si se podría poner a disposición algún contacto de Cámara con el Banco Popular para ampliar los servicios y en este momento la cámara cuenta con un apoyo de un Analista de crédito que ella se llama: Yocanda Castro, que de hecho fue Gerente del Banco Nacional en su momento, sé que para mis estos temas son un poco complejos, pero para ellos son más fáciles de entender, si me gustaría que se involucrar a la cámara de comercios y la pongo a disposición, pienso que sería importante que se pudieran reunir y quizás si se pudiera crear un producto a lo que ya ofrece el Banco, pienso que sería un complemento directo donde se forma un aval y se puede decir esta persona cuenta con los requisitos ya se analizó y aparte de ahí ya se tramitan los créditos.

23

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

221

PAGINA N°365

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Heriberto Romero Zúñiga: Saluda, comenta que mas bien ese es el espacio o acercamiento que se quisiera llevar con la Cámara y a través de eso llevarle una alternativa mas y sumarla, a si mayor de oportunidades van a ver, a la igual que el manejo de finanzas sanas, a siempre cuidando y evitando las estafas Cibernéticas, entre más se les puede ayudar ellos van a tener más posibilidades de tener ganancias y darse a conocer en el mercado.

Sr. Ignacio Stewart Satchwell: Se compromete de la Banca Empresarial a generar ese acercamiento con la Cámara hacer una reunión y poder complementarnos, la idea es ver las ofertas y poder brindarles nuestra ayuda, la idea es beneficiar a los empresarios.

Sr. Olger Irola C: Bueno comentarles que hay personas que cuando están comenzando piden un préstamo muy bajo, pero no se les a podido facilitar, pero son criterios del Banco, de hecho, se está haciendo una nueva forma de trabajo, donde se les está brindando un crédito a las personas con 2 millones y otros con menos, pero si se nos esta quedando afuera personas que están solicitando 7 millones, otro tema importante tema que estamos trabajando es el de paneles solares y comentarles que me gustan mucho sus recomendaciones, sin embargo a hora me llevo sus datos para poder hablar más a fondo.

Reg, Randall Torres Barrientos: Vamos a entrar al último tema que es el Proyecto de Ley de la Competitividad y Fortalecimiento Territorial, para Promover Fuera del Gran Área Metropolitana (GAM), tengo un analisis donde fue elaborado por Mauricio Garita, Coordinador de Hacienda y Rosalyn Corrales, Coordinadora de Planificación, nos elaboran un Oficio, hacen algunas observaciones al proyecto de ley:
22.607 adjunto copia del doc.

24

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

222

PAGINA N°366

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Hacienda Municipal
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de octubre de 2021
DHM-90-10-2021

Señores
Mesa de reactivación económica
Presente

Asunto: observaciones al proyecto de ley 22.607

Estimados señores:



De una revisión y lectura completa del expediente indicado supra, se realizan las siguientes observaciones por parte de los suscritos:

1. En el artículo 1 bis, punto II, Inversión en Capital Humano, ser más precisos en cuanto al cierre de brechas (tipos, condiciones) de manera que en la práctica exista claridad para los seguimientos respectivos.
2. En el numeral 15 bis, ¿cuál sería la orientación o política para los gobiernos locales sin plan regulador? o la obligatoriedad de contar con dicho instrumento de planificación urbana para participar de los beneficios de la norma.
3. Artículo 16 ter, cita exclusivamente la presencialidad, dejando por fuera otras modalidades en tendencia y con buenos resultados, de igual forma dejando por fuera el contexto del mercado laboral.
4. Crear un numeral que comprometa al legislador a recibir y apoyar con celeridad cualquier propuesta de reforma o creación de impuestos cantonales (patentes) que compartan pilares o líneas de acción en concordancia con esta

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

43

"Aprovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

223

PAGINA N°367

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Hacienda Municipal
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



norma, de forma que se puedan materializar reformas importantes y actualizaciones de estas leyes propias de cada gobierno local que quiera sumar esfuerzos por la atracción de inversiones de manera oportuna.

Sin más por el momento.


Mauricio Garita V.
Coordinador de Hacienda




MAF. Rosalyn Carrales S.
Coordinadora de Planificación



cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

26

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

224

PAGINA N°368

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Sr. Olger Irola C: Comentar que este es un proyecto de ley que busca ampliar una ley existente que es una ley de zonas francas con la motivación que las regiones de zona franca tengan, la idea es que el LINDER, pueda establecer, pueda generar alianzas con instituciones privadas pero le falto detallar a la ley, porque hay muchos capítulos, ejemplo: Si yo llego en este momento como persona Jurídica Privada a proponer un proyecto LINDER, me dicen que no, porque la ley no se los permite, por eso es que se quiere abrir este espacio para que yo como persona privada o jurídica pueda establecer este espacio con LINDER, pienso que es importante, pero viendo el Artículo de ley pienso que deberían de rectarse y de modificarse diferente para que esto se dé, haya otro Artículo de ley que permite a las personas privadas de parque de aventura entren como zona franca, sin embargo debería de darse la oportunidad que eso ocurra con Instituciones públicas por ejemplo: el MINAE, tuviera un convenio, podríamos desarrollar el Mirador de Tortuguero, si se hubiera un desarrollo turístico planifica en el embalsé de agua del espejo del Reventazón y que permitiera desarrollar todas las zonas altas de estos Cantones, yo creo que sería un importante, tenemos volcanes, cataratas, ríos avistamiento de aves, tenemos un potencia productiva y sería bueno aprovecharla.

Reg, Randall Torres Barrientos: ya se están tomando notas y crea lo que los vamos a incorporar, se ve que muy importantes y provechosos y le vamos a dar seguimiento.

Mayra Montes Arce: Esta reunión me pareció muy provechosa, comentaba que esta ventanilla que se está trabajando aquí en la Municipalidad, para fomentar el tema de desarrollo sería bueno involucrar otras entidades financieras, que en la provincia de Limón JABDEBA, maneja un fondo que yo pienso que se debería de tomar en cuenta para que potenciar mas nuestra provincia y que vaya mas de la mano con los servicios, que es como el Banco Popular ofrece, tenemos un convenio con FODELI, que es también para desarrollar en la parte potencia. En la parte de PYMES, exclusivamente en la provincia de Limón.

27

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

225

PAGINA N°369

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sobre el proyecto de ley, comento que es muy importante en las zonas donde se quiere desarrollar es muy importante el Gran Área Metro Politanas, es importante incluirlas dentro del plan regulador que es otro proyecto que está trabajando la Municipalidad de Pococí, lo que tiene que ver con los usos de suelos, es una queja que usualmente es la que plantean los contribuyentes, los que tramitan patentes, el tema del uso de suelo que si tiene que hacer tres gestiones diferentes sobre ese uso de suelo, anteriormente se pedían tres estudios, tema de las zonas homogéneas ya está contemplada en este proyecto de ley, muy importante que puedan conocerlo también la jefatura de Administración Tributaria, que ellos conocen el tema de Fiscal, con mucho conocimiento sobre ese tema y sin duda esa ventanilla que se está trabajando aquí, ante esa situación del COVID, por eso necesitamos con urgencia lograr la parte de la economía y mas porque mucho han perdido sus empleos y este espacio de crear espacios reales con un crédito, para los micro y pequeñas empresas, no solo se debe de hacer de modo de Gobierno Local, si no aniveles de empresa, entidades financieras, a nivel de la Cámara de Comercio, turismo, fomentar espacios reales.

Se Acuerda

Reunirse nuevamente para el **Miércoles 27 Octubre 2021, a las 10:00 a.m.**, invitar a la Junta de FODEL y aterriza el proyecto de ley, para verlo en detalle para mandar a la Asamblea, también invitar a un funcionario del Ministerio de Salud.

Randall Torres Barrientos MBA
Presidente de la mesa de trabajo

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

28

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

226

PAGINA N°370

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDECOOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Entre nosotros, **FUNDECOOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, cédula jurídica en letras tres-cero cero seis-uno seis cero siete cero nueve, en números: 3-006-160709 representada por su Delegada Ejecutiva con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma señora Marianella Feoli Peña, con cédula de identidad en letras: uno-cero siete nueve uno-cero ocho seis siete, en números: 1-0791-0867 y la **MUNICIPALIDAD DE POCOCI** con cédula jurídica en letras tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos cinco, en números 3-014-042125 (en adelante **MUNICIPALIDAD**), representada por el alcalde municipal señor Manuel Hernández Rivera, mayor, casado, abogado, cédula de identidad en letras: siete-cero ochenta y seis-ochocientos cincuenta, en números: 7-086-850, vecino del distrito de Guápiles, Pococi; según Resolución Declaratoria de Elección N.º 1319-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, Publicada en La Gaceta N° 44 de jueves 05 de marzo de 2020, autorizado para la firma de este documento por acuerdo XXXX, acta XX, DEL XX de setiembre de 2021 tomado por el Concejo Municipal, suscribimos el siguiente convenio de cooperación:

CONSIDERANDO:

1. **FUNDECOOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, es una ONG sin fines de lucro que desde 1994 se constituyó para trabajar en pro de los micro, pequeños y medianos empresarios que cuenten con una idea emprendedora o lleven a cabo un proyecto innovador y sostenible y brindar asistencia técnica y financiera a través del Programa "Crédito a su medida" ideal para ideas de negocios o proyectos dedicados a actividades en las áreas temáticas identificadas, que trabajen en procura del desarrollo sostenible.
2. Que la misión de **FUNDECOOPERACIÓN** es trabajar para mejorar las condiciones socio productivas, ambientales y de género de la población en Costa Rica que permitan un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, mediante financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Que el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 3 del Código Municipal, disponen que corresponde a Gobierno Local la administración de los intereses de sus municipios.
4. Que el artículo 4 inciso f) del Código Municipal dispone que el ayuntamiento puede concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, convenios necesarios para la consecución de sus fines.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

227

PAGINA N°371

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

5. Que tanto FUNDECOOPERACION y como la MUNICIPALIDAD, tienen interés de trabajar en conjunto para brindar oportunidades de financiamiento para los pobladores del Cantón de Pococi y actuales o potenciales personas emprendedoras que identifique el Gobierno Local.

POR TANTO: Con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de contribuir a la consecución de los ideales que sustentan la misión y los fines de FUNDECOOPERACIÓN y de la MUNICIPALIDAD, convenimos en celebrar el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETIVO. El objetivo de este convenio es establecer los mecanismos eficaces de colaboración para el acercamiento de las personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas del cantón de que acudan a la MUNICIPALIDAD con una necesidad de apoyo financiero para el crecimiento de su actividad productiva y requieran de recursos mediante el financiamiento para hacerlo con FUNDECOOPERACIÓN, además esta ofertará su programa de crédito y mediante los Asesores de negocios y de crédito les apoyará con la aplicación de crédito necesaria para que el mismo tenga una respuesta efectiva y pronto trámite, en lo que respecta al desarrollo de programas, proyectos y actividades que tengan como finalidad difundir el programa de crédito para todo aquel que así lo requiera, como temas de fortalecimiento de capacidades que permitan acrecentar la vinculación de ambas entidades en temas que beneficien a sus miembros como a la sociedad costarricense.

CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES. Para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, las partes acuerdan desarrollar actividades de intercambio de conocimientos, promoción, seguimiento y fortalecimiento de capacidades.

- a) Realizar espacios en conjunto con las MiPyMes que forman parte del cantón de Pococi, mediante las cuales se les haga conocer el programa de Crédito a su medida o bien capacitaciones de distintas índoles que sean de interés mutuo entre ambas entidades. Se ofrece la atención 100 % virtual para la asesoría de crédito y aplicación mediante los Asesores de negocios y de crédito de FUNDECOOPERACIÓN por medio de la central: 2225-4507, vía WhatsApp: 8615-2112, chat de la página web: www.fundecooperacion.org y de forma presencial en las oficinas de FUNDECOOPERACIÓN en San José, Barrio Escalante, de la Iglesia Santa Teresita 550 metros al este. De igual manera los Asesores de negocios y crédito de FUNDECOOPERACIÓN, así como el personal de la MUNICIPALIDAD en el momento en que sea requerido.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

228

PAGINA N°372

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

- b) FUNDECOOPERACIÓN da la potestad a la MUNICIPALIDAD de referir a nuestros Asesores de Crédito y Negocios casos de clientes de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios individuales y asociados del cantón que pueden ser sujetos de crédito para financiar, siempre y cuando estén de acuerdo con los objetivos y principios de FUNDECOOPERACIÓN.
- c) Trabajar con conjunto de manera regional en todo el cantón como un apoyo mediante el acercamiento, difusión y promoción de la oferta de servicios de crédito a su medida de FUNDECOOPERACIÓN en esta zona del país, en la comunidad específicamente.
- d) FUNDECOOPERACIÓN le brindará a la MUNICIPALIDAD el material audio visual, digital e impreso, necesario para brindar la información al de emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios individuales y asociados del cantón.

Todo material generado durante el período de vigencia del presente convenio quedará en la custodia por parte de la MUNICIPALIDAD.

- e) FUNDECOOPERACIÓN brinda apoyo a través de las Asesoras de negocio mediante capacitaciones gratuitas por el momento 100 % virtuales, acceso a crédito para emprendedores y MiPymes, asesoría en todo el proceso de aplicación, apoyo en la promoción de su empresa todo trámite y consulta durante la aplicación de crédito, y podrá capacitar a los colaboradores de la MUNICIPALIDAD que se dispongan para brindar la información y apoyar en el proceso de aplicación al interesado, de igual manera FUNDECOOPERACIÓN podrá incluir a los emprendedores y MiPyMes referidos por la MUNICIPALIDAD en el plan de Fortalecimiento de Capacidades 2021 que serán 100 % virtuales a través de la plataforma Zoom y en caso de requerirse por un tema de necesidad para dicho público será responsabilidad de FUNDECOOPERACIÓN la valoración y puesta en marcha de dicha actividad de forma virtual o presencial en coordinación con la MUNICIPALIDAD.

CLÁUSULA TERCERA. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Para la ejecución de este Convenio se establece como mecanismo de coordinación entre las partes, la programación de una reunión virtual de preferencia una vez al mes o en su defecto las ocasiones en que las partes consideren necesario, para validar los avances y verificar los procesos, promover mejora de la iniciativa y buscar mayores oportunidades de colaboración en conjunto analizando las técnicas e implementación de prácticas que son convenientes y a la medida de las necesidades de la población del cantón que han sido aplicadas durante la vigencia del contrato con el fin de determinar la mejora de cada una de estas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

229

PAGINA N°373

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

En representación de FUNDECOOPERACIÓN estará a cargo de la Coordinadora de Mercadeo y Ventas de FUNDECOOPERACIÓN, la señora Kattia Rojas Méndez, con el apoyo de las Asesoras de Negocios, quienes facilitarán el proceso informativo, la atención al cliente y la asesoría en el proceso de aplicación de crédito, dicha atención podrá ser presencial de requerirse una ventanilla de servicio al cliente para brindar información de crédito en la MUNICIPALIDAD, en las oficinas de FUNDECOOPERACIÓN se coordinará una reunión de forma virtual vía Zoom o Web WhatsApp, si así el emprendedor o MiPyMes lo prefiere.

En representación de la MUNICIPALIDAD estará a cargo de la Alcaldía, quien con el apoyo del personal administrativo quienes serán capacitados para brindar la información necesaria a los interesados en crédito, tendrán comunicación con las Asesoras de Negocios de FUNDECOOPERACIÓN para remitir vía correo electrónico o WhatsApp la documentación de aplicación de crédito y los datos de contacto únicamente de quien se acerque a la MUNICIPALIDAD para solicitar más información sobre las oportunidades de crédito de FUNDECOOPERACIÓN en alianza con el municipio (el ayuntamiento no debe remitir información de sus bases de datos con FUNDECOOPERACIÓN), brindar la información y crear espacios de fortalecimiento de capacidades de forma presencial en las oficinas de FUNDECOOPERACIÓN, la Municipalidad y/o virtuales a los MiPyMes del cantón y/o dentro del ámbito de acción de la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

En caso de sustitución de los administradores designados para el presente convenio, deberán informar en el acto a las partes vía correo a FUNDECOOPERACIÓN a info@fundecooperacion.org y al correo de la MUNICIPALIDAD a INDICAR CORREO QUE SE VAYA A UTILIZAR debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quien lo sustituirá; de lo contrario se entenderá que el administrador aquí designado actuará en este cargo durante todo el plazo del convenio.

CLÁUSULA CUARTA. EJECUCIÓN DE PROSPECTOS. Los prospectos de crédito que serán las personas emprendedoras o de micro, pequeñas y medianas empresas individuales y asociadas interesados en el financiamiento de FUNDECOOPERACIÓN que sean ejecutados en virtud de la vigencia de este acuerdo deberán contar con la opinión favorable de la coordinación correspondiente de FUNDECOOPERACIÓN, cada semana será enviada una lista de Excel a los miembros destinados por parte del municipio con el estatus de las personas referidas al INDICAR CORREO QUE SE VAYA A UTILIZAR y a los interesados por el medio de contacto que les sea más conveniente: correo, llamada telefónica, o WhatsApp en el acto en que FUNDECOOPERACIÓN haya informado su decisión respecto a la solicitud de crédito. Los prospectos que serán las personas emprendedoras,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

230

PAGINA N°374

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

micro, pequeños y medianos empresarios del cantón, deberán completar los siguientes documentos: Solicitud de crédito, fotocopia o fotografía de la cédula de identidad por ambos lados, CIC (certificación de información crediticia de la SUGEF) y datos de la garantía según corresponda, siempre y cuando se ajusten a los enfoques temáticos de FUNDECOOPERACIÓN sobre áreas agropecuarias sostenibles, manejo ambiental y tecnologías limpias, proyectos liderados por mujeres empresarias, eficiencia energética, turismo, empresas comerciales y encadenamientos productivos que deberán ser entregados a las Asesoras de Negocios de FUNDECOOPERACIÓN. De igual forma, queda entendido por ambas partes FUNDECOOPERACIÓN y la MUNICIPALIDAD que los objetivos y actividades que beneficiarán a las actividades productivas de los MiPymes y personas emprendedoras descritas con miras a cumplir con las cláusulas de este convenio, no serán limitantes ni excluyentes para realizar nuevas formas de acompañamiento y acercamiento que beneficie al sector establecido, siempre y cuando lo decidido sea de mutuo interés y relacionados con el fin del presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA. RECURSOS HUMANOS. Cada ente asumirá separadamente en forma exclusiva la responsabilidad por el personal aportado para la realización del presente convenio, por lo que no se entenderán como patrono solidario o sustituto del personal de la contraparte.

CLÁUSULA SEXTA. DE LA CUANTÍA. Por la naturaleza de este convenio no se estima cuantía y queda entendido que este instrumento por sí mismo, no crea compromisos financieros entre las partes. Las partes referidas por el presente convenio se comprometen para el desarrollo del presente documento de cooperación -dentro de sus posibilidades- y a la búsqueda de recursos no reembolsables como fondos complementarios, provenientes de alguna de las partes del presente convenio, siendo que se pone a la disposición de FUNDECOOPERACIÓN un espacio físico para la atención de la ventanilla los días en que sea necesario la atención de la misma de forma presencial, de igual forma las partes acuerdan desarrollar, en colaboración recíproca, todas aquellas otras acciones que en el futuro les sean de interés siempre y cuando vengan a satisfacer el interés público, así como el interés institucional.

CLÁUSULA SÉTIMA. DEL INCUMPLIMIENTO Y LA SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS. Las controversias derivadas de la interpretación o ejecución del presente convenio serán analizadas en acuerdo mutuo y resueltas en primer lugar por los encargados de la coordinación y fiscalización de los proyectos. Si no fuera solucionada al nivel referido antes, serán sometidas a consideración y resolución por los jerarcas institucionales, conforme lo establece el respectivo ordenamiento jurídico



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

231

PAGINA N°375

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

quienes deberán resolver a la brevedad con el fin de no perjudicar el desarrollo del proyecto, en el caso que los jerarcas no puedan resolver la diferencia, el convenio será disuelto de pleno derecho y sin responsabilidad para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA. El presente convenio tiene una vigencia de 12 meses, pudiendo renovarse por otro periodo igual, si las partes manifiestan su interés de renovarlo previo a su fenecimiento. Es entendido que los proyectos y actividades que se estén ejecutando al vencimiento del convenio, mantendrán su vigencia hasta su normal conclusión, salvo que las partes acuerden lo contrario sin que esto conlleve responsabilidad alguna para las partes.

CLÁUSULA NOVENA. RESCISIÓN O RESOLUCIÓN. Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado este convenio, por escrito y sin responsabilidad alguna, si avisa a la otra con dos meses de antelación. Igualmente, en caso de incumplimiento de las obligaciones a que se comprometan las partes, se facultará a la otra a pedir la resolución de este convenio sin responsabilidad alguna para las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA. COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES.

Para las notificaciones las partes acuerdan que se atenderán:

- FUNDECOOPERACIÓN, sito en Barrio Escalante, de la iglesia Santa Teresita 550 metros al este, al fax 2225-5900 o al correo electrónico info@fundecooperacion.org
- LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ,

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. NORMAS SUPLETORIAS. En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo costarricense, así como al principio de Buena Fe entre las partes que priva en los acuerdos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. AUTORIZACIONES. FUNDECOOPERACIÓN autoriza a la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ para promocionar y difundir información de la oferta de servicios del Programa de Crédito a su Medida, de igual manera, la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, autoriza a FUNDECOOPERACIÓN a brindar información de los proyectos y productos de crédito de FUNDECOOPERACIÓN en las instalaciones y de forma virtual en actividades conjuntas, así como la promoción de distintas actividades que se planteen realizar en conjunto.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DE LA CONDUCTA ÉTICA. Las partes se comprometen a cumplir el presente Convenio conforme a principios éticos de aceptación general y aquellos incluidos en el Código de Ética de FUNDECOOPERACIÓN, tales como transparencia, lealtad, honestidad, rectitud y justicia y proceder con equidad, integridad y discreción en apego a la Política Social, Ambiental y de Género de la Fundación y de la Política de Cero Tolerancia al Fraude. Las partes harán sus mejores esfuerzos para evitar cualquier acción que pueda resultar perjudicial a los intereses de alguna de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. FRAUDE Y CORRUPCIÓN. Todos, incluyendo aliados, contratistas, funcionarios, empleados y representantes, deben trabajar con los más altos niveles éticos y denunciar ante FUNDECOOPERACIÓN todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones y la ejecución de un convenio así como de cualquier Carta de Entendimiento, Convenio Específicos y/o Contratos Específicos derivados del mismo. Las Prácticas Prohibidas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; y (v) prácticas obstructivas.

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

(aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

233

PAGINA N°377

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

(bb) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección y los derechos de auditoría previstos.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIÓN. Los términos del presente convenio podrán ser modificados, mediante adenda firmadas por las partes.

Leído el presente Convenio, y conscientes las partes de los alcances que ésta conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en San José a los ____ días del mes de XXX del año dos mil veintiuno.

Marianella Feoli Peña
Directora Ejecutiva FUNDECOOPERACIÓN.

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

234

PAGINA N°378

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Hacienda Municipal
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de octubre de 2021
DHM-90-10-2021

Señores
Mesa de reactivación económica
Presente

Asunto: observaciones al proyecto de ley 22.607

Estimados señores:



De una revisión y lectura completa del expediente indicado supra, se realizan las siguientes observaciones por parte de los suscritos:

1. En el artículo 1 bis, punto II. Inversión en Capital Humano, ser más precisos en cuanto al cierre de brechas (tipos, condiciones) de manera que en la práctica exista claridad para los seguimientos respectivos.
2. En el numeral 15 bis, ¿cuál sería la orientación o política para los gobiernos locales sin plan regulador? o la obligatoriedad de contar con dicho instrumento de planificación urbana para participar de los beneficios de la norma.
3. Artículo 16 ter, cita exclusivamente la presencialidad, dejando por fuera otras modalidades en tendencia y con buenos resultados, de igual forma dejando por fuera el contexto del mercado laboral.
4. Crear un numeral que comprometa al legislador a recibir y apoyar con celeridad cualquier propuesta de reforma o creación de impuestos cantonales (patentes) que compartan pilares o líneas de acción en concordancia con esta

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

235

PAGINA N°379

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Hacienda Municipal
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garito@municipococi.go.cr



norma, de forma que se puedan materializar reformas importantes y actualizaciones de estas leyes propias de cada gobierno local que quiera sumar esfuerzos por la atracción de inversiones de manera oportuna.

Sin más por el momento.


Mauricio Garita V.
Coordinador de Hacienda




MAF. Rosalyn Corrales S.
Coordinadora de Planificación

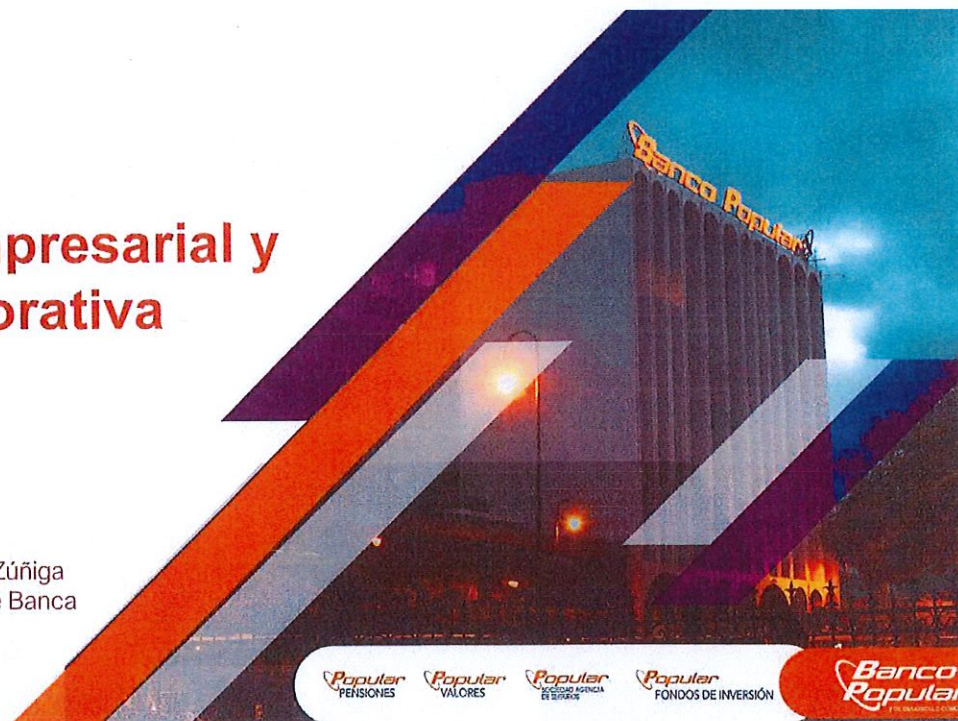


cc. Archivo.

Banca Empresarial y Corporativa

Ing. Heriberto Romero Zúñiga
Coordinador Regional de Banca
Empresarial

13-10-2021



Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
ACCIONES AGENCIA
DE SEGUROS

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

¿Qué hacemos en la Banca Empresarial Corporativa?

- Financiamos todo Proyecto Empresarial que demuestre viabilidad y factibilidad financiera dentro de un marco de riesgo razonable.
- Puede ser nuevo o en marcha.

¡Compramos Riesgo!

Popular TELEVISIONES Popular VALORES Popular SEGUROS

¿Cuál es el objetivo de la Banca Empresarial y Corporativa?

Está enfocada en la canalización técnica de productos y servicios financieros y no financieros a los distintos sectores económicos, siguiendo los criterios adecuados de riesgo, con amplia cobertura y profundización, en apoyo a la generación de empleo, la protección del ambiente y el incremento de la productividad empresarial, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

Popular TELEVISIONES Popular VALORES Popular SEGUROS

SECTORES ECONÓMICOS



Agropecuario



Industria



Servicios



Comercio

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

¿Qué son las MIPYMES?

Son las **Micro Pequeñas y Medianas** empresas productivas de carácter permanente que disponen de recursos físicos estables y de recursos humanos, bajo la figura de **persona física** (ingresos propios) o **persona jurídica**, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y/o de servicios.

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

PRODUCTO GENÉRICO CRÉDITO MIPYMES

Estas condiciones de crédito corresponden a las condiciones con las que se financia cualquier actividad empresarial de cualquier sector económico, cuando no existe un producto específico en el Banco, con condiciones particulares

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular CREDITO FINANCIERO Popular FONDOS DE INVERSIÓN

Banco Popular

Condiciones Crédito Empresarial ¢

Moneda

Colones – Línea (17)

Monto máximo

Según capacidad de pago y garantía

Tasa de interés:

- Según tipo de garantía. Hasta Tasa Básica Pasiva + 5.5 pp, en el caso de garantía fiduciaria o prendaria.

Comisión de formalización:

- Hasta 2.0% (según tipo de garantía). En el caso de garantía hipotecaria 1,5% sobre el monto del crédito.

Plazos

Hasta 240 meses, según tipo de garantía

Garantías

- Hipotecaria, Fiduciaria, Prendaria, CDP, Avaes

Planes de inversión

- Los relacionados con el giro del negocio

PENSIONES VALORES CREDITO FINANCIERO FONDOS DE INVERSIÓN

Banco Popular

Condiciones para créditos de la cartera en colones, línea 017
Tipo de garantía, tasa de interés, comisión y plazo

Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo	Ventanilla
Micro (1)	Hipotecaria	Tasa Básica Pasiva +	4.5pp	1,50%	240 meses	337
	Otros		4.0 pp	1,50%	240 meses	344
	Hipotecaria Casa Habitación		5.5pp	2,00%	60 meses	338
	*Prendaria y Mobiliaría		5.5pp	2,00%	72 meses	339
	Fiduciaria		3.5pp	...	240 meses	340
	C D P				...	
AVAL						
Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo	Ventanilla
Pymes (1)	Hipotecaria	Tasa Básica Pasiva +	4.5pp	1,50%	240 meses	337
	Otros		4.0 pp	1,50%	240 meses	344
	Hipotecaria Casa Habitación		5.5pp	2,00%	60 meses	338
	*Prendaria y Mobiliaría		5.5pp	2,00%	72 meses	339
	Fiduciaria		3,5pp	...	240 meses	340
	C D P				...	
AVAL						

Popular TESOROS Popular VALORES Popular TESOROS Popular FONDOS DE INVERSIÓN

Banco Popular

Condiciones Crédito Empresarial \$

Moneda

• Dólares – Línea (97)

Monto máximo

• Según capacidad de pago y garantía

Tasa de interés:

• Según tipo de garantía. Hasta Tasa Prime + 3,75 pp, en el caso de garantía hipotecaria, segmento Microempresa

Comisión de formalización:

• Hasta 1.50% (según tipo de garantía). En el caso de garantía hipotecaria 1,5% sobre el monto del crédito.

Plazos

Hasta 240 meses

Garantías

• Hipotecaria, Fiduciaria, Prendaria, CDP, Aavales

Planes de inversión

• Los relacionados con el giro del negocio

Condiciones para créditos de la cartera en dólares, línea 097
Tipo de garantía, tasa de interés, comisión y plazo

Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo
Microempresa (1)	Hipotecaria	Prime +	3,75pp	1,50%	240 meses
	C D P			0,00%	240 meses
	*Prenda y Mobiliaria			1,50%	60 meses
	AVAL			Según origen de Fondos	Según Garantía complementaria
Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo
PYMES (1)	Hipotecaria	Prime +	3,00pp	1,50% negociable hasta 1%	240 meses
	C D P			0,00%	240 meses
	*Prenda y Mobiliaria			1,50%	60 meses
	AVAL			Según origen de Fondos	Según Garantía complementaria
Segmento	Tipo de Garantía	Tasa	Spread	Comisión	Plazo

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular CREDITICIA DE BIENES Popular FONDOS DE INVERSIÓN



PRODUCTOS ESPECÍFICOS EMPRESARIAL Y COPORATIVA

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular CREDITICIA DE BIENES Popular FONDOS DE INVERSIÓN



PRODUCTOS ESPECÍFICOS



Café



Ganadería de Leche



Palma Aceitera



Piña



Caña de Azúcar



Avícola



Servicio Taxis



Cooperativas



Asadas



Empresarial
Asalariado Sector
Público y Privado

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
SEGURIDAD MEDICA
Y SALUD

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular

PRODUCTOS ESPECÍFICOS



Municipalidades



Asociaciones de
Desarrollo



BP Empresarias



Banca de
Segundo Piso



Tarjeta de Crédito



Crédito Gestión
Ambiental



Garantías
Participación y
Cumplimiento



Financiamiento
Bienes
Adjudicados

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
SEGURIDAD MEDICA
Y SALUD

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

242

PAGINA N°386

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

PRODUCTOS ESPECÍFICOS CORPORATIVO



Cosecha de Café



Crédito Comercial
Institucional Corporativo
¢ y \$



Línea Contingencia de
liquidez para
sociedades del
conglomerado Banco
Popular



Banca de Segundo Piso



Crédito para Proyectos
de Desarrollo

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

Banco
Popular
POR DESARROLLO COMUNITARIO

PRODUCTOS ESPECÍFICOS

ALGUNAS CONDICIONES DIFERENCIADAS

Popular
PENSIONES

Popular
VALORES

Popular
SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN

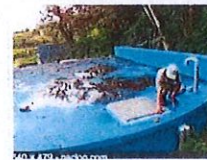
Banco
Popular
POR DESARROLLO COMUNITARIO



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Condiciones Diferenciadas de Productos

Producto Crédito Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS):



- Condiciones especiales: Montos acumulados hasta 100 millones de colones se acepta garantía **Pagaré sin Fiador**

Producto Crédito Sector Palma Aceitera

- Para el plan de inversión: Renovación y ampliación de plantaciones de palma aceitera, se puede otorgar un máximo de 4 años de periodo de desembolso, intereses pagaderos mensual o trimestralmente



Producto Crédito Sector Lechero:

Garantía con Pagaré sin fiador hasta \$35.000.



Popular
TENSIONES

Popular
VALORES

Popular
ACCIONES Y OTRAS
EFECTIVAS

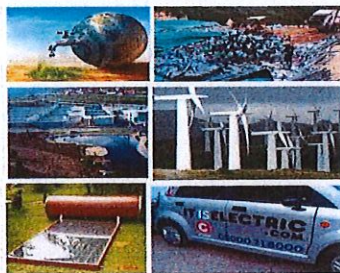
Popular
FONDOS DE INVERSIÓN



Condiciones Diferenciadas

Producto Crédito Gestión Ambiental:

- Tasa diferenciada colones: TBP + 3 pp
- Tasa diferenciada dólares: Prime + 2.5 pp



Popular
TENSIONES

Popular
VALORES

Popular
ACCIONES Y OTRAS
EFECTIVAS

Popular
FONDOS DE INVERSIÓN





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

244

PAGINA N°388

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Sistema de Banca para el Desarrollo



Ley 8634 y sus Reformas y Reglamento

Ley Sistema de Banca para el Desarrollo



15-16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

245

PAGINA N°389

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



PROGRAMA DE PRIMER IMPACTO (Anteriormente llamado Programa Emergencias Nacionales)



Ofrecer herramientas financieras y de acompañamiento empresarial, a los beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas, que permita la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y/o productivas, en riesgos por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres naturales o factores antrópicos.

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular AGENCIA DE SEGUROS Popular FONDOS DE INVERSIÓN

Banco Popular

Programa de Atención del Primer Impacto del SBD

Sub-Programa 1	Alcance: <u>Disminución de tasas de interés en créditos al día o con cuotas de atraso, ampliación de plazo, otorgamiento de más recursos y período de gracia.</u>
Sub-Programa 2	Alcance: <u>Disminución de tasas de interés en créditos con cuotas de atraso, aumento de plazo y periodo de gracia. (Refinanciamiento).</u>
Sub-Programa 3	Alcance: <u>Disminución de tasa de interés a clientes actuales.</u>
Sub-Programa 4	Alcance: <u>Financiamiento a clientes nuevos, que requieren crédito para restablecer sus actividades productivas.</u>

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular AGENCIA DE SEGUROS Popular FONDOS DE INVERSIÓN

Banco Popular



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



FONDOS DE AVALES

Fondos de Avals y Garantías:

Es un instrumento creado para conceder parte de la garantía a las micros, pequeñas y medianas empresas, cuando estas – por insuficiencia de garantía- no puedan ser sujetas de financiamiento por este motivo.

- Fondos de Avals existentes:

- Avals FONADE
- Avals FODEMIPYME
- Avals FIDEIMAS

Popular TELEFONOS Popular VALORES Popular FONDOS DE INVERSIÓN Popular FONDOS DE INVERSIÓN



Avals de Garantía

Aquellos clientes que demuestren debilidad de garantía, el BP los apoya con un aval !!

El caso particular del Banco Popular puede otorgar avals de FODEMIPYME y del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE antiguamente FINADE)

FIDEIMAS



➤ Podrán utilizar los avals aquellos clientes que cumplan el **perfil de beneficiarios**.

➤ El porcentaje máximo por avalar es hasta el **75% del crédito, excepto FIDEIMAS 100%**.

➤ Con el S.B.D el tope es hasta **\$100.0 millones**, con FODEMIPYME es aprox. **\$50 millones**, actualizado una vez al año.



Popular TELEFONOS Popular VALORES Popular FONDOS DE INVERSIÓN Popular FONDOS DE INVERSIÓN





FONDO DE FINANCIAMIENTO FOFIDE

- Fondo creado mediante la Ley 8634 Sistema de Banca para el Desarrollo, reformada mediante la Ley 9274 del 27 noviembre del 2014 y Ley 9654 del 18 marzo de 2019.
- Se nutre del 5% de las utilidades del Banco Popular.



Ley 8634

Ley Sistema de Banca para el Desarrollo



FONADE (antiguo FINADE)
FOFIDE
FCD (Peaje Bancario)

5%
Utilidades del Banco



15-16





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

248

PAGINA N°392

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Condiciones de Financiamiento
"Recursos FOFIDE"
BP Empresarias
Microfinanzas
Asadas



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Condiciones Generales Crédito BP Empresarias



Porcentaje del negocio	• Al menos el 51% del negocio debe pertenecer a mujeres.
Moneda	• Colones
Monto Máximo	• Hasta ₡65 millones. Nota: Créditos con aval FIDEIMAS: Hasta un máximo de \$ 7.500 a personas físicas y \$10.000 a grupos asociativos en su equivalente en colones.
Tasa de interés	• Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	• Hasta 0,50 % sobre el monto de crédito
Plazo	• Según tipo de garantía. Hasta 240 meses, según tipo de garantía ofrecida
Tipo de garantía	• Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Avaless FONADE o FIDEIMAS (en caso de insuficiencia de garantía)
Planes de inversión	• Capital de trabajo, maquinaria y equipo, infraestructura, cancelación de pasivos y recuperación de capital

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular FIDUCIARIA Popular FONDOS DE INVERSIÓN



Condiciones Generales Crédito Microfinanzas

Dirigido a	• Microempresas de los sectores de la industria, comercio, servicios y agropecuario
Moneda	• Colones
Monto máximo	• Hasta 40 salarios base (aprox. ₡18,488,000)
Tasa de interés	• Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	• Hasta 0,50% sobre el monto de crédito
Plazo	• Según tipo de garantía. Hasta 240 meses con garantía hipotecaria.
Tipo de garantía	• Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Avaless (en caso de insuficiencia)
Planes de Inversión	• Capital de trabajo, Maquinaria y equipo, infraestructura, cancelación de pasivos (este plan no aplica con aval FIDEIMAS)

Popular PENSIONES Popular VALORES Popular FIDUCIARIA Popular FONDOS DE INVERSIÓN





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

250

PAGINA N°394

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Condiciones Generales Crédito Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS)

Dirigido a	• Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS).
Moneda	• Colones
Monto máximo	• Hasta ₡100 millones
Tasa de interés	• Hasta Tasa Básica Pasiva
Comisión	• Hasta 0,50% sobre el monto de crédito
Plazo	• Según tipo de garantía. Hasta 240 meses con garantía hipotecaria.
Tipo de garantía	• Hipotecaria, Fiduciaria, CDP, Prendaria, Avaes (en caso de insuficiencia)
Planes de Inversión	• Estudios técnicos, Infraestructura., Compra de áreas de conservación de mantos acuíferos, equipo y maquinaria, Otros afines

Servicios de Desarrollo Empresarial

(CONVENIOS Y ALIANZAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS)

Reuniones empresariales, charlas, asesorías, planes de negocios, gestión empresarial, educación tributaria, educación financiera, como venderle al estado u otras según su necesidad.

FONDOS NO REMBOLSABLES (FODEMIPYME): suplir necesidades de servicios de desarrollo empresarial para las empresas u organizaciones y sus asociados o afiliados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

251

PAGINA N°395

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

GRACIAS



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Reactivación Económica Minuta N°03 y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3454

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Trabajo Cementerio de la Rita



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°396

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

252

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

253

PAGINA N°397

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

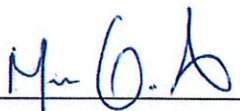


Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;



Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

254

PAGINA N°398

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N. 1°

Junta Directiva Cementerio la Rita

Lugar de Reunión: presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 23 Setiembre 2021

Hora de inicio:

Participantes:

Sr. Arnoldo Monge

Sra. Nuria

Lic. Maira Montes

Sr. Gerardo Serrano

Lic. Grettell Días Artavia

Sra. Carmen Sánchez

Sr. Alfredo Murillo

Sr. Marcos

Puntos para tratar:

- 1- Junta de Protección Social, tema de Cementerios
- 2- Solución de compra de terreno para el Cementerio de la Rita

Reg. Luís Méndez: saluda, esta reunión se hace con el fin de buscar solución a este problema, comenta que el sr. Reg. José Busto es quien manejaba estas reuniones de esta comisión, Pro-Cementerio la Rita, pero la comisión se disuelve por asuntos administrativos y solicitan al Sr. Reg. Luís Méndez que maneje este tema y acepta. Solicita buscar solución a dicho problema.

Sr. Arnoldo Monge: saluda, presenta a las siguientes personas:

Lic. Maira Montes

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

255

PAGINA N°399

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Licenciada

Lic. Grettell Días Artavia

(Abogada)

Sr. Godofredo Murillo

Él es el único nombre y cédula que aparece registrado sobre una Junta de Protección social de Guápiles,

Sra. Nuria

Sr. Gerardo Serrano

Presidente de la Junta de la Asociación

Sra. Carmen Sánchez (Sindica)

Miembros de la Asociación de Desarrollo.

Sr. Marcos Corrales:

(vendedor del terreno que colinda con el cementerio la Rita)

Sr. Arnoldo Monge:

Él solicita que se compre el terreno que está en la Rita que colinda con el cementerio que está en la parte de atrás del mismo que se tenía pronosticado con la Desarrollo Junta pasada y los Miembros de la Junta de la Asociación, se acordó de enviar un perito de la Municipalidad para que le pusiera el precio y que se pueda negociar una oferta que se está haciendo por escrito, por el Sr. Marcos Corrales, pero solicitan los Miembros de Junta que se hable con el Sr. Manuel Hernández alcalde para que les pueda ayudar con enviar el Perito para el evaluó del terreno como se había conversado antes.

También solicita que le ayuden con el traspaso de terreno del Cementerio la Rita, ya que Jurídicamente sale a nombre del Sr. Alfredo Murillo que es de la Junta de Protección Social de Guápiles y eso sale muy costoso hacerlo por cuenta de ellos mismos, por ende pide que por medio de una abogado

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

256

PAGINA N°400

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



hacer todo y como legalizar ese asunto, dice que se conversó con el Sr. Manuel Hernández, alcalde lo legalizo para que la Sra. Grettell Días, abogada, que es la que le hace en este momento trabajos a la Municipalidad en cuanto a recuperación de áreas públicas, siendo un cementerio una área pública y debe estar regularizada, fue que se le dio a ella por orden de alcalde que iniciara con el proceso de estudios registrables para ella nos de un informe de todo lo que se a hecho hasta el momento y que es lo que se necesita.

Reg. Luís Méndez: Pregunta a don Marcos maso menos como cuanto pueden valer 3000 metros de terreno para el cementerio?

Sr. Marcos Corrales: responde que saldría en 21 000 000 millones.

Sra. Nuria: comenta que ellos tienen el dinero para agilizar los tramites y así no esperar el debido procedimiento que da Municipalidad y no atrasar la compra.

Reg. Luís Méndez: dice que la idea es poder ayudar, pero si ellos tienen el dinero y los recursos para proceder, es bueno para agilizar la compra, sin embargo, a qui estamos y no los vamos a dejar solo, les vamos a meter el hombro en lo que se les pueda ayudar y seguir trabajando en esa línea.

Sra. Carmen Sánchez: saluda, nos urge que le demos una finalidad a esto para ver a qué punto vamos a llegar si se compra o no, comenta que ella busco la asesoría de la municipalidad y de los funcionarios para ver una pronta respuesta, ella **está de acuerdo con la compra del terreno** y comenta que **Don Eliecer también está de acuerdo con la compra del terreno para cementerio de la Rifa.**

Sr. Gerardo Serrano: comenta **que si está de acuerdo con la compra de los 3000 metros de terreno.** Dice que, si hay que firmar ya, él la firma, comenta que ese dinero es de la Junta y del pueblo entonces ya que urge si es bueno proceder con la compra.

También solicita que en un tiempo futuro la Municipalidad les pueda ayudar con la compra de una hectárea para el mismo, ya que sería bueno pedirlo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

257

PAGINA N°401

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



desde a hora por el debido procedimiento que se da y lleva su tiempo entonces se solicita desde ya, para que puedan hacer los estudios de suelos y otros análisis correspondientes y a si no presionar ellos después ni estar preocupados. Pero no se llega a nada, Municipalidad dice que cuando ya no tenga ya terreno ellos le ayudan.

Lic. Maira Montes: saluda, explica que son bienes demaniales: son terrenos, bienes o muebles que están sometidos al derecho público, en este caso para un servicio o un bien de uso público en este caso como los: cementerios, calles públicas, los parques, los terrenos destinados a pozos de agua que son bienes que están destinados para un fin.

Comenta que dependientemente si compran ese terreno no debe tener ninguna autorización del alcalde o del Concejo Municipal, lo que si deben tener claro cuál es el fin por el que van a comprar ese terreno por.

Comenta que la manera por la cual se piden una serie de requisitos es para que a un futuro no se vaya a ver afectada la salud de las personas ya que es bueno hacer el estudio de suelo, porque es bueno descartar que si sirva para la descomposición de un cuerpo y no vaya a ser que el cuerpo se vaya a descomponer y los malos olores afecten al pueblo en la salud y en otras cosas por pasar por alto este requisito, por eso es bueno hacer las cosas como corresponde.

Sra. Nuria: ¿qué se puede hacer si compramos el terreno y hay que hacer el estudio de suelo y quizás no sirva?

Sr. Arnoldo Monge: solicita que levanten la mano los que están de acuerdo con la compra del terreno. También recalca que si no les alcanza el dinero estamos anuentes para ayudarles, solo que si hay que hacerlo con todos los requisitos que se necesitan de acuerdo con la ley y el procedimiento a adecuado donde los estudios nos digan que si se puede usar ese terreno para cementerio.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

258

PAGINA N°402

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Grettell Días Artavia: saluda, dice que si sería bueno comprar pero que se hagan los estudios correspondientes que es muy importante.

Reg. Luís Méndez: someto a votación los compañeros de Rita y la Junta de Desarrollo que levanten la mano los que están de acuerdo con comprar el terreno a el Sr. Marcos Corrales.

Sr. Marcos Corrales: comenta que, si el tiene que cobrar la mitad y que después le paguen la otra mitad, él esta de acuerdo, para que puedan usar el dinero que le están debiendo de la otra mitad en los estudios de suelo, pide que hagan el estudio por una hectárea y que solo le den 10 000 000 millones y después le den el resto.

Reg. Luís Méndez: Están de acuerdo con la oferta de compra de los 3000 metros? ¿están de acuerdo todos!

SE ACUERDA:

Todos van a comprar el terreno y que ratifiquen el acuerdo y que puedan coordinarse entre ellos.

¿Pregunta el Sr. Marcos, a quien va dirigida la carta de venta del terreno?

Lic. Grettell Días Artavia.

Respuesta:

1° hacérsela a la Asociación de Desarrollo.

2° Recomienda hacer una Asamblea con el que maneja el dinero que se entiende que es la Junta del cementerio, recomiendo que en el Acta conste de su propuesta de que le paguen solo 10 000 000 para que ellos puedan pagar lo que es para el estudio del suelo, con la otra parte y que después le paguen el resto queda pendiente.

3° también le recomendó hay una opción que le entregue a la Junta el folio con el terreno real con el plano y la escritura para que ellos puedan continuar con el proceso de funcionamiento, pero usted va a tener el documento que diga que le respalda el dinero.

"Anovando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

259

PAGINA N°403

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Es bueno que lo haga a si para que después no lo vayan a confundir el terreno vendido con el que se dice que esta a nombre de Junta Protección Social

De acuerdo con lo estudiado del terreno en el folio real y tres situaciones para saber de dónde salió este nombre Junta Protección de Guápiles.

1° como se creó el folio real?

Que de ese folio lo único que se sabe es ese documento que tiene el Sr. Godofredo, donde el compadece, solo con los datos de él, dice que es miembro de Junta y la inscribe, no hay más, solo eso.

2° Después me fui a ver lo que Catastro para ver si podíamos ubicar a hi el plano la ubicación, pero no hay absolutamente nada, registralmente el plano dice no indica. Pero a veces puede existir un mosaico de algo del terreno de años, pero no hay nada.

3° Fui a la parte Jurica, porque dice Junta Protección de Guápiles, pero el problema es que no aparece una Cédula Jurídica y si ven el nombre no dice si es una Sociedad o una Asociación, no dice nada

Bien si quisiéramos trapazarlo no tendríamos como hacer ya que no se encuentra registrado.

Tienen que tomar una decisión, depende como quiere montarlo que sea un Asociación, pero todo lleva un proceso tanto que el registro vea el error y que constituya un trabajo como esto, si lo consideramos como una sociedad, ahí don Alfredo tendría que hacer todo como es el presidente y se tendría que buscar las otras figuras Jurídicas como lo es: Secretarias, Tesorero, hay que hacer los libros después hay que inscribirlo con todas las nuevas directrices con todas las nuevas leyes como Superfaciente, narco tráfico, etc, todo esto se puede para poder lograr hacer para una Acta de Junta para podérselo traspasar a la Municipalidad o actualizar el terreno para considerarlo ya el cementerio, porque si van con el documento que tiene, no dice nada, puede ser una casa o lo que sea.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

260

PAGINA N°404

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Si el Sr de Junta de Protección quisiera traspasarlo tendría que inventar una Cedula Jurídica para poderlo lograr.

Una de las maneras sería que ellos tienen que gestionar para que les ayuden con el arreglo

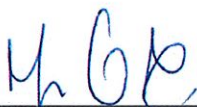
SE ACUERDA:

Se hace un documento por parte de la Lic. Grettell Días Artavia, donde firma el Sr, Godofredo para solicitar esa asignación al registro, esto es un proceso para registrarlo, si logramos ponerle la Cédula Jurídica solo tocaría hacer el trámite corriente como cualquier Sociedad. Esto es para sacar del enredo esta propiedad y ya poderla traspasarla a la misma Junta del cementerio o a la Municipalidad o a quien corresponda que realmente este constituido.

Solicitan hacer un documento para la Lic. Grettell Días Artavia para que autoricen los de la Junta, que la Licenciada le lleve para la firma del documento con Godofredo para proceder al traspaso.

SE ACUERDA:

Para que el Sr. Don marcos haga la opción, para que le soliciten a la Municipalidad apoyo con un Perito.


Maribel Olivas Amaya

Secretaría de Comisiones


Juan Luis Gómez Gómez

Presidente del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Trabajo Cementerio de la Rita y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

261

PAGINA N°405

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3455

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Trabajo Fábrica de Baterías en Jiménez.

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

262

PAGINA N°406

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

263

PAGINA N°407

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



La Minuta N.º 1

Mesa de trabajo Planta de baterías en Jiménez

Lugar de Reunión: modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 28 Setiembre 2021

Hora de inicio 10:11 a.m.

Participantes:

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA

Reg. Yaslin Morales Grajal

Sr. Reinaldo Arguedas

Presidente ADI Jiménez

Sra. Flory Picado Rosales

Ministerio de Salud

Sr. Iván Carrillo Fernández

Ministerio de Salud

Sr. Jean Carlos Ruiz

ingeniero

Sr. Fabián Delgado Villalobos

Lic. Christian Córdoba Oviedo

Sr. Luis Alejandro Vega

Sr. José Pablo Sibaja

Académico de la universidad
Nacional

Reg. Luís Méndez Araya

Nota: No se presentó ningún representante de SETENA



“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

Sitio web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

264

PAGINA N°408

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Adjunto imagen de correo enviado para convocatoria a Mesa de trabajo, para el día 28 Setiembre 2021.

6/10/21 15:19

Correo: secretaria municipal - Outlook

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RE: Al contestar refiérase al oficio SMP-1600-2021 / Acuerdo N° 2556.

"Uno debe ser más humilde que una brizna de hierba y más tolerante que un árbol." -Sikastakam-

De: secretaria municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

Enviado: Jueves, 23 de septiembre de 2021 19:41

Para: Manuel Hernández Rivera <manuel.hernandez@municipococi.go.cr>; Maikol Fernandez <maikol.fernandez@municipococi.go.cr>; Katty Cedeno Zuniga <katty.cedeno@municipococi.go.cr>; gestionambiental.pococi@gmail.com <gestionambiental.pococi@gmail.com>; Gestion Ambiental <reciclaje@municipococi.go.cr>; Jeancarlo Ruiz <jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr>; Servicios Jurídicos Municipalidad Pococi <municipococi.juridicos@gmail.com>; Christian Cordoba Oviedo <christian.cordoba@municipococi.go.cr>; Karen Mayorga Quirós <karen.mayorga@misalud.go.cr>; JOSE PABLO <josepablosibaja@gmail.com>; SETENA - NOTIFICACIONES <notificaciones@setena.go.cr>

Asunto: Al contestar refiérase al oficio SMP-1600-2021 / Acuerdo N° 2556.

Guápiles, 22 de setiembre de 2021
SMP-1600-2021

Señores (as):

Sr. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Unidad técnica Gestor Ambiental

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Dpto. Control Constructivo

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos

Dra. Karen Mayorga Quirós. MSc
Directora Área Rectora de Salud Pococi

Ing. José Pablo Sibaja

Universidad Nacional

<https://outlook.office365.com/mail/deepink?popoutv2=1&version=20210927003.07>

1/1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

265

PAGINA N°409

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560, Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Adjunto imagen de **recordatorio** del de correo enviado para Mesa de trabajo el 28 Setiembre 2021.

6/10/21 15:21

Correo: secretaria municipal - Outlook

Recordatorio para Convocatoria a mesa de trabajo para el martes 28 de Setiembre a las 10:00 a.m para tratar el tema: Fábrica de baterías en Jiménez.

secretaría municipal <secretaria@municipococi.go.cr>

(Lun 27 Sep 2021 13:02)

Para: manuelalcaldepococi@gmail.com <manuelalcaldepococi@gmail.com>; Fabian Delgado <fabian.delgado@municipococi.go.cr>; Jeancarlo Ruiz <jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr>; Christian Cordoba Oviedo <christian.cordoba@municipococi.go.cr>; karen.mayorga@misalud.go.cr <karen.mayorga@misalud.go.cr>; Josepablosibaja@gmail.com <josepablosibaja@gmail.com>; SETENA - NOTIFICACIONES <notificaciones@setena.go.cr>; randalltorres27@gmail.com <randalltorres27@gmail.com>

1 archivos adjuntos (279 KB)

CNPL-336-2021 Convocatoria tema fábrica de baterías en Jiménez.pdf



Secretaría
Concejo Municipal de Pococi
secretaria@municipococi.go.cr
Tel. 2713-1227



Señores:

Sr. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Unidad Técnica Gestor Ambiental

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Dpto. Control Constructivo

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos

Dra. Karen Mayorga Quirós, MSc
Directora Área Rectora de Salud Pococi

Ing. José Pablo Sibaja
Universidad Nacional

Un Representante
SETENA

<https://outlook.office365.com/mailbox/AAQKADISU2G8IDMwLTF#IDKdIDgAhy1INDJLTM3YWQ5YzZmYmZlkgQAII12%2BndohFokWVvY2Aw...> 1/2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

266

PAGINA N°410

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariocomisiones@munipococi.go.cr



0/10/21 15:21

Correo: secretaría municipal - Outlook

Reciban un cordial saludo, se les hace un recordatorio Con base al Acuerdo 2556 del Acta 69, se envía recordatorio para Convocatoria a mesa de trabajo para el martes 28 de Setiembre a las 10:00 a.m para tratar el tema: Fábrica de baterías en Jiménez.
La Reunión es de manera presencial, en caso de fuerza mayor se les dificulta presentarse, adjunto link para conectarse

Tema: Mesa de trabajo / Fábrica de baterías en Jiménez
Hora: 28 sept. 2021 10:00 a. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/85802468416?pwd=ZGI0QmVock9FSiljY5ltObnJZbUg4QT09>

Sin más por el momento, se suscribe;



<https://outlook.office365.com/mailbox/1/AAQKADISMDG2NIDMWTf2IDkHEDgyMy1hMDSLTM3YWQ5YzZmYmtr1gAQAI#12%2BridohdFokWkVoy2AwA...> 2/2

Reg. Yaslin Morales Grajal: saluda, le cede la palabra al Sr. Jose Sibaja de que es el que a estado asesorando el Concejo Municipal en este tema

Sr. José Sibaja: Saluda, Cometa que esto es parte de una serio de opiniones que emos tenidos con los vecinos de la comunidad de Jiménez y también con los Asesores Municipales, sobre la instalación de la planta recicladora de baterías en Jiménez de Pococí, está Industria ya tiene como 2 años, los peligros que puede tener la manipulación de productos residuales con plomo que es un producto toxico según la Legislación Nacional e

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

267

PAGINA N°411

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipalidadde pococi.go.cr



Internacional, aparte el tratamiento que se le hace se cataloga esta Empresa como una Industria Química de alto riesgo, por la cual incluso por el convenio con Basilea y por convenios Internacionales se debe instalar en lugares donde sea una zona Industrial, pero esto antes era una bodega para materiales y pasó a ser una Empresa de recicladora de baterías que eso es lo que le cambia el trasfondo a lo que es este tipo de Empresas, pero con las constantes revisiones que sean hecho SETENA ha pedido solicitudes o aclaraciones, al inicio esta Empresa no fue aprobada por parte del Ministerio de Salud, pero luego mediante una solicitud que hicieron ellos con las gente también de SETENA dieron el visto bueno el Ministerio de Salud para lo que era el uso de suelo, la Municipalidad ya antes había dado un uso condicionado al uso de suelo a lo que dijera el Ministerio de Salud, como no hay un plan regulador, entonces la municipalidad en su actuar normal le debería solicitar al Ministerio de salud el criterio técnico para su instalación y el Ministerio de Salud que inicialmente dijo que no, que no daba permiso pero después de un mes cambio de parecer no dio su punto de vista solamente dijo que iban a hacer las revisiones hasta que estuviera el permiso sanitario en funcionamiento por lo cual va en contra incluso de los Artículos 18 y 20 del reglamento de higiene industrial, esos fueron algunos de los problemas con los que se comenzaron a deslumbrar con esta empresa, aparte de una serie de cambios que han hecho ellos o que han salido a la luz, incluso una fuente de agua que se había canalizado y no se había reportado ante SETENA y por eso estuvieron clausurados más de un año hasta que ya volvieron la fase constructiva pagando un monto específico, pero igual continua lo que es la instalación, la canalización de este río, en sí los problemas que tiene esta Empresa es por los materiales particulados o los residuos, por lixiviados que están colindando, aparte que tiene una quebrada y a hora construirle una encima, recalcar que colindan también con el río Jiménez que es muy utilizado en la zona para lo que es agricultura, ganadería, turismo, recreación, consumo entre otros.. Entonces es por eso por lo que es importante hacer la reunión con representante de diferentes instituciones, tanto como de la Municipalidad que ya conocen esta situación como también los de la parte ambiental, sin embargo, necesitamos conocer el punto de vista de las instituciones tanto de SETENA como del Ministerio de salud y ver si pueden responder una serie de

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

268

PAGINA N°412

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



preguntas con respecto a la instalación de esta empresa como la ven a nivel profesional y si es hicieron un estudio profundo de la peligrosidad y las consecuencias que puede traerla instalación de este tipo de empresa en una zona como es Jiménez de Pococí que es conocido por los mayoría de los que estamos en la reunión que aun que no tenga pan regulador es una zona poblada tiene bastantes viviendas tiene ríos cercanos, tiene incluso un colegio a menos de 1km de distancia, entonces una empresa de estas afectaría a 1km o 2km a la redonda tanto en la parte de agua como en la aparte de aire, también estaría afectando el manto acuífero que en la zona esta a 10mts de profundidad, podría dar problemas de lixiviación por parte de los residuos y esto es la preocupación, dice que ha habido pautas con base a esto que se han ido regulando pero de acuerdo al Artículo 18 y 20 aprobó la instalación de está empresa

Iván Carrillo Fernández: Saluda, comenta que a nivel de Ministerio de Salud no se maneja ningún permiso de funcionamiento, sin embargo si sean hecho visitas que nos ha tocado ir en conjunto con los compañeros de Municipalidad de Pococí, también que ellos nos solicitaron apoyo el 26 de agosto, básicamente las denuncia que nos trasladaron tenían que ver con control del ruido, cuando llegamos al sitio lo que encontramos fue una construcción, no se estaba desarrollando ningún tipo de actividad por que el proyecto estaba en fase constructiva, entonces el ruido es lo normal de una construcción, sin embargo no se pudo realizar la medición sónica pertinente ya que la denuncia fue planteada de manera anónima, de acuerdo a lo que nosotros tenemos establecido se puede realizar la medición sónica pero tenemos condiciones entre ellas, nosotros tendríamos que ir directamente a la vivienda o a la establecimiento que esta haciendo afectado directamente por lo que al carecer de un nombre de una persona no fue posible realizarlas mediciones, esa fue la última intervención que nosotros realizamos

Sra, Flory Picado Rosales: Saluda, comenta que al área rectora de Pococí no se ha acercado ninguna persona hacer ningún tramite con el nombre de esa empresa, si conocemos del caso, pero solo es por las denuncias, si existe un expediente, pero es meramente de denuncias, no de trámite de

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

269

PAGINA N°413

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



funcionamiento, recalcar que el Ministerio de Salud no ha remitido ningún permiso funcionamiento.

Reg. Yaslin Morales Grajal: aquí sabemos que fue la Municipalidad que dio permiso de Suelo, nosotros no estábamos aquí cuando eso se dio

Sr. Jean Carlos Ruiz: saluda, comenta que quiere recordar que al principio la Municipalidad había dado el permiso del uso de suelo porque ellos lo que había dicho es que era una construcción para un centro de acopio, ya posteriormente ellos hicieron el trámite ante SETENA, para la obtención de la viabilidad ambiental y fue en ese momento que entraron una serie de denuncias tanto de la SETENA como de Municipalidad y creó que también del Ministerio de Salud, haciendo ver que el proyecto que se iba a realizar no era un simple centro de acopio si no una fábrica de baterías de ácido plomo, ya en ese momento SETENA obliga al desarrollador a presentar un uso de suelo que vaya acorde a la actividad que el va a realizar, entonces en ese momento el desarrollador se apersona ante la Municipalidad para hacer la solicitud de lo que ya corresponde que es la fábrica de baterías ácido plomo y ahí se les hace ver al desarrollador que como se establece el reglamento de higiene industrial en los Artículos ya antes mencionado que era competencia directa del Ministerio de Salud, el otorgamiento o indicar si dicha fabrica podía establecerse o no en esa ubicación debido a que no se contaba con plan y de hecho que actualmente no se cuenta con plan regulador en el distrito de Jiménez, que claramente el higiene industrial, daba esa competencia directamente ante el Ministerio de Salud, con base a eso entonces fue que se les otorgo el uso de suelo condicionado con la leyenda clara de que para que tuviera efecto y validez debía de contar con la aprobación de Ministerio de Salud para llevar a cabo dicha actividad entonces ellos presentan ese uso de suelo ante la SETENA y es ahí donde ellos le hacen la consulta al Ministerio de Salud acerca de que si ellos encuentran o no conforme con la actividad que se pretende desarrollar en su momento el Ministerio la primer respuesta que da es que da un uso de suelo no conforme , ellos indican que primeramente que no encontraban de acuerdo con que se implementara esa actividad en esa zona , con base a esta respuestas que da el Ministerio de Salud entonces SETENA archiva el caso, posteriormente a eso se da un recurso de revocatoria por parte del

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

270

PAGINA N°414

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



desarrollador y donde se pide un nuevo criterio el ministerio de Salud de Limón donde la respuesta que le dan a SETENA es que la actuación a realizar va a ser hasta tanto que ya entra en la fase operativa la actividad, no en la parte constructiva, como se les estaba consultando, entonces se puede decir es que ellos den en pie el uso de suelo que había dado por arte de la Municipalidad como condicionado prosiga el trámite normal a SETENA con base a esto es que la misma SETENA les otorga la variabilidad ambiental, pero saber que el uso de suelo que se emitió estaba acondicionado a una serie de aprobaciones iniciales por parte del Ministerio de Salud, y después ellos le habían indicado a SETENA que no tenían competencia hasta tanto fuera la fase operativa, no la fase constructiva y que por ende entonces SETENA les dio la variabilidad ambiental

Reg. Yaslin Morales Grajal: lo que entiendo es que SETENA les a dado el visto bueno no a sí a lo que la comunidad denuncia a lo que nosotros emos visto o a lo que ustedes han ido hacer la inspección

Lic. Christian Córdoba Oviedo: si correcto SETENA les dio la variabilidad ambiental para el proyecto de fábrica de batería

Reg. Yaslin Morales Grajal: Entonces nosotros somos los que estamos equivocados por les dimos el uso de suelo para un centro de acopio y SETENA les da para baterías uy esto es algo totalmente diferente ¿Yo estoy en desacuerdo con el proyecto, pero yo quiero saber que nos indica usted don Christian Córdoba?

Christian Córdoba Oviedo: sí en lo que compete a la Municipalidad viene hacer casi que la última institución, más porque para llegar aquí tuvo que pasar por el proceso de varias solicitudes, primero que todo tuvo que pasar por el permiso del Ministerio de Salud y de ahí es donde se garantiza el cumplimiento de varias leyes, es por ende que si ya tienen todos los requisitos es difícil para la Municipalidad denegar el permiso, lo que no queremos que suceda fue como aconteció con el Concejo pasado que dijo que no quería

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

271

PAGINA N°415

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



nada con las pineras y ellos se molestaron y enviaron un recurso de amparo a la Municipalidad, porque no habían criterios técnicos entonces es importante tratar por parte de la Municipalidad verificar que se cumplan todos los permisos, comenta que también la Municipalidad debería de tener un respaldo donde pueda tener la disposición para otorgar o no los permisos que se les vaya a solicitar así eventualmente si hay alguna irregularidad contra el funcionario x entonces ya se revisaría propiamente eso, hay una confusión entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud porque por parte de Municipalidad si se dio el permiso de uso de suelo que claramente dice que está condicionado con lo que diga el Ministerio de Salud porque a si es que establece el reglamento, es ese el problema que surge de ahí, después los permisos posteriores si son otorgado y llega el momento de la solicitud de la licencia comercial y cumple con todos los requisitos si sería complicado el rechazo, lo que yo puedo sugerir es que cuando llegue el permiso el ministerio de Salud pueda llevar un mejor control en base a esto.

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA: Yo hice una revisión exhaustiva de lo que es el documento evaluación ambiental de uno y me preocupa escuchar que lo que se les aprobó fue para la construcción de un centro de acopio si tengo un documento un oficio DPCC-0234-2017, que está incorporado en el expediente de SETENA, para la evaluación ambiental de uno se les da un visto bueno y se le da un permiso especial para una planta industrial de reciclaje, en este expediente yo he encontrado unas graves inconsistencia por ejemplo : En un oficio del **Ing. Santiago Ureña Altamirano**, es un consultor de SETENA dice ser **CI-048-2018**, resulta que oficio está sin firmas y les voy a leer lo que dice: se describe el proceso, dice que la planta de reciclaje de baterías acido de plomo cuenta con una capacidad para procesar 1000 toneladas del baterías al mes, las mismas serán recibidas y pesadas, se les removerá las tapas plásticas manual mente y el ácido sulfúrico que contengan, será depositado en tanques de sedimentación, las baterías se lavaran con agua para asegurarse que todo el contenido sea eliminado, en los tanques de sedimentación se agregará posteriormente hidróxido de Calcio el cual accionará con el **HClO4**, en dos fases, la fase sólida será removida del fondo de los tanques de sedimentación dichos sólidos serán bombeados al horno rotatorio y la otra fase será utilizado para el lavado de las otras baterías que ingresarían a la planta, en caso de las batería y los

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

272

PAGINA N°416

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



otros componentes conformados por plásticos serán lavados con el agua reutilizada una vez limpios se colocarán sobre la banda transportadora que los dirigirá a un triturador industrial, este se hará en pequeñas materias para posteriormente ser entregados a una planta de reciclaje plástico, por que leo este documento y por que me preocupa, por que creó que el reglamento tanto de permisos ambientales de SETENA establece que los pueblos o ya sean las Municipalidades pueden hacer objeción de lo que se este haciendo o aprobando, por que aunque se diga que las Municipalidades no tiene nada que ver con temas ambientales, no es cierto, por que si tiene mucho que ver, por que en otro lugar sufrieron muchas vidas humanas y aquí la mayor preocupación son los niños, porque aquí va haber un horno y el mismo va enviar sedimentos y de esos es el plomo entonces no es que estamos jugando con las vidas humanas, también recalcar que hay una escuela cerca, también esta un rio cerca y ya viendo la resolución que ya SETENA dice que se retienen 15 mts. Que reforesten árboles, como que sin con eso nosotros vamos a prevenir lo que está pasando, es triste ver desde este expediente que la garantía ambiental es de 1 700 000, eso es lo que vale la posible afectación en las vidas humanas que pueden haber para los habitantes que vivan a hi y es una afectación que va para todo por que esta bien que si es cierto ese humo a todos podrá afectar, entonces pienso que esto debe analizarse muy bien, por que el Misterio se quita el tiro y dice que si la Municipalidad ya otorgo el permiso que ellos no interviene a hi hay un oficio que dice esto y es meramente preocupante, esto no por que creo que debió haberse revisado más exhaustivamente, creo que la única fábrica de batería que hay CR está en Cartago, es conveniente revisar cuales son los permiso que presentaron ellos y cual es el nivel de seguridad y cual es la experiencia que han tenido, por que les cuento que procesar 1000 toneladas de baterías que viene de otros países yo la verdad me preocupa, yo no quiero que suceda nada aquí y por eso estoy en contra de este proyecto por que no quiero sobre mis espaldas la responsabilidad de aprobar algo que va en contra de la salud y que va en contra de las vidas humanas, me opongo rotundamente y a mi mi preocupación mas grande es que con cada paso que ha dado esta empresa a adquirido derechos entonces lo que pueden hacer es que si no se les otorga el permiso quizás van a demandar a la Municipalidad, pero

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

273

PAGINA N°417

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



creo que aquí hay muchas inconsistencias y muchos funcionarios que van a tener que responder por las actuaciones que han hecho, por que si esta empresa ha logrado avanzar de esa manera en lo que es la responsabilidad yo me desmarco completamente como miembro del Concejo municipal que no he estado de acuerdo en este proyecto.

Reg. Luís Méndez Araya: saluda, comenta que de igual manera que don Randall le preocupa lo que esta sucediendo, dice fuimos hacer la inspección que es seguir directrices de los técnicos de nuestros profesionales, si bien es cierto hasta se había comentado ir a visitar un pata similar, pero aun no lo hemos hecho, me parece que seria muy bien y aprovechando que aquí están los funcionarios del Ministerio de Salud y todos sería bueno ir para indagar más del tema ya sea en Cartago que parece que hay una patta de las mismas y eso nos daría como un todo para poder tomar decisiones

Sr. Luis Alejandro Vega comentar que también nosotros estamos preocupados tanto en nos cabe esta denuncia como otras que han hecho las comunidades al respecto en sus inicios cuando la planta apenas estaba iniciando con estas construcciones, nosotros hicimos vistas de campo, tomamos fotos aéreas con el Dron, para buscar la parte de una afectación por una parte de una quebrada que se había mencionado que estaba en invasión de zona de protección, sin embargo si se encontró una quebrada pero estaba pasando lejos de la construcción y no estaba afectando la zona de protección y después se encontró la quebrada que pasa justo en el medio del terreno, todas estas consultas se trasladaron al departamento de dirección de aguas, actuaron según la ley y les hicieron la advertencia a la empresa de hecho toda la resolución de SETENA, los puntos que le dicen que tiene que subsanar ellos son: Retiro del área de protección, tengo entendido que ellos cumplieron con esta medida y dentro de todas las cosas se les otorgo la variabilidad ambiental, nosotros en el rol que tenemos en la Municipalidad lamentablemente es solamente de vigilancia y atención de denuncias como ustedes lo han dicho, SETENA en este punto ha sido la autoridad para la otorgación de permisos ambientales, con lo que respecta esta planta de baterías nosotros en todo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

274

PAGINA N°418

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



caso estaremos de la mano de ellos anuentes de que si en dado caso algo que suceda, pero si mas seria en la fase de operación, pero a horita están en una fase de construcción y todavía no han iniciado, nosotros lo vemos la parte de denuncias que en este caso fue la parte del ruido como se menciono anterior mente, cuando ellos entren en una fase de operación nosotros estaremos vigilantes porque ahorita no podemos hacer nada en tema de ellos que es en ese tema de operación de construcción, también es importante mencionar que si se hicieron las consultas de como esta funcionando la planta de Cartago, se les mando un correo al Área de Salud de Cartago y nos contestó la Master Gestora de Salud Ambiental al respecto de que si había alguna denuncia o como estaba operando la planta, ella nos contesta lo siguiente: Con instrucciones de la Dra. Morales respondo a su pregunta PB Metals, la cual hasta el día de hoy no ha presentado problemas, no se muestran denuncias contra la empresa y en las visitas efectuadas no sean mostrados problemas graves, las subconsciencias han sido subsanadas oportunamente, punto de informe de la última visita. No se ven anomalías, pero también estoy de acuerdo con don Luis que seria bueno ir a ver y así aclarar dudas de lo que viene en el proceso de la operación de esta planta de baterías.

Sr. José Pablo Sibaja: para dar un aporte, en el 2018 planta recicladora de desechos entrego documentos a la Municipalidad y ante SETENA para lo que era los permisos respectivos incluso ese mismos que se entrego dice que es planta recicladora de materiales, aunque adentro el documento tiene la aclaración que es una planta recicladora de baterías, entonces ellos los desarrolladores hicieron la aclaración tiempo después que fue que es una planta recicladora de baterías y no planta recicladora de materiales de metal, por que hay que ver que con esa otra hay reacciones químicas de por medio, vez ahí hubo cambio en el nombre pero no en el proceso, por eso SETENA quedo con la misma significancia, si este documento se leyera detenidamente vemos que por ahí dice que el agua la van a tomar de una casa, luego dice que se trasladará a Pérez Zeledón, el este documento se han ido subsanando varias de las deficiencias, también se logra ver que por parte del Ministerio de salud el Sr. Yarif Taylor Sorrow, donde muestra un visto

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

275

PAGINA N°419

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



bueno negativo para la instalación de la empresa y después el Dr. Alexander Salas dio el visto bueno y denegó el oficio de Yarif, no se menciona un criterio técnico por parte del doctor solo dice que no requiere visto bueno el Ministerio de Salud y que la intervención será hasta el permiso sanitario del funcionamiento, como se mencionaron antes, que ellos dieron el visto bueno condicionado por el Ministerio de Salud que es como se debe de hacer según la reglamentación Nacional, pero aquí tengo el visto bueno condicionado, dice: el presente uso se entrega como acondicionado ya que en la zona donde se pretende ubicar el proyecto se encuentra fuera del plan regulador por lo que le da al ministerio de Salud ausencia de Planta de unificación, resolver si el sitio donde se va ubicar es conforme o permitido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del reglamento de higiene industrial y que deberá contar con la variabilidad Ambiental de la SETENA, si bien lo vemos la Municipalidad actuó según la Legislación Nacional, el problema fue el criterio que tomo el Ministerio de Salud que no tomo criterio y al no hacerlo SETENA se basa en el visto bueno condicionado de Municipalidad y por eso es como que le roba la vuelta es donde se da la variabilidad ambiental para lo que es la construcción, es ahí donde yo me reuní con le Dr. Alexander Salas que le hice la pregunta que de donde surgió ese cambio para dar el visto bueno sin ningún criterio técnico ya que Yarif si había dado un criterio técnico en cuestiones de salud y zonificación , también que no se ha hecho tramite de funcionamiento todavía está en la fase constructivo, entonces por ahorita no es un detalle a tomar a cuenta por lo de las denuncias de contaminación Sónica, sí sé que fue anónima lo extraño es que no le den tramite ya que es una afectación, yo trabajo en un laboratorio y hacemos mediciones de contaminación sónica, **si ustedes quieren yo puedo llevar el equipo y hacemos la medición allá**, al menos 10 puntos que es como lo hacemos en el Valle Central cuando hay una denuncia de este tipo y escogemos 10 puntos unas horas o algunas semanas y hacemos un récord de información como se esta comportando y lo comparamos según la zonificación las horas diurnas y las horas nocturnas por que así esta el reglamento vigente todavía no esta el reglamento que está en construcción que incluye una diversidad más de tipos de sonidos que no son perceptibles para el ser humano pero todavía no esta en funcionamiento, pero también tenemos el equipo para hacer eso ,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

276

PAGINA N°420

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



cualquier cosa yo ofrezco el laboratorio para hacer esa medición, por lo que sucedió con lo de la quebrada, si estuvieron clausurados por un año y tuvieron que pagar la variabilidad Ambiental que eran 1 700 000, con respecto a la canalización SETENA les dijo que delimitaran el área del río y que hicieran la limpieza de la chatarra del río del rededor de la quebrada, porque había mucha basura, que no tienen que construir a los 15 mts de los costados de este río de esta quebrada, esta misma esta canalizada y pasa por debajo de un galerón donde ya construyeron, entonces dijeron, que iban a reubicar las instalaciones pero que no iban a mover el galerón porque tienen que construir más, entonces lo que van a reubicar es la entrada de materiales de construcción, no hay nueva construcción porque ya se está construyendo más atrás con parte de los planos que habían entregado inicialmente y durante la fase constructiva no se estaría utilizando esta área solo para tránsito, pero el problema es que dentro de los documentos que entrego el representante de la construcción dice que el área se va utilizar como área de acopio según contas en el folio # 659 , patio de acopio de industria que es donde van a tener las baterías, donde van a tener la escoria y talvez van a tener los estañones con ácido, ósea no se solucionó nada , van a sembrar árboles cerca del al río Jiménez porque en el área solicitador por SETENA ya que ahí ya está construido entonces es ahí donde ahí inconsistencia porque se soluciona algo inmediato durante el proceso de construcción y la fase ya de operación que es la fase mas preocupante el problema es que si esta estalación no tiene paredes la lluvia va entrar en contacto con la escoria como plomo, carnio, hierro, estaño, etc.. Se pueden ir hacia el río o hacia la quebrada porque estaría encima de la misma o hacia los suelos y de ellos pasaría al manto acuífero, haciendo variaciones incluso en su acidez de pH, es ahí la problemática que puede causar por que puede bajar la productividad de suelos en la zona , puede ser que la industria sea la mejor en la manera operativa el problema es que esta incumpliendo con la higiene industrial y con los Artículos 18 y 20, desde ahí mi criterio es que no debería de instalarse, sim embargo al parecer esta planta ya va a un 80% de fase constructiva, se quisiera saber que ira a pasar con esto ya que hace dos años esto esta vigente a la planta le falta muy poco para finalizar su construcción y los vecinos están preocupados.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

277

PAGINA N°421

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Yaslin Morales Grajal: yo creo que vamos a tener que mandar análisis el documento que tiene el compañero Randall

Lic. Randall Torrez Barrientos MBA: Solo quiero aportar algo y es que Pococí ni Jiménez es un basurero, no esta bien en que esta empresa se base solo porque no hay plan regular.

Reg. Luís Méndez Araya: comentar que encuentra en una página y velo que escribió la profesora Lorena Gestora ambiental de la escuela de administración de la Universidad de CR, dice: las baterías o pilas son altamente contaminantes y si se consideran residuos tóxicos, por lo que no puede ser desechada junto con otros residuos sin ningún tipo de precaución, se estima que una sola batería podría contaminar hasta 600mil litros de agua, si se tiraran a un río por ejemplo, además los estudios consideran que la desintegración de esto puede tardar hasta 1000 años, que si se puede evitar el uso de pilas o baterías o de caso contrario optar mejor por utilizar las recargables, a lo que se ha leído todo apunta que es un tema alarmante un tema de salud, a considerar.

Reg. Yaslin Morales Grajal: Quiero ver mas unión de lucha por parte de los departamentos y Jean Carlos ustedes son los que ir y enviar a un inspector, tratar de que el contribuyente no se sienta acosado, pero sí que nosotros hagamos ejercer la ley, porque si ellos pidieron un uso de suelo para un centro de acopio entonces por que están haciendo otras cosas de lo que no se pidió permiso o no estaba contemplado a la hora de tramitar los permisos, por eso creo que la ley lo faculta a usted para que pueda proceder a clausurar si fuere necesario, les pido a los compañeros del Ministerio de Salud si nos pueden colaborar que si este filtro que falta por donde ustedes que sean mas rigurosos y que pongan a profesionales que tengan mas conocimiento sobre eso, por que si hay que negarles el permiso la Municipalidad de Pococí estaría de acuerdo con lo mismo a ese tipo de negocio, por que nuestra prioridad según el Artículo I, nuestro deber como servidor público o funcionarios públicos es velar por los intereses de nuestros ciudadanos y esto es alta mente contaminante y eso es lo que nos preocupa, si fuera otro tipo de negocio, no nos opondríamos para el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

278

PAGINA N°422

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



desarrollo del Cantón, pero en este caso que es contaminante pienso que debemos recapacitar, vamos a examinar ese expediente y si tenemos que llevarlo a fiscalía lo aremos, porque sería bueno salvo guardar a nuestros ciudadanos

Sr. Reinaldo Arguedas: Saluda, dice: El 2019 el 29 de Octubre don José Pablo nos comunica a vecino de la comunidad la situación que se esta dando, se hace una reunión en el Salón Comunal de Jiménez con la presencia de más de 200 vecinos, luego el 5 de Noviembre de 2019, llenamos buses y vehículo para venir a las instalaciones del Concejo Municipal e hicimos notoria nuestra preocupación, por la presentación de este tipo de proyecto para nuestra comunidad y el Cantón en general, sabemos que se ocupan oportunidades de empleos, pero no una que deteriore la salud de las personas, yo quiero externar la voz como vecino de Jiménez y como padre de un joven que esa planta le va a quedar a unos 300 mts estudiando que va estar de 7 de la mañana a 4 de la tarde y padre de una niña que la escuela le queda a 600 mts y como vecino que se que hay muchas personas que viven colindando con esta planta donde existen personas discapacitadas cerca de ella y donde también nuestro río Jiménez se podría ver seriamente afectado y con ello todas sus agua que a verter hasta el mar, notros casi no conocemos de esto ni de sus leyes pero si sabemos que desde el principio los dueños de estas empresas nunca fueron claros con la comunidad ni con las leyes, creo que este es el momento de hacerlo el Concejo Municipal no va a poder evitarlo en una votación por que van a ver problemas legales, los que son el Ministerio de Salud y SETENA tienen que interponer sus oficios y con el conocimiento que tienen deben de determinar que esa industria no va ahí en Jiménez, nosotros no queremos que vaya a pasar como en otros países por el asunto de la cochinilla y otros que tengamos que dejar nuestros hogares o que muchas personas se enfermen, como vecinos de Jiménez esperamos que se tomen las medidas correspondientes que es en eso que estamos esperanzados y creemos en la ayuda de profesionales del Concejo Municipal

Sr. José Pablo Sibaja: Adjuntan link de la BBC lo que sucedió en el poblado del niño en el Salvador de una empresa recicladora se instaló en la zona y después fue una recicladora de metales y ahora todo el terreno este

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°423

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

279



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



perdido y las personas y nos niños, mujeres, hombres, ancianos con problemas de acumulación de plomo y deben hacerse limpieza de sangre una vez por semana por acumulación de plomo.

SE ACUERDA:

Que se debe de hacer una visita a Cartago algunos regidores y también ingenieros para ver cómo se trata este tema de parte de ellos con la planta que está en funcionamiento en esa zona, para ver si da problemas para la Comunidad o algún tipo de contaminación o problemática, se requiere ir a conocer más del tema y ver que tan riesgoso puede ser la que se está realizando en la zona de Jiménez y que tipo, también poder resolver el próximo año y dar una respuesta pronta.

Juan Luis Gómez Gómez

Presidente del Concejo

Municipal

Dennia Yaslyn Morales

Vicepresidenta del Concejo

Municipal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Trabajo Fábrica de Baterías en Jiménez y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

280

PAGINA N°424

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3456

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Mesa de Trabajo GEGESTI**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

281

PAGINA N°425

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

282

PAGINA N°426

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N° CEGESTI #1

Mesa de trabajo / Proyecto PROMAR
Fecha: Miércoles 01 octubre 2021
Inicio: 5:00 p.m
Finalizó: 06:08 p.m

Integrantes:

Sr. Juan Luis Gómez (Presidente del Concejo)
Sr. Alexander Goyenaga Soto
Reg. Luis Ángel Méndez
Reg. Jonathan García
Reg. Jose Antonio Bustos
Reg. Ovidio Vives

Agenda de los puntos a tratar

1. Exponer sobre el Proyecto PROMAR
Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe (PROMAR) Acuerdo N°
2612, Acta N°71 Ordinaria

Hace uso de la palabra

Reg. Juan Luis Gómez: Saluda, comienzan leyendo una carta que escribió la señora Daira Corina Gómez Mora directora de CEGESTI, se envió por correo, le da la palabra al señor Alexander Goyenaga Soto, Gestor ambiental de la fundación CEGESTI.

Sr. Alexander Goyenaga Soto: Se presenta y da una breve introducción sobre la fundación CEGESTI, indica que la solicitud la hizo la directora de CEGESTI, la señora Daira Gómez quien no consiguió conectarse a la reunión, ya que se

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

283

PAGINA N°427

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



encuentra fuera del país en estos momentos, por lo cual él queda a cargo de exponer el proyecto.

Empieza la exposición dando el nombre del proyecto el cual es Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe Promoviendo Soluciones de Economía Circular (PROMAR) que no solo se trabaja en Costa Rica, sino también en República Dominicana y en Colombia, habla sobre el principal objetivo del proyecto, el cual es reducir la corriente de residuos principalmente plásticos, que están llegando al mar Caribe.

Hay objetivos específicos; en el caso de Costa Rica el proyecto se va a implementar de manera piloto en tres sitios específicos, en los cuales se hará un mapeo para entender cuál es el flujo de los residuos para identificar los puntos en los que se está generando las fugas al ambiente y poder tomar acciones específicas respecto a eso, con todo esto se quiere reducir al menos un 15% de ese flujo de residuos plásticos hacia el mar.

Habla sobre que también hay otro enfoque a nivel Nacional que trata sobre la responsabilidad extendida al productor, que ya existe en la legislación nacional pero solo aplica a los que están catalogados como residuos especiales y no a residuos plásticos, se quiere trabajar este tema para que todo lo que es la industria que fabrica o importa el plástico entren en el tema de la responsabilidad extendida al productor y apoyen de distintas formas esta reducción. La meta general es evitar la llegada de al menos 1500 toneladas de residuos en los tres países.

Presenta un esquema de los socios que están involucrados en el proyecto, seguido habla sobre que el proyecto es financiado por el Ministerio de Ambiente del Gobierno de Alemania y explica un poco sobre como hacen el financiamiento a través de otra institución Alemana llamada Adelfi, que es la institución que está gestionando el proyecto a nivel Regional, habla sobre las contra partes que tiene Adelfi en cada uno de los tres países, CEGESTI es la contraparte encargada de hacer la ejecución en Costa Rica.

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

284

PAGINA N°428

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Expresa que cuentan con el apoyo de una institución brasileña llamada Aurelpe, la cual les brinda asesoría técnica y cuentan con el apoyo total del Ministerio de Salud como institución encargada de residuos sólidos y el Ministerio de Ambiente con el tema de contaminación marina, desde el inicio estos dos ministerios brindaron un gran apoyo al proyecto.

Muestra la fases que se pretenden realizar en el proyecto que está pensado a tres años; son cuatro fases, la primera es el mapeo de los flujos de residuos y establecer un sistema de monitoreo, ya esto lo había comentado, es hacer un mapeo para entender donde se está generando las fugas de los residuos hacia el ambiente específicamente a los ríos y al mar, esto también se pretende hacer mediante monitoreos, consiste en ir a los sitios y hacer muestreos de cuantos residuos hay, esto dará información importante, base para empezar a tomar acciones y se espera que si se hace constantemente en el tiempo se espera que también funcione como un monitoreo para

entender que tan bien están funcionando esas acciones, la idea sería que esos muestreos expongan que la acumulación de residuos empieza a disminuir.

Una vez que se posea esa información base se comienza la segunda etapa, la idea es empezar a desarrollar soluciones que se enfoquen en Economía Circular, que se está trabajando mucho en el tema de los residuos, es dejar de ver los residuos como un desecho y empezar a encontrarles campo en otros aspectos, empezar a utilizarlos como materia prima, entender el valor que tienen estos residuos y establecer sistemas que permitan aprovecharlos.

La tercera etapa es una que se trabaja paralela, es todo el tema de responsabilidad extendida al productor y al diálogo político que se debe de hacer por todo el tema de legislación y el diálogo que hay que tener con la empresa privada que se encarga de la manufactura y exportación del plástico, por último, la educación a la comunidad, la sensibilización en este tema.

3

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

285

PAGINA N°429

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



En el mes de marzo se inició con el proyecto y en ese momento se hizo un reconocimiento para seleccionar cuáles iban a ser los tres sitios, se hicieron giras por el Caribe, conversaron con distintos actores de las comunidades, con instituciones, con empresas, y utilizaron los criterios de la necesidad de mejora que tenía el sitio, la viabilidad de presentar el proyecto en estos lugares, la representatividad que fue muy importante para la selección y sobre todo, la disponibilidad previa que hubiera con respecto al tema de residuos en ese lugar, se hizo una valoración numérica de estos criterios para saber cuáles eran los tres sitios que mejor se prestaban para la implementación del proyecto y se escogieron puerto Viejo, Cieneguita y Tortuguero.

La razón por la que se solicita el espacio es para conversar específicamente lo que es el tema del Tortuguero, ya el proyecto inició a implementarse, se han desarrollado algunas actividades como talleres con miembros de la comunidad, el primero fue virtual en el mes de junio, en ese taller se pretendió entender un poquito la situación, las necesidades que percibían los miembros de la comunidad con respecto al tema del manejo de residuos, que es un tema muy complejo en Tortuguero.

El segundo taller fue presencial, se hizo una especie de lluvia de ideas enfocadas en esas necesidades que se identificaron en el primer taller y el tres de septiembre se logró hacer el primer muestreo de residuos en el cual estuvo presente una representante de la municipalidad, Ariana, y fue una actividad muy provechosa porque no solo dio información de línea base que sirve para empezar a trabajar, sino que también las personas que participaron aprendieron la metodología, la lograron aplicar y ya unas chicas de la estación biológica caño palma, de playa norte cerca de Tortuguero, implementaron ellas mismas la metodología en este sector, nos gusta ver que la capacitación fue de ayuda y está empezando a generar información en otros sitios, de modo rápido les explico como fue el muestreo y los resultados que se obtuvieron, esto lo hicimos en tres sectores de la playa esto fue en el área de la comunidad de Tortuguero de hecho estos sitios tienen acceso con la calle hacia la playa pública ese es el primer punto el otro limita con lo que es el parque Nacional y los resultados fueron: esto nosotros lo hacemos de es

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

286

PAGINA N°430

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



contando los residuos y no comenzar a ver uno por uno dividiendo el materia viendo en la playa de Tortuguero que el primer artículo que se encontró era de estéreo foam liso, que es el que comúnmente se usa donde van empacado los alimentos y orto fue el plástico duro, exactamente no sabemos a qué pertenecía porque ya están muy viejos esto es lo que nos da una idea en particular el poder ver los residuos que encontramos en Tortuguero y ver lo que hay en cieneguita y Puerto viejo, es que estos dos tipos de residuos nos dan a entender que hay dos formas distintas entres estas playas, la local que la asociamos con lo que son los residuos del estéreo foam que nos dirigimos a lo que son las personas de la comunidad los turistas, que está relacionado a la comunidad hotelera, a los restaurante principalmente y luego están estos fragmentos de plásticos que ya esta deterioras que es un plástico que ha estado en el ambiente ya mucho tiempo y esto lo que nos dice es que esto quizás no venga solo de las comunidades si no que viene de las embocaduras del rio o que las corrientes marinas los traen, también tenemos un muestreo que fue playa norte que fue especifico de marcas que nos dan es interesante porque aquí encontramos la particularidad de marcas de otros países que es de ahí donde podemos calcular de dónde vienen los residuos, bueno a partir de aquí lo que queremos ya que vamos viendo los resultados tanto en los residuos como en las comunidades con los talleres y poder apoyarlas, las ideas que nos surgen son: colocar contenedores en los accesos de la playa porque al menos lo que pudimos ver en Tortuguero es que no hay presencia de basureros y además sabemos que las personas son perezosas y viendo que estos son los puntos que mas se visitan, pueda ayudar a reducir la liberación de estos residuos a la playa, colocación de bebederos a si se quita las costumbre de las personas que consumen agua embotellada y también es una cierta costumbre de los hoteles de regalar agua embotella a los visitantes y esto genera mucho residuo plástico y la idea es ir eliminando esos hábitos, según lo que nos han indicado es agua potable entonces porque no consumirla por eso es que comentamos que sería bueno poner bebederos en la entrada principal y diseñar una marca local una botella reutilizable que fomente el uso de este tipo de botellas que se reutilicé, después una feria donde no se le de un solo uso al plástico, pienso que nos deberíamos de enfocar más al estéreo foam es el artículo que da mayor impacto porque es el que lleva los alimentos que se consumen más, la idea es tratar de hacer

5

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

287

PAGINA N°431

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



conexión con algunos productores que de alguna forma se pueda producir estos artículos de manera que los consumidores vea que valga la pena, también queremos implementar operaciones de limpieza, sobre todo en playa Norte que vimos que esta más impactado por las corrientes y por la desembocadura del río y como sabemos esto de las limpiezas es muy difícil pensamos que esto del proyecto, entonces la idea que tuvimos fue que quizás tratar de financiar una limpieza cada mes y también hacer una campaña de sensibilización y también poner algo para lo que separar los residuos, a tienen una planta para separar lo que son los residuos pero ella no es todo lo que puede abarcar, también queremos fomentar el reciclaje, parece que esa comunidad no tiene esa cultura, sería bueno fomentar lo que es el reciclaje en lo que es la comunidad entre Guápiles y Cariari, si se reduce esta contaminación haciendo el uso bien del reciclaje se disminuirá lo que es que lleguen a los ríos y a las desembocadura que es de ahí donde parte hasta el mar e impactar las playas, pueden comenzar con los puntos ecológicos, y hasta hay una forma de hacer el reciclaje hay una maquina con la que normalmente las personas llevan sus botellas y la maquina les da un ticket con algún descuento de algún producto del supermercado, pienso que esto es una estrategia donde de las personas les ayudemos a entender que el residuo tiene un valor y también ellos obtener algo de eso verdad.

¿Qué es lo que nosotros esperamos de la Municipalidad?

Buenos queremos una participación activa donde esta parte de diseñar estas estrategias de ver los resultados del muestreo y nos compartan que acciones podemos tomar, que cosa podemos hacer y sobre todo ver que la Municipalidad pueda darle continuidad y ver su participación e impulsar proyectos que, aunque esto se termine y el financiamiento del proyecto se acabe siempre sea continua en el mismo, esto sería bueno que la pudiera manejar la Municipalidad o las Comunidades locales asumir esto es muy importante y lo que CEGESTI esta proponiendo en el financiamiento y nuevas estrategias que podamos gozar a través de estos proyectos además poderles ofrecer asesoramiento, no solo de nosotros si no también países internacionales con los que ya hemos trabajado y por supuesto unirse con la Municipalidad de una forma pionera en este tema por ejemplo en su plan integral de materia integral de residuos, sería algo innovador y queremos comenzar a fomentar eso, todas estas acciones que hemos estado

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

288

PAGINA N°432

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



realizando seria bueno que las hiciéramos a través de un convenio entre la fundación y la Municipalidad porque esto no solo nos ayudaría no solo a formalizar esta relación en el trabajo, sino que también nos ayudaría a justificar esta inversión que estamos haciendo en Tortuguero ante las autoridades Alemanas que son las que están brindando el financiamiento, entonces lo que queremos proponerles es eso un convenio que ya lo hemos trabajado con la Municipalidad de Talamanca y la Municipalidad de Limón, con la Talamanca ya se firmó y con la de Limón estamos en proceso y queremos continuar ese trabajo

Reg. Juan Luis Gómez: comenta que es un proyecto excelente y creo que nosotros como Concejo Municipal, lo menos que podemos es ponernos a sus órdenes, claro que sí, vamos a estar muy de cerca coordinando toda la ayuda que nosotros podamos facilitar, creo que como Municipalidad y como lo establece la ley de los derechos sólidos, es un deber de toda Municipalidad de Pococí de invertir y colaborar en todo recuperación del ambiente, para reducir al máximo toda contaminación de desecho sólido y especialmente el de plástico, de mi parte yo apoyo este proyecto que busca un fin noble que es la sanidad de nuestra naturaleza.

Reg. Jose Antonio Bustos: quiero hacer una consulta al Sr, Alexander, de acuerdo a lo visto, veo que ahí tiene unos desechos que dicen CCSS, sabemos actualmente que nuestras aguas están contaminadas con plástico y con un monto de cosas más, pero vieras que es ahora preocupante donde vamos a cualquier pueblo y vemos desechos de las mascarillas, he pensado que de un tiempo para acá todos esas mascarillas están llegando a las fuentes de agua, un día andaba donde una visita y había un río muy cerca y pude contar al menos unas 70 mascarillas y me preocupa que en algún momento van a llegar a Tortuguero entonces es preocupante que esto suceda, lo mas duro es que también estas personas que venden gua no se concientizan en lo que es el reciclaje.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

289

PAGINA N°433

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sr. Alexander Goyenaga Soto: es por eso por lo que se está formando la idea del reciclaje, eso es la parte del proyecto ya esta empezando reflejar y lo queremos es precisamente evitar ese impacto del que usted menciona

Reg. Juan Luis Gómez: quisiera darle la palabra al Sr. Alexander, para que con su exposición nos haga un argumento breve de las ideas que ustedes pretenden con este proyecto de parte del Concejo Municipal de Pococí.

Sr. Alexander Goyenaga Soto: La principal intención o la principal solicitud que tenemos en este momento, es la elaboración de un convenio donde la Municipalidad se comprometa a apoyar, que sea una participación de forma activa en el proyecto, en las acciones que vayamos tomando y en apoyar en esas acciones que nosotros vayamos implementando, entonces si ustedes gustan podemos nosotros elaborara un borrador de ese convenio y pasárselo a ustedes para que lo revisen y en el momento que ustedes consideren podemos irlo trabajando en un punto que nos parezca bien a ambos y poder llevar a cabo la firma, para poder hacerlo con esta formalidad.

Reg. Juan Luis Gómez: someto a votación para autorizar al Sr. Alexander para que coordine con el departamento legal con esta Municipalidad y presente un borrador de convenio que permita mancomunar el esfuerzo que pretenden ellos con el proyecto Promar y también la Municipalidad de Pococí, lo someto a voto y los compañeros que estén de acuerdo con esta propuesta de la Comisión, favor de levantar la mano.

POR UNANIMIDAD: SE APRUEBA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

290

PAGINA N°434

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SE ACUERDA:

TANTO SR. ALEXANDER COORDINE CON EL DEPARTAMENTO LEGAL Y EN SU DEBIDO MOMENTO ESE BORRADOR SE CONVERTIRÁ EN UN CONVENIO QUE SERÁ YA RECOMENDADO POR EL CRITERIO LEGAL DE ESTA MUNICIPALIDAD JUNTO CON ÉL A PORTE DE USTEDES Y ESTARÍAMOS NOSOTROS COMO CONCEJO ELEVÁNDOLO COMO CONCEJO MUNICIPAL PARA SU FIRMA.


Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo Municipal


Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

9

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Trabajo GEGESTI y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

291

PAGINA N°435

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3457

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

**Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión
Informe de Comisión Mesa de Trabajo Palma Tica**

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

292

PAGINA N°436

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

293

PAGINA N°437

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N.º 1

Reunión de trabajo con Palma tica para convenio de mejora de caminos y puentes

Lugar de Reunión: en las Oficinas de palma tica

Fecha: 24 Setiembre 2021

Hora de inicio 1:10 p.m.

Participantes:

Sr. Leonardo Jiménez Chacón

Administrador

Sr. Juan Luís Gómez

Presidente Concejo Municipal

Sr. Carlos Luís Porras

Sr. Alexander Jiménez Leitón

Sr. Denis Johan Rivera Cerdas

Sr. Leonardo Jiménez Chacón: Saluda, Nosotros estamos muy interesado en poder reunirnos con ustedes para ver a que acuerdo se puede llegar con el arreglo de las calles tanto como de los puentes, pero a horita nuestra prioridad son los puentes, porque hace pocos días un camión iba por ese puente y el mismo se quebró y el camión se fue ahí adentro y nos preocupa y nos urge y por eso queremos ver una guía para ver en que podemos colaborar para ver si tenemos que pedir ayuda o una autorización o algo a nivel más alto y también quizás mas adelante nos puedan ayudar con una raspadita con la carretera, pero lo que mas nos esta urgiendo es el tema del puente

Sr. Juan Luís Gómez: saluda, comenta que departe de Municipalidad queremos colaborar con los caminos por que esto no solo afecta a Palma tica si no también a muchos poblados, también poder solventar con ayuda

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

294

PAGINA N°438

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



de ustedes trabajando en un equipo el arreglo de los puentes , pero lo que venimos viendo la luz de los puentes y la profundidad que tienen y eso hace que ya descartemos el arreglo de puentes en madera ya que no es factible la idea es poder hacer un arreglo con materiales diferentes pero si se va ir haciendo puente a puente uno por uno

SE ACUERDA:

Se va a hacer un bajo, donde se le van a poner 28 alcantarillas con 1mt de paso, en 4 líneas, la Municipalidad se va a encargar de todos los materiales y también les ayuda con el ingeniero de la Municipalidad para vea las medidas de las alcantarillas y cuantos pasos son los que tiene y ayudar también con las vagonetas del material y el cemento, pero Palma tica se hace cargo de la Mano de Obra y la formaleta.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Juan Luis Gómez Gómez
Presidente del Concejo Municipal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Trabajo Palma Tica y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

295

PAGINA N°439

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

ACUERDO N° 3458

Se Conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr tel: 2713-65-60, ext. 133, dice:

Oficio-16-2021

Asunto: Entrega de diferentes Informes de Comisión

Informe de Comisión Mesa de Trabajo con Auditoría Interna.

Guápiles, 27 de diciembre de 2021

Oficio-16-2021

Señores (as):

Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente de este oficio se les informa que según lo conversado hago entrega de todos los informes de Comisión pendientes, para su respectiva revisión y aprobación ante el Concejo Municipal, habiendo dicho esto adjunto información en un cuadro de acuerdo con lo entregado.

MINUTAS DE COMISIONES Y DE MESAS DE TRABAJO		
Número de Minuta	Nombre de la Comisión	Fecha
# 1	Comisión de Seguridad	3/11/2021
# 2	Comisión de Seguridad	17/11/2021
#1	Comisión de la COMAD	23/9/2021
#2	Comisión de la COMAD	12/11/2021
#3	Comisión de la COMAD	24/9/2021
#1	Comisión de Jurídicos	12/10/2021
#2	Comisión de Jurídicos	21/10/2021
#3	Comisión de Jurídicos	11/11/2021
#4	Comisión de Jurídicos	25/11/2021
#5	Comisión de Jurídicos	9/12/2021
#1	Comisión Plan Regulador	11/11/2021
#2	Comisión Plan Regulador	18/11/2021
#3	Comisión Plan Regulador	23/11/2021
#4	Comisión Plan Regulador	2/12/2021
#1	Mesa de Reactivación Económica	22/9/2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

296

PAGINA N°440

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



#2	Mesa de Reactivación Económica	27/9/2021
#3	Mesa de Reactivación Económica	13/10/2021
#1	Mesa de trabajo Cementerio La Rita	23/9/2021
#1	Mesa de trabajo Fabrica de baterías Jiménez	28/9/2021
#1	Mesa de trabajo CEGESTI	1/10/2021
#1	Mesa de trabajo Palma tica	24/9/2021
#1	Mesa de trabajo con Auditoria	10/12/2021

Sin más que agregar se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría Comisiones



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

297

PAGINA N°441

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



MINUTA# 1

Mesa de Trabajo con la Auditoria

Fecha: 10 de diciembre del 2021

Hora: 10:00 a.m

Integrantes:

Regidores Propietarios.

- Reg. Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Reg. Randall Torres Barrientos
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Lic. Christian Córdoba Oviedo
- Lic. Grace Chinchilla Villegas

Agenda de los puntos a tratar:

- ✓ Revisión de la rendición de cuentas de la auditoría interna

Reg. Randall Torres Barrientos: Saluda, vamos a dar inicio a esta mesa trabajo como punto único es rendición de cuentas de la auditoría entonces sin más preámbulos Y ninguno de los compañeros tienen una consulta vamos a darle la palabra a doña Grace.

1

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

298

PAGINA N°442

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Grace Chinchilla Villegas: Saluda, comenta que va a dar la rendición de cuentas del período 2020, no sé si tienen alguna consulta o algo porque esa rendición de cuentas este se entregó al consejo de conformidad con lo que dicta la ley de control interno el 11 de marzo del 2021 entonces no sé si lo que quieren es que yo les expliqué todo esa rendición de cuentas o ustedes tienen alguna pregunta, porque ustedes vieron esa rendición de cuentas el 11 de marzo el 2021 en la sesión número 18 ordinaria, entonces no sé si quieren que les expliqué digamos se los vuelvo a leer o quieren algo en particular que dice la rendición de cuentas este o sobre los productos en realidad, porque son varios puntos entonces no sé si quieren que les expliqué todos los proyectos que realizamos o hay consultas concretas de acuerdo a la rendición de cuentas que se hizo entrega en el mes de marzo

Reg. Randall Torres Barrientos: Si, correcto nosotros lo vimos ya, el período 2020, si sería importante que usted nos haga otra vez una recapitulación, yo si el comentario que le dé que le la consulta que tengo yo, bueno en ese año fue un año de pandemia verdad, entonces yo siento que ese fue un año diferente para la para la auditoría porque había mucha restricción sanitaria y yo quiero que tal vez se pueda referir así esa situación la afecto para realizar el plan de trabajo que tenía usted de la del año 2020 y cuáles al final que nos haga el repaso y al final el grado de cumplimiento que se dio, por ejemplo si teníamos en el plan de trabajo 10 asuntos por investigación o 10 asuntos por hacer en esos días trabajo, no sé si fueron especiales o fueron trabajos indicados propiamente en el plan y el grado de cumplimiento que se dio en este caso.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Bueno, con relación a eso sí, se vio afectado este el año pasado con lo de la pandemia es que tuvimos que hacer una modificación al plan de trabajo porque por la ley 9848, teníamos que cumplir con esa ley, entonces analizamos el plan de trabajo y se hizo la modificación, si vemos en plan de trabajo versus lo que se planificó ya con la con la modificación verdad con todo lo que pasó, se cumplió el plan de trabajo Se cumplió, porque si vemos este los proyectos emitidos pudimos concluir el proyecto de recomendaciones y disposiciones de la contraloría general de la república también este emitimos el informe gestión de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Pococi, ahí tiene un montón de recomendaciones es importante indicar también voy

2

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

299

PAGINA N°443

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



aprovechar que estamos viendo esto, porque en la parte de gestión de adquisiciones dimos un montón de recomendaciones y vuelvo a indicar este para la auditoría interna para el departamento de auditoría interna es muy importante el apoyo de ustedes en todo lo que son las recomendaciones, porque a veces vieras que nos cuesta mucho que cumplan con las recomendaciones entonces yo creo que lo vuelvo a decir desde que dinero ustedes el año pasado en mayo yo les pedí la colaboración porque en conjunto, tanto con el concejo municipal como la auditoría interna este sería de gran ayuda del apoyo de ustedes en este tipo en lo que era es son las recomendaciones también terminamos lo que era la liquidación presupuestaria 2019, esta liquidación presupuestaria tuvimos que ampliarla igual por lo del COVID-19, tuvimos que hacer un replanteamiento de esa que eran cierre al 2019 lo ampliamos con un cierre al 30 de junio del 2020 por qué por qué era importante por todo lo acontecido, el impacto que iba a tener los ingresos este Municipales ahí entonces ese punto el liquidación presupuestaria se tomó en cuenta lo que indicaba la ley 9848 el monitoreo continuo que nos que nos tenía la ley después también este metimos también en el proyecto sobre la moratoria cogida por la Municipalidad de Pococi con base en la ley 9848, también este vimos este se tramito la nota informe sobre el trámite y ejecución de varias contrataciones directas eso fue producto de una denuncia vimos lo que era también emitimos un informe sobre la compra y uso del camión tanque de agua este y también atendimos la nota informe número #3 acerca la necesidad de centralizar la documentación en expedientes técnicos de proyectos de la red Vial cantonal, pudimos determinar también dos relaciones de hecho, fueron traslada a la Regional de la República, se atendió a lo que eran los servicios preventivos, que ellos ven lo que son las autorizaciones de libros y las advertencias, como lo que fue la actualización de libros no queda nada pendiente ese año todo en toda la auditoria fueron realizadas, hicimos 8 advertencias, algunas fueron para el artículo 6, sobre contratación administrativa lo y el incumplimiento de la publicidad sobre bueno Esto de compradora la compra un tractor cortadora de césped, eso fue una solicitud lo después hicimos otras pertenencias sobre la obligatoriedad de oferentes de están inscritos como patrón o sus trabajadores independientes este sobre procesos de contratación ante la declaratoria la pandemia por el coronavirus eso fue una advertencia por igual por el seguimiento que le teníamos que hacer este con respecto a la pandemia igual este hicimos otra advertencias sobre el nombramiento de la funcionaria en la secretaría municipal, eso fue producto de una denuncia traslada por la contraloría general de la república este vamos a ver hicimos otras advertencia sobre incumplimientos del fondo de Caja Chica la Municipalidad de

3

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

300

PAGINA N°444

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Pococi, sobre Lali también advertencias sobre liquidaciones de vale de Caja Chica y sobre la impresión de actas, otro punto que desarrollamos el año pasado de estado en la planificación de la anual del trabajo de auditoría interna este la planificación operativa esos son la parte digamos como gerencial estratégica la parte administrativa también realizamos la evaluación de calidad de la de las normas del ejercicio auditoría interna bueno esto es este una obligación legal que nosotros todos los años tenemos que hacer una evaluación de la calidad este y eso se vence el 30 de junio siempre tenemos que cumplir con eso se hizo la rendición de cuentas y después bueno lo de las capacitaciones que siempre tenemos que informar que capacitaciones hemos tenido igual siempre atendimos solicitudes de la contraloría de la de la Fiscalía adjunta de probidad y transparencia y la sección de delitos económicos, también este le dimos seguimiento a lo que era todo lo que ese las recomendaciones de la auditoría interna mismas que Cómo sabemos este llevamos este tenemos un sistema para darle seguimiento a lo que es este las recomendaciones pendientes y todo lo que se va desarrollando en el año entonces este para mí este sí fue este fue un cumplimiento del plan de trabajo porque en realidad sí hicimos la modificaciones que teníamos que hacer de acuerdo a lo que mandó la ley y las disposiciones de la contraloría ahí en ese informe también este hicimos ese yo hice bueno el departamento entregó lo que era el informe del programa extraordinario de fiscalización En qué consistió cuando vimos cómo le había comentado ahí hay un resultado porque aparte está rendición de cuentas también les hice un informe de todo lo que conllevó lo cuando tuvimos que atender la ley 9848, que era producto de la modificación que hicimos al plan, ahí les hice un reencuentro nuevamente lo que se hizo de la liquidación presupuestaria cómo fue los ingresos como la administración, como la administración atendió la situación de la emergencia aquí en la en la Municipalidad que ahí las acciones realizadas este de la auditoría con advertencias este la reactivación económica que también se dio este que estuvieron involucrados el Concejo Municipal porque era digamos ese era el tema Dale seguimiento a todo lo que había hecho la administración para presentar digamos este los posibles riesgos verdad porque este sigan haber involucrados digamos este los ingresos porque el tema patente sabemos que la mayoría los gastos administrativos aquí este son asumidos este por eso impuesto de patentes entonces todo eso había que estar monitoreando todo esos ingresos les informe sobre digamos los planes que existieron como cobro móvil convenios entidades financieras un plan piloto de correos análisis de base de datos es el software para dar seguimiento a trámites Sobre el trabajo extraordinario que hicimos en conjunto con la contraloría porque yo la auditoría tiene que hacer uno y también la licitación

4

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

301

PAGINA N°445

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



que se hizo por 46 millones de colones para atender las situaciones de riesgo cuando se compraron alimentos y bebidas y después también les informe sobre el trabajo extraordinario que hicimos en conjunto con la Contraloría, porque yo tengo que hacer uno pero ellos tienen que hacer otro en, entonces eso fue lo que yo les entregue la rendición de cuentas del año 2020, si ustedes ven el programa si ven que si se cumplió con el plan de trabajo de la auditoría interna no sé si tienes alguna consulta.

Reg. Randall Torres Barrientos: Muchas gracias, bueno yo si tengo varias consultas, no sé si fue en ese informe o fue en el 2021, que usted indique para la realización de oportuna de su trabajo podría requerir varias cosas entre la que mencionó era una mejor comunicación con el Concejo Municipal, porque en la medida que el Concejo Municipal, esté enterado de lo que se está haciendo la auditoría puede apoyar pueda canalizar mejor estas cosas y lo otro que mencionaba era con el tema de la necesidad de capacitación de su personal para que pueda desempeñar efectivamente los trabajos que se le son encomendados. Yo quisiera que usted se pudiera referir a esos dos puntos.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Bueno, sobre el apoyo es precisamente eso este digamos este le soy sincera yo aquí no mandé tantos oficios ni que ustedes me ayuden porque en realidad yo he sentido que ustedes este cuando yo le mando un documento ni lo leen solo dicen se conoce y no sé de ustedes sabe muy bien que tampoco ha sido muy buena la relación y por eso es que igual yo no les pido el apoyo y con relación a lo otro de que usted esté sobre las capacitaciones, bueno yo les había mencionado que nosotros tenemos que hacer una autoevaluación de calidad entonces en esa autoevaluación de calidad se dice lo realizado y según conocimientos que queremos tener, si tenemos capacitaciones algunos puntos, yo me sé digamos capacitado lo que él aparte forense yo tengo una maestría en frente pero mis compañeros no, entonces ahí ellos me decían que digamos él tiene que capacitarse en ese tema este año estuvieron en varios cursos y ellos ya se han capacitado en ese tema entonces qué es cuando nosotros hacemos la autoevaluación vemos a ver digamos que es lo que una debilidad que yo tengo entonces esa debilidad yo la tengo que apuntar digamos en un plan mejora para darle seguimiento y cumplir por eso es que qué se decía eso en ese plan de mejora ese plan mejora es este digamos el resultado que yo hago digamos de mi departamento en de acuerdo a todas las normas en qué tal vez este tengo una debilidad entonces la idea es este tener este digamos hacer un plan para decirle a

5

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

302

PAGINA N°446

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



lo voy a hacer en estos tres años o voy a capacitarme en este punto en este otro punto igual cuando revisamos Tal vez un ejemplo: nosotros no teníamos un Manual de Procedimientos entonces eso es una debilidad que teníamos porque entonces ahí en ese plan mejora se puso vamos a realizar el manual de calidad, entonces ya tenemos un manual de calidad entonces la idea de hacer esa autoevaluación de calidad de calidad es para ver cuáles son nuestros puntos débiles y los programando para así estar fortaleciendo esa parte que tenemos este algunas limitaciones.

Reg. Randall Torres Barrientos: Muchas gracias, yo quisiera aclararle que a pesar que en el Concejo dice, que los informes que usted envía, se conocen, yo sí me los he leído todos, pero sí se puede decir que si hace falta realizar estas mesas de trabajo, primero que todo para entender el trabajo que usted realiza y después saber cómo nosotros le podemos apoyar a hora usted nos dice el tema de la capacitación, me parece que es importante que los empleados de la auditoría estén debidamente capacitados que ahora me paré para que puedan desempeñar sus funciones y es importante la comunicación, doña Grace con nosotros con el consejo, yo lo dije en la sesión pasada que voy a hacer un esfuerzo, yo voy a poner de mi parte para poder ser productivo y poder darle a usted el espacio, darle usted el clima de trabajo para que usted pueda hacer y desempeñar las funciones de la auditoría porque desempeña la función de auditoría un rol trascendental fundamental en la organización yo quisiera que también se refiriere ahorita en el tema de que usted nos indica que hace recomendaciones y que esas en ocasiones no son atendidas, quiero que específicamente en el año del año 2020, qué es lo que ha quedado pendiente de ser atendidas ya sea por el consejo o por la administración, si fuere muy complejo o digamos la respuesta que no la tuviera tal vez no la puede remitir para nosotros puntualmente plantearnos como una meta para este año que antes que finalice este cumplido porque para nosotros, aquí no estamos procurando hacernos de la vista gorda o no hacer para para que no se pueda cumplir una recomendación verdad, más bien aquí es al revés el tema el tema es por ejemplo: a mí me llega mucho por correo del programa síguelo lo que pasa es que yo siento que es mi percepción verdad no puedo hacer que esté equivocado de que ese de que sea más es como muy repetitivo verdad no es como muy puntual y yo siento que no es como muy efectivo tal vez para la auditoría así porque la victoria después puede servir allá y yo hice advertencia mediante sistema síguelo y ya empecé estudio pero yo que yo quisiera que en este momento nos indiquen si lo tiene Cuáles son esos recomendaciones que ha dado y

6

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

303

PAGINA N°447

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



específicamente tal vez al consejo ya la administración que están pendientes de ser ejecutadas del año 2020.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Gracias, la señora auditora que habla con todo esto y en la mala comunicación que hay entre el departamento de ella y nosotros yo quisiera dejar algo muy claro, y es que aquí la actitud tanto de prepotencia ácido de usted y no sale Consejo, entonces cómo está quedando grabado aquí que quede grabado porque hace unos días yo me fui al auditoría a pedir el Plan Operativo de varios años y a pedir otras y todas otras cosas que no recuerdo bien Qué fue lo que pedí lo tengo apuntado y ella le dijo a sus ordenada que lo traiga por escrito cuando le dije yo a la señora Sabrina porque yo no soy jefa de ella qué quién le daba esa directriz dijo que doña Grace, entonces cuando ella salga de una forma prepotente no me contestó en la primera vez que yo le dije que si ella estaba dando esa directriz menor o a la segunda vez se lo pregunté y me dijo tráigalo por escrito Porque mi jefe es el Concejo Municipal, que quiero que te quede claro y si y si tenemos que tomar la decisión de mandar hacer una consulta a la contraloría para que nos Determine Cuáles son los deberes de los otros como regidores porque yo lo se lo fui a pedir como regidora y no me lo quiso dar y estos son los momentos que no me la hice y lo hice por escrito y le mandé también un documento donde Quiero que me diga por escrito esa directriz que todo hay que pedírselo por escrito porque si estamos aquí trabajando en algo y tenemos que hacer una carta para pedir la información y esperar 10 días entonces para que somos regidores, si me habían tender lo que quiera decir entonces, yo quisiera que hoy hiciéramos una consulta la contraloría porque así como hubo una mala actuación la vez pasada de cerrar oficina e irse, que me digan a mí si esa es mi función que la contraloría me diga a mí que yo como regidora no puedo ir a la auditoría pedir un documento que sea la contabilidad que me diga a mí que tenga que esperar que haya una sesión para pedir por medio de una acuerdo o es que los ciudadanos tampoco se les da aquí en la información que quede grabado que queda y claro y que se le haga esa consulta la contraloría, para que la secretaria tomé nota y me haga a consulta porque la verás que ya yo estoy en la etapa de la pérdida de confianza de este departamento.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Yo no voy a ponerme aquí a discutir con la señora Yaslyn, porque igual no está Sabrina y usted sabe muy bien que lo que usted escribió en el documento solicitando no fue lo que pidió al principio y la y le contesto Sabrina porque yo estaba almorzando cuando ella le dijo cuando usted le pidió de

7

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

304

PAGINA N°448

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



lo que le pidió a Sabrina ella usted sabe muy bien lo que ella le contestó entonces usted cuando hace el documento porque yo le dije a Sabrina, me dice yo no lo puedo hacer y entonces ella le dijo usted, entonces yo le digo ya y dígame que se lo de por escrito igual que me lo de por escrito en eso cuando usted me dijo porque le dije yo démelo por escrito y usted que me dijo nos vamos a ver las caras o sea me amenazó, entonces yo creo este yo no voy a ponerme aquí a quién fue lo que dijo usted y que estoy mintiendo yo no ahí estaba Sabrina, entonces hablemos con Sabrina porque Sabrina fue la que comenzó a hablar con usted entonces abrí no ahorita no está de vacaciones, pero igual este no ya no me voy a recibir el tema cuando esté Sabrina que estaba ella entonces ahí usted le pueden preguntar lo que pregunto la señora Yaslyn y después el oficio que hizo que el oficio que hizo no fue lo mismo y por y Sabrina se lo explico muy bien, entonces este ya no voy a decir más del tema y cuando quieran discutirlo que esté Sabrina que fue la que estaba ahí y la que comenzó a dialogar con ella con la solicitud que hizo la señora este Yaslyn.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Señora auditora lo mismo que le solicite a su sordina se lo solicite por escrito quiera los informes de su rendición de trabajo de los años 2019, 2020, 2021 y no la amenace en ningún momento porque hoy nos estamos viendo las caras en esta mesa de trabajo y si eso para esto es una amenaza, entonces yo puedo decir que su prepotencia y su falta de respeto al jefe suyo fue mayor que usted también entonces no me voy a quedar callada y lamentablemente pues mi comunicación con usted va a ser casi que nula pero si le voy a pedir que por favor manténgalo compostura con todo el Consejo Municipal cuando llegan a pedir algo porque por escrito si nosotros estamos aquí ahorita ocupo ocupando un documento y me levanto de me curo y voy a la oficina me lo tienen que dar porque estoy trabajando bajando en un tema yo no puedo esperar 10 días ni cuando mientras que yo hago la carta la imprimo y se la firmó Y entonces ustedes y me lo dan 10 día, s estamos trabajando en un tema nosotros venimos aquí al Concejo Municipal en las mañanas a trabajar no a pasear entonces y otra cosa que yo quiero que quede ahí es que se le haga una petición señora secretaria al Consejo para que venga delante la puerta principal a la entrada de la auditoría se cambie a una puerta transparente, porque así es como tiene que ser ese departamento esa puerta ahí se encierra uno toca y a veces no abre entonces para que puedan ver qué cuando hay un ciudadano que necesita un documento no se hagan a veces que seguro están tomando café o están almorzando y entonces no escucha entonces que los señores que están ahí el señor Víctor Vidal y Sabrina que por favor puedan ver los

8

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

305

PAGINA N°449

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



ciudadanos que necesitan Ingresar a ese departamento que esta importante en esta Municipalidad para para prevenir la corrupción que esté así transparente eso sería señor presidente gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos : Bueno, la regidora Morales nos ha hecho dos mociones, la primera una consulta a la contraloría sobre el procedimiento adecuado para solicitar información al departamento de auditoría, vamos a ver la administración pública opera bajo varios principios uno es de formalidad pero también Hay ciertos actos que podrían ser informales, entonces ahí habría que canalizar esa consulta o ese planteamiento para que nos digan a ver si se puede solicitar vía verbal documentos que sean de tipo público por así decirlo Y de forma de una manera formal mediante una nota los que son de otro tipo verdad que no sean que no estén a disposición y que no sean públicos porque por ejemplo qué es el plan de trabajo y la rendición de cuentas todo eso la auditoría lo envía al Concejo Municipal eso sí está disponible y es público habría que ver porque usted está solicitando 3 años verdad estoy al 2019 ya, los tiene o qué pero si hay que hacer se solicita hacer la consulta a la contraloría y lo segundo es el tema de la puerta que está solicitando que sea de vidrio, yo aquí voy a emitir bien mi criterio yo esté bueno está dentro de todo lo que son materiales velatorios qué es la auditoría tiene que manejar un aura de confidencialidad tiene que mantener un espacio donde pueda desempeñar su trabajo de una forma que esté protegida por la documentación y ahí la recepción en ocasiones que se reciban testimonios de personas y en dónde haber una hora de confidencialidad entonces ahí yo tengo mis dudas de que se pudiera poner ahí una puerta de vidrio lo que sí se podría es ver qué De qué manera podemos regular para que cuando una persona es te toca la puerta para hacer alguna consulta que se la tienda este voy a darle la palabra auditora para ver qué opina sobre este tema de lo de la puerta.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Buenos, yo no entiendo eso que digan que nunca este se abre la puerta porque nosotros Nunca hemos dejado de atender, siempre este está el departamento, somos este siempre 8 a 4, siempre hay uno en la oficina entonces no entiendo, pero ustedes este deciden este si lo que quieren es este la puerta abierta este si hay cosas confidenciales Igual cuando una persona esté dada denunciar ya Y entonces este nada iba a ir a denunciar ahí porque ya van a saber que alguien está este está viendo quién está ahí por ese tema pero si este si quiero

9

"Avanzando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

306

PAGINA N°450

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



este que quede bien claro que nosotros Nunca hemos dejado de atender a nadie siempre está esa oficina de 8 a 4 porque nosotros nos quedamos hasta las 4 de la tarde de hecho a veces hasta más tarde estamos ahí y están igual los teléfonos y algo pasa igual podrían llamar pero siempre estamos en la oficina, siempre hay un funcionario y el día que esté estuvo cerrada la oficina fue este el año pasado y yo creo que lo platicamos cuando ustedes se molestaron porque no había nadie auditoría y en ese entonces éramos Solo dos funcionarias y era el tema cuando se había incrementado lo del COVID, entonces estuvimos este no sé si fue que estuvimos trabajando en el trabajo no me acuerdo muy bien pero ese tema ya lo habíamos discutido que fue la vez pasada que yo les comenté de esto caso digamos eh que yo no me acuerda de algo que tal vez dije con el ordenamiento jurídico ya y yo esté manifestare verdad en el momento que sea el indicado

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Yo estaba ahí hasta por 10 minutos tocando la puerta nadie me lo ha contado yo lo he vivido y lo de lo que siempre hay una persona y pues bueno yo he visto los dos muchachos que estaban antes a la antes de la oficina Grace y es a almorzar juntos lamentablemente yo no voy a discutir ese tema pero la puerta principal es una puerta de acceso la puerta la señora auditora está toda la oficina la señora Víctor está toda este no sé cómo se llama con adhesivos plásticos o sea usted llega dónde estás doña Sabrina o Víctor y no se ve para el despacho de doña Grace y es ahí donde llegan las personas hacer las denuncias se las hacen a ella a veces se las hace a Sabrina porque yo le he hecho denuncias a Sabrina, por eso por ese lado en dado caso si la norma jurídica establece que no se puede poner la no se puede poner la puerta transparente pues bueno no se pone pero si yo creo que por una cosa de transparencia ahí hay 3 personas hay una que puedo estar recibiendo los documentos de los ciudadanos viendo las necesidades nosotros cuando llegamos aquí dijimos que íbamos a hacer un Consejo de puertas abiertas de transparencia que los ciudadanos puedan venir a preguntar lo que quiere y nosotros nos hemos dedicado nuestros propios perfiles de Facebook casi te ha comunicado todo lo que se hace en proyectos y en la Municipalidad y yo sí quiero dejar copia y en esta en esta mesa de trabajo de los dos documentos que yo le dejé a la señora Grace el 3 de diciembre y que dicen textualmente de la siguiente manera por este medio señora licenciada Grace y auditora termina por este medio encargar ligera propietario el concejo municipal de Pococi solicito pan plan de trabajo del Departamento de historia de los años 2019, 2020, 2021 eso fue lo que pedí escrito y eso fue lo que le pedí verbal luego por el altercado que se dio le puse que por este medio en calidad de regidora propietaria el concejo municipal de

10

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°451

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

307



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Pococi Solicito por escrito la directriz que usted me hizo verbalmente en su oficina el día de hoy con relación a que todo lo que se le solicita su persona deberá ser por escrito es que conste ahí estos dos documentos que son las copias recibidas más para que se le adjunten a la contraloría con mi consulta Muchas gracias

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Quiero comentar que vamos a dar un cierre al 31 de diciembre, son muchas pero se está trabajando en ello, eso es un informe que yo tengo que entregar de acuerdo al artículo creo que 22 de la ley de General de control interno que le tengo que dar un informe con respecto a lo del Consejo Municipal, es seguimiento de recomendaciones lo lleva, Víctor pero pendientes lo único que tienen uno que es este lo del reglamento de lo del control este de Actas digamos como el Acta este cuando se entrega pero no así no preciso muy bien pero solo tienen una recomendación todas las que tenían pendientes este ya la acataron digamos del año pasado, este año la verdad no preciso ahorita muy bien si tiene algunas

Reg. Randall Torres Barrientos: Entonces, apenas tenga hagamos algún informe de recomendación es que hay pendientes porque nosotros las queremos acatar ver de inmediato porque creo que han sido importantes y muy atinadas ver entonces no queremos dejar unos pendientes de ese tipo apenas lo tenga y agradécelo pasa para para el Consejo y poder atender las medidas

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: Muchas gracias muy buenos días compañera Maribel, yo también el mismo punto yo sería mentirles que yo leo toda la documentación a veces no tengo tiempo, Entonces sí me gustaría doña Grace más después ver las recomendaciones, además las que ya se han acatado como también las advertencias que ustedes también nos ha mandado por acá porque veces sucede que pasa para acá y se conoce que nosotros dejamos por los trabajos si tenemos el acceso para pedir la documentación, pero hay veces por el tiempo no me he podido sacar el rato como para leer toda la documentación Entonces eso era la consulta.

Reg. Randall Torres Barrientos: Entonces te gusta pasamos al 2021.

11

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

308

PAGINA N°452

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: A mí me gustaría saber de lo que usted menciona sobre la tanqueta, que usted le dio seguimiento pero me gustaría saber en ese caso en que finalizo, hubo denuncia, porque tengo entendido que no apareció el expediente que se perdió de archivos que la proveeduría no tiene copia que la secretaria tampoco tiene si hubo alguna llamada tensión para las personas que debieron resguardar este es expediente y si eso terminó en alguna denuncia ante la fiscalía por medio de su departamento.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Este tema de lo que era la tanqueta este si se hizo en el 2020, se hizo un informe posteriormente en este año se entregó por parte de ustedes este también que le diera seguimiento a un punto ahora lo vamos a ver y con relación a lo que es y yo hice una denuncia ante el Ministerio Público porque se perdió una un expediente, No yo no hice una denuncia la investigación se pudo realizar porque tuve el expediente sino al principio no lo encontré que fue este una este digamos este limitaciones que tuvo la auditoría y después se encontró con relación a los expedientes este se indicó que para este año porque igual ese expediente en realidad no sé si ya apareció no la auditoría no a lo último si pudo realizar la investigación solamente que al principio digamos este si tuvimos este digamos no la pudimos atender este digamos más rápido por ese problema pero yo no hice ninguna denuncia por esa pérdida expediente y ahora con lo que es el SICOP. no vamos a tener relación con los expedientes con a procuraduría, porque todo ahora está digamos de manera digital no sé si le contesté la pregunta.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Sí gracias si me contestó está bien pero sí me gustaría que le dé seguimiento doña Grace qué pasó con ese expediente porque no podemos permitir que en esta Municipalidad pasen esas cosas y se perdió ese expediente cuántos otros expedientes no se pudieron haber perdido verdad es muy importante porque las personas tienen que las personas tienen que los funcionarios públicos tenemos que apechugar como dicen si cometimos una infracción en alguna norma jurídica pues va a tener que ir a responder y yo creo que si ese expediente se perdió mi atención le corresponde al administrador, pero si hay recomendación de que el expediente no apareció y se le traslada al Señor alcalde el deber quién es el responsable y si llamarle la atención porque es un es un tema que se está investigando, se investigó en ese momento que no son pequeñas cifras de montos es un monto grande aparte que no sé cómo estará al tema a fondo, pero está Municipalidad de Pococi pago una millonada por una tanqueta usada bueno por un carro usado o sea ese proyecto fue comprado segunda mano y en turrialba sea las

12

"Avanzando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

309

PAGINA N°453

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



veces que se dañó no se pudo aplicar la garantía porque alegaban que era muy largo ir a Turrialba y yo vi unas declaraciones del perito que usted esté que usted contrata para la investigación que hizo, donde el daba algunos términos técnicos ahí que no debieron por ser no deberán proceder, entonces la persona que pagó ese proyecto la persona que estuvo a cargo de ver que el proyecto funcionaria funcionará ya hay uno que ya no está un ingeniero ya se fue pero los que están qué va a pasar con eso es que yo doña Grace siempre le entendí usted que usted llega un punto y está bien ya yo logré entender que usted de ahí no puede pasar y que cuando pasa se lo que puede pasar es ir a la fiscalía pero en la fiscalía lamentablemente cosas que ya no se mueve y ya eso no es resorte sucio sino, pero lo que a mí no me parece es que aquí pasan cosas y nosotros no lo estemos dando el seguimiento aquí se paga por resolución administrativa una Sonora Santanera por resolución administrativa y eso es un montón de millones, yo sé que eso ya está los otros instancias y ahí va ojalá que tenga algún castigo las personas que lo hicieron aquí se pagarán transportes en pandemia fantasmas, y yo sé que usted hizo un muy buen trabajo con eso y me dado cuenta por que ya ha venido el OIJ hacer sus entrevistas y esos ahí caminando ojalá, pero es que qué pasa con las otras cosas, hoy vemos CÁPROBA, que no los devuelve la plata y ya eso fue la situación que usted le explicó que don Manuel tiene que ir a buscar la plata, pero es que nosotros deberíamos hacer una denuncia porque ellos están deteniendo dineros públicos ellos de ellos están reteniendo dineros que son del pueblo Pococi, nos cobraron mensualidades de préstamos para un edificio que no está construido CAPROBA, porque nos cobraron las mensualidades del préstamo entonces esas cosas es que yo quisiera Doña Grace que más bien usted nos diga este es el camino para ir a denunciar estos hechos de corrupción porque como nos van a nosotros a cobrar plata para un edificio estamos pagando mensualidades de un préstamo y un edificio que nunca se construyó, entonces yo quisiera ver de la productividad de trabajo en equipo y a Grace de que usted nos diga, Mire yo quiero ustedes también este acuerdo y si tenemos que ir a la fiscalía juntos a poner la denuncia pues vamos juntos todos no solo usted pero esas platas hay que recuperarlas porque si no haga pues seguir pasando por aquí regidores que nunca tenerle miedo a ser parte de cosas No ilícitas no les va a temblar la mano para levantarla siempre entonces nosotros tenemos que combatir las gracias a Dios hasta el momento está Municipalidad no ha salido en cochinilla pero es un expediente de 5000 folios y posiblemente a ellas una que otra por ahí sí va a salir Pococi ojalá que no porque eso sería muy vergonzoso eso sería gracias.

13

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

310

PAGINA N°454

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Lic. Grace Chinchilla Villegas. Bueno sobre el tanque voy a referirme a él con respecto a lo de CAPROBA, siempre hay que guardar el debido proceso siempre esté nosotros no podemos brincar el debido proceso, se hizo el informe la auditoría este si Dios hizo recomendaciones dentro de esas recomendaciones estaría sobre el trabajo que hizo la administradora financiera donde tenía que terminar porque se llegó a un determinado año y después yo lo que yo he terminé le pedí a la administradora financiera que hiciera todo el reencuentro con todos los documentos porque era el control de ella hasta tal fecha ella hizo el resultado una vez que entregó el resultado este la auditoría lo remitió al Señor alcalde le dijo que tenía que tomar las acciones para recuperar ese dinero ya sea en la vía administrativa o penal eso es alguna recomendación de la auditoría le hemos dado seguimiento porque yo tengo los oficios donde se lo solicitó al Señor alcalde este esta última ya el señor alcalde le di un documento donde estaba solicitando le acaba la devolución de ese dinero para agotar la vía administrativa si ahí no logramos nada enviar ministraría él se tiene que ir a la vía judicial, pero es un tema este digamos administrativo dicen que uno no hace nada yo tengo que hacer el seguimiento el seguimiento porque ese es la labor de la auditoría, imagínese que yo tengo un caso creo que el del 2014 en el contencioso administrativo sobre este un pago ahí de una liquidación que hicimos nosotros que en su momento les voy a comentar así este digamos la administración decía que no estaba bien y gracias al apoyo el Concejo este porque yo de mi tía eso al Concejo se pudo anular o el acto administrativo Una vez que se hizo el sean uno por parte del Consejo el acto administrativo se envió al contencioso y ahí está y hace como dos años está por salir la resolución y no sale y no sale bien y qué hace la auditoría le da seguimiento por quién por medio del departamento de Servicios Jurídicos, indicándole que qué pasa con ese caso y ellos que dice no hay nada en el sistema no hay nada en el sistema pero de ahí yo no puedo pasar este yo hice toda una investigación imágenes del 2014 2016 y está en el contencioso Y eso es lo que hacemos nosotros no es que yo dejo todo botado yo le doy seguimiento pero yo no soy es el representante legal de este digamos de la Municipalidades y el alcalde y así le di seguimiento ese eso viene largo le di seguimiento cuando estaba el anterior alcaldesa con ella ahora le estoy dando seguimiento con el señor alcalde y no es que la auditoría deja eso ahí no yo le doy seguimiento con la administración con mis oficios pero igual ya tampoco es responsabilidad digamos no se diría yo de la administración que no salga lo del contencioso entonces son temas a uno que sé que se le escapan de las manos yo tengo otros documentos en el Ministerio Público que se supone que este año ya iba este parecía que para juicio idea pasó el año y no es que yo no pido ya yo estoy ahí

14

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

311

PAGINA N°455

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



solicitando información pero ya eso se aleja de mis manos yo le doy seguimiento a lo que yo hago no es que yo no pero llega un punto que no es que la auditoría se queda brazos cruzados no yo le doy el seguimiento pero hasta ahí llego yo no tengo esa foto está ya sale de mis manos entonces este yo quiero que eso quede claro por qué da entender que yo hice algo y me quedo callada pero ya no puedo ya no ya eso se aleja de mis manos.

Reg. Randall Torres Barrientos: Por tema del orden quedó pendiente que nos indicará lo de la Sonora Santanera que indicó la regidora Morales.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Bueno lo de la Sonora Santanera eso está en otra instancia ya eso no es este algo de la auditoría interna, esta es la investigación nos la realizó la contraloría entonces contraloría realiza la investigación ya la auditoría no realiza por y la contraloría la contraloría se aparta y deja que termine la auditoría porque así funciona digamos esté así fue con lo de la Sonora Santanera con la Sonora Santanera este cuando pasó lo de la Sonora La Sonora Santanera, por decir algo yo fui a averiguar si había una un proceso de contratación y me dijeron que no que se había cancelado y después o sea si no se canceló me quedé ahí y después ya y lo reactivaron y ya cuando lo reactivarán yo ni me di cuenta porque ya me habían indicado que no había ningún proceso entonces por eso fue ya después comenzó la contraloría y fue la que siguió el caso

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: Yo también voy a retomar el caso con CAPROBA, nosotros rompimos relaciones con 17 meses en julio del 2020, nosotros aquí también deberíamos traer a la jefatura financieras porque de ahí pienso que no han movido nada o no sabemos qué trámites han hecho para recuperar ese dinero Imagínese que ya en CAPROBA, ya cambiaron hasta la dirección y ahora tiene otros miembros entonces nosotros deberíamos de pedirle a la jefatura financiera por medio de la administración de que ellos nos indiquen que tramitología han hecho o si verdaderamente ya han tramitado porqué imagínese ya 17 meses vamos para dos años ya y si nosotros no le damos el seguimiento y son alrededor de 30 millones solo lo del edificio también tenemos unas horas pendiente y no sabemos si las van a reponer o si ya caducaron, pero si veríamos nosotros también a las facturas financieras que nos detalle incomoda este asunto también.

15

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

312

PAGINA N°456

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reg. Randall Torres Barrientos: Sería hacer una convocatoria a Andrea, Mauricio y que esté Manuel también, ahora sí vamos cuando 1021

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Usted alguna vez ha hecho un estudio de salud organizacional entre paréntesis endeudamiento laboral de todos los colaboradores de esta Municipalidad para ver el estado de salud financiera de cada colaborador. como su departamento debería luchar contra la corrupción verdad entonces una manera Por lo menos en las empresas privadas y algunas públicas me dado cuenta cuando investigue que le hacen un estudio a todos sus colaboradores por medio de por medio de la auditoría que se lo solicita recursos humanos para ver el estado de endeudamiento de sus colaboradores, porque esto porque por ejemplo en un departamento como tesorería donde los mecanismos son los controles internos son muy escasos y un sistema tecnológico como el nuestro donde se puede manosear verdad pues se puede entrar borrar no sé sería bueno verificar que las personas que están a cargo de esos de esos de esos departamentos de la plataforma todo lo que tiene que ver con dineros estén sanas tus finanzas verdad entonces me gustaría saber si en esta Municipalidad algún en algún momento usted lo ha hecho ese ese estudio gracias y ya terminaría para entrar al 2021.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: No, no lo he realizado igual podríamos valorarlo para incluirlo, si ustedes vieron el bueno para el otro año yo lo incluí este un informe sobre una solicitud pero yo creo que fue un Randall, que en una reunión me dijo que era importante hacerlo de la base de datos, entonces igual yo lo incluí este para el otro año igual este podríamos este valorarlo y averigua que ver eso sí que quitó o cómo hago para hacer si lo que quieren es que lo haga para el próximo año igual quiero aprovechar y decirlo de una vez yo hago un plan de trabajo, pero ustedes me pueden solicitar que incluya en el plan de trabajo para el próximo año y se valora sea es solo una valoración porque igual tenemos que valorarlo como digamos este hacer una valoración de riesgos que tengo qué es más importante pero este la auditoría interna está la mejor disposición Si no se lo podríamos ver tal vez este el otro año y si no se puede si no sé el 23 pero no hay ningún problema, yo nunca he realizado ese estudio pero se puede hacer.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Randall usted como funcionario de alto rango financiero, porque para mí su experiencia es muy importante, usted cree conveniente que nosotros le solicitemos a la Sra auditora que incluya en su plan de trabajo un estudio de Salud Organizacional en esta Municipalidad, yo lo

16

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

313

PAGINA N°457

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



pregunto porque por ejemplo la nueva metodología de contratación en las empresas privada es no contratar personas que vengan con sus finanzas en estados críticos, más cuando el producto con el que van a trabajar sea un producto que pueda prestarse para que hagan actos no lícitos entonces sería bueno valorar que si existe la posibilidad sería un control.

Reg. Randall Torres Barrientos: Yo considero que debería de hacer la auditoria dentro del rango de ver si es factible hacerlo hacer este un tipo estudio de este tipo es el riesgo y centralizado en el riesgo inherente es el riesgo inherente, es aquel riesgo asociado desde el cual es más susceptible la institución cuáles son este por ejemplo en el tema de que maneja en efectivo, que manejan bases de datos que manejan impuestos este y la parte de obras por ejemplo: la realización de obras y la posibilidad de ser incentivado por una empresa para paralización para que gane un trabajo era entonces Y si es sumamente importante que se pudiera hacer este estudio porque puede a través de Señales que se puedan estar dando donde Bueno una persona muy endeudada y tiene un nivel de vida muy alto una persona que este tenga una casa suntuosa y no se tenga la capacidad para para que demuestre verdad que tiene capacidad para poder pagar el lado para poderla hacer la casa un vehículo también suntuoso y sumado todo verdad y que no tenga deuda o que tenga mucha deuda es un estudio que sí se podría hacer para para tener una visión general de cuál es el patrón el comportamiento de los empleados principalmente los que están en esas áreas que les ha mencionado que son las de tesorería y este la parte de obra sin demeritar que algún otro análisis de algún otro departamento.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez: A mí sí me preocupa ese tema ya le voy a decir porque, porque de una u otra manera hay confidencialidad de datos y recordemos que varios funcionarios tienen que hacer las declaratorias a la contraloría general de la república todos los años, entonces ya sabemos si ellos están enriqueciendo ellos le están dando los datos a la contraloría, entonces ahí posiblemente aquí un funcionario nos puede denunciar más bien, porque vamos a tener un control digamos otra persona de deudas o no deudas entonces por ahí se nos puede complicar el asunto Más ahora con este montón de investigaciones personales así donde solo por así por una orden de un juez usted puede meterse en un sistema como para después esos datos se pueden divulgar y se puede digamos se puede jugar información de un tipo deuda de funcionario sabemos que de aquí gracias a Dios ahí voy muy buenos salarios que gracias a Dios profesionales de que le ahorra mucho dinero aquí el asunto sería de que uno conozca a un

17

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

314

PAGINA N°458

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



funcionario que sacara su platita honradamente y le va bien pero posiblemente muchos funcionarios de que tenga sus vicios y la plata no alcanza, pero si vemos que la mayor parte o una minoría este de qué son profesionales tiene un salario altito pero es preocupante esa con salida de datos .

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Con referencia a lo que se ha elaborado ahorita en el 2021, yo hice un informe parcial porque ese este tengo que hacer un informe sobre de gestión de todo lo que hice entrega hasta el otro año del cual según la norma tengo a digamos hasta el 31 pero de marzo, pero yo siempre lo entrego antes entonces yo hice como un informe parcial de todo lo que se ha elaborado hasta el momento Entonces se lo voy a hacer entrega, igual se los voy a leer.

18

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

315

PAGINA N°459

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
groce.chinchillo@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-458-2021

Guápiles, de 10 diciembre 2021

Señores
Miembros Concejo Municipal

Asunto: Informe Parcial sobre la Labor realizada por la Auditoría Interna
2021

Proceso Servicios de Fiscalización

- 1- PAI-001-2021 Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones
- 2- PAI-002-2021 Gestión y Control de los Servicios Brindados por la Administración del cementerio de Guápiles.
- 3- PAI-004-2021 Programa Extraordinario de Fiscalización Ley 9848
- 4- Nota Informe Nro. 1 Gestión sobre la ejecución de acera la Sole
- 5- Nota Informe Nro. 2 Gestión 4.8 Recursos de Caproba
- 6- Nota Informe Nro. 3 acerca de la ejecución de Obras en un sitio donde eventualmente funciona un pozo de agua, en el Barrio Cacique, la Colonia.
- 7- Nota Informe Nro. 4 Ejecución de obras al margen del marco normativo aplicable en el Barrio Belén, La Teresa, La Rita de Pococi.
- 8- Nota Informe Nro-5-2021 referente a debilidades de control en la ejecución de los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Pococi del periodo 2019-2020
- 9- Asesoría Nro-1-2021 Gestión de la Implementación Transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), relacionado con enfoque técnico.

Auditoría Carácter Especial
Relación de Hecho Nro. 1-2021
Denuncia Penal Nro. 1-2021

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701

Página 13

19

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

316

PAGINA N°460

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Servicios Preventivos

Advertencias

Advertencia Nro. 1-2021, Riesgos de Trabajo
Advertencia Nro. 2-2021, por última vez sobre impresión de actas en hojas sin autorizar.
Advertencia Nro. 3-2021, Utilización de los vehículos propiedad de la Municipalidad
Advertencia Nro. 4-2021, Otorgamiento de Patentes
Advertencia Nro. 5-2021 Deuda Caja Costarricense Seguro Social
Advertencia Nro. 6 Sobre procesos de Exhumación
Advertencia Nro. 7 Camión Tanque de Agua
Advertencia Nro. 8 Proceso de Contratación

Autorización de Libros

A la fecha se han gestionado ante este Despacho 51 autorizaciones de Libros, mismas que se detallan a continuación
Secretaría Concejo Municipal (36)
Comité Cantonal de Deportes (7)
Junta Vial Cantonal (2)
Contabilidad (2)
Otros (4)

Gestiones Ciudadanas – Concejo Municipal (17)

Se finalizaron 2 Gestiones Ciudadanas del año 2020, que quedaron programadas para el año 2021.

Las otras 15 Gestiones corresponden al año 2021, dentro de estas gestiones se encuentra la Gestión Nro. 4, la cual contiene 16 puntos a desarrollar.

Estado de las mismas:

Finalizadas (8)
Trasladadas (1)
Proceso (2)

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 2 | 3



20

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

317

PAGINA N°461

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

318

PAGINA N°462

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Pendientes (3)

De la Gestión Nro. 4, el resultado es el siguiente:

Finalizadas (12)

Proceso (3)

Pendiente (1)

Solicitudes Contraloría General de La República.

- 1- Aplicación de cuestionario sobre la preparación de la institución ante la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de TI. Resultado AI-187-2021.
- 2- Sobre proyectos ejecutados en los últimos 3 años de Gestión Financiera
- 3- Programa extraordinarios Fiscalización en conjunto CGR

Se ha atendido solicitudes de la Asamblea Legislativa, Sección de Delitos Económicos del OIJ.

Seguimientos:

Relación de Hechos, Contencioso Administrativo, Recomendaciones etc.

Gestión Administrativa:

Rendición de Cuentas 2020

Autoevaluación de Calidad 2020

Sistema Específico de Valoración de Riesgo

Autoevaluación de Control Interno

Elaboración PAO-2022

Plan de Trabajo 2022

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente

Licda. Grace Chinchilla Villegas

Auditoría Interna

Cc: Archivo

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 - Fax 2711-1701

Página 3 | 3

22

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

319

PAGINA N°463

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reg. Yaslyn Morales Grajal: Gracias compañera Doña Grace creo que el yo creo que las cosas hay que arreglar las aves es lo que las personas llegan y dicen uno lo escucha y para el final de cuenta hemos escuchado que la auditora no trabaja que la auditoría no exactamente usted habla hablen del departamento y sin embargo este hoy nos ha traído material para demostrar que si están trabajando que sí están haciendo yo sugeriría Randall que para evitar todos este tipo de cosas estos malos entendidos y estás y estás diferencias que se proponga que los terceros jueves de cada mes quede en agendas establecidas que doña Grace venga con nosotros los regidores todos los que quieran venir abierto para todos los síndicos todos los que quieran venir ese día a las 10 de la mañana para que esté Grey se prepare con su equipo y usted sabe que periódicamente una vez al mes usted a venir a decirnos a nosotros las cosas como los que vino para que no tenga que venir a darnos todo un año sino que nos vaya haciendo una vez al mes las cosas que usted cree que nosotros deberíamos ir resolviendo eso es un punto y el segundo. es que este se haga se haga aquí en el consejo verdad Y si usted no puede venir pues manda alguien de su equipo pero yo preferiría que usted sea la que venga a darnos a nosotros ese informe mensualmente y no le diga que lo hagamos trimestral o semestral porque creo que se acumula es mejor que usted el tercer jueves de cada mes nos diga esto lo que ha pasado este mes y esto es lo que tenemos que resolver esto lo que no debe nosotros subsanar y de una vez que su plan de trabajo y que avanzamos yo creo que podemos empezar a partir del primero de enero y ver los primeros los primeros seis meses del 2022 cómo nos va y si hiciste diciendo hemos avanzado mucho más bien no tengo nada que darle Entonces lo pasamos a tres meses hasta que llegue un momento en el que la comunicación de nuestro

Lic. Grace Chinchilla Villegas: Cada 3 semanas, bueno depende de lo que el producto que se ha generado porque igual este digamos un producto auditoría no tal vez no se hace un mes porque son estudios entonces Más bien yo diría que cada vez que haya un producto de auditoría este yo se los paso a ustedes me dicen reunámonos igual con las hay una advertencia o algo y este con mucho gusto porque digamos para hacer una auditoría y tengo que cumplir con un montón de norma entonces no auditoría yo no la hago un mes a veces no viene hasta sé que se nos complica íbamos este y sale después nosotros y tratamos este digamos el cumplimiento de la auditoría porque yo sí trabaja con Plan de trabajo ese plan de trabajo este va la contraloría va a ustedes y yo sí tengo que dar este cuenta de ese

23

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

320

PAGINA N°464

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



plazo ustedes lo van a tener entonces si podemos no sé se me ocurre mi pero como cada tres meses.

Reg. Yaslyn Morales Grajal: Esta bien entonces usted doña Grace que sea la que coordine la reunión y que Maribel nos notifique a nosotros, Mira la auditora los llama reunión el jueves a las 10 de la mañana yo preferiría que usted trata de hacerle un juez porque Generalmente los jueves son nuestras sesiones ordinarias entonces generalmente nosotros agarramos el día para venir temprano comisiones para venir a revisar actas entonces ya estamos como en la municipalidad entonces que usted nada más se lo haga a Maribel bueno Necesito que el jueves tal fecha de tal vez me reúna los regidores bueno todo el Concejo el que quiera venir es abierto para que usted no se exponga nosotros que sea usted la que haga los espacios.

Lic. Grace Chinchilla Villegas: No está bien entonces, prácticamente sería como antes que cuando yo haga un informe este digamos este que hacía antes este yo venía y una vez entregado uniforme y venía la sesión porque entonces este siempre había un campo para la auditoría pero en este caso lo que voy a hacer es que mandó el informe se lo mando a todos y le digo que esa día voy a ver este vamos a ver el proyecto y después usted lo ven en la sesión y ya saben si lo aprueban O qué es lo que van a tomar porque ya yo le he explicado de qué se trata Me parece que sería si no sé si Qué les parece.

Reg. Randall Torres Barrientos: De acuerdo vamos a hacer de esta manera entonces más asuntos que tratar entonces voy a cerrar la sesión a las 12 con 45 Muchas gracias buen día.

SE ACUERDA

Que cuando la auditoria quiere que nos reunamos que sea la que coordine la reunión con Maribel y que la secretaria nos lo notifique a nosotros y al Concejo en pleno. También hacer una convocatoria con la administración para ver el tema de KAPROVA, con las Jefaturas financieras, Andrea, Mauricio invitar a Manuel Hernández.

24

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

321

PAGINA N°465

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Randall Torres Barrientos

Presidente de la Mesa de Trabajo
Randall Torres Barrientos MBA

25

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

322

PAGINA N°466

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-458-2021

Guápiles, de 10 diciembre 2021

Señores
Miembros Concejo Municipal

Asunto: Informe Parcial sobre la Labor realizada por la Auditoría Interna 2021

Proceso Servicios de Fiscalización

- 1- PAI-001-2021 Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones
- 2- PAI-002-2021 Gestión y Control de los Servicios Brindados por la Administración del cementerio de Guápiles.
- 3- PAI-004-2021 Programa Extraordinario de Fiscalización Ley 9848
- 4- Nota Informe Nro. 1 Gestión sobre la ejecución de acera la Sole
- 5- Nota Informe Nro. 2 Gestión 4.8 Recursos de Caproba
- 6- Nota Informe Nro. 3 acerca de la ejecución de Obras en un sitio donde eventualmente funciona un pozo de agua, en el Barrio Cacique, la Colonia.
- 7- Nota Informe Nro. 4 Ejecución de obras al margen del marco normativo aplicable en el Barrio Belén, La Teresa, La Rita de Pococí.
- 8- Nota Informe Nro-5-2021 referente a debilidades de control en la ejecución de los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Pococí del periodo 2019-2020
- 9- Asesoría Nro-1-2021 Gestión de la Implementación Transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), relacionado con enfoque técnico.

Auditoría Carácter Especial
Relación de Hecho Nro. 1-2021
Denuncia Penal Nro. 1-2021

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°467

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

323



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Servicios Preventivos

Advertencias

Advertencia Nro. 1-2021, Riesgos de Trabajo

Advertencia Nro. 2-2021, por última vez sobre impresión de actas en hojas sin autorizar.

Advertencia Nro. 3-2021, Utilización de los vehículos propiedad de la Municipalidad

Advertencia Nro. 4-2021, Otorgamiento de Patentes

Advertencia Nro. 5-2021 Deuda Caja Costarricense Seguro Social

Advertencia Nro. 6 Sobre procesos de Exhumación

Advertencia Nro. 7 Camión Tanque de Agua

Advertencia Nro. 8 Proceso de Contratación

Autorización de Libros

A la fecha se han gestionado ante este Despacho 51 autorizaciones de Libros, mismas que se detallan a continuación

Secretaría Concejo Municipal (36)

Comité Cantonal de Deportes (7)

Junta Vial Cantonal (2)

Contabilidad (2)

Otros (4)

Gestiones Ciudadanas – Concejo Municipal (17)

Se finalizaron 2 Gestiones Ciudadanas del año 2020, que quedaron programadas para el año 2021.

Las otras 15 Gestiones corresponden al año 2021, dentro de estas gestiones se encuentra la Gestión Nro. 4, la cual contiene 16 puntos a desarrollar.

Estado de las mismas:

Finalizadas (8)

Trasladadas (1)

Proceso (2)

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 2 | 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

324

PAGINA N°468

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@municipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



Pendientes (3)

De la Gestión Nro. 4, el resultado es el siguiente:

Finalizadas (12)

Proceso (3)

Pendiente (1)

Solicitudes Contraloría General de La República.

- 1- Aplicación de cuestionario sobre la preparación de la institución ante la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de TI. Resultado AI-187-2021.
- 2- Sobre proyectos ejecutados en los últimos 3 años de Gestión Financiera
- 3- Programa extraordinarios Fiscalización en conjunto CGR

Se ha atendido solicitudes de la Asamblea Legislativa, Sección de Delitos Económicos del OIJ.

Seguimientos:

Relación de Hechos, Contencioso Administrativo, Recomendaciones etc.

Gestión Administrativa:

Rendición de Cuentas 2020

Autoevaluación de Calidad 2020

Sistema Especifico de Valoración de Riesgo

Autoevaluación de Control Interno

Elaboración PAO-2022

Plan de Trabajo 2022

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente

Licda. Grace Chinchilla Villegas

Auditoría Interna

Cc: Archivo

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 3 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

325

PAGINA N°469

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Municipalidad de Pococi
Municipal

Secretaría del Concejo
teléfono/Fax: 2711-1227

Tema: Mesa de Trabajo con Auditoría
Fecha: 10-12-2021
Hora: 10:00 a.m

	<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Correo</u>
1	Dennia Yaslyn Morales Grajal		8312 8892	"yas.grajal@gmail.com"
2	José Antonio Bustos Martínez		8568 1236	"jbustosmart1820@gmail.com"
3	Randall Torres Barrientos		8703 6150	"randalltorres27@gmail.com"
4	Luis Ángel Méndez Araya		8570 3668	"imendeza@hotmail.es"
5	Ovidio Vives Castro	✓	8301 4901	"vovidioc@yahoo.com"
6	Juan Luis Gómez Gómez	✓	8413 9064	"secretaria@municipococi.go.cr"
7	Jonathan García Chévez		8522 0459	"jonathan.garcia@hotmail.com"
8	Alfredo Calderón Alfaro		8680 9545	"calderome67@gmail.com"
9	Grace Chinchilla		2711701	grace.chinchilla@municipococi.go.cr
10	Rosbill Argüello Bealla		8522-4040	rosbillal dia@gmail.com
11				

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Informe de la Comisión Mesa de Trabajo con Auditoría Interna y todos los acuerdos contenidos en él. Se Dispensa del Trámite de. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 3460

Se conoce comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal, con relación al informe de comisión de Asuntos Sociales, dice:

No sé por qué no viene incluido en todo el cierre del año de las comisiones, la comisión de Asuntos Sociales, que este año también sesionamos bastante, hay cosas importantes que se hicieron, pero cabe mencionar y que conste en actas que eso está listo, entonces para que se incorpore en la primera sesión del próximo año.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se incorporen los informes de comisión de la comisión Municipal de Asuntos Sociales en la primera sesión del mes de enero de 2022.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021, Acta 94 Ordinaria del 16-12-2021 y Acta N°95 Ordinaria del 20-12-2021

ACUERDO N° 3460

Se Conoce Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero hacer un comentario, aquí llegó un Recurso Extraordinario de Revisión al Acuerdo N°3298-1 de la sesión Ordinaria N°93 Ordinaria del 09-12-2021, fue cuando a la Auditora se le ordenó por este Concejo Municipal que ella tenía que firmar, pero aquí viendo el recurso hace unas citas de mucho asidero legal, por lo tanto, voy a pasarlo al departamento legal para que ellos nos recomienden si el recurso tiene lugar que lo enmendemos, aquí la idea no es perseguir a la Auditora ni perseguir a nadie sino que hagamos las cosas bien.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda este recurso yo lo estoy estableciendo principalmente analizando el acuerdo y analizando jurisprudencia logré determinar que podría reñir, primero que todo con el artículo 43 del código de Trabajo que indica cuando una persona no tiene un superior a cargo y cuando realiza funciones como las de la Auditoría.

Adicionalmente dentro de la revisión pude encontrar que también hay otro acuerdo Municipal del año 2008-2009 en donde se les exime de la marca a dos funcionarios que son al Alcalde y a la Auditora, entonces bajo los principios que indica la Contraloría en diferentes lineamientos donde nos habla que primeramente tiene que haber un principio de igualdad, en el sentido de que, otros funcionarios de Auditoría de otras instituciones que gozan en su mayoría el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

327

PAGINA N°471

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

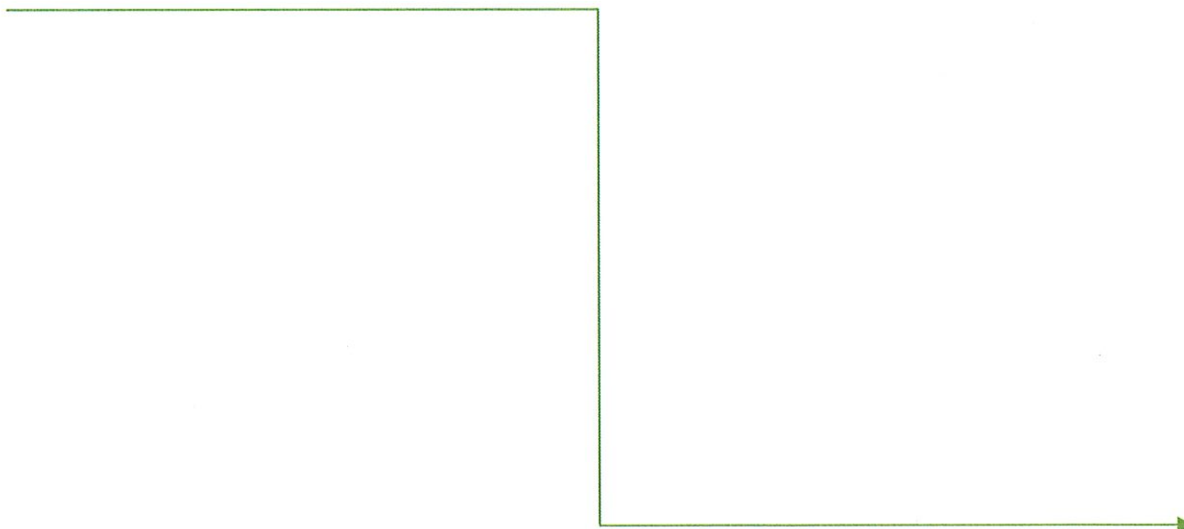
tema de "No Marcar", y nosotros por años le hemos dado esa facultad a la Auditoría de No marcar, entonces podría estar riñendo con un tema de no marcar, entonces podría estar riñendo con un principio de igualdad.

El segundo es un principio que la Contraloría General de la República defiende mucho que es el principio de independencia, tiene que haber una independencia funcional de manera que la Auditora si tiene que ir a hacer un trabajo a algún lado y tenga que venir a marcar.

Nosotros como superiores de ella, el tercer aspecto es que tenemos que ser funcionales y es como les decía: "No va a estar ella en Santa Rosa y tenga que venir primero a marcar porque tenga esa obligación"

Además, adjunté en el recurso material del Tribunal Contencioso donde también indica esa disposición que hay de que, a funcionarios de ese tipo no se tenga que efectuar la marca.

Nota de Secretaría: Se incorpora el recurso de revisión el mismo como sigue:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

328

PAGINA N°472

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Recurso de Revisión contra el Acuerdo No.3298 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Pococi No. 93 de fecha 9 de Diciembre de 2021.

El suscrito, Lic. Randall Torres Barrientos, mayor, casado en mi condición de Regidor Municipal Propietario, del cual gozo Legitimación para interponer este RECURSO DE REVISIÓN, contra el acuerdo citado supra en donde El Regidor Juan Luis Gómez somete a consideración Propuesta de marcar el Reloj de la Señora Auditora. Esta moción fue aprobada con SIETE votos a favor y dos en CONTRA de los Regidores Torres y García.

Al respecto y una vez analizado los aspectos de Legalidad que involucran una disposición de tal envergadura y que podrían afectar negativamente la labor de la auditoría, y previniendo que este acto podría gozar de Nulidad Absoluta les indico que:

- El artículo 143 del Código de Trabajo indica que: quedan excluidos de la jornada de trabajo todos aquellos empleados que trabajan sin fiscalización superior inmediata, los trabajadores que ocupan puestos de confianza y las personas que realizan funciones que por su indudable naturaleza no están sometidas a la jornada de trabajo.

De esta manera considero que, previo a tomar medidas sobre este acto concreto es necesario considerar lo siguiente con respecto al Registro de Entrada y Salida del trabajo:

- **Igualdad de Trato:** Debe considerarse todas las normativas y ordenanzas establecidas por la Contraloría General de la República.
- **La discreción del Trabajo Realizado** que desempeña la auditoría para el cumplimiento cabal de su función.
- **Independencia Funcional.** Se define como aquella posibilidad de desempeñar su función sin que se limite su libertad para salir de su lugar habitual de trabajo, para buscar información u obtener la asesoría necesaria para los estudios que realiza.
- **Jurisprudencia:** Existe un acuerdo al respecto que debe ser analizado aprobado en la sesión ordinaria Número 66 del 18 de Agosto del 2008, Acuerdo No.1492. De la misma forma se debe revisar la resolución No. 1064-2009 referente a este tema.
- **Oficios de la Contraloría General de la República que hablan al respecto:** DJ-003846-2010, DJ-0674-2009. el N° 00231 de 11 de enero de 1999, el oficio No. DI-CR-203 DE 30





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

329

PAGINA N°473

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

de abril 2004, oficio DI-CR-009-2004 (N° 211), oficio DI-CR-203 (N° 04461) del 30 de abril, 2004, oficio DI-CR-420 (N° 09653) del 18 de agosto del 2004, oficio DI-CR-750 (No. 14452) del 18 de noviembre del 2004, oficio DI-CR-726 (N° 14614) del 15 de noviembre del 2005, oficio DEI-CR0132 (N° 05130) del 19 de abril del 2006, oficio DI-CR-061(1139) del 3 de febrero del 2005, oficio DI-CR-032 (No.763) del 26 de enero del 2005, DI-CR-63 (No.1210) del 30 de abril del 2004, oficio DI-CR-335 (7955) del 16 de junio del 2004, oficio DI-CR-427 (9714) del 20 de agosto del 2004, oficio DJ-0674-2009 (N° 08456) del 13 de agosto del 2009 y DFOE-SOC-711 (No. 5610) del 14 de junio del 2010.

RANDALL TORRES
BARRIENTOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDALL TORRES
BARRIENTOS (FIRMA)
Fecha: 2021.12.27 12:15:06
-06'00'

Lic Randall Torres Barrientos, MBA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe el recurso de Revisión al Acuerdo N°3298-1 del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021 y se traslada al departamento de Servicios Jurídicos Internos para que le indique al Concejo si es procedente.

-----UL-----

Comentario por parte de la Regidora Yaslyn Morales Grajal con relación al Acta N° N°93 Ordinaria del 09-12-2021.

Yo tengo varias, pero son cosas de forma, por ejemplo:

Acuerdo N°3289, Hablaba de una patente en la que yo voté en contra y relativamente es porque a la hora que se lee la patente yo entiendo que es en la Expo Pococí. Revisando e investigando esta patente no es dentro de la Expo Pococí por lo que, quiero que quede claro que yo no tendría oposición de que esta persona se le otorgue la patente, para que quede subsanado.

Acuerdo N°3312, Solicitud presentada por la señora Elba Barrantes y la firman varios ciudadanos donde ella hace bastantes denuncias, son nueve puntos y luego una petitoria, pero lo que no encuentro es la dirección porque dice: "Se



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

330

PAGINA N°474

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

conoce nota suscrita por la señora Elba Barrantes, vecinos del barrio cercano de la Guardia Rural" pero no indica a dónde exactamente y a mí me preocupa lo que la señora dice porque habla de que hay un gran caño que se puede ir niños y hace unas denuncias bastante preocupantes, entonces también para que la secretaria investigue donde es la dirección, aquí se le traslada al Señor Alcalde pero que también se le traslade a la 8114 para que haga una inspección y que puedan ver eso para resolverle pronto a la señora porque me preocupa el tema de los niños.

-----UL-----

Acuerdo N°3318: Donde viene un informe de comisión de Jurídicos, ese informe viene firmado solo por el presidente Juan Luis Gómez Gómez, yo lo firmé, no sé por qué no viene la hoja que está firmado, pero para que quede en actas que yo estoy de acuerdo con ese informe como secretaria puesto que yo lo firmé.

-----UL-----

Acuerdo N°3324: En el acuerdo dice:

"Por Mayoría de 5 votos en contra, 3 votos a favor, 1 no consta (El Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez, Reg. Alfredo Calderón Alfaro y Reg. Randall Torres Barrientos votan a favor. No consta votación del Reg. Ovidio Vives Castro por encontrarse con permiso) SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Reg. Yaslyn Morales Grajal. Se traslada Informe Jurídico IJ-44-DIC-2021 a la Contraloría General de la República y a las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública para que emitan un criterio al respecto"

Lo correcto sería que con 5 votos a favor y 3 en contra se Aprueba la Propuesta de la regidora, eso son errores de forma, para que eso lo arreglen.

Nota de Secretaría: Se corrige el Error material quedando el acuerdo N°3324 del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021 de la siguiente manera:

ACUERDO N° 3324

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, Servicios Jurídicos Internos, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-44-DIC-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

331

PAGINA N°475

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Asunto: Destitución de Miembros de Junta de Educación Escuela Las Brisas (Cariari).



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-44-DIC-2021

ASUNTO: Destitución de Miembros de Junta de Educación

Escuela Las Brisas (Cariari).

SOLICITANTE: Concejo Municipal.

1. **GESTIÓN:** En respuesta al **Acuerdo N°2673** del Acta N° 74, SMP 1721 del 12 de octubre 2021, en que el Concejo Municipal conoce **Oficio DREG-DSAF-673-2021**, suscrito por el **Lic. Henry Paulo Amey Gómez**, Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección Regional de Educación, regional de Guápiles, en el que solicita la destitución de los miembros de la **Junta de Educación de la Escuela LAS BRISAS** (código número 3552), con cédula jurídica N° 300 817 566, del Circuito 06. En el citado acuerdo municipal se aprobó:

Por Unanimidad se ACUERDA:

"Que la comisión nombrada por el señor presidente realice la visita a la comunidad y presenten un informe a este Concejo. Se traslada el oficio DREG-DSAF-637-2021, con relación a la destitución de miembros de Junta de Educación Escuela Las Brisas junto con el expediente completo, al Departamento Legal para su análisis y recomendación".

Las personas que integran esta Junta y que se pretenden destituir, son las siguientes:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

332

PAGINA N°476

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



2

Puesto	Nombre	cédula
Presidente	Yinore Pérez Valverde	702350758
Vicepresidente	Norma Barquero Agüero	401370064
Secretario	Katia Mayela Zúñiga Zúñiga	701160571
Vocal 2	Linnette Jiménez Chavarria	701970265
Vocal 1	Angie Salmeron Zúñiga	701610777

2. ANÁLISIS JURÍDICO: tal como es bien sabido por este honorable concejo, de conformidad con el **Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas¹**, las Juntas de Educación, "son organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con el respectivo Director del Centro Educativo, el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo".

Estas Juntas, nacen a partir del **Código de Educación**, gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio y tienen claras funciones en los centros educativos; las Juntas están integradas por cinco (5) miembros: presidente, vicepresidente, secretario y 2 vocales. Sus cargos los ejercen de manera "Ad Honorem", o sea, sin mediar ningún tipo de remuneración económica ni pago por servicios alguno. La vigencia de estos nombramientos es por tres años y pueden ser reelectos de manera individual o grupal.

Sobre el debido proceso. Para realizar cualquier remoción o destitución de los miembros de Junta, el Supervisor del Centro Educativo, debe realizar el procedimiento administrativo sumario, respetando el Debido Proceso; en este

¹ Decreto Ejecutivo No. 39817-MEP del 05 de julio del 2016.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

333

PAGINA N°477

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



3

sentido, el artículo 23 del Reglamento de cita, dispone de manera puntual las **causas justas para remover a los miembros**, veamos:

1. *Incurrir en 6 ausencias injustificadas a las sesiones, sea de manera consecutiva o alternas dentro de un período de seis meses.*
2. *Mostrar desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el Reglamento General de Juntas.*
3. *Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.*
4. *Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido para ello; y*
5. *Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el reglamento.*

Así las cosas, incurrir en una sola de estas faltas, faculta al Supervisor del Centro Educativo, iniciar las gestiones para su correspondiente destitución de miembros de Junta.

En consecuencia, tenemos que cualquier persona de la comunidad, puede presentar denuncia ante la **Supervisión del Centro Educativo**, por supuestos hechos anómalos, para que a su vez éste realice las investigaciones correspondientes (investigación preliminar). El artículo 25 del citado Reglamento, contiene el procedimiento sumario que debe realizar el Supervisor, ante un caso de posible destitución de miembros de junta, veamos.

1. Realizar el **TRASLADO DE CARGOS**, NOTIFICAR de manera PERSONAL a los investigados;
2. Otorga un plazo de **cinco días** para su defensa;

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

334

PAGINA N°478

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



4

3. La Jefatura de Servicios Administrativos y Financieros, redacta un **Informe técnico con las recomendaciones** y observaciones que ha bien considere relevantes;
4. En caso de que **recomiende la destitución de la junta** o alguno de sus miembros, deberá remitir el expediente administrativo con toda la información e investigación al Concejo Municipal para la decisión final, de conformidad con el artículo 13 inciso g) del Código Municipal.

SOBRE LA NVESTIGACIÓN PRELIMINAR: Esta investigación fue realizada dentro del PROCESO SUMARIO que lleva a cabo la **Supervisora de Circuito** (en su calidad de órgano director), de conformidad con lo que es tablee el artículo 25 del citado Reglamento de juntas. En consecuencia, para efectos de acoger la solicitud de destitución, la **Dra. María del Milagro Campos Viquez**, indica en su informe recomendativa dirigido al Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, quien posteriormente deberá DECIDIR si acoge o no las recomendaciones del órgano director, indica lo siguiente:

Recomendaciones: (...)

11. Solicitar la destitución de todas las miembros de Junta de Educación de la escuela Las Brisas de Cariari, por las causas citadas anteriormente y por lo indicado en el artículo 23, inciso b, del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que se presente ante el CONCEJO MUNICIPAL correspondiente. Y que para este nuevo nombramiento de ternas se respete la equidad de género y que de forma transparente se evidencie la participación de los docentes, realizando un acta como corresponde, en un libro avalado por la supervisión de este circuito.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

335

PAGINA N°479

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



5

Ahora bien, las conclusiones a las que se llega y las recomendaciones hechas por el órgano director, o sea, la Supervisora de Circuito Educativo, deben ser tomadas como referencia para emitir el acto final como parte del proceso sumario; en esta misma línea, el Administrador Financiero, decidirá si acoge o rechaza la solicitud de destitución de los miembros de Junta, previamente debe realizar un estudio del caso y valorar la prueba aportada para ello. No se trata de simplemente verificar si se notificó personalmente el traslado de cargos, no. El Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, debe necesariamente realizar un análisis del caso y decidir si acoge la solicitud, en cuyo caso debe remitir *el expediente administrativo al concejo municipal con su respectiva recomendación*, debidamente motivada. O bien, si la rechaza, porque no se ha cumplido con el debido proceso, o porque no existe *justificación legal ni técnica* para destituir, simplemente con la debida *motivación del acto*, ordenará archivar el caso, esto conforme lo establece la **Ley General de la Administración Pública**, veamos:

De conformidad con el artículo 321 a 324, en el procedimiento sumario no habrá debates, defensas ni pruebas ofrecidas por las partes, pero sí, la Administración deberá comprobar exhaustivamente de oficio la verdad real de los hechos y elementos de juicio del caso. Las pruebas se tramitan sin señalamiento, comparecencia ni audiencia de las partes. Se citará únicamente a quien haya de comparecer, por ejemplo en este caso, a quienes se entrevistó, y se notificará sólo la audiencia sobre la conclusión del trámite, aquí rotulado bajo el nombre de "Entrega de Sumario 06-01-2021" (hechas por la Supervisión de Circuito) y para la decisión final.

En el procedimiento sumario el órgano director (Supervisión de Circuito) tramitará las pruebas en la forma que crea más oportuna, determinará el orden, términos y

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

336

PAGINA N°480

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



6

plazos de los actos a realizar (por ejemplo, las entrevistas, visitas campo, análisis de informes contables, revisión de los libros de actas, entre otros).

Una vez finalizada la investigación preliminar, recibida la prueba testimonial, documental o pericial, emite un informe final, el cual contiene las Conclusiones y Recomendaciones, las cuales son remitidas al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

DEL INFORME TÉCNICO DEL DEPTO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

Tenemos que en su informe técnico: *Oficio DREG-DSAF-637-2021, del 24 de setiembre 2021*, el **Lic. Henry Paulo Amey Gómez**, en su condición de Jefatura de Servicios Administrativos y Financieros, hace formal traslado del expediente administrativo, para que se proceda con la respectiva destitución de los miembros de Junta, tal como consta en el **Acuerdo N°2673** del Acta N°74 del SMP-1721-2021 del 12 de octubre 2021, del concejo municipal.

El informe técnico referido en el inciso 3 del artículo 25 del Reglamento de Juntas, está contenido en el **Oficio DREG-DSAF-637-2021, del 24 de setiembre 2021**, suscrito por el **Lic. Henry Paulo Amey Gómez**, Jefe del **Departamento Administrativo y Financiero** de la Dirección Regional de Educación, regional de Guápiles, dirigido al concejo municipal de Pococi, indica que hace suyo la solicitud formal de destitución de todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas del distrito Cariari, cantón Pococi.

Hace constar que cada uno de los miembros de la Junta, fueron notificados de manera personal, del Traslado de Cargos, tal y como se les ha instruido por parte

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

337

PAGINA N°481

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



7

de la asesoría legal de dicha entidad. Ninguno de los miembros de junta presentó prueba de descargo (ver folio 3, 4 y 9).

Agrega que la Supervisora de Circuito realizó el **Procedimiento Sumario** de investigación, quien además verificó la información denunciada y corroboró que lo denunciado contra esta Junta, en efecto estaba ocurriendo, ya que tuvo por demostrado que existían anomalías en los nombramientos de miembros de Junta: "un inadecuado inventario del centro educativo; anulación de actas; y en general incumplimiento de las funciones indicadas en el Reglamento de Juntas. Todo ello, a pesar de que los miembros de Junta han recibido la debida capacitación en el manejo de las Juntas, e incluso ya tienen muchos años que han sido reelegidas, por lo que no pueden alegar desconocimiento. Además, se desprende de la lectura de su informe técnico, que este centro educativo tiene una *Orden Sanitaria* desde el año 2015. Lo que afecta gravemente el servicio educativo a esta población, ya que han cerrado en más de una ocasión el centro educativo, lo que a su vez afecta el proceso de contratación, no solo en el servicio de cocina y alimentación, sino incluyendo aspectos administrativos. Lo que genera una pérdida de confianza entre el equipo de trabajo, posteriormente se presentaron más conflictos a lo interno de la Junta, pues no se logra cumplir con los procesos de una manera debida, acatando los lineamientos del MEP".

3. RECOMENDACIÓN:

Siendo que se ha realizado el debido proceso, así como una investigación preliminar, se ha observado el respeto al derecho de defensa de las partes, y en aplicación al artículo 23, inciso 2 y 5 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y el artículo 13 inciso g) del Código Municipal, es criterio de esta Unidad Jurídica, que lo procedente es que este Honorable

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

338

PAGINA N°482

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



8

Concejo Municipal, **ACOJA la solicitud** formulada por el Departamento Administrativo y Financiero de la Dirección Regional de Educación, regional de Guápiles, **y proceda con la destitución**, de todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela LAS BRISAS DE CARIARI (3552):

Puesto	Nombre	cédula
Presidente	Yinore Pérez Valverde	702350758
Vicepresidente	Norma Barquero Agüero	401370064
Secretario	Katia Mayela Zúñiga Zúñiga	701160571
Vocal 2	Linnette Jiménez Chavarria	701970265
Vocal 1	Angie Salmeron Zuñiga	701610777

Se procede en este acto a hacer devolución del Expediente del Procedimiento Sumario.

MAYRA
GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2021.12.08
15:15:03 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos

Cc/ Archivo interno.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

339

PAGINA N°483

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Participan de la palabra:

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Yo me acojo a esas recomendaciones.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, en mi caso yo me abstengo de votar, tengo mis razones sé que son gente muy digna aunque haya un criterio técnico por ahí jurídico, pero me abstengo en ese sentido.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Se abstiene de votar.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

No vota.

Reg. Ovidio Vives Castro

Si es en las Brisas del Caribe, me abstengo también de votar porque tengo mis dudas.

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Ya se armó un expediente con lo del MEP, las investigaciones, las recomendaciones y ya se cumplió con el procedimiento y el producto final y para estar seguro de votarlo, se pasó al departamento legal y ellos nos dicen que sí hay que proceder con la destitución de esta junta.

Reg. Ovidio Vives Castro

Tengo mis dudas, yo lo voto en contra.

Reg. Jonnathan García Chévez

Tampoco voto.





Reg. Rita Marcelly Umaña Valverde

Saluda, de mi parte me voy a abstener a votar por el motivo que no tengo el criterio técnico, trabajo como directora en el circuito 03, conozco un poquito de la situación, por lo que me voy a abstener a hacer la votación.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:07 el Reg. Ovidio Castro se retira con permiso de la presidencia.

Razonamiento del Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Para justificar mi voto positivo porque son recomendaciones que vienen del MEP y de la Municipalidad, por lo que ya existen criterios técnicos y jurídicos y por lo tanto mi voto es positivo.

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Excelente. Ese debe ser el criterio de todas las personas, pero diay está bien.

Yo voto a favor, igual que Alfredo, por ese mismo razonamiento.

Razonamiento del Reg. Randall Torres Barrientos

Para apegarme al criterio de don Alfredo porque ya ha pasado por todos los criterios legales del MEP y la municipalidad. Siento que nosotros tenemos la obligación de resolver porque aquí tenemos la solicitud de destitución y no tenemos ni un solo argumento donde podamos tomar una posición contraria a esta y es por esto por lo que lo estoy votando de esta manera.

Razonamiento de la Reg. Yaslyn Morales Grajal

Según el artículo N°13 del Código Municipal, inciso g), determina que "Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa...", señor presidente aquí ya se cometió un terrible error anteriormente con una junta, donde la Contraloría envió un informe al supervisor donde tenían



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

341

PAGINA N°485

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

que pedirles disculpas públicamente en la comunidad a esas personas porque según la Contraloría no cometieron ninguna falta.

Esos dos criterios que vienen ahí, uno es del MEP de Pococi y el departamento legal nuestro lo agarra, investiga y nos recomienda, pero señor presidente, yo creo que aquí deberíamos cambiar la práctica, creo que no solo se debería pasar a nuestro departamento Legal, si no también a la Contraloría, como ente neutral.

Usted como director sabe que a veces hay "rencillas" entre los mismos directores y supervisores y ¿se estará cometiendo una injusticia como se cometió con Primavera? No quisiera ser parte yo, por eso es por lo que yo lo voto negativo porque no me consta que haya una causa justa porque lo que pude ver fue lo que nos enseñaron, pero no pudimos ir a entrevistar vecinos y los poquitos que se nos acercaron se refirieron a la junta muy bien y cuando los visitamos, el director estaba de acuerdo en seguir trabajando con ellos, entonces por eso lo voté negativo.

Por Mayoría de 6 votos en contra, 3 votos a favor (El Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez, Reg. Alfredo Calderón Alfaro y Reg. Randall Torres Barrientos votan a favor)
SE ACUERDA: Se Rechaza la Destitución de miembros de Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Cariari.

Razonamiento de voto negativo del Reg. Jonnathan García Chévez

Para razonar mi voto negativo en el sentido de que pienso que entendiendo las palabras que dijo la regidora Morales, igualmente pienso que debemos tener un criterio más allá de lo interno y de la Dirección Regional del MEP, está involucrada la parte legal.

Esta regional es una de las 27 que existen en el país y está directamente ligada con el Ministerio de Educación Pública, es una ramificación de esa que acabo de decir, quisiera que en próximas destituciones también tengamos un criterio neutro, en este caso sería la Contraloría con la finalidad de tomar una decisión más acertada, más específica y que no se cometa el error que se incurrió en unas de las votaciones anteriores.

Reg. Randall Torres Barrientos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

342

PAGINA N°486

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

Nada más quiero aclarar algo que dijo la regidora Morales, que a mi criterio no lo veo viable, que el que resuelva sea la Contraloría General de la República porque no lo veo dentro de sus funciones.

Imagínese a la Contraloría resolviendo todas las destituciones de las juntas, por eso es por lo que me queda muy claro que hay un debido proceso que se hizo, que fue revisado en la Regional, donde hay profesionales en derecho que recomiendan.

Además de eso, creo que lo hemos venido discutiendo en sesiones atrás y también hay un principio de defensa, entonces ahí las personas que se sintieron aludidas, tenían la oportunidad de ir a la Regional o la Dirección para defenderse y yo no veo en ese expediente o al menos no se ha mencionado que existan argumentos de estas personas indicando que lo que se dice no es correcto, bajo todo ese marco factico, es que estoy votando positivo esta destitución, gracias.

Propuesta de la Reg. Yaslyn Morales Grajal

Yo solo quiero dejar algo claro, mencioné la Contraloría General de la República porque cuando el criterio de la escuela de Primavera llegó y nos dieron una copia, fue la Contraloría General de la República quien resolvió o dio un informe jurídico en el que decía que los señores de la junta de Primavera debían hacer un comunicado a la comunidad para en palabras ticas, lavarle la cara de que ellos no eran de nada de lo que decía el informe.

Creo que cuando tengamos alguna indiferencia de criterios, lo más sano es que la Contraloría nos dé un criterio jurídico, simplemente, eso no puede quedar así nada más que no se destituyó porque puede ser que el MEP apele o nos recuse ese acuerdo, por lo que le pido a usted señor presidente que por favor considere trasladar ese documento a la Contraloría y al Ministerio de Educación en su sede nacional, para que ellos nos den a nosotros un criterio, si ellos dicen que hay que quitarlos entonces nosotros los quitamos, gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Realmente el Ministerio de Educación tiene su departamento de Juntas de Educación con una gran cantidad de defensores como lo decía Randall, son criterios técnicos del Ministerio de Educación, nada que ver la Contraloría.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

343

PAGINA N°487

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

La Contraloría es parte, pero a la institución que le corresponde es el MEP y parte a la Municipalidad, muchas gracias.

Por Mayoría de 5 votos A FAVOR, 3 votos EN CONTRA, 1 no consta (El Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez, Reg. Alfredo Calderón Alfaro y Reg. Randall Torres Barrientos votan a favor. No consta votación del Reg. Ovidio Vives Castro por encontrarse con permiso) SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Reg. Yaslyn Morales Grajal. Se traslada Informe Jurídico IJ-44-DIC-2021 a la Contraloría General de la República y a las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública para que emitan un criterio al respecto.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:14, el Reg. Ovidio Vives Castro se reincorpora a la sesión municipal.

-----UL-----

Acuerdo N°3330: En el acuerdo dice: La comunidad de Palmitas solicita que vayamos a hacer una sesión extraordinaria, se le responde que las sesiones no están programadas por el cierre de año.

Pero me gustaría señor presidente que, como es costumbre de nosotros ir a sesionar a las comunidades, usted pueda tomar en consideración de ir a las Palmitas quizás en el mes de enero en una de las sesiones extraordinarias.

Que el señor presidente vea cuando y podamos ir, ya que nos hemos caracterizado por ir a las comunidades.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Entonces siguiendo todas las indicaciones, la solicitud que hace Yaslyn vamos a considerarlo, programar una sesión en Palmitas. Entonces regidores que estén de acuerdo con el Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021 favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA Aprobar la Verificación del Acta N°93 Ordinaria del 09-12-2021.

ACUERDO N° 3461

Se Conoce Acta 94 Ordinaria del 16-12-2021



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Acuerdo N°3360

Comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal.

Aquí hay una carta de la Municipalidad de Guácimo en la pág. 25, me parece que es de un informe de Comisión de Hacienda, y se transcribe el acuerdo del cantón de Guácimo, ahí viene todo el número, este Concejo por unanimidad, acuerda brindar el voto de apoyo a la Municipalidad del cantón en cuanto al Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está teniendo el AyA, donde indica que no hay disponibilidad y el agua es un derecho tanto de salud y vida y se está violentando de emitir esta disponibilidad.

Está perjudicando el desarrollo de la provincia de Limón y a la vez se acuerda solicitar a todas las municipalidades del país a rendir su apoyo, yo creo que la Municipalidad de Guácimo, aquí reafirma con ese voto de apoyo la problemática que tenemos con el agua en el cantón de Pococi para todas las familias, un tema que se abordó anteriormente, pero sería bueno que esto también se le adjunte a la nota que se mandó anteriormente, cuando se leyó la correspondencia, para que vea que no es un asunto solo de Pococi o que se quiera ver como algo político, si no más bien como algo de derecho humano, gracias.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Está bien Yaslyn, más bien que se les adjunten muchas otras notas, tenemos por ejemplo en Roxana, tenemos también el comentario de la familia Sojo, es una barbaridad que nuestras autoridades del AyA se preocupen por custodiar los dineros, transferirlos a otros lados y aquí no se deja para un metro de cañería, eso es un pecado e injusticia.

Reg. Randall Torres Martínez

Efectivamente, lo que usted dice es totalmente cierto, en el caso de Roxana y muchos lugares, por ejemplo, Barrio Jesús, cómo es posible, será que somos personas de segunda categoría ¿por qué lo digo de esta manera? Porque simplemente hay un montón de habitantes que no tienen agua y tienen apenas un tubito.



Hemos visto adultos mayores que deben de trasladarse desde su casa como es el caso de una señora que debe de caminar un kilómetro para llevar un balde de agua, una señora que casi no puede caminar es algo sumamente acongojante. Lo decía el señor presidente, el artículo N°50 de la Constitución Política nos indica que tenemos derecho a un ambiente sano y equilibrado, esa situación parece que en Acueductos y Alcantarillados no funciona para ellos, de tal manera que hacemos un llamado vehemente porque hay un gran rezago en el tema del agua en el cantón y ese rezago debemos de atenderlo, porque no se vale, está en juego la vida de las personas, está en juego que las personas puedan tomar agua de calidad, muchas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Lo he venido diciendo desde que iniciamos esta administración, lo que más sobra en el cantón es donde hay más problemas que es el agua y nosotros deberíamos darle un voto a esto, tratar de traer al señor Miguel Badilla junto con el director regional de Limón, que es uno de los que más se opone para buscar soluciones.

Quiero aprovechar para desearles a todo el Concejo en pleno, al señor alcalde, a la administración, a todo el personal de la Municipalidad y a toda la población del cantón, un feliz año 2022 y que tengan muchas bendiciones y que todo les salga bien. Aquí estoy para servir al pueblo, tratando de hacer lo mejor, muchas gracias a todos.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Como lo comentaba el compañero Randall Torres hemos visitado a comunidad que a veces por falta de injerencia de una persona que tiene el poder en Pococi, en la provincia de Limón, hay vecinos que deben de desplazarse, adultos mayores, un kilómetro donde hay un tubito a llenar un balde. Hay comunidades que se organizan, compran las tuberías y no les da la gana, dicen que no hay disponibilidad de agua, lo vemos en Barrio La Esperanza en Roxana, en Barrio La Cruz donde hay un tubito e increíblemente el agua se desperdicia en el cantón de Pococi.

Nosotros como autoridades municipales, como lo decía el finado Rubio, va llegar el momento en que nosotros tendremos que ser firmes en la administración del acueducto, queramos o no, son sumas millonaria que nosotros no manejamos y la



inversión que hace Acueductos y Alcantarillados es mínima, porque aquí siempre andamos con el miedo de que viene un ejecutivo de San José y ya nos asusta, nos asusta que no podemos invertir nosotros y aquí el agua se desperdicia a diario y nosotros podemos administrar estos recursos hídricos, donde aquí llegará el momento que aquí va a sobrar plata y no se les va a negar la disponibilidad de agua.

Aquí el la construcción y el desarrollo está paralizado porque una persona dice que no hay agua y no hay agua.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

El agua es un tema de salud, gracias a Dios Pococí está bastante abastecido, eso es un tema de administración y como Concejo debemos acercar más a las autoridades del AyA regionales y del gobierno central, es urgente porque hay muchas familias y asentamientos y sectores que lo necesitan, que están con aguas pésimas y lo hemos evidenciado en el cantón que hay mucha necesidad.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo tomé la sabia decisión de retirarme de PAREVA por estos problemas, yo siento que las personas que nos representan en la Asamblea Legislativa tienen que ser personas que verdaderamente defiendan a este cantón, sino lo hacen desde la tarima, yo no podría estar apoyando a un diputado que no se preocupa por una función que le corresponde.

Por esa razón yo me retiré, pero sí dejé claro que Manuel Hernández con PAREVA o con quien esté, es lo mejor que le ha pasado a este Cantón de Pococí y estaré apoyando a don Manuel porque ha hecho un trabajo reconocido en el cantón de Pococí.

Propuesta presentada por la Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Nosotros siempre hablamos sobre esta problemática y la plata de Pococí se va a caja única del Estado y nunca hemos tenido sumas tangibles. Aprovechando este diálogo, a mí me gustaría que le mandemos a pedir al AyA en oficinas centrales, cuanto es el monto que recoge en el cantón de Pococí esta institución durante los últimos 10 años y que nos digan esa suma total en qué se invierte y cuantos son



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

347

PAGINA N°491

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

sus gastos operativos, para así poder ver si es mas rentable un acueducto en manos de la Municipalidad o un acueducto en manos del estado.

Si bien es cierto hoy en las noticias decían que el quintal del café va a subir de \$253 a \$300 dólares el quintal, porque en Brasil pasó un problema y se quedaron sin el café. Otras de las cosas que está escaseando en Brasil es el agua, entonces en unos años, Costa Rica tenemos tanta agua porque somos defensores de los Recursos Naturales que posiblemente algunos países vayan a querer venir a llevar agua para sus países, entonces nosotros tenemos que guardar este recurso hídrico, defenderlo y que nos digan en que se invierte.

A mí me parece que el problema es mas allá de lo que nosotros vemos, no es posible que un muchacho en Campo Tres Este, se bañe con agua de pozo porque le niegan el agua, una extensión de ramal por 125 metros y esos 125 metros le cuestan a esa familia dos millones y medio de colones y la familia no tiene recursos y su hijo ahorita tiene el pie casi que se lo cortan porque se lo está comiendo una bacteria, ustedes tienen fotos , yo se las enseñé, se les está ayudando para ver cómo podemos resolver el tema, pero que el AyA nos mande esos insumos para nosotros poder verlo en una comisión.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

La propuesta de Yaslyn para que se les transcriba la solicitud de este Concejo Municipal que nos indiquen como se invierten los dineros que se recaudan porque eso son sumas millonarias y no es posible que se esté yendo para otros lados y aquí nuestra gente en el centro de Guápiles estén si agua. Compañeros que estén de acuerdo con la propuesta de Yaslyn (somete a votación la propuesta)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal de solicitarle al AyA en oficinas centrales ¿Cuánto es el monto que ha recogido en el cantón de Pococi esta institución durante los últimos 10 años? y que nos digan esa suma total, ¿en qué se invierten los dineros que se recaudan y cuantos son sus gastos operativos? Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta 94 Ordinaria del 16-12-2021.





ACUERDO N° 3462

Se Conoce Acta N°95 Ordinaria del 20-12-2021

Comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal.

Acuerdo N°3400: Viene una nota de la comunidad que la firma Julio Vargas, Luis Rojas y Alexander García, yo no sé si ustedes conocen esa problemática, pero yo no la conozco y hoy que estoy leyendo el acta y veo la correspondencia y veo las fotos, sinceramente creo que deberíamos ir a visitar esta comunidad y ver esa problemática.

Me preocupa que mujeres embarazadas y niños, tengan que pasar este tipo de puentes, de hamaca con faltantes de maderas, me preocupa en el siglo XXI que ciudadanos de este cantón tengan que estar pasando por este tipo de caminos.

Y como nosotros somos de grandes retos, me gustaría que el señor presidente de Obra Pública, Luis Méndez convoque una gira en el mes de enero y vayamos a conocer con ingenieros para que nos digan a nosotros, cuando puede costar un puente para esta comunidad o si hay alguna otra alternativa de camino para ellos para que nuestros ciudadanos no estén en estas condiciones

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez.

Oportunamente estaríamos viendo la posibilidad de que la Comisión de Obra Pública, acompañados de ingenieros nos acompañen para ir a ver esos puentes. Hay que ir a ver el sector de Ticabán, el de Carolina, hay que ir a ver varios puentes que la gente pasa ahí haciendo malabares porque es difícil.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Lo que quiero hacer es un comentario, cuando se pasan todos los planteamientos de las ofertas, de todo lo que aprobamos nosotros, en lo que son las diferentes obras, yo tenía la duda de la calle vieja Monte Carlo porque a la hora de que se ven las ofertas todas dicen ocho millones y resto y al final se aprueban por doscientos quince millones.

Entonces solicitar a la administración que sean suficientemente claros, para que ese tipo de situaciones queden debidamente aclaradas que fue sobre una base



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

349

PAGINA N°493

ACTA N°96 Ordinaria.

27-12-2021

mínima pero que al final va a llegar hasta la suma de tanto. Porque estas actas son públicas, esas actas van por internet y hay gente que al final no le va a quedar claro de como fue que se llegó a este proceso.

Entonces seria mas que todo a la Administración para que en los próximos procesos vaya claro lo que estamos aprobando.

(El señor presidente somete a votación el acta N°95 Ordinaria del 20-12-2021)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°95 Ordinaria del 20-12-2021.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal



F. Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.